

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL



Departamento del
Quindío



PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE

Quindío

**PLAN INTEGRAL
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Y RURAL CON
ENFOQUE TERRITORIAL**
DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma como aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas; tampoco sobre sus autoridades o respecto a la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no significa que la FAO o la Agencia de Desarrollo Rural los aprueben o recomienden de preferencia sobre otros de naturaleza similar que no se mencionen. Las opiniones expresadas en este producto informativo, son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO o de la Agencia de Desarrollo Rural.

La FAO y la Agencia de Desarrollo Rural fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia; así como para su uso en productos o servicios no comerciales. El permiso será expreso siempre que se reconozca, de forma adecuada, a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor. Del mismo modo, que ello no implique de manera alguna que la FAO y la Agencia de Desarrollo Rural aprueban los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Edición 2021. Revisión, corrección de estilo, diagramación e impresión: DIVEGRÁFICAS S.A.S

Agradecimientos

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), como entidad responsable de promover la estructuración de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como entidad cooperante de apoyo técnico, agradecen la valiosa participación, el compromiso, el apoyo, los conocimientos y la experiencia aportados en la construcción del PIDARET del Quindío, brindados por la Gobernación del departamento y el equipo técnico de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente que facilitó ampliamente el desarrollo exitoso de este proceso.

También agradecen a todos y cada uno de los campesinos, agricultores familiares, pequeños productores, indígenas, afrodescendientes, víctimas, jóvenes y mujeres rurales, organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entidades territoriales e instancias de integración territorial, gremios, academia, ONG, cooperación internacional y empresa privada, quienes con sus aportes enriquecieron la definición de estrategias para el desarrollo agropecuario y rural del departamento del Quindío.

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------|------------|
| Lista de tablas | VII |
| Lista de gráficos | IX |
| Lista de mapas | XI |
| Lista de abreviaturas, siglas y acrónimos | XII |
| Presentación | 1 |
| 1. Diagnóstico síntesis | 3 |
| 1.1. Metodología para la estructuración del Diagnóstico síntesis | 3 |
| 1.2. Unidades territoriales del departamento | 5 |
| 1.2.1. Descripción de las unidades territoriales | 5 |
| 1.2.2. Encuentros territoriales | 6 |
| 1.3. Ejercicios de planeación territorial analizados | 9 |
| 1.4. Mapa de actores vinculados al desarrollo agropecuario y rural | 13 |
| 1.5. Diagnóstico situacional por dimensiones territoriales | 16 |
| 1.5.1. Dimensión económico-productiva | 17 |
| 1.5.2. Dimensión socio-cultural | 27 |
| 1.5.3. Dimensión político-institucional | 31 |
| 1.5.4. Dimensión ambiental | 34 |
| 1.6. Análisis de apuestas territoriales vigentes en el departamento | 53 |
| 1.6.1. Dimensión económico-productiva | 54 |
| 1.6.2. Dimensión socio-cultural | 59 |
| 1.6.3. Dimensión político-institucional | 63 |
| 1.6.4. Dimensión ambiental | 67 |
| 1.7. Síntesis del diagnóstico territorial | 73 |
| 1.8. Infografía del diagnóstico síntesis | 75 |

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2. Análisis prospectivo | 77 |
| 2.1. Metodología para análisis prospectivo en la construcción del PIDARET | 77 |
| 2.2. Análisis estructural del sistema agropecuario y rural del Quindío | 78 |
| 2.2.1. Identificación de variables territoriales | 79 |
| 2.2.2. Análisis de variables | 83 |
| 2.2.3. Estado actual y comportamiento tendencial de las variables estratégicas | 91 |
| 2.2.4. Escenario deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío | 98 |
| 2.3. Escenario apuesta para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío | 111 |
| 3. Planeación estratégica territorial | 115 |
| 3.1. Metodología para la arquitectura estratégica | 115 |
| 3.2. Visión del desarrollo agropecuario rural y departamental | 117 |
| 3.3. Arquitectura Estratégica del PIDARET, departamento del Quindío | 118 |
| 3.3.1. Ejes de la Planeación Estratégica Territorial | 120 |
| 4. Evaluación y seguimiento del PIDARET | 133 |
| 4.1. Pautas metodológicas para el seguimiento y la evaluación del PIDARET | 133 |
| 4.2. Estructura general de seguimiento y evaluación del PIDARET | 134 |
| 4.3. Pautas para el proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del PIDARET | 135 |
| 4.4. Indicadores del PIDARET por programas y acciones estratégicas | 136 |
| 5. Bibliografía | 147 |

LISTA DE **TABLAS**

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Unidades territoriales departamento del Quindío | 5 |
| Tabla 2. Encuentros territoriales departamento del Quindío | 6 |
| Tabla 3. Ejercicios de planeación territorial analizados | 10 |
| Tabla 4. Cadenas productivas priorizadas para el departamento del Quindío | 20 |
| Tabla 5. Índice de uso del agua año medio unidades hidrográficas departamento del Quindío | 43 |
| Tabla 6. Índice de uso del agua año seco unidades hidrográficas departamento del Quindío | 44 |
| Tabla 7. Demanda, oferta e índice de uso del agua departamento del Quindío 2018 | 44 |
| Tabla 8. Estado PTAR - área urbana departamento del Quindío | 50 |
| Tabla 9. Estado sistema de tratamiento de aguas residuales – área rural departamento del Quindío | 51 |
| Tabla 10. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 55 |
| Tabla 11. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 57 |
| Tabla 12. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 58 |
| Tabla 13. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 59 |
| Tabla 14. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 61 |
| Tabla 15. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 62 |

LISTA DE **TABLAS**

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 16. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 63 |
| Tabla 17. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 64 |
| Tabla 18. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 67 |
| Tabla 19. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 68 |
| Tabla 20. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 68 |
| Tabla 21. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis | 69 |
| Tabla 22. Apuesta territorial del departamento del Quindío | 70 |
| Tabla 23. Relación desafíos y variables territoriales | 74 |
| Tabla 24. Variables del departamento del Quindío | 80 |
| Tabla 25. Identificación de roles de cada variable | 85 |
| Tabla 26. Variables motrices | 86 |
| Tabla 27. Variables resultado | 87 |
| Tabla 28. Variables autónomas | 88 |
| Tabla 29. Variables estratégicas | 89 |
| Tabla 30. Hipótesis de futuro para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío | 100 |
| Tabla 31. Escenario deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío | 108 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) Quindío | 4 |
| Gráfico 2. Porcentaje de participación por tipo de actor | 7 |
| Gráfico 3. Porcentaje de participación por género | 8 |
| Gráfico 4. Porcentaje de participación por grupo étnico | 8 |
| Gráfico 5. Actores según tipo departamento del Quindío | 13 |
| Gráfico 6. Representación gráfica de actores por dimensiones de desarrollo | 14 |
| Gráfico 7. Desafíos del desarrollo rural y agropecuario de la dimensión económico-productiva | 17 |
| Gráfico 8. Participación de los subsectores de alojamiento y servicios de comida y bebida en el PIB departamental 2018 | 18 |
| Gráfico 9. Crecimiento empresas prestadoras de servicios turísticos en el Quindío | 19 |
| Gráfico 10. Ecosistema clúster del departamento del Quindío | 21 |
| Gráfico 11. Principales destinos de exportación del departamento del Quindío | 22 |
| Gráfico 12. Municipios con el mayor porcentaje de predios con reducción de tamaño en el departamento | 24 |
| Gráfico 13. Participación del sector agropecuario en el PIB departamental, últimos 30 años | 25 |
| Gráfico 14. Desafíos del desarrollo rural y agropecuario dimensión socio-cultural | 27 |
| Gráfico 15. Desafíos del desarrollo rural y agropecuario dimensión político-institucional | 31 |
| Gráfico 16. Desafíos del desarrollo rural y agropecuario dimensión ambiental | 34 |
| Gráfico 17. Usos de la tierra en el departamento del Quindío | 39 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico 18. Conflictos de uso del suelo en el Quindío | 39 |
| Gráfico 19. Frontera agrícola en el departamento del Quindío | 40 |
| Gráfico 20. Demanda del rh departamento del Quindío - fuentes superficiales | 41 |
| Gráfico 21. Demanda del rh departamento del Quindío - fuentes subterráneas | 42 |
| Gráfico 22. Producción per cápita de residuos sólidos (kg/ha/día) departamento del Quindío 2017 | 48 |
| Gráfico 23. Caracterización de residuos sólidos en el departamento del Quindío | 48 |
| Gráfico 24. Elementos de las apuestas territoriales | 53 |
| Gráfico 25. Apuesta departamento del Quindío | 54 |
| Gráfico 26. Fase de Prospectiva Estratégica del PIDARET | 78 |
| Gráfico 27. Variables territoriales de las dimensiones del desarrollo rural del Quindío | 79 |
| Gráfico 28. Plano de Influencia y Dependencia, Análisis MIC-MAC en el Quindío | 84 |
| Gráfico 29. Variables estratégicas para el análisis territorial del Quindío | 92 |
| Gráfico 30. Resumen de Ábaco de Regnier, hipótesis seleccionadas por los actores | 108 |
| Gráfico 31. Estructura general de seguimiento y evaluación del Plan | 134 |

LISTA DE **MAPAS**

Mapa 1.

Delimitación de la cuenca hidrográfica del río La Vieja

35

Mapa 2.

Áreas naturales protegidas nacionales y regionales (RUNAP) y áreas complementarias para la conservación de la cuenca del río La Vieja

37

LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

Bogotá, junio de 2021.

| | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| ACFC | Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria |
| ADR | Agencia de Desarrollo Rural |
| AGROSAVIA/CORPOICA | Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria |
| ANI | Agencia Nacional de Infraestructura |
| ASOHOFrucol | Asociación Hortofrutícola de Colombia |
| BPA | Buenas Prácticas Agrícolas |
| CENICAFE | Centro Nacional de Investigación de Café |
| CIBUQ | Centro de Estudios e Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología |
| CMDR | Consejos Municipales de Desarrollo Rural |
| CNA | Censo Nacional Agropecuario |
| CONSEA | Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario |
| CRQ | Corporación Autónoma Regional Quindío |
| CyT | Ciencia y Tecnología |
| DANE | Departamento Administrativo Nacional de Estadística |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación |
| EOT | Esquema de Ordenamiento Territorial |
| EPSEA | Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| Ha | Hectáreas |
| ICA | Instituto Colombiano Agropecuario |
| IDEAM | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales |
| IGAC | Instituto Geográfico Agustín Codazzi |
| IPM | Índice de Pobreza Multidimensional |
| Km | Kilómetros |
| MADR | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |
| OCAD | Órgano Colegiado de Administración y Decisión |
| ONG | Organización No Gubernamental |
| PAAP | Programa Apoyo Alianzas Productivas |
| PBOT | Plan Básico de Ordenamiento Territorial |
| PCCC | Paisaje Cultural Cafetero Colombiano |
| PDA | Plan de Extensión Agropecuaria |
| PDD | Plan de Desarrollo Departamental del Quindío |
| PDEA | Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PIDARET | Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial |
| PIGCCTO | Plan Integral de Gestión de Cambio Climático |

LISTA DE **ABREVIATURAS** **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

| | |
|--------|----------------------------------------------------------------|
| PLEC | Plataforma Logística del Eje Cafetero |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNN | Parques Nacionales Naturales |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POMCA | Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca |
| POPSPR | Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural |
| POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| RAP | Región Administrativa de Planificación |
| RUNAP | Registro Único Nacional de Áreas Protegidas |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| SINAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| Ton | Toneladas |
| UAF | Unidad Agrícola Familiar |
| UMATA | Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria |
| UPA | Unidades Productoras Agropecuarias |
| UPRA | Unidad de Planificación Rural Agropecuaria |
| ZESE | Zona Económica y Social Especial |
| ZOMAC | Zonas Mas Afectadas por el Conflicto Armado |



PRESENTACIÓN

Colombia es un territorio heterogéneo y plural en su geografía, pues además de su amplia base de recursos naturales, sus aspectos y dinámicas sociales y culturales tienen un fuerte arraigo en su ruralidad y en su vocación agropecuaria. Estos factores hacen que los territorios rurales sean en potencia territorios productivos, competitivos, sostenibles e incluyentes. Allí, las dinámicas de desarrollo se reflejan en el bienestar de la población rural, al reducir la desigualdad y las brechas entre lo urbano y lo rural, que persisten actualmente.

De este modo, la gestión del desarrollo rural y agropecuario constituye un desafío para la agenda pública y política actual. En este marco, es necesario emprender un proceso planificado de desarrollo territorial, desde los territorios, que facilite el avance en la ruralidad, en el mediano y largo plazo. En este sentido, es fundamental el principio de corresponsabilidad territorial y la conjunción de esfuerzos de diferentes instituciones territoriales y nacionales en la ejecución de acciones estratégicas.

Para ello, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de sus funciones otorgadas mediante el Decreto 2364 de 2015, junto con la Gobernación del Quindío y el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), conformaron un equipo técnico tripartito y multidisciplinario, denominado Unidad del Plan, con la misión de construir el Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) para el departamento del Quindío. Este será el

instrumento de gestión integral con el que se busca reducir la desigualdad y alcanzar niveles adecuados de desarrollo agropecuario y rural en un horizonte de 20 años, mediante su implementación, seguimiento y evaluación.

El enfoque territorial e integral del PIDARET requiere la participación de actores territoriales en la identificación y en la priorización de necesidades y soluciones, con una óptica integral que permita atender aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno. Luego se alinean dichas soluciones con la oferta institucional del sector agropecuario en una visión de largo plazo, permitiendo el impulso de las capacidades endógenas y las externalidades positivas que puedan aportar para alcanzar una mayor competitividad regional.

De este modo, el plan presentado en este documento, constituye una agenda inclusiva, sustentada en una decisión política que involucra instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil y representa la hoja de ruta a largo plazo para orientar las acciones que puedan incidir en el desarrollo agropecuario y rural del departamento bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible.

El PIDARET, como proceso de construcción colectiva de una visión común de desarrollo agropecuario y rural, prevé un conjunto de respuestas a situaciones identificadas por actores organizados y retos multidimensionales de carácter estructural, social, ambiental y político, que no es meramente productivo, tecnológico o de innovación agropecuaria. El Plan

tiene en cuenta que el Quindío es un territorio heterogéneo y plural, por lo que propone estrategias de desarrollo agropecuario y rural que reconocen y atienden esas particularidades.

El PIDARET está dividido en cuatro capítulos: el primero, *Diagnóstico síntesis*, recopila condiciones y particularidades territoriales, además de problemáticas y potencialidades en un análisis multidimensional, así como las principales apuestas estratégicas identificadas en los instrumentos de planeación vigentes del departamento. El segundo describe la prospectiva por medio de un análisis estructural de influencia y dependencia, que reconoce las variables estratégicas que más inciden en el desarrollo rural y agropecuario del Quindío, sobre las cuales se priorizan las acciones estratégicas que permiten un mayor impacto.

El tercer capítulo, *Planeación Estratégica Territorial*, presenta los diferentes ejes, programas, líneas de acción, metas de resultado y de producto que permiten atender necesidades específicas del sector rural desde los diferentes niveles. Así, se espera reducir la brecha en cada una de las dimensiones económico-productiva, socio-cultural, ambiental y político-institucional, a lo largo de 20 años. En el cuarto, *Evaluación y seguimiento*, se propone un modelo de monitoreo específico para cada uno de los ejes, programas, acciones y metas definidos para el PIDARET, y permite reconocer avances e identificar posibles ajustes en la implementación y puesta en marcha del instrumento.

Finalmente, es fundamental agradecer la participación permanente y comprometida de los diferentes actores institucionales, organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones

sociales y comunitarias no agropecuarias de mujeres y jóvenes del campo, comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, gremios, instituciones académicas, centros de investigación, cooperación internacional y empresas privadas, que con su experiencia y conocimientos sobre el territorio permitieron la construcción del PIDARET.

La importancia de esta participación se hace aún más evidente, dadas las circunstancias particulares de la pandemia ocasionada por la Covid-19 durante el año 2020 y las normativas nacionales con respecto al aislamiento preventivo en todo el territorio nacional, a fin de resguardar la salud pública al evitar las reuniones presenciales. Esto obligó a la realización de ajustes a la metodología de formulación del Plan, sin alterar el enfoque territorial e integral.

Así, se construyó un directorio de actores territoriales, con el apoyo de la Gobernación del Quindío y otras instituciones, para mantener el contacto y la comunicación permanente. Para ello, se abrieron espacios alternativos de trabajo virtual como grupos focales, mesas de trabajo y entrevistas realizadas a través de herramientas y plataformas de reunión y construcción colectiva como *Teams* y *Zoom*, entre otras, para cada una de las fases del PIDARET. Además, se realizaron encuentros territoriales virtuales, como espacios amplios de concertación y validación de las propuestas del Plan. En el marco de la estructura institucional que propone el PIDARET, se encuentra la Unidad del Plan, el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) departamental y los actores territoriales que se vincularon a través de los encuentros y demás espacios participativos.

1 DIAGNÓSTICO SÍNTESIS

El diagnóstico sintetiza todas las condiciones y particularidades territoriales, al diferenciar potencialidades y problemáticas en un análisis multidimensional. Adicionalmente, vincula las

principales apuestas estratégicas identificadas y su avance en el conjunto de instrumentos de planeación vigentes en el departamento.

1.1. Metodología para la estructuración del Diagnóstico síntesis

La metodología aplicada en la estructuración del *Diagnóstico síntesis* comprende los siguientes componentes: (1) identificación, recopilación y análisis de ejercicios de planeación territorial vigentes, (2) validación de las Unidades Territoriales Departamentales, (3) conformación de la base de información cuantitativa y cualitativa multidimensional, (4) identificación y priorización de actores territoriales, (5) definición de instancias de participación, y (6) validación del diagnóstico integral agropecuario en el territorio. El *Diagnóstico síntesis* toma como referencia los principios que fundamentan la estructuración del PIDARET, los cuales se describen de la siguiente manera:

Especialización. El *Diagnóstico síntesis* tiene un sentido integral de los diferentes ámbitos y demandas sectoriales que comprenden el espacio rural, sin perder de vista que el Plan prioriza las demandas de desarrollo agropecuario territorial que corresponden al mandato institucional de las entidades del sector.

Construir sobre lo construido. Significa no partir de cero en cuanto a diagnóstico, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural en el departamento. Por el contrario, reconoce la información

existente en los diversos ejercicios de planeación realizados con anterioridad al PIDARET.

Recopilar información objetiva. Implica consultar fuentes de información secundaria que contengan, entre otros aspectos, información cartográfica, datos cuantitativos y análisis comparativos, que permitan construir indicadores sólidos. Igualmente, dichas fuentes permitirán identificar las principales apuestas territoriales, para presentar una imagen objetiva y multidimensional del desarrollo agropecuario y rural del departamento.

Diagnóstico consensuado. Supone actualizar, validar y complementar, con la participación de los actores territoriales, la información del diagnóstico construido a partir de las fuentes secundarias, a través del consenso entre los actores en torno al estado actual del desarrollo agropecuario y rural departamental, particularmente en las dimensiones socio-cultural, ambiental, económico-productiva y político-institucional.

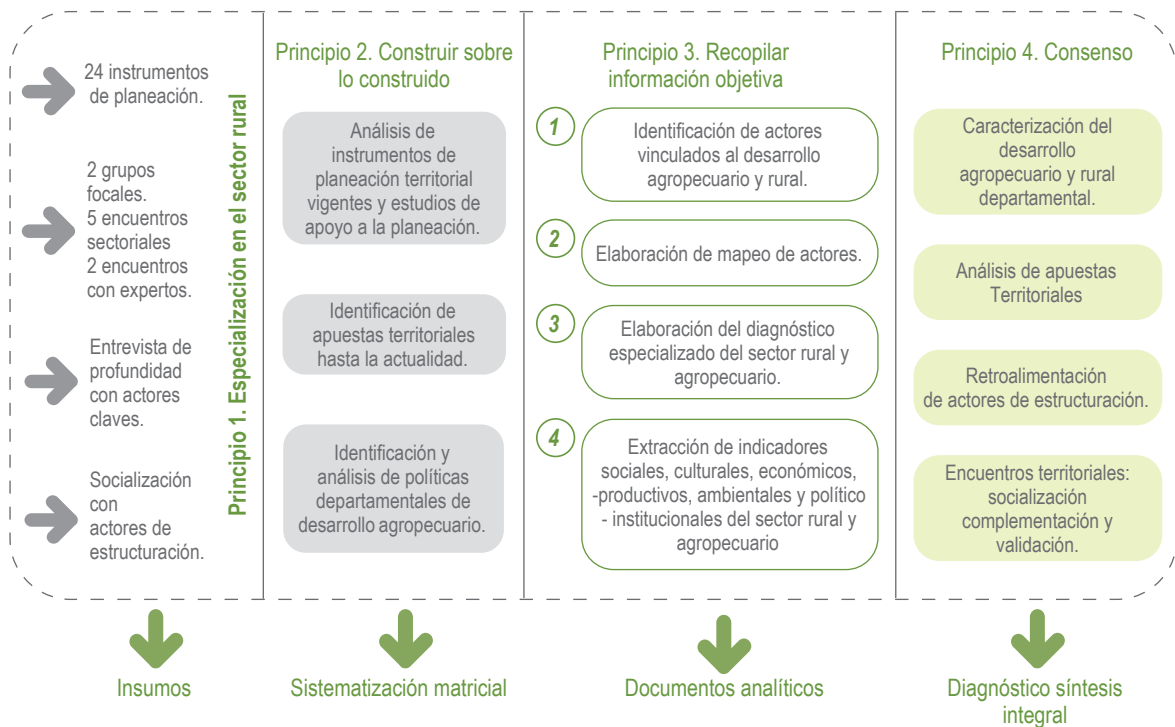
Bajo el principio de construir sobre lo construido, se identificó y se recopiló el mayor número posible de ejercicios de planeación vigentes y documentos técnicos a nivel departamental, subregional y municipal. Una vez recopilada la

información objetiva y especializada, se analizaron los indicadores cuantitativos y cualitativos del estado actual del sector agropecuario y rural, identificando las problemáticas y potencialidades que constituyen los desafíos territoriales para el desarrollo agropecuario integral en sus diferentes dimensiones.

En este punto es importante resaltar que los ejercicios de planeación analizados cuentan con una amplia legitimidad, pues son el producto

de procesos democráticos electorales, en algunos casos, y en otros, de validaciones técnicas territoriales. Para la construcción del presente diagnóstico, fueron analizados veinticuatro (24) instrumentos de planeación del departamento. En el análisis se identificaron las principales apuestas territoriales para el desarrollo agropecuario y rural del departamento, entendidas como las iniciativas y acciones estratégicas para su avance.

Gráfico 1. Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020¹.

¹ El PIDARET alude frecuentemente a Unidad del Plan, se quiere dejar constancia que este indicador es un equivalente al equipo conformado por ADR, Gobernación y FAO y todo el material realizado por este equipo durante el 2020, así como su trabajo realizado por las autoras y autores, basado en la lectura, estudio, análisis y reflexión de textos que marcaron el derrotero del presente PIDARET.

1.2. Unidades territoriales del departamento

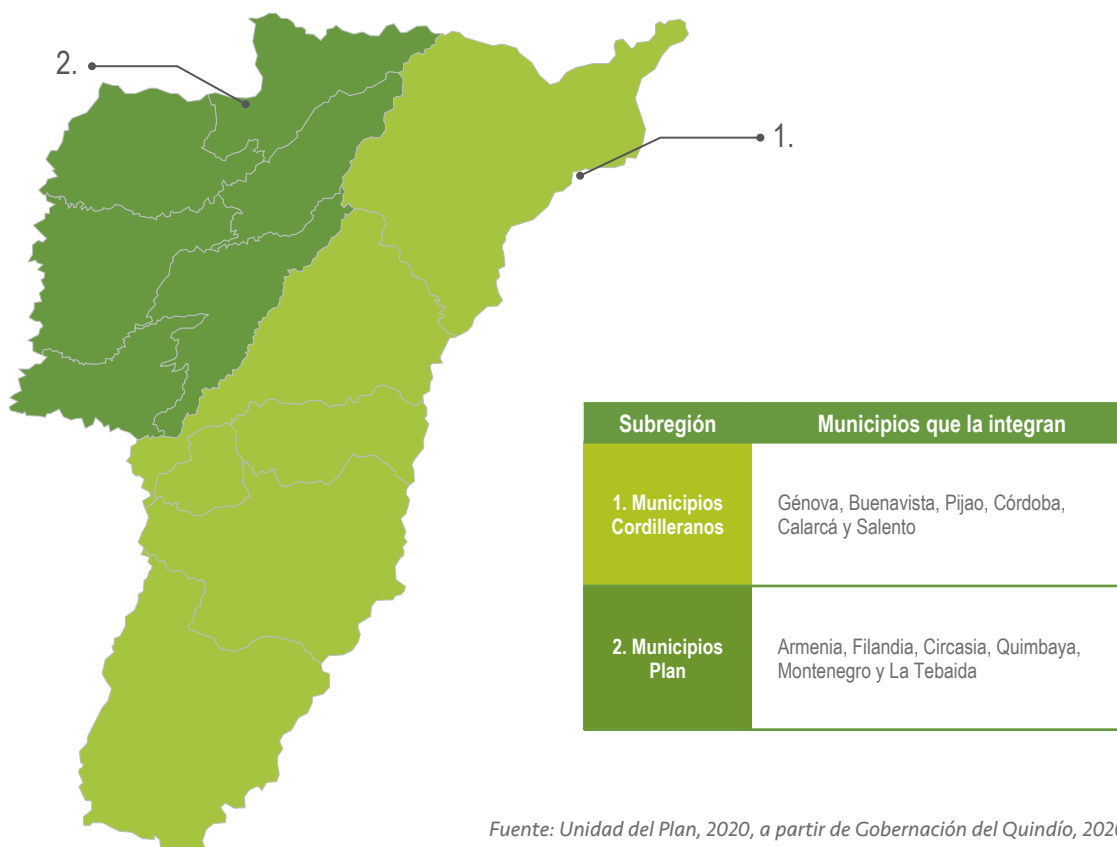
1.2.1. Descripción de las unidades territoriales

El enfoque territorial del PIDARET advierte la existencia, al interior de los departamentos, de pequeños territorios homogéneos, geográfica, social y económicamente unidos, con una identidad y con características culturales e identidad comunes, y con necesidades compartidas. El reconocimiento de estos territorios o unidades territoriales durante el proceso de formulación del PIDARET, facilitó la identificación de sus puntos fuertes y débiles, así como el potencial endógeno de cada departamento para alcanzar un desarrollo rural competitivo, incluyente y sostenible.

Dadas sus condiciones, el departamento del Quindío ha sido subdividido por su configuración territorial en dos (2) subregiones, denominadas como subregión municipios cordilleros y subregión municipios de plan. En torno a estas unidades territoriales se organizaron los encuentros territoriales de la ciudadanía rural.

Estas subunidades territoriales del departamento están conformadas por varios municipios, distribuidos de la siguiente manera (Tabla 1).

Tabla 1. Unidades territoriales departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Gobernación del Quindío, 2020.

1.2.2. Encuentros territoriales

Los PIDARET responden a ejercicios de planeación con enfoque territorial; por tanto, la planeación subregional por unidades territoriales, constituye una de sus columnas vertebrales del ejercicio. Con el objetivo de socializar, complementar y validar participativamente el *Diagnóstico síntesis*, la prospectiva territorial y la planeación estratégica para el departamento, se realizaron encuentros territoriales amplios con el fin de recoger los principales aportes de las y los participantes en cada fase y, adicionalmente, se convocaron espacios previos de construcción y revisión de avances para enriquecer los análisis realizados con los aportes de las y los participantes del territorio.

En consideración a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19, se definió como medio de trabajo, tanto para los equipos técnicos de los PIDARET, como para todos los ejercicios de construcción colectiva y participativa en su estructuración, trabajar con la utilización de medios virtuales, en particular, todas aquellas plataformas que faciliten las reuniones, comunicación e intercambio de información dentro de los equipos y con los actores territoriales. De este modo, se trabajó de

manera permanente y predominantemente con las plataformas *Teams* y *Zoom*, además del uso de la comunicación telefónica con entrevistas a profundidad, correo electrónico y mensajes de mensajes de WhatsApp, con intercambio de información.

Los actores fueron identificados y convocados con el apoyo de la Unidad del Plan, buscando contar con representatividad de los diferentes sectores que participan y apoyan el desarrollo agropecuario y rural en el Quindío y se desarrolló principalmente a través de llamadas telefónicas y del envío de comunicaciones vía correo electrónico.

Los Encuentros Territoriales son un espacio de diálogo con la participación amplia de diversos actores territoriales que, o bien están interesados y/o inciden en el desarrollo rural y agropecuario del departamento, desarrollando los encuentros regionales de acuerdo con lo definido con la Unidad del Plan. De este modo, para los diferentes Encuentros Territoriales se contó con la participación de 304 personas representantes de instituciones públicas, productores agropecuarios, grupos étnicos, ONG, entre otros (Tabla 2).

Tabla 2. Encuentros territoriales departamento del Quindío

| Tipo de encuentro | Fase | Fecha de realización | Total participantes |
|---------------------------------------|-------------|----------------------|---------------------|
| Territorial | Diagnóstico | 1-oct-20 | 79 |
| Sectorial | Diagnóstico | 2-sep-20 | 9 |
| Sectorial | Diagnóstico | 9-sep-20 | 15 |
| Sectorial | Diagnóstico | 17-sep-20 | 7 |
| Sectorial | Diagnóstico | 2-oct-20 | 12 |
| Sectorial | Diagnóstico | 15-oct-20 | 36 |
| Territorial | Prospectiva | 12-nov-20 | 70 |
| Grupo Focal | Prospectiva | 26-oct-20 | 13 |
| Encuentro con expertos del territorio | Prospectiva | 28-oct-20 | 15 |

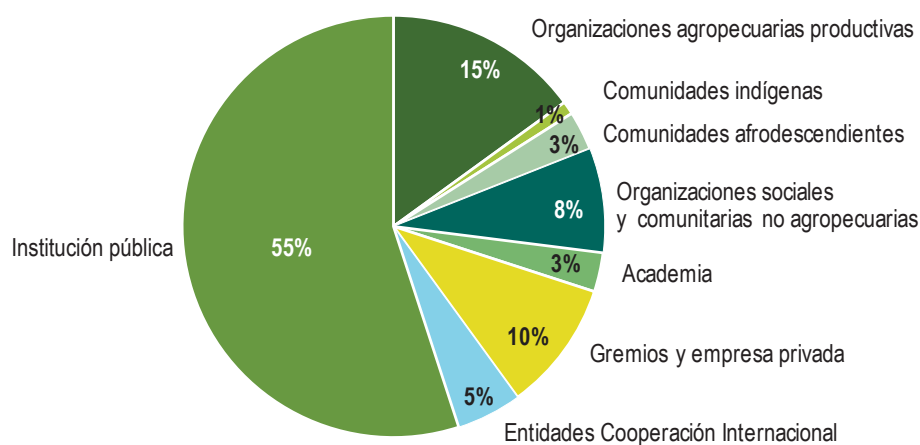
| Tipo de encuentro | Fase | Fecha de realización | Total participantes |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|
| Territorial | Planeación estratégica | 16-dic-20 | 23 |
| Grupo Focal | Planeación estratégica | 27-nov-20 | 10 |
| Encuentro con expertos del territorio | Planeación estratégica | 2-dic-20 | 15 |
| Total participantes territoriales | | | 172 |
| Total participantes sub-encuentros | | | 132 |
| TOTAL | | | 304 |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Como se evidencia en el gráfico 2, los sectores que hacen mayor presencia en el desarrollo rural están en el sector público, las empresas privadas, especialmente del sector agropecuario, agroalimentario, algunas agroindustriales y la sociedad civil organizada.

Las organizaciones de la sociedad civil organizada identificadas para este ejercicio evidencian pluralidad en el acompañamiento de diferentes poblaciones; es decir, que encontramos población vulnerable en general que se encuentra vinculada a estas organizaciones: jóvenes, mujeres, comunidad étnica, etc.

Gráfico 2. Porcentaje de participación por tipo de actor

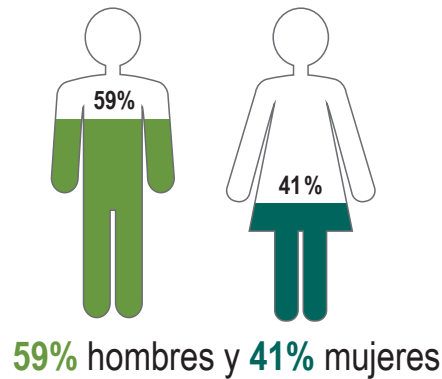


Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Participación de hombres y mujeres: se contó con una asistencia mayoritaria de hombres con

el 59% y 41% de mujeres como se observa en el gráfico 3.

Gráfico 3. Porcentaje de participación por género



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Como se observa en el gráfico 4, encontramos que la participación de minorías étnicas no fue muy representativa; sin embargo, para la formulación del Plan se tuvieron en cuenta diferentes instrumentos de política pública como los Planes de Vida, la resolución 464 del 2017

referente a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, que señalan la inclusión de su cosmovisión y formas de comprender el mundo en cuanto a la producción, relaciones sociales, culturales y formas de habitar el mundo.

Gráfico 4. Porcentaje de participación por grupo étnico



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.2.2.1. Encuentros fase de Diagnóstico Síntesis

Teniendo en cuenta lo anterior, en cada fase se llevaron a cabo actividades previas a los encuentros territoriales amplios, cuyo objetivo era el de recoger aportes, observaciones e insumos de los actores; en tal sentido, en la fase de *Diagnóstico síntesis* se adelantaron cinco encuentros sectoriales con una participación total de 79 personas de diferentes sectores ligados al

desarrollo agropecuario y rural del Quindío. De igual manera, se desarrollaron tres reuniones de Unidad del Plan y una entrevista con delegados de la Región Administrativa de Planificación RAP. Una vez adelantados estos encuentros sectoriales, se desarrolló el primer encuentro territorial contando con 79 participantes.

1.2.2.2. Encuentros fase prospectiva territorial

Para la fase de prospectiva territorial se desarrollaron tres encuentros territoriales; los dos primeros fueron: un grupo focal con la Unidad del Plan ampliada y un encuentro con expertos del departamento, cuya actividad principal fue la de calificar las variables para determinar entre

las mismas su influencia-dependencia directa. El número de participantes de estas dos jornadas fue de 28 actores del territorio. Así mismo, se adelantó el encuentro territorial ampliado contando con la participación de 70 actores representativos del departamento.

1.2.2.3. Encuentros fase de planeación estratégica territorial

En la fase de planeación estratégica se llevaron a cabo tres encuentros territoriales; los dos primeros se desarrollaron para validar la matriz de planeación estratégica; la participación

en ambos encuentros fue de 25 actores del departamento; posteriormente, se realizó el encuentro territorial ampliado, el cual contó con la participación de 23 actores del territorio.

1.3. Ejercicios de planeación territorial analizados

El departamento del Quindío cuenta con trayectoria y experiencia en ejercicios de planeación territorial, gracias a la conformación de alianzas y trabajo coordinado en el marco de las relaciones entre el departamento, los municipios, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y la sociedad civil en general, dejando como resultado planes de carácter departamental y subregional.

Es por ello que el principio rector de los PIDARET: construir sobre lo construido, representó una importante ventaja para la elaboración del *Diagnóstico síntesis* integral, encontrando en ellos numerosas fuentes de información que fueron acotadas para obtener un diagnóstico especializado en el sector agropecuario y

rural, y que apuntaran al desarrollo integral de estos sectores. En el departamento se revisaron al menos 24 ejercicios de planeación de importancia para el desarrollo agropecuario y rural; los mismos, han contado con procesos de concertación, con la participación de diferentes actores sociales, Estado, academia, sociedad civil y gremios, brindado una lectura del territorio desde las diferentes dimensiones y abordando diversas estrategias y acciones que buscan dar respuesta a las necesidades u oportunidades de desarrollo identificadas para el departamento o para territorios específicos del mismo.

A continuación, en la tabla 3, se presentan los principales instrumentos de planeación analizados para el PIDARET, su vigencia y el proceso participativo considerado para su formulación.

Tabla 3. Ejercicios de planeación territorial analizados

| Número | Nombre del plan | Condición de obligatoriedad vinculante u obligatorio | Vigencia | Proceso participativo |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Plan de Desarrollo Departamental “Tu y yo somos Quindío” | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2020-2023 | Se realizaron encuentros municipales con representantes y actores del departamento. |
| 2. | Plan de Desarrollo Departamental “En defensa del bien común | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2016-2019 | Se realizaron encuentros municipales con representantes y actores del departamento. |
| 3. | Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno firme por un Quindío más humano” | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2012-2015 | Se realizaron encuentros municipales con representantes y actores del departamento. |
| 4. | Plan de Desarrollo Departamental “Quindío Unido” | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2008-2011 | Se realizaron encuentros municipales con representantes y actores del departamento. |
| 5. | Plan Departamental de Extensión Agropecuaria | Plan vinculante (de obligatorio cumplimiento) | 2020-2023 | Elaboración participativa de actores del sector agropecuario (SADRA, CONSEA, CMDR, Gremios y Asociaciones). |
| 6. | Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural | Plan indicativo (solo recomendaciones) | 2019 | Elaboración participativa de actores del sector agropecuario (SADRA, CONSEA, CMDR, Gremios y Asociaciones). |
| 7. | Plan Regional de Competitividad del Quindío | Plan indicativo (solo recomendaciones) | 2032 | Se realizaron 64 reuniones donde participaron actores públicos, privados, academia y organizaciones cívicas y sociales del departamento. |
| 8. | Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano | Plan indicativo (solo recomendaciones) | 2017-2027 | Para el proceso de construcción del plan se socializó, validó y retroalimentó con actores nacionales y departamentales, asociaciones de productores, universidades, centros de investigación, gremios. Este proceso se desarrolló en talleres adelantados con 992 organizaciones, 27 departamentos y 34 cadenas productivas. |
| 9. | Plan Nacional de Desarrollo | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2018-2022 | Se realizaron mesas departamentales y talleres regionales para recoger las aspiraciones, iniciativas y necesidades de los territorios, en las que participaron más de 10 mil personas; además de quienes participaron a través de una plataforma digital. En general, los ciudadanos hicieron sus propuestas para ayudar a construir el pacto con una participación cercana a los 15 mil ciudadanos. |

| Número | Nombre del plan | Condición de obligatoriedad vinculante u obligatorio | Vigencia | Proceso participativo |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10. | Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación | Plan indicativo (solo recomendaciones) | 2022 | Participación de representantes de entidades públicas, privadas, academia, ONG, asociaciones y agremiaciones profesionales. |
| 11. | Plan Departamental de Empleo del Quindío | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | N. A | Realización de ejercicios participativos a nivel territorial integrando espacios de concertación con los diferentes actores que participaron en el proceso conformando el comité intergremial y empresarial del Quindío. |
| 12. | Plan Departamental de Gestión de Cambio Climático Territorial del Quindío | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2016-2030 | Proceso por la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, CRQ, Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, con el financiamiento y lineamientos MADS, y contó con la participación de los diferentes grupos de interés de carácter público, gremial, académico, privado y organizacional. |
| 13. | Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos del Quindío | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | N. A | Participación activa de representantes de los 12 municipios del departamento donde se conformó un equipo de trabajo interinstitucional liderado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío. |
| 14. | Política Nacional de Cambio Climático | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | N.A. | Proceso de participación a nivel nacional, regional y local y todos los sectores relevantes para el cambio climático considerados en la política. |
| 15. | Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático | Plan indicativo (solo recomendaciones) | N.A. | El proceso de participación es de nivel interinstitucional, basado en los datos y apoyo de las mismas para la consolidación del estudio. |
| 16. | Plan departamental de Gestión del Riesgo | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2016 | Plan que se desarrolló con base en la concientización y voluntad política de los actores responsables de la gestión del riesgo en el departamento. |
| 17. | Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja. | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2018-2038 | Actualización del POMCA La Vieja, incorporando el Componente Gestión del Riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial. La estrategia de participación se realizó a través de reuniones y talleres, con actores del sector institucional, público, privado, academia, sector productivo, servicios públicos, turismo, gremios, etnias, entre otros. |

PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

| Número | Nombre del plan | Condición de obligatoriedad vinculante u obligatorio | Vigencia | Proceso participativo |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18. | Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2020-2039 | El proceso se adelantó con la conformación de seis (6) mesas de trabajo, relacionadas con los componentes establecidos en el POMCA La Vieja 2018-2038, y con actores de los 12 municipio del departamento relacionados con la temática ambiental. |
| 19. | Plan de Acción Institucional “Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano” | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2020-2023 | Plan elaborado al interior de la entidad, con los profesionales temáticos expertos, y contando con los productos y resultados de POMCA La Vieja 2018-2038. |
| 20. | Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2009-2020 | Plan elaborado incorporando un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal con organizaciones de la sociedad civil, academia, gremios y organismos internacionales. |
| 21. | Plan Estratégico de Desarrollo Rural Departamental | Plan indicativo (solo recomendaciones) | N. A | Participación de entidades públicas, gremios y la academia que conformaron un equipo interinstitucional para elaborar el plan. |
| 22. | PIDARET Caldas | Plan vinculante (de obligado cumplimiento) | 2018-2038 | Proceso que integró encuentros territoriales subregionales con actores públicos, privados, academia, gremios, asociaciones de productores, representantes de víctimas, indígenas y comunidades afro que validaron el ejercicio de estructuración. |
| 23. | Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano | Plan indicativo (solo recomendaciones) | 2017-2027 | Proceso liderado por las universidades del departamento, quienes junto a un equipo de trabajo interinstitucional revisaron y concertaron el plan. |
| 24. | Resolución 0464 del 2017 “Por la cual se adoptan los Lineamientos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria” | Política Pública Nacional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) | 2017 | Proceso llevado a cabo a través de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, espacio en donde tienen cabida diferentes opiniones y visiones del desarrollo rural, promoviendo la construcción de propuestas a partir de un diálogo técnico y transparente entre el Gobierno Nacional y organizaciones campesinas. |

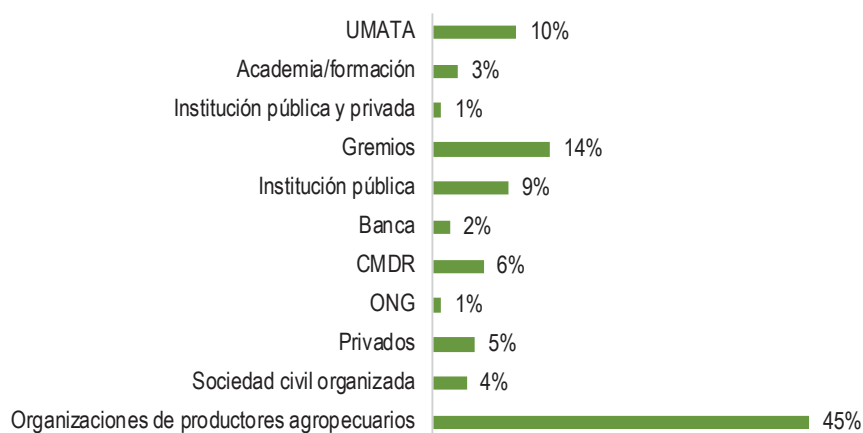
Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.4. Mapa de actores vinculados al desarrollo agropecuario y rural

El siguiente análisis de los actores que lideran o se relacionan con procesos de desarrollo agropecuario y rural en el departamento del Quindío, recoge los aportes de los integrantes de la Unidad del Plan, conformada por la Gobernación del departamento, La Agencia de Desarrollo Rural y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Así, en un primer momento fueron identificados 11 tipos de actores: Academia, Instituciones públicas, Empresas públicas y privadas, Gremios,

Instancia de participación, ONG, Organismos de Cooperación Internacional, Organizaciones sociales, Organizaciones de productores agropecuarios y Organizaciones de productores no agropecuarios, que evidencia una diversidad importante para la planeación y la gestión del desarrollo en el departamento. Y dentro de la tipología señalada fueron identificados 118 actores de los cuales se observa una proporción mayoritaria de organizaciones agropecuarias e instituciones públicas.

Gráfico 5. Actores según tipo departamento del Quindío



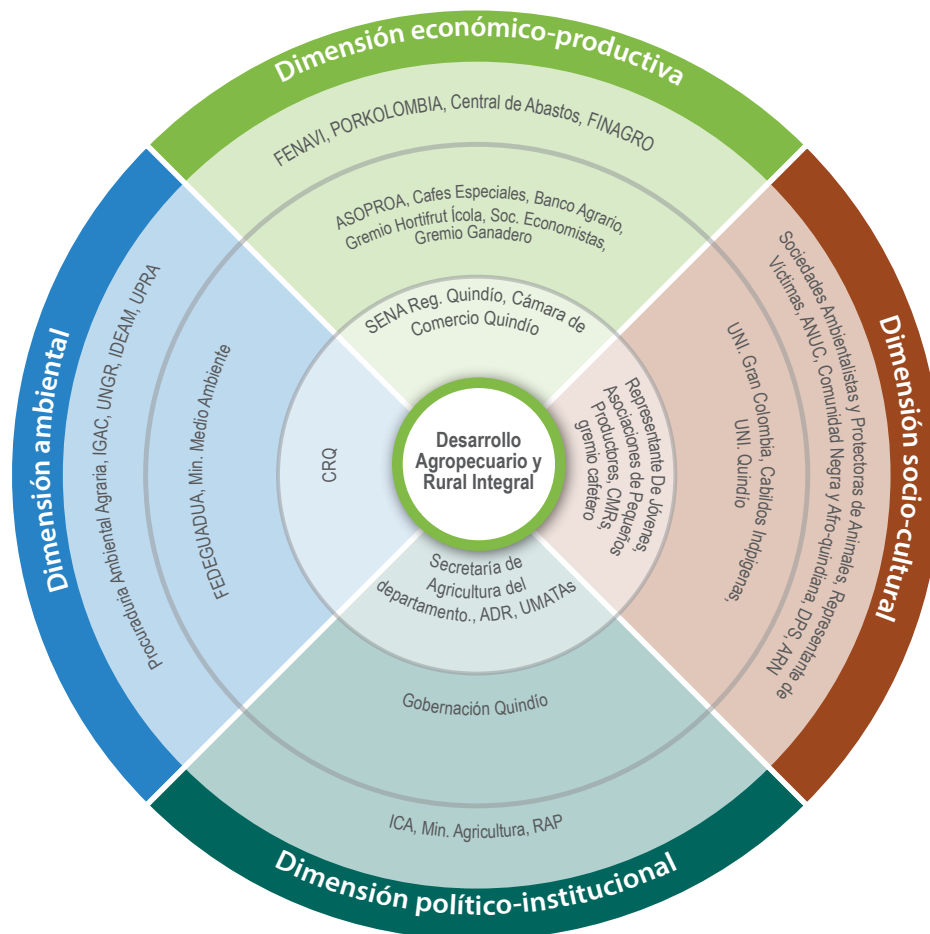
Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Como se evidencia en el gráfico 5, los sectores que hacen mayor presencia en el desarrollo rural, están representados por el pequeño productor asociado, seguido por los gremios y la institucionalidad pública, dejando ver un modelo de desarrollo para el sector agropecuario y rural, construido principalmente por las organizaciones de productores y los gremios que los representan. Sin embargo, al contrastar esta información con el primer encuentro territorial, encontramos que los productores organizados en asociaciones y cooperativas fueron los

segundos en participación, siendo los de mayor incidencia la institucionalidad pública.

A continuación, se presentan los actores por dimensiones del desarrollo: económico-productiva, ambiental, socio-cultural y político-institucional, dentro de los cuales se identificó que algunos de los actores tienen un trabajo transversal en la planeación y gestión del desarrollo agropecuario y rural del departamento del Quindío.

Gráfico 6. Representación gráfica de actores por dimensiones de desarrollo



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

El gráfico 6 representa en forma de dona o anillos las relaciones e interacciones entre los diferentes actores del desarrollo rural y agropecuario; la dona, como se puede observar, está fraccionada por las dimensiones de desarrollo económico-productiva, socio-cultural, ambiental y político-institucional; así mismo, las interacciones entre los actores están señaladas por tres colores (azul, verde y rojo), representando el tipo de relación entre los mismos. Por otra parte, la dona tiene dos anillos: el anillo central y el anillo de periferia; en el anillo central se referencia el rol protagónico del actor frente al desarrollo rural y agropecuario del departamento; en

el anillo de periferia se hace referencia a los actores que, sin ser ajenos al desarrollo rural y agropecuario, atienden otras situaciones como las problemáticas urbanas.

En ese orden de ideas, tal como se observa en el gráfico 6, los actores que mayor influencia tienen para el desarrollo agropecuario y rural son aquellos ubicados dentro del primer anillo; en este caso es de resaltar que un actor estructurante en la sinergia institucional es la Secretaría de Agricultura del departamento, a través de relaciones cercanas (resaltadas en vino tinto) con otros actores estratégicos

como, por ejemplo, los político-institucionales, tales como los ministerios a nivel nacional, el ICA y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), así como las de proyección regional como la Región Administrativa Regional (RAP) y la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

La Secretaría de Agricultura del departamento tiene relaciones estrechas y cercanas de confianza con actores de la dimensión socio-cultural como las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de productores, cooperativas (cafeteros, cacaoateros, aguacateros, citricultores, ganaderos), academia y tercer sector; en la dimensión ambiental mantiene relaciones cercanas con CRQ y UPRA. Cuenta, asimismo, con relaciones cercanas a la dimensión económico-productiva, especialmente con los gremios, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, así como a empresarios y a la comisión regional de competitividad.

Se observa que las comunidades étnicas del departamento se encuentran ubicadas en el segundo anillo y que su participación no es protagónica en el desarrollo rural y agropecuario del Quindío; situación que debe ser revisada teniendo en cuenta que en el departamento existe presencia de resguardos indígenas y comunidades con territorios colectivos de negritudes.

Se reconoce que los actores del sector empresarial, gremios del café, citricultor, la academia, los sectores de formación, ciencia y tecnología, además de tener relaciones cercanas y estratégicas con otros actores del desarrollo, son actores de altísima importancia para el desarrollo rural y agropecuario en el Quindío, toda vez que permite maximizar la rentabilidad social por sus externalidades positivas que históricamente han mantenido en el departamento (empleo rural, extensión rural, educación rural, protección al medio-ambiente, entre otros).

No se determinaron relaciones conflictivas o tensiones; si bien, pueden existir diferencias en cuanto a los modelos de desarrollo dentro del territorio, son situaciones que se resuelven dentro

de los espacios de participación y de diálogo existentes, CONSEA y Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR). En ese sentido, el departamento deberá dentro de la formulación de sus políticas públicas y de la planificación integral del sector rural y agropecuario, concertar y cohesionar diferentes miradas de desarrollo, otras formas de producción alternativas en beneficio de grandes, medianos y pequeños productores; incluir la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), a las personas víctimas del conflicto armado en su retorno a las tierras y la recuperación de su forma de vida rural; a las personas que están realizando su proceso de reincorporación e implementan un proyecto productivo en la ruralidad y en general otras poblaciones de especial protección.

Principales alianzas:

Secretaría de Agricultura Departamental – ICA – Asociaciones de Productores de Aguacate: dicha alianza ha permitido elevar las exportaciones de aguacate hass; se ha logrado articular al ICA para la certificación de BPA en producción de aguacate hass, así como el compromiso de los productores en cumplir con la normatividad exigida para acceder a los mercados internacionales.

Comité de Cafeteros – Centro de Innovación y Tecnología – OCAD – Pequeños Productores de Café: esta alianza ha permitido desarrollar nuevas formas de enfrentar la roya del cafeto, permitiendo continuar con el sostenimiento socio-económico de miles de familias cafeteras.

Secretaría de Agricultura Departamental – Sector Salud – Academia – Plan de Seguridad Alimentaria: han logrado focalizar la atención en la población Quindiana, priorizando necesidades en menores de cinco años, previniendo la malnutrición en los sectores rurales del departamento.

ASOHOFrucol – ICA – ADR: alianza que ha permitido atender la enfermedad en los cultivos de cítricos, sosteniendo las condiciones socio-económicas de productores de cítricos quindianos.

Alianzas susceptibles de fortalecimiento:

Mesa de Víctimas – Mesa de Género – Comunidad Étnica: si bien existen relaciones estables y no conflictivas, surgen diferencias en cuanto a las concepciones de desarrollo y formas de producción en estas poblaciones, teniendo en cuenta que la nueva ruralidad exige una mirada más amplia y compleja de la territorialidad; es necesario continuar con el fortalecimiento de las comunidades que históricamente fueron más golpeadas por el conflicto armado y donde no se ha hecho mayor presencia del estado social de derecho. Además del compromiso de las instituciones públicas, la forma de fortalecer estas alianzas es cogobernando con ellas, atendiendo sus necesidades desde su cosmovisión del mundo, abriendo espacios de participación

y donde las acciones de intervención sean propuestas y dirigidas (empoderamiento) por ellas mismas.

Alianzas ejemplo o modelo en el departamento:

Programa Apoyo Alianzas Productivas (PAAP): el modelo de alianzas productivas del Ministerio de Agricultura ha permitido romper con el ciclo problemático del pequeño productor, vinculando la asistencia técnica, la empresarización de las organizaciones de productores, la sustitución del intermediario con los aliados comerciales como Casa Luker, Nacional de Chocolates, PEPSICO, etc.

1.5. Diagnóstico situacional por dimensiones territoriales

Este apartado comprende el análisis para las dimensiones económico-productiva, socio-cultural, ambiental y político-institucional del sector agropecuario, que conforman la visión integral del territorio, teniendo como objetivo principal identificar causas y efectos, reconociendo sus particularidades endógenas y exógenas. En este sentido, el proceso de priorización es el resultado de identificar las problemáticas clave y determinar sus impactos, soportado en indicadores tanto cuantitativos como cualitativos para

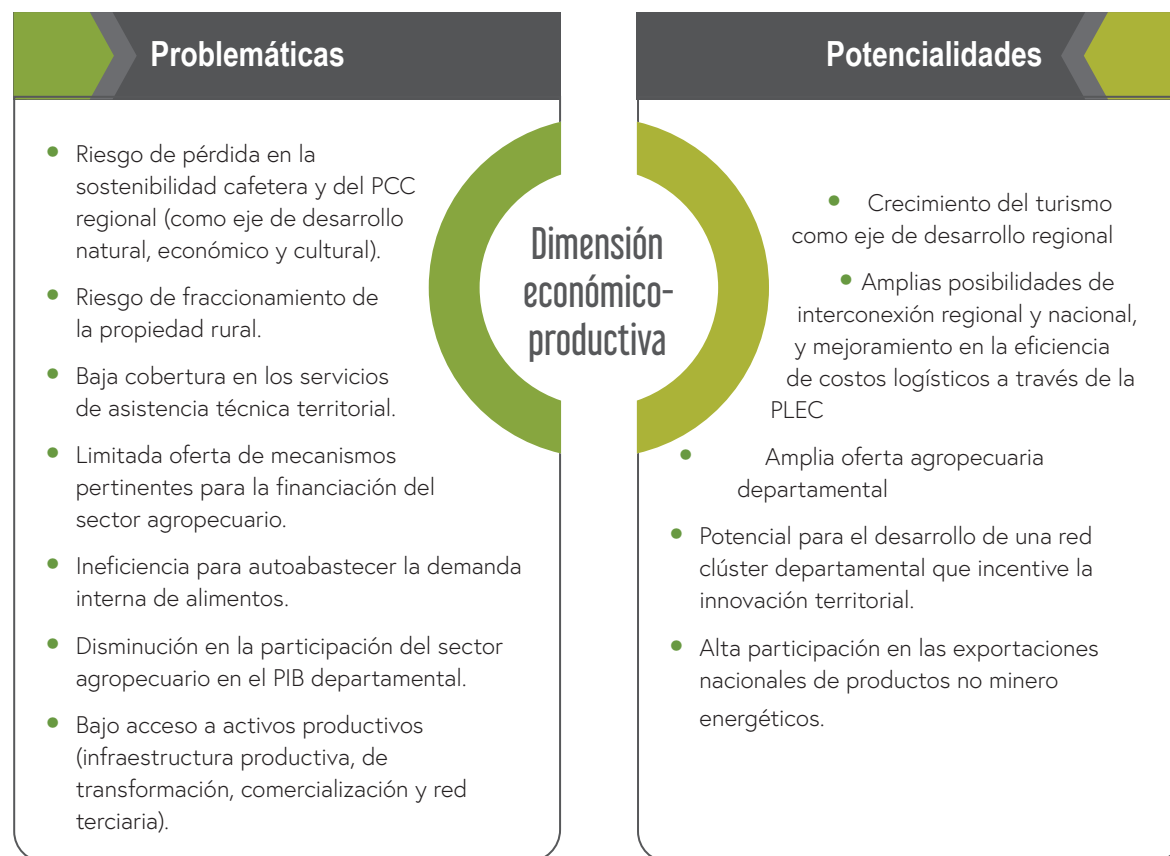
el reconocimiento de sus tendencias y comportamiento en el tiempo.

Lo anterior fue validado y actualizado en territorio por los actores sociales convocados en el primer encuentro territorial; luego se complementó mediante mesas de trabajo técnico de la Unidad del Plan, lo cual se consolidó en los gráficos que a continuación se describen. De esta manera se identificaron las siguientes particularidades para cada dimensión.

1.5.1. Dimensión económico-productiva

A continuación, en el gráfico 7 se identifican los desafíos para la dimensión económico-productiva:

Gráfico 7. Desafíos del desarrollo agropecuario y rural, dimensión económico-productiva



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.5.1.1. Potencialidades

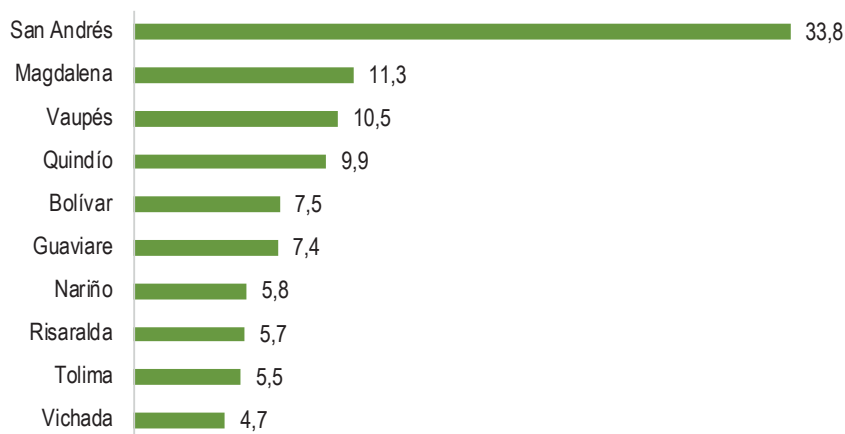
Como consecuencia de la caída de los precios internacionales del café, actividad principal para el departamento del Quindío hasta finales de la década de los años 80, se dio inicio a las primeras acciones para el desarrollo del turismo, iniciando con programas de alojamiento rural que hacían énfasis en la arquitectura tradicional de colonización antioqueña y la existencia de cultivos de café. A partir del año 1992 se

inició la formalización de las primeras agencias operadoras de turismo receptivo; en 1995 se dio la apertura del Parque Nacional del Café en el municipio de Montenegro, que marcó un hito importantísimo para el desarrollo del Quindío como destino turístico; a partir de ese momento se aumentó la demanda de visitantes y el servicio de alojamiento rural (Plan de Desarrollo Turístico del Quindío, 2020).

El trabajo e impulso realizado por el sector privado, sumado al acompañamiento del sector público a través de la inclusión de políticas de desarrollo turístico en los planes de desarrollo departamentales, han resultado fundamentales para lograr el **crecimiento del turismo como eje de desarrollo regional**; actualmente el turismo se convierte en una importante actividad para el desarrollo económico del departamento, su riqueza ecológica, paisajística, el avistamiento de aves y la práctica de deportes extremos, entre otros atractivos naturales diferenciadores, le hacen un destino único en su género que ha logrado crecimiento y posicionamiento a nivel nacional.

El sector turismo ha representado para el Quindío un porcentaje importante de participación en el PIB, llegando a ocupar el cuarto lugar entre los departamentos de Colombia con mayor peso de los subsectores de alojamiento y servicios de comida y bebida en el PIB departamental para 2018, después de San Andrés y Magdalena, constituyéndose en una alternativa real de desarrollo económico para el departamento del Quindío (Gráfico 8) (Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, Informe Económico, 2019).

Gráfico 8. Participación de los subsectores de alojamiento y servicios de comida y bebida en el PIB departamental 2018



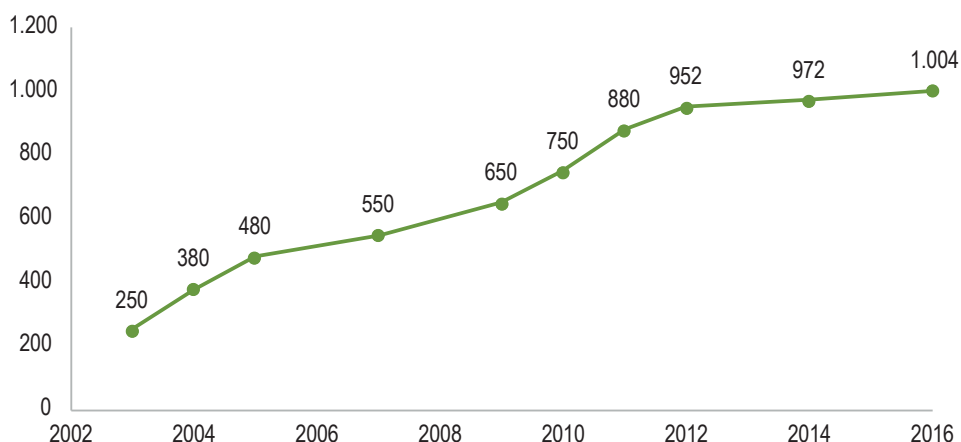
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, 2019.

Según el *ranking* de Competitividad Turística Regional, en el año 2017 el departamento del Quindío ocupó el puesto 8 entre 23 departamentos y el distrito capital; en el año 2018 mejoró 2 puestos ocupando el puesto 6 entre 25 departamentos y el distrito capital; y para el año 2019 mantuvo el puesto 6 entre 30 departamentos y el distrito capital (CPTUR,

Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, 2019).

En el gráfico 9 se muestra el crecimiento de las empresas prestadoras de servicios turísticos en el periodo 2002-2016 en el departamento del Quindío.

Gráfico 9. Crecimiento empresas prestadoras de servicios turísticos en el Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, 2015.

Por otra parte, el departamento del Quindío es una región de tradición agrícola que cuenta con suelos fértiles que sirven de soporte a una amplia oferta agropecuaria; se tienen 14 cadenas productivas priorizadas para el sector agrícola y 6 para el sector pecuario; las alternativas productivas fueron priorizadas teniendo en cuenta la aptitud del suelo, capacidad instalada, áreas de cultivo, número de animales, producción, infraestructura, así como la cobertura y principales indicadores asociados con los bienes y servicios públicos requeridos para su desarrollo, tales como la extensión y asistencia técnica, respuesta institucional, investigación, desarrollo, provisión de insumos, entre otros (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019).

Los cultivos agrícolas priorizados son plátano, café, banano, aguacate, caña panelera, cacao, maíz, frijol, yuca, hortalizas de clima frío moderado (zanahoria, cilantro, repollo, remolacha, cebolla de rama, cebolla de huevo, acelga, espinaca), cítricos, frutales de clima frío moderado (mora, lulo), guadua y forestales comerciales. Las actividades pecuarias priorizadas son la

ganadería de leche, la ganadería de carne, la avicultura, la porcicultura, la apicultura y la acuicultura (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019) (Tabla 4).

La producción agrícola en el periodo 2010-2016 pasó de un área cultivada de 67.780 ha en 2010 a 70.222 ha en 2017, con una producción de 630.383 toneladas aproximadamente, siendo los cultivos con mayor producción a nivel departamental el plátano (42,7%), cítricos (25,7%), piña (8,2%), banano (5,4%), caña de azúcar (4,5%) y café (3,8%), los cuales representan aproximadamente el 90 % de la producción agrícola del departamento (UPRA, 2019).

En cuanto a la producción pecuaria, las actividades priorizadas son la ganadería de leche y la porcicultura; la ganadería de leche en el periodo 2013-2017 presentó un incremento del 24% en la producción de leche, pasando de 138.473 litros en el 2013 a 181.649 en el 2017; la porcicultura presentó incremento en el número de animales pasando de 50.243 en el 2013 a 68.578 en el 2017 con un incremento del 27% (UPRA, 2019).

Tabla 4. Cadenas productivas priorizadas para el departamento del Quindío

| Número | Agrícola | Número | Pecuaria |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------|
| 1. | Plátano | 1. | Avicultura |
| 2. | Café | 2. | Ganadería de leche |
| 3. | Banano | 3. | Ganadería de carne |
| 4. | Aguacate | 4. | Porcicultura |
| 5. | Caña panelera | 5. | Apicultura |
| 6. | Cacao | 6. | Acuicultura |
| 7. | Maíz | | |
| 8. | Frijol | | |
| 9. | Yuca | | |
| 10. | Hortalizas de clima moderado (zanahoria, cilantro, repollo, remolacha, cebolla de rama, cebolla huevo, acelga, espinaca) | | |
| 11. | Cítricos | | |
| 12. | Frutales de clima frío moderado (mora, lulo) | | |
| 13. | Guadua | | |
| 14. | Forestales comerciales | | |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2019.

Otro factor que ha resultado importante para impulsar el fortalecimiento de los sectores agropecuario, turístico, industrial y de servicios, ha sido la generación de alianzas entre los gremios de la producción, gobierno, academia, instituciones y empresarios para aprovechar el **potencial de desarrollo de una red clúster que incentive la innovación territorial**; esta estrategia hace parte del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y es uno de los tres proyectos que integran la Agenda Departamental de Competitividad; el desarrollo de un ecosistema clúster tiene como objetivo unificar esfuerzos para fortalecer la competitividad, ampliar mercados, gestionar la llegada de inversión y configurar estrategias que visionen de manera inteligente la especialización de las vocaciones productivas del departamento (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023).

El departamento del Quindío desarrolla siete clústeres a nivel departamental: turismo y restaurantes, industria del *software* y las TIC (uXarteTic), cafés especiales, cueros de alta gama, industria del mueble, sector de la construcción y Quindío destino vital (Figura 1); asimismo participa de tres clústeres a nivel del eje cafetero: NetworkIT - Clúster TIC del triángulo del café, Clúster de industrias creativas y federación clúster textil de la confección. Estas iniciativas de desarrollo departamental son lideradas por la articulación de diferentes entidades de gobierno local, nacional, la Cámara de Comercio, la academia, empresarios e instituciones alineadas a cada industria (La Patria, 2020).

Gráfico 10. Ecosistema clúster del departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

El clúster del turismo se ha venido fortaleciendo desde el año 2011, la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, logró la participación del departamento en un proyecto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para formular la Iniciativa Tumbaga, que identificó el turismo de experiencias, como el segmento de negocios más atractivo, rentable y de mayor crecimiento futuro para el Quindío. El Clúster del *software* y las TIC (uXarteTic) nace también en el 2011 como iniciativa de empresas del *software*, Parquesoft Quindío y la academia, para trabajar bajo el esquema de oportunidad que presenta la región en la industria del *software* y las TIC (Red Clúster Colombia, Iniciativa Tumbaga, 2020).

El clúster de cafés especiales nace en el 2013 con la Iniciativa Kaldia, liderada por la Cámara de Comercio, el SENA, el Comité de Cafeteros, la Gobernación del Quindío, la Alcaldía de Armenia, la Cooperativa de Caficultores, las universidades Alexander Von Humboldt y la Gran Colombia, quienes se unieron para potencializar esta cadena y aumentar considerablemente la rentabilidad del mismo. El clúster de cueros de alta gama nace en el 2014 con la iniciativa Ártemis, la cual le apunta a la producción de cueros de alta gama con el fin de replantear el modelo de negocio existente y orientar los productos de esta industria hacia mercados más

exigentes y sofisticados (Red Clúster Colombia, Iniciativa Kaldia, 2020).

El clúster de la Construcción del Quindío se consolidó en el segundo semestre de 2017, con apoyo de la administración departamental y tiene como objetivo tener un hábitat más verde, mejor movilidad y protección de las aguas. Quindío Destino Vital o clúster de turismo de salud y bienestar del departamento es una iniciativa liderada por el sector privado que busca incluir dentro de la agenda del desarrollo territorial el reglón de turismo de salud y bienestar como un producto promisorio, y que gracias a la gestión y ejecución de dos proyectos nacionales a través de Innpulsa, ha logrado la construcción de una completa plataforma de comercialización con la que pretende acceder a mercados nacionales e internacionales (Red Clúster Colombia, Quindío construye verde, 2020).

Finalmente, a partir del año 2019 se dio inicio al clúster de la industria del mueble, uno de los sectores íconos para el Quindío, ampliamente reconocido en el país por su calidad, gracias a la experiencia de varios años atrás y la consolidación de algunas industrias que aún continúan firmes en la región (Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, 2019).

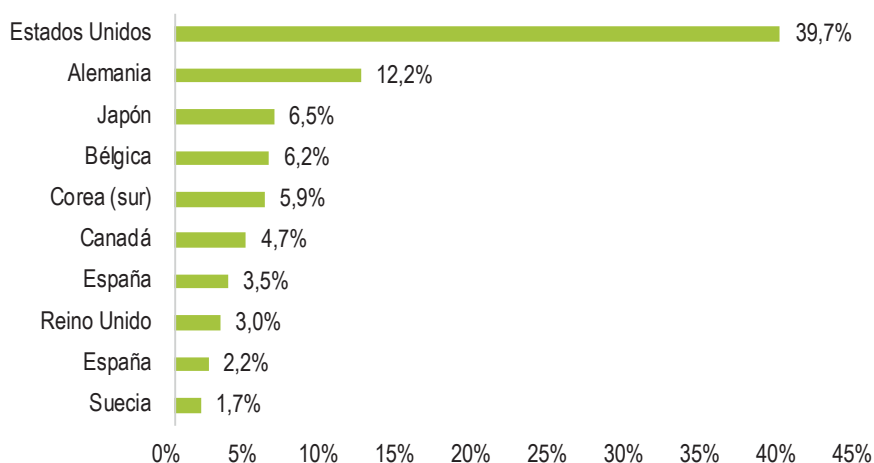
Adicional a lo anterior, se destaca la **alta participación del departamento en las exportaciones nacionales de productos no minero energéticos**, como una oportunidad de establecer nuevos mercados y no depender de pocos sectores o productos, según lo dicho por la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez, en el marco de la gira "Colombia Exporta Más", el Quindío es el cuarto departamento del país en exportaciones no minero energéticas, las cuales representan el 10% del Producto Interno Bruto departamental y el 1,7% de las ventas externas que hace el país en bienes agropecuarios, agroindustriales e industriales. Entre enero y noviembre de 2019 el departamento le vendió al mundo 252,3 millones de dólares americanos (USD), con un aumento del 7,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Los productos con mayores exportaciones en el departamento en el periodo

2012-2016 fueron Café 315.256t; Aguacate 1.069t; Banano y plátano 10t; Cacao 0,02t; Naranja 842t (MINCOMERCIO, 2020).

En el periodo 2018-2019 el crecimiento de las exportaciones nacionales no minero energéticas tuvo un crecimiento negativo del 7%; para ese mismo periodo el crecimiento de las exportaciones en el eje cafetero fue positivo con un crecimiento del 3,4%, siendo el departamento del Quindío el de mayor aporte en este crecimiento porcentual con el 5%, seguido de Risaralda con el 4% y Caldas con 0,4% (MINCOMERCIO, 2020).

Los principales destinos de exportación del departamento son Estados Unidos, Alemania, Japón, Bélgica, Corea del Sur, Canadá, Australia, Reino Unido, España y Suecia (Mincomercio, 2020) (Gráfico 11).

Gráfico 11. Principales destinos de exportación del departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de Mincomercio, 2020.

Además, el departamento del Quindío cuenta con **amplias posibilidades de interconexión regional y nacional, y mejoramiento en la eficiencia de costos logísticos a través de la Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC)**, uno de los proyectos de más impacto

en temas de infraestructura para el eje cafetero, que tendrá énfasis en la infraestructura logística agropecuaria y estará ubicada en el municipio de La Virginia, Risaralda a 74,2 km de la ciudad de Armenia.

La PLEC tiene como objetivo desarrollar y fortalecer la economía de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Norte del Valle y Tolima, a través del fortalecimiento de las exportaciones, importaciones, desarrollo del sector hotelero y de servicios. La ubicación del eje cafetero es estratégica, cerca del Pacífico colombiano y paso obligado entre el centro y el sur del país, lo que le convierte en un punto importante para desarrollar un puerto logístico en la región (Agencia Nacional de Infraestructura ANI, 2020).

Este proyecto espera activar la navegabilidad del río Cauca, la reactivación de líneas férreas (tren del Pacífico) y la ampliación de la conectividad

1.5.1.2. Problemáticas

De acuerdo al análisis de las dinámicas productivas y contexto económico del departamento, se identifican una serie de situaciones propias del territorio que han dificultado su desarrollo agropecuario y rural, siendo uno de los aspectos más relevantes el **riesgo de fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural**; en Colombia, existe regulación normativa que previene el fraccionamiento antieconómico de la propiedad privada de los predios rurales, los cuales no pueden dividirse por debajo de la extensión de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), la cual está determinada según las características de la zona de ubicación y el uso predominante del suelo: agrícola, ganadero o mixto, el tamaño de la UAF no es constante (UPRA, 2015).

El Quindío es un departamento con vocación agropecuaria, que ha centrado su economía en torno al cultivo y comercialización de café; a partir del año 1989 con la caída del Pacto Internacional del Café y con la crisis en los precios internacionales del grano, se han ocasionado impactos negativos sobre el desarrollo del sector agropecuario del departamento, generando cambios en el uso del suelo, desarrollo de actividades agropecuarias en áreas fuera de la frontera agrícola o con exclusiones legales (áreas

vial entre los departamentos, convirtiéndose en un centro de acopio, de gestión, distribución y valor agregado que genere impulso comercial a la región, además de generar grandes avances en materia de infraestructura y desarrollo económico; se espera contar con la inversión de empresarios a nivel nacional e internacional; actualmente un alto porcentaje de los prestadores de servicios logísticos en Colombia manifiesta que las principales dificultades para la prestación de servicios logísticos son la falta de zonas adecuadas para cargue y descargue, insuficiencia de zonas logísticas y alto precio de bodegas (ANI, 2020).

en ley 2 de 1959), parcelación y fraccionamiento de predios rurales para la construcción de vivienda campestre e incremento del precio de la tierra, especialmente en los municipios de Armenia, La Tebaida, Calarcá, Montenegro y Quimbaya (UPRA, 2019).

Según información de la UPRA (2019), en casi todos los municipios del departamento se presenta reducción en el tamaño de los predios, siendo Circasia el municipio con mayor porcentaje y Córdoba el municipio donde se da en menor medida este fenómeno. El porcentaje de fraccionamiento en Circasia es del 26,23%, seguido de Filandia con el 19,67%, Salento con el 13,11%, Montenegro con el 9,84%, Armenia con el 8,20%, Quimbaya con el 6,56%, Génova con el 4,92%, Pijao, La Tebaida y Calarcá con el 3,28% y Córdoba con el 1,64% (gráfico 12).

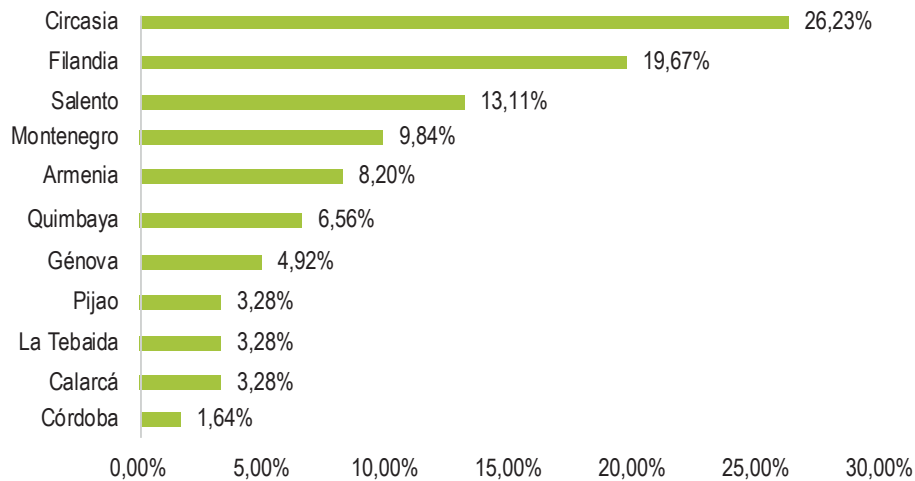
Así mismo, se indica que a nivel departamental en el periodo 2015-2016, un total de 61 predios localizados en áreas libres de exclusiones legales presentaron reducción frente a su tamaño inicial; la sumatoria del área catastral de estos predios se redujo en un 19,83 %, al pasar de 677 ha en 2014 a 543 ha en 2016. El conjunto de predios que redujeron su tamaño inicial en un porcentaje mayor al 70% corresponde a una participación

del 3,28% y la sumatoria del área de estos predios pasó de 14 ha a 3 ha; el 24,59% de estos predios registra un grado de fraccionamiento predial moderado; es decir, redujo su área inicial en un porcentaje mayor a 40%, pero sin superar el 70% de la misma; el restante 72,13% de los predios redujo su área en un porcentaje no mayor al 40%, registrando un grado de fraccionamiento leve; el área catastral de estos predios pasó de las 581 ha en 2014 a 500 ha en 2016.

El 60,66% de los predios que redujeron su tamaño inicial lo hicieron por debajo de las extensiones de UAF vigentes. El área de estos predios representa el 10,84% del área catastral

libre de exclusiones legales en 2016. Estos predios registraron un porcentaje de reducción de su tamaño inicial del 41,87%; los predios que redujeron su tamaño inicial y lo hicieron dentro de las extensiones de UAF tienen una participación del 24,59%, registraron un porcentaje de reducción de área del 19,05 %, y tienen el 19,95% del área de los predios registrada en 2016; el restante 14,75 % son predios que, a pesar de que redujeron su tamaño inicial, aún se encuentran por encima de las extensiones de UAF vigentes; el porcentaje de reducción de tamaño de estos predios es del 15,03% y tienen el 69,21% de área catastral (UPRA, 2019).

Gráfico 12. Municipios con el mayor porcentaje de predios con reducción de tamaño en el departamento



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de UPRA, 2019.

Otra situación problemática identificada es la **ineficiencia para autoabastecer la demanda interna de alimentos**; el Quindío importa la gran mayoría de los alimentos que consume, siendo únicamente autosuficiente en plátano, yuca y cítricos; atendiendo al concepto de soberanía alimentaria, en el que se evalúa la capacidad de producción agrícola y pecuaria frente a los requerimientos de la canasta básica y la disponibilidad real para la población, se observa que en el departamento la disponibilidad es ne-

gativa, en la medida en que no es autosuficiente en la producción de alimentos, siendo importador del 55,8% de otros departamentos, especialmente del Tolima, Valle del Cauca, Risaralda, entre otros (Gobernación del Quindío - Plan de Soberanía Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2009-2020).

Las principales causas que afectan en forma directa el punto de equilibrio entre la producción y el consumo, están relacionadas con los

monocultivos de café, plátano, yuca y cítricos; así como las dificultades para la comercialización de lo producido y el poco conocimiento sobre la tendencia de los mercados y la planificación de las siembras (Gobernación del Quindío - Plan de Soberanía Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2009-2020).

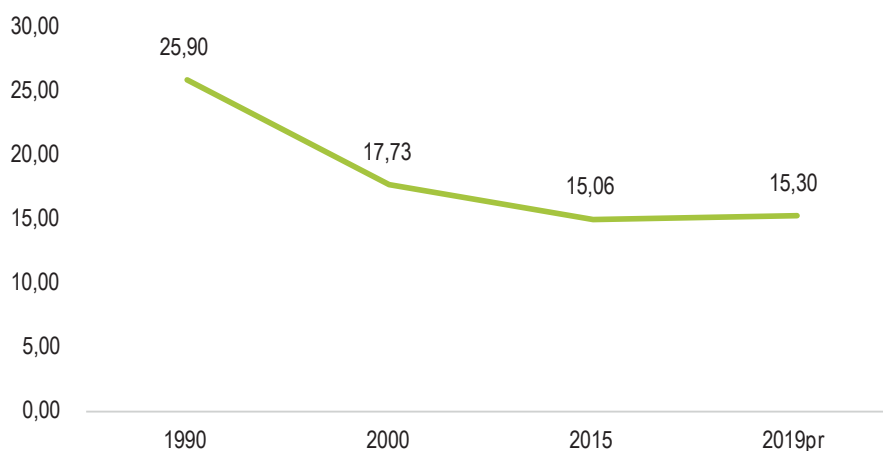
Por otra parte, la **disminución en la participación del sector agropecuario en el PIB departamental** es un aspecto que demuestra estancamiento en el desarrollo agropecuario y rural; la economía del departamento se desarrolló durante la segunda mitad del siglo pasado en torno al cultivo y comercialización de café. Las bonanzas cafeteras le dieron la oportunidad al departamento de invertir en mejorar las condiciones de vida de su población, con lo cual adquirió estándares superiores al resto del país. En

los periodos de crisis, especialmente luego de la caída del Pacto Internacional del Café en 1989 y de los precios internacionales del café, se redujo la participación del sector en el PIB regional, generando la ampliación de la brecha social en el sector rural y urbano (UPRA, 2019).

En 1990 el aporte del sector al PIB departamental era del 25,9%; sin embargo, durante los últimos 30 años la tendencia ha presentado un leve decrecimiento; así, en el año 2000 el sector representaba el 17,73%, pasando a tener una participación del 15,06% en el año 2015. Para el 2019 ha continuado su descenso y su representación es del 15,30% (DANE, 2019).

En el gráfico 13 se muestra la disminución que ha tenido el sector agropecuario en el PIB departamental.

Gráfico 13. Participación del sector agropecuario en el PIB departamental, últimos 30 años



Fuente: Unida del Plan, a partir de DANE, 2019.

Sumado a lo anterior, se identificaron otras situaciones problemáticas que deben enfrentar los productores rurales y que obstaculizan la competitividad del sector agropecuario; en primera instancia, está la **baja cobertura en los servicios de asistencia técnica territorial**, pues según el Plan de Ordenamiento Productivo

y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), en el departamento del Quindío el servicio de asistencia técnica no cubre de manera suficiente y adecuada los predios rurales agropecuarios, situación que genera bajo nivel en el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas que redundan en la calidad del producto final y en el cumplimiento

con los requerimientos de los mercados tanto locales como internacionales (Gobernación del Quindío - POPSPR, 2019). Según datos del censo nacional agropecuario 2014, del total de UPA censadas en el departamento (11.720) solo el 30,5% (3.574) manifestó haber recibido asistencia técnica.

Otra de las problemáticas identificadas es el **bajo acceso a activos productivos (infraestructura productiva, de transformación, comercialización y red terciaria)**, según el Diagnóstico del sistema territorial agropecuario UPRA, el departamento del Quindío tiene un total de 11.720 UPA, de las cuales 5.321 tienen algún tipo de maquinaria agrícola; es decir, el 45,4%; por lo cual, según el número de UPA, el departamento ocupa el puesto 23 del *ranking* nacional (UPRA, 2019).

Teniendo en cuenta que el 80% del área departamental es de uso agrícola, destinada principalmente a productos como el café, el plátano y los cítricos, que requieren algún tipo de infraestructura para su manejo, estos resultados son considerados bajos para garantizar la productividad y buen manejo de los productos (UPRA, 2019).

Según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), el departamento del Quindío no cuenta con suficiente infraestructura para la producción, postcosecha y comercialización que permita impulsar de manera competitiva el sector agropecuario.

En cuanto a infraestructura vial, se identifica que el principal rezago se encuentra en las vías terciarias; apenas el 15% están pavimentadas y el 85% están en afirmado o en tierra. La malla vial del departamento tiene una longitud aproximada de 2.106 km, de los cuales 121,6 km (5,7%) corresponden a la red vial primaria a cargo de la nación; 343,7 km (16,3%) a la red secundaria, a cargo del departamento; de los cuales, 251,28 km están pavimentados y 92,42 km en afirmado o en tierra; del total de la red vial terciaria el 22% correspondiente a 360,9 km están a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y el 78%,

correspondiente a 1.279 km al departamento y los municipios. En épocas invernales las vías terciarias del departamento resultan muy afectadas, debido a la falta de mantenimiento y de huellas, dificultando la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios; las vías de responsabilidad departamental que más eventos de afectación registran en el año corresponden a vías de los municipios cordilleranos de Génova, Pijao, Buenavista, Calarcá y Salento (Gobernación del Quindío - Diagnóstico Red Vial Departamental, 2017).

El mal estado de las vías terciarias limita la conectividad de los pequeños productores con centros urbanos, obstaculizando la comercialización de productos agropecuarios y afecta el acceso a los mercados de insumos; es una de las razones que genera mayor pobreza en el campo y reduce las probabilidades de crecimiento del sector agropecuario en la economía; no contar con una adecuada infraestructura vial, genera altos costos de producción, favorece la aparición de intermediarios en las distintas cadenas de suministro, reduce las utilidades de los pequeños productores y afecta la competitividad del sector agropecuario.

A las dos problemáticas anteriores, se suma la **limitada oferta de mecanismos pertinentes para la financiación**; de acuerdo al reporte de inclusión financiera emitido por la Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, en el 2018 el 81,4% de los adultos del país contaban con acceso a productos financieros. La situación en el departamento del Quindío estuvo levemente por debajo del promedio nacional, el 75% de los adultos del departamento contaba con acceso a productos financieros, 60,3% de adultos contaban con productos financieros activos o vigentes y el porcentaje de adultos que hace uso activo de estos productos es del 80,4% (Banca de las Oportunidades, Superintendencia Financiera de Colombia, 2018).

Según datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario 2014 (2016), la brecha con el sector rural del departamento es amplia, ya que de 11.720

UPA censadas, solo el 15% (1.755) tuvo acceso a crédito y el 86% (1.517) de las solicitudes realizadas fueron aprobadas, cuyo destino en orden de inversión fue del 44% para compra de insumos, 25% pago de mano de obra, 8% instalación de cultivos compra de animales 7%, compra de maquinaria de uso agrícola 5%, obras y mantenimiento infraestructura 4%, procesos postcosecha y otros destinos 2%, compra de maquinaria de uso pecuario, compra de tierras, y pago de alquiler y otros servicios agropecuarios 1% .

Finalmente, otro elemento que representa un desafío para el departamento es el **riesgo de pérdida en la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero (PCC)**, distinción que ha contribuido a la conservación, sostenibilidad y formulación de programas de protección de la biodiversidad, el agua y al uso racional del suelo, además de generar reconocimiento internacional en inversión en el sector turismo. Un componente

esencial para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero, es asegurar el desarrollo de cafetales jóvenes, tecnificados y productivos, para lo cual se requiere el compromiso de toda la cadena de café para mantener productivas y en óptimas condiciones las áreas cultivadas.

Para el periodo 2010-2019 el número de hectáreas de café sembradas en el departamento disminuyó en 23.548 ha; en el 2010 se contaba con un total 43.370 ha sembradas, y cinco años después, en el 2015, el área sembrada fue de 27.023 ha; para el año 2019 continuó la tendencia a la baja y el total de hectáreas sembradas fue de 20.022, representando una disminución del 54% en un periodo de 9 años; esta reducción en la siembra puede explicarse por los altos costos de la producción del grano, la volatilidad en los precios internacionales y por la falta de relevo generacional, situaciones que pueden afectar la sostenibilidad del PCC.

1.5.2. Dimensión socio-cultural

A continuación, en el gráfico 14 se identifican los desafíos para la dimensión socio-cultural:

Gráfico 14. Desafíos del desarrollo agropecuario y rural, dimensión socio-cultural



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.5.2.1. Potencialidades

El Quindío tiene un **alto nivel educativo de la población rural** estando por encima del promedio nacional y regional (Caldas, Quindío y Risaralda); es así como la población cuyo máximo nivel educativo es básica secundaria es del 15,30% en el Quindío, el 12% en Caldas y 10,8% en Risaralda; la población cuyo máximo nivel educativo es la educación media es del 12,1% en el Quindío, 10,2% en Caldas y 8,8% en Risaralda.

La población cuyo máximo nivel educativo es técnico es del 1,84% en el Quindío, 1% en Caldas y 0,8% en Risaralda; en el nivel tecnológico es del 1,12% en el Quindío y 0,5% en Caldas y Risaralda; a nivel universitario y pregrado es del 9% en el Quindío, 1,8% en Caldas y 3,3% en Risaralda, indicador en el que se presenta mayor diferencia respecto al promedio nacional y regional. Esta situación evidencia que la población rural en el Quindío tiene un nivel educativo y formativo alto, lo que le permite acceder a un mercado laboral sostenible y de buenos ingresos; así mismo le permite tener una mano de obra calificada en beneficio de la competitividad y productividad de la región y del departamento (DANE, 2014).

En cuanto a la **diversidad étnica y cultural**, encontramos que la población del departamento es mayoritariamente urbana; ésta mantiene un fuerte arraigo rural y campesino, contando con 87,7% de habitantes en cabeceras municipales y 12,3% en áreas rurales (Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo, 2019).

La población con mayor participación étnica la tienen las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, con un 1,18% (6.036 personas) del total de la población ubicados principalmente en Armenia, Calarcá, La Tebaida y Montenegro (DANE, Resultados censo nacional de población y vivienda, 2018). Las comunidades indígenas representan un 0,56% de la población, ubicadas en los municipios de Armenia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida y Quimbaya. Se cuenta con un (1) Consejo, denominado Consejo Comunitario La Primavera, ubicado en el municipio de Córdoba.

En el Quindío se encuentran asentados siete (7) pueblos indígenas organizados en dos resguardos, 19 cabildos, ocho parcialidades con territorio y diversos asentamientos en los municipios de Calarcá, Córdoba, Buenavista, Pijao, La Tebaida y Armenia. En términos nominales, estas etnias se distribuyen en Emberá Chamí (divididos en Pirsá y Emberá Katío) y Yanakona (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023). Esta riqueza cultural y étnica le permite tener al Quindío un entorno de desarrollo y de identidad cultural basado en la interculturalidad, la tolerancia y el respeto por diferentes cosmovisiones y formas de ver el mundo, teniendo un impacto en la cultura democrática y de respeto a la diferencia entre sus ciudadanos.

Dentro de su diversidad, en el departamento se encuentra también el **Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) como valor cultural de identidad y desarrollo departamental y regional**; ha sido declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO. El PCCC está basado en la vocación productora de café, brindando una fuerte identidad a sus habitantes con el territorio y proporcionando toda una serie de elementos arquitectónicos, patrimoniales, paisajísticos, culturales (tradiciones y manifestaciones), naturales y sociales que lo constituyen no solo en un lugar de importancia cultural, sino en un motor de desarrollo del territorio mediante la actividad agrícola y turística primordialmente (Paisaje Cultural Cafetero, 2017).

El PCCC está conformado por 47 municipios que constituyen el área principal, y cuatro municipios que hacen parte de la zona de influencia. Los municipios del área principal se distribuyen entre los departamentos así: en Caldas (17), Quindío (11), Risaralda (10) y Valle del Cauca (9). El área urbana total de estos municipios equivale a 3.500 hectáreas. La zona rural, incluida la zona principal y su área de influencia, comprende una extensión de 340.000 hectáreas en la que habitan cerca de 500.000 personas. El PCCC está conformado por 858 veredas cafeteras (Federación nacional de cafeteros - Ministerio de Cultura, 2017).

1.5.2.2. Problemáticas

Por otra parte, la **persistencia de brechas urbano-rurales**, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se encuentra por debajo del promedio nacional (Quindío 6,7% Colombia 14,1%), ubicándolo como un departamento que tiene mejores condiciones en términos de acceso a vivienda, a servicios sanitarios, de salud y económicos (DANE, 2019). No obstante, siguen existiendo las brechas para las zonas rurales (Quindío 9,9%, Colombia 30,2%).

En cuanto a pobreza multidimensional (IPM) el departamento también reporta un comportamiento muy positivo y por debajo del promedio nacional (Colombia 17,5; Quindío 10,2) el cual se incrementa en la ruralidad (Colombia 34,5; Quindío 14,2). Esta brecha entre lo rural y urbano se observa al analizar de manera desagregada el comportamiento de algunas de las variables que componen el IPM, y que evidencian también desigualdad no solo urbano-rural, sino entre municipios (DANE, 2020)

- Privación por acceso a fuentes de agua mejorada.
- Génova: cabecera 0,6% Rural: 80%.
- Pijao: cabecera 0,7% rural: 71%.
- Analfabetismo: tasas promedio en cabecera de 11-14%, ruralidad son del 20%.
- Trabajo Informal: en cabecera 72-78%, ruralidad 90 al 93% (Pijao y Córdoba).
- Rezago escolar promedio: cabecera 7-8%, ruralidad 12-18%.

En ese sentido, aun cuando el Quindío no es ajeno a la existencia de brechas entre lo urbano y lo rural, estas brechas no son tan marcadas como lo son en el promedio nacional; esta situación debe ser aprovechada como potencialidad para el desarrollo rural y agropecuario en el Quindío, siendo un elemento transversal para las políticas públicas en favor de la población rural del departamento.

En el departamento del Quindío se presenta un **bajo nivel de asociatividad por parte de los**

productores rurales, pues las cifras indican que el 64,1% de los productores residentes en el área rural dispersa censada, declara no pertenecer a ninguna asociación; significa que el pequeño productor rural en el Quindío no trabaja en esquemas asociativos teniendo impactos directos en los costos de producción y en la comercialización (DANE, 2016).

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014 (DANE, 2016), en Colombia el 73,7% de los productores residentes en el área rural dispersa censada declaró no pertenecer a ninguna asociación; si bien el Quindío está por debajo del porcentaje nacional, estos resultados de los niveles de asociatividad en el sector rural son frágiles, puesto que esta variable es determinante para la generación de condiciones de calidad de vida de la población rural, en tanto que permite el incremento en los niveles de productividad, la reducción de costos de producción, el acceso a mercados sin intermediación de precios, el incremento del poder de negociación y el crecimiento del capital social de los socios, al ser objeto de beneficios por fuentes de financiación de recursos públicos y de cooperación internacional, entre otros beneficios.

Por su parte, el departamento presenta un **bajo relevo generacional en la ruralidad**; es así como el índice de envejecimiento (No. personas mayores de 65 por cada 100 menores de 15 años) en el Quindío es del 72,29%, siendo el promedio nacional de 40,3%. Tener una proporción tan importante de población en el rango de edad adulto mayor implica tener una mayor inversión en sistemas de protección y prevención del sistema de salud, lo que puede generar en el sistema una enorme demanda de recursos para atender esta situación (DANE, 2016).

Ahora bien, el índice de juventud (Población 0-15 años / Población total a 1 de enero x100) en el Quindío es del 24,14%; es una cifra que se relaciona directamente con el índice de envejecimiento, toda vez que deja ver el proceso de desruralización en el departamento del Quindío, al perder cada vez más población

en edad productiva, aumentando la migración de jóvenes y adultos jóvenes del campo a la ciudad y un retorno de la población adulto mayor a la ruralidad.

En cuanto al **déficit de producción, abastecimiento y hábitos de manejo y consumo de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional**, se encuentra que el Quindío está entre los seis departamentos con menor porcentaje de UPA que disponen de lotes para el autoconsumo, con el 44% del total de 11.720 UPA censadas, únicamente en 3.586 se destina un lote para cultivar alimentos para el consumo familiar, lo que conlleva a que el departamento sea mayormente un importador del 55,8% de los alimentos que consume (DANE, 2016).

El departamento de Quindío importa el 94,74% de los cereales y granos, el 77,95% verduras y hortalizas, 58,45% de las frutas frescas y el 37,57% de los tubérculos que consume (Gobernación del Quindío/Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria, 2009-2020). De acuerdo con la Encuesta de Situación Nutricional (ENSIN) realizada en 2015, en los departamentos del eje cafetero casi la mitad de los hogares (49,3%) no tienen alimentos suficientes en cantidad y calidad. Sin embargo, si se comparan estas cifras con el promedio nacional, esta es del 54,2% (Ministerio de Salud, 2015).

Una alimentación sana ayuda a evitar enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y del sistema digestivo, anemia, dislipidemia, algunos tipos de cáncer e infecciones; según la Secretaría de Salud del Quindío, en el 2018 fueron atendidas 37.744 personas por hipertensión arterial y 11.052 por diabetes *mellitus*, enfermedades comunes en pacientes con obesidad y sobrepeso, ocasionadas por el consumo de alimentos procesados y productos ultra procesados con alto contenido energético y bajo aporte nutricional, ricos en grasa, sal y azúcares, pero pobres en vitaminas, minerales, fibra y otros micronutrientes (Gobernación del Quindío/Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo, 2019).

A pesar de las deficiencias de producción, calidad y cantidad de alimentos en los hogares del departamento, según un estudio realizado por el DNP (2016), de los 6,2 millones de toneladas de alimentos que anualmente se pierden en Colombia, el 17,1% se originan en el eje cafetero con 1,05 millones de toneladas de pérdidas; y de los 3,5 millones de toneladas de alimentos que se desperdician a nivel nacional el 18,3% (para un total de 646 mil toneladas) se originan en el eje cafetero, convirtiendo a esta región, conformada por los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío, en la segunda región con mayores desperdicios de comida y la tercera a nivel nacional con mayores porcentajes de pérdidas de comida (DNP, 2016).

En términos generales es una problemática central para el desarrollo rural y agropecuario del Quindío resolver los temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, toda vez que esto implica tener una alta dependencia del poder adquisitivo a la importación de alimentos, teniendo impactos directos en los altos costos de operación logísticos, altos costos de transferencias monetarias y otros subsidios para el gasto social, y un consumo cada vez más encarecido.

Frente a las **condiciones de desigualdad de la Mujer Rural** se encuentra que el porcentaje de productores hombres residentes en la zona rural es del 74,8%, mientras que el porcentaje de mujeres es del 25,1%; sin embargo, la toma de decisiones en la producción al interior de las UPA corresponde en un 70% a los hombres, en un 16,7% a las mujeres, y en el 11,8% es compartida por hombres y mujeres, lo que significa que sigue existiendo un sesgo en cuanto a la percepción que las decisiones son mejor tomadas por un hombre (DANE, 2016).

En cuanto al porcentaje de UPA de mujeres productoras con asistencia técnica, el 69,3% no cuenta con asistencia técnica, y con asistencia técnica el 30,6%. Quindío es el 4° departamento con mayor porcentaje de asistencia técnica a estas UPA. Sin embargo, sigue existiendo un alto porcentaje de UPA de mujeres que no están

siendo focalizadas por la asistencia técnica agropecuaria, teniendo esta situación un impacto directo en la competitividad y economía familiar de estas mujeres productoras (DANE, 2016).

En el Quindío el 35% de las mujeres rurales es cabeza de hogar, un porcentaje muy superior al nacional que es del 27%, lo que significa que en el Quindío las mujeres tienen una condición diferencial muy marcada por la doble condición

de mujer rural y mujer cabeza de hogar. Entre tanto, para la tasa de asistencia a la educación el 72,3 % de mujeres entre 5 y 16 años no asiste a la educación. Cifra nacional es del 80,3%, evidenciando que las mujeres rurales en el departamento del Quindío se están quedando fuera del sistema de educación formal, teniendo impactos directos en la superación de vulnerabilidades, socavando las oportunidades para salir de la línea de pobreza (DANE, 2016).

1.5.3. Dimensión político-institucional

A continuación, en el gráfico 15 se identifican los desafíos para la dimensión político-institucional:

Gráfico 15. Desafíos del desarrollo agropecuario y rural, dimensión político-institucional



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.5.3.1. Potencialidades

Una de las principales potencialidades identificadas en la dimensión político-institucional tiene que ver con la existencia de **escenarios de participación para las políticas públicas de desarrollo rural y agropecuario**, encontrando tres muy importantes: los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), de los cuales seis Municipios ya se encuentran en proceso de activación de estos espacios; encontramos la Región Administrativa de Planeación (RAP), y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA). Escenarios que entrarían a potenciar de forma logística la competitividad departamental acercando al Quindío a los grandes centros urbanos como Bogotá, Cali y Medellín, logrando integrar la cadena exportadora al estar más cerca a los distritos portuarios del Pacífico y del Atlántico (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019).

La segunda potencialidad identificada es la **alta cobertura de servicios públicos básicos, cobertura en salud y servicio de internet en la ruralidad**. Según resultados del DANE (2016), en el departamento se censaron un total de 14.364 viviendas ocupadas en el área rural dispersa.

Es así como el número de UPA con servicio de alcantarillado es el 14,7%; el 92,3% de las UPA cuenta con servicio de energía eléctrica y el 73,3% de las UPA cuenta con servicio de acueducto. En cuanto al porcentaje de hogares en zonas de difícil acceso con servicio de internet encontramos que, según datos del DANE, Resultados censo nacional de población y vivienda (2018), de un total de 22.000 hogares en el área rural dispersa del departamento del Quindío, el 38% dispone del servicio de internet.

Dichas condiciones mayormente favorables en cuanto a la vivienda y la habitabilidad rural, en comparación con el promedio nacional evidencian una gran potencialidad para llevar a cabo proyectos de vida de largo plazo de la población en las zonas rurales, favoreciendo el relevo generacional, fuentes de ingreso a partir del turismo rural, entre otros.

Por su parte, el **alto porcentaje en la condición de propiedad de UPA**, es un aspecto relevante y potencializador del desarrollo rural y agropecuario en el departamento; según el DANE (2016), el porcentaje de productores que manifiestan ser propietarios de la UPA es del 81,8% y está por encima del promedio nacional (72,7%); el 8,4% está en arrendamiento; el 5,3% tiene propiedad mixta; el 0,5% es de aparceros y el 1,1% con otro tipo de tenencia. Aspecto positivo, toda vez que le imprime al pequeño productor el factor riqueza en cuanto al acceso a la tierra por derecho.

Por último, el Quindío ofrece unas **condiciones jurídicas y tributarias como potencial para incentivar el desarrollo del territorio y del empleo**, ya que al ser una Zona Económica y Social Especial (ZESE) los descuentos en tarifa general de impuesto de renta son del cero por ciento (0%) por los primeros 5 años y del 50% de la tarifa general de renta durante los 5 años siguientes. Asimismo, al ser considerada como Zona Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) los descuentos en tarifa general de impuesto de renta aplican a los municipios de Génova, Pijao y Salento. La tarifa general de renta para micro y pequeñas empresas entre 2017 y 2021 será de 0%; entre 2022 y 2024 será del 25%; entre 2025 y 2027 será del 50%; y del 2027 en adelante la empresa deberá pagar el 100% de la tarifa. En el caso de las medianas y grandes empresas, los beneficios serán así: entre 2017 y 2021 la tarifa será del 50%; entre 2022 y 2027 será del 75%, y del 2027 en adelante será del 100% (DANE, 2016).

1.5.3.2. Problemáticas

Las principales problemáticas identificadas en este componente para el desarrollo del sector agropecuario y rural del departamento tienen que ver con la desactualización de los POT, la baja inversión pública, la informalidad de la propiedad rural, el desempleo y la falta de políticas de planeación con enfoque diferencial; la **desactualización de los**

procesos de Ordenamiento Territorial ha generado un modelo de ocupación contrario a las determinantes ambientales propias del territorio, con impactos directos en la especulación sobre el valor de la tierra, expansión del suelo urbano, entre otros factores propios a la falta de planeación del territorio.

Del total de los 12 municipios, solo 4 presentan modelo de ocupación territorial (MOT); de estos solo uno elaboró un modelo para el territorio rural, que es el municipio de Filandia, enmarcado dentro del concepto de territorio agrícola, pecuario y forestal, con alternativas ecoturísticas. El 50% de los municipios formuló una visión de largo plazo para sus territorios; sin embargo, solo tres consideran el ámbito rural agropecuario como factor de desarrollo territorial. Solo el municipio de Armenia realizó revisión y ajuste del POT de largo plazo en el año 2009, incluye las categorías de protección y de desarrollo restringido del suelo rural, establecidas por el Decreto 3600 de 2007 (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019).

Sumado a lo anterior, se observa una **baja inversión pública en el sector rural** del Quindío; solo se realiza el 0,3% de inversión pública para el sector agropecuario sobre el total de otros sectores. Los esfuerzos del departamento a nivel de inversión están mayormente enfocados a la educación, mientras que para el caso de los municipios es el sector salud. Las inversiones del sector agropecuario ocupan a nivel agregado la última prioridad de inversión en el departamento y la penúltima en los municipios. Para el año 2016 la inversión del sector agropecuario generalizado representó el 0,5% del monto total de inversiones realizadas para ese año (Gobernación del Quindío y POPSPR, 2019).

Frente a ello, la baja inversión representa pocas oportunidades de desarrollo para el campo; como resultado, reflejo de ello, es continuar con las problemáticas de desruralización, baja competitividad del sector y una política de desprotección al pequeño productor, la asociatividad y la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Otra importante problemática evidenciada tiene que ver con la **alta informalidad de la Propiedad Rural**: el 24,88% de los predios que están en áreas libres de exclusiones legales tienen indicios de informalidad; existen cinco municipios con índice de informalidad menor al 25% con 2.102 predios presuntamente informales, que equivalen al 44% del total de predios con presunción de informalidad en el departamento; y siete municipios con índice de informalidad entre el 25% y el 50% con 2.665 predios presuntamente informales, que equivalen al 56% del total de predios con presunción de informalidad. Los municipios con el porcentaje de informalidad más alto, son: Génova (46,88%), Buenavista (46,42%) y Pijao (44%). Se evidencia que la mayoría de los predios con presunción de informalidad pertenecen a particulares o privados con un total de 4.270 predios que equivalen a 26.398,91 hay a un 89,57% de los predios con presunción de informalidad. Los predios pertenecientes al Estado suman un total de 493 que equivalen al 10,34% del total de predios (Gobernación del Quindío (POPSPR), 2019).

Esta situación representa barreras en cuanto a la atracción de inversión pública y privada, toda vez que la incertidumbre de la legalidad del predio no permite los cierres financieros requeridos por las bancas del primer y del segundo nivel, como también dificulta la tradición y libertad del bien.

Por otra parte, en el **riesgo en el desempeño y la transparencia institucional**, encontramos que el departamento del Quindío en cuanto a desempeño maneja en promedio indicadores medios y homogéneos frente a sus departamentos vecinos:

- **Desempeño institucional**: periodo analizado 2009-2018. Calificación promedio Quindío 74,7; Risaralda 74,7 y Caldas 72,6.
- **Credibilidad en las políticas**: periodo analizado 2009-2018. Calificación promedio Quindío 81,4; Risaralda 83,6 y Caldas 79,3.
- **Gestión por resultados**: periodo analizado 2009-2018. Calificación promedio Quindío 82,1; Risaralda 84,7 y Caldas 81,7.
- **Transparencia institucional**: periodo analizado 2015-2016. Al departamento del Quindío se le otorga un nivel de riesgo medio.

En el Quindío, si bien estos indicadores muestran un desempeño y una transparencia Media, no deja de ser una dificultad para el desarrollo rural y agropecuario no elevar estos indicadores a mejores resultados, ya que esto tiene un impacto directo en el mayor aprovechamiento de recursos públicos destinados al sector agropecuario, que siguen siendo bajos.

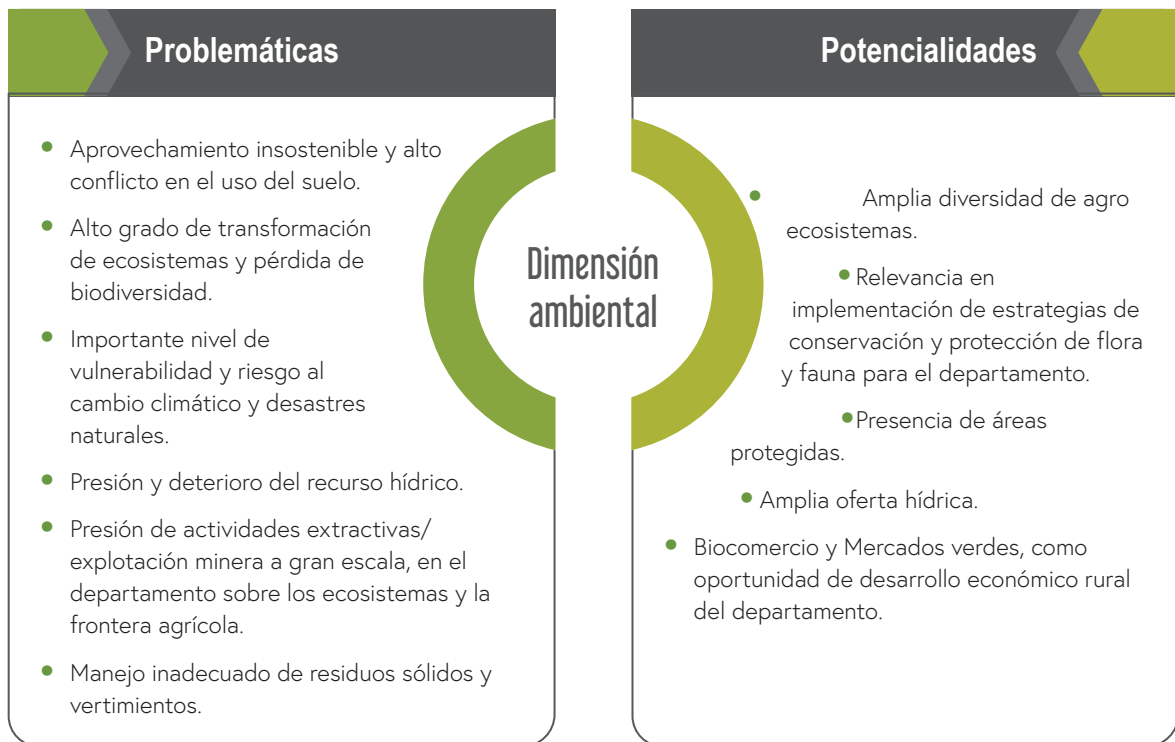
Finalmente, **la ausencia de instrumentos de políticas, planeación y ordenamiento social con enfoques diferenciales** repercute en la mejora de las condiciones de vida y garantía

de derechos de las comunidades étnicas, teniendo en cuenta que el departamento cuenta con población diversa que conforma el universo de población vulnerable y que históricamente ha sido excluida por diferentes situaciones relacionadas a su particularidad social, económica y cultural. A pesar de tener procesos organizativos propios y contar con estructuras administrativas de acuerdo a sus usos y costumbres, las condiciones de vida y garantía de derechos de estas comunidades son muy precarias (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023).

1.5.4. Dimensión ambiental

A continuación, en el gráfico 16 se identifican los desafíos para la dimensión ambiental.

Gráfico 16. Desafíos del desarrollo agropecuario y rural, dimensión ambiental



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.5.4.1. Potencialidades

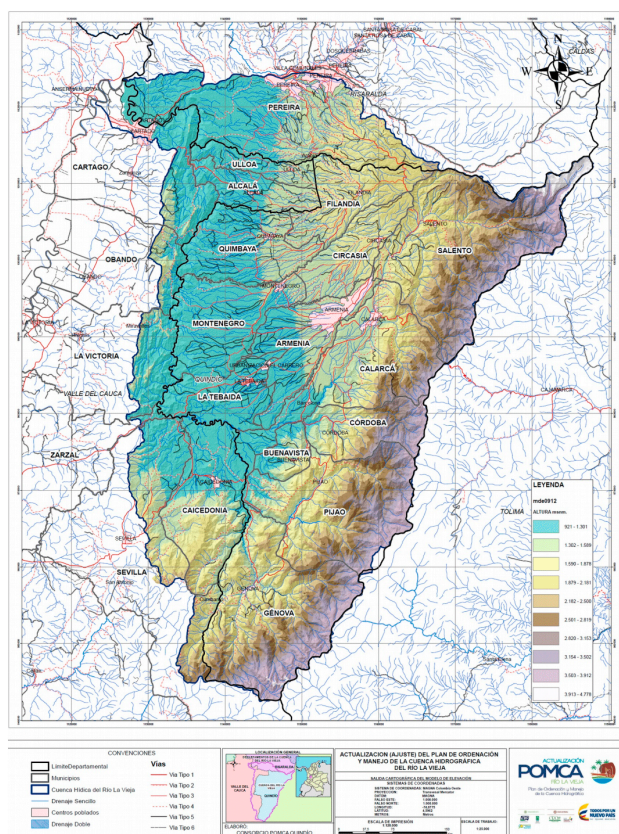
Considerando las características territoriales que posee el departamento del Quindío, la caracterización ambiental se encuentra enmarcada en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2039 y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja POMCA 2018-2038, instrumentos que orientan los procesos de planeación y ordenamiento ambiental del departamento.

Es así que el Quindío se caracteriza por presentar una **amplia diversidad de agroecosistemas**, entre los que se cuenta la diversidad en bienes

y servicios ecosistémicos, diversidad climática, diversidad y abundancia en especies de flora y fauna, la oferta hídrica, la presencia de áreas protegidas con alta biodiversidad, varios tipos de zonas de vida y diferentes clases de relieve.

El departamento hace parte en un 100% de su territorio de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja. La extensión de la cuenca cuenta con una superficie de 284.968,47 ha, de las cuales el 67,76% pertenece al Quindío con 193.085,8 ha, el 10,59% a Risaralda con 30.189,37 ha, y el 21,65% al Valle del Cauca con 61.693,3 ha (Mapa 1) (POMCA La Vieja, 2018).

Mapa 1. Delimitación de la cuenca hidrográfica del río La Vieja



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CRQ-CARDER-CVC. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, POMCA del río La Vieja 2018-2038.

Con lo anterior, cobra relevancia **la amplia oferta hídrica** constituida en un red bastante densa, cuyos caudales son generalmente altos debido a la alta pluviosidad del área, situación dada por las abundantes lluvias que irrigan las vertientes altas y medias de la cordillera central, resaltando que el sistema hídrico departamental destaca su potencialidad, en virtud de que posee cobertura regional, presentando dos zonas morfológicas definidas, una de montaña, correspondiente a la cordillera central y otra de piedemonte o zona plana (POMCA La Vieja, 2018).

Hydrográficamente el río La Vieja nace y se desarrolla en la vertiente occidental de la Cordillera Central de Colombia y sus tributarios en la parte alta; se forma por la confluencia de los ríos Barragán y Quindío, siendo parte de la cuenca del río Cauca, la cual, a su vez, forma parte de la cuenca del Magdalena-Cauca y de la vertiente del Mar Caribe. Se tienen identificadas treinta y tres (33) corrientes hídricas de orden uno, seis (6) corrientes de segundo y tercer orden, diez (10) drenajes aluviales o escurrimientos directos; los ríos Barragán y La Vieja constituyen el orden cero (0,) y se consideran una sola corriente (POMCA La Vieja, 2018).

De igual manera, existe gran potencial de recurso hídrico subterráneo, dado por las formaciones de agua subterránea que se generan en la cuenca denominada "Glacis del Quindío" y que cubre aproximadamente un 35% del departamento. Esta formación es de carácter regional, cubriendo tres departamentos, y constituye el mayor interés hidrogeológico por tener gran expresión areal y espesores conocidos, en algunos casos, superiores a 300 m; las características hidráulicas de este acuífero lo posicionan como "de baja producción", por lo que el aprovechamiento es bajo; adicionalmente, la cuenca posee más de 360 km de drenajes de orden uno que entregan sus aguas al río La Vieja (POMCA La Vieja, 2018).

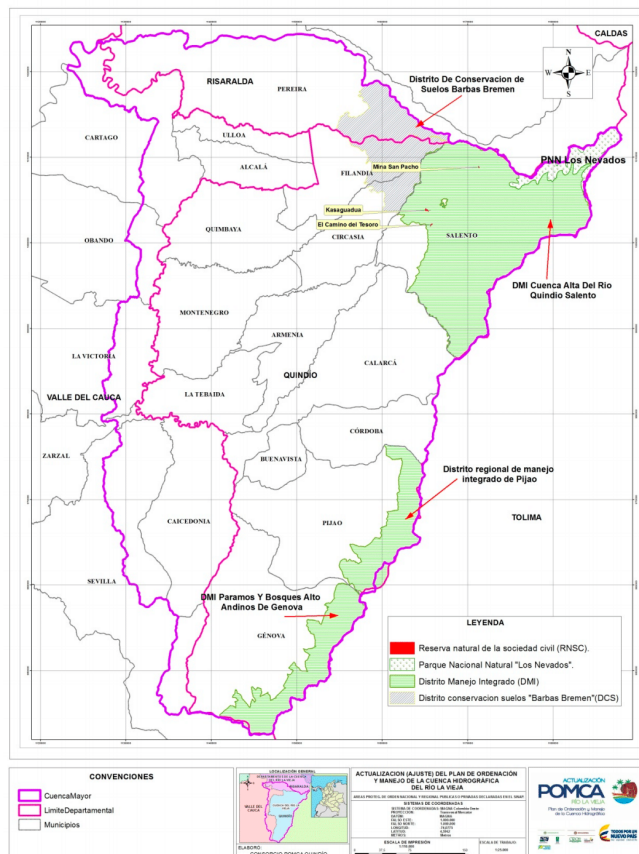
De acuerdo a lo anterior, se concluye que el territorio de la cuenca es rico en recursos

hídricos, dada la red conformada por un alto número de corrientes, lo cual se convierte en un potencial, no solo como unidad biofísica y socio-económica, sino también productiva, favoreciendo el incremento de la productividad agropecuaria y promoviendo el desarrollo rural del departamento.

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) 2020-2023, **la presencia de áreas protegidas** está conformada y como se muestra en el Mapa 2, por: en categoría de Parque Nacional Natural, se cuenta con el PNN Los Nevados, con 2.352 ha, ubicado en el municipio de Salento; Reserva Forestal Central (Ley 2 de 1959) 64.928 ha, en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), cuatro (4) con 43.543 ha; en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) 34,54 ha; Núcleos de conservación adquiridos por CRQ, 10.162,44 ha; predios adquiridos por la Gobernación del Quindío, bajo el Art. 111 Ley 99/93, acogido por Decreto 1076 del 2015 y Decreto 1007 de 2018 con 2.737,7 ha; adquiridos por los 12 municipios del departamento, 3.984,5 ha, y otras Estrategias Complementarias de Conservación como cuatro Sitios Ramsar y 4 AICA, más otras áreas no reportadas en el RUNAP (Parques Nacionales, 2020). Se resalta la gran importancia y potencial que tiene su existencia y protección, en cuanto que provee el recurso hídrico, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad que sustenta el desarrollo de la agricultura y la alimentación.

Cabe resaltar que de los 86 predios adquiridos por los entes territoriales para conservación del recurso hídrico, solo el 10,6% no cuentan con PMA, y los restantes, hasta la fecha, se encuentran vigentes; hecho importante para la orientación secuencial de actividades que definen la línea de conservación y preservación, y, en consecuencia, para las actividades que promueven el desarrollo rural del territorio (PGAR, 2020).

Mapa 2. Áreas naturales protegidas nacionales y regionales (RUNAP) y áreas complementarias para la conservación de la cuenca del río la vieja



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CRQ-CARDER-CVC. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río La Vieja 2018-2038.

Entre otras **estrategias de conservación de flora y fauna**, se tienen implementados por parte de la autoridad ambiental operativos de control a tráfico de especies, atención de denuncias forestales, visitas de control y seguimiento, retenes móviles y fijos, desarrollo de talleres de capacitación a la policía nacional, batallón, promotores ambientales, incautación de especímenes de la fauna silvestre, programas de televisión, programas de radio, como estrategia de sensibilización, reformulación del mapa de rutas nacionales y departamentales de tráfico de fauna con la inclusión de rutas identificadas en el departamento del Quindío, sistemas de evaluación, seguimiento y control

de aprovechamiento forestal, cinco planes de manejo de flora y cinco de fauna formulados en el periodo 2013-2020, entre los que se cuentan especies amenazadas y de los cuales el 70% se encuentra en algún grado de implementación.

Cobra especial relevancia para un adecuado desarrollo de la agricultura la implementación de estas estrategias en aspectos tales como: conservar las rutas en las que interactúan un sin número de insectos que realizan control biológico de plagas y enfermedades de las plantas, mantener el proceso natural de polinización, importante por ejemplo en la apicultura, diversas especies de fauna como dispersores de semillas

que posibilitan la conservación de bosques en términos de densidad, protegiendo el suelo contra la deforestación.

En el tema de **biocomercio y mercados verdes como oportunidad de desarrollo económico rural del departamento**, se contemplan líneas estratégicas de comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor, dando a conocer las características diferenciadoras, los beneficios para el ambiente, la salud y la sociedad. Se trabaja desde diferentes frentes: desde la política y la normativa, realizando una revisión a las unidades productivas y/o productos, para su cumplimiento, con miras a facilitar el impulso y el posicionamiento, de las cuales se identificaron en el año 2019, 98 unidades productivas con cumplimiento de negocios verdes en todo el departamento (PAI-CRQ, 2020); desde el frente de ciencia, tecnología e innovación, con el acercamiento a la academia, a fin de promover y fomentar la investigación con el propósito de lograr el incremento en la competitividad de los productos, generar valor agregado y permitir la diferenciación del producto. De igual forma, en el departamento se apoyan otros temas como incentivos económicos y financieros, acceso a mercados, coordinación y articulación interinstitucional, desarrollo y fortalecimiento de la oferta.

Por otra parte, es pertinente visibilizar que la Educación Ambiental en el departamento cuenta con varios espacios de interacción; en el ámbito municipal con los Comités Municipales de Educación Ambiental, COMEDA; en el ámbito departamental con el Comité Interinstitucional

1.5.4.2. Problemáticas

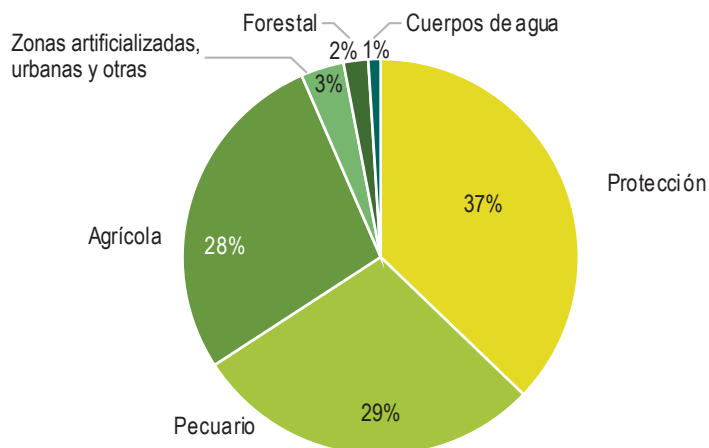
Entendiendo las problemáticas como oportunidades de mejora, que permitan abordarlas desde un enfoque más constructivo, de replanteamiento, de generar nuevas alternativas para una mejor toma de decisiones, se han consolidado aquellas que se han documentado en diversos instrumentos de planificación, así como las que han manifestado el diverso grupo de actores que participaron en la fase de síntesis diagnóstica del PIDARET, para la temática ambiental.

de Educación Ambiental CIDEA, y otros del orden regional, como el CIDEAR Eje Cafetero y Nodo Regional de Cambio Climático Eje Cafetero; todos ellos, con integrantes de diversos sectores como la academia, instituciones educativas, sector público y privado, sectores productivos, entre otros, los cuales se destacan por la dinámica, permanente participación y por el compromiso de sus integrantes para abordar temáticas en torno a la conservación y protección de los recursos naturales, así como su articulación con el sector agropecuario, abordando temas de agricultura orgánica, buenas prácticas, agricultura familiar, huertas caseras, implicaciones del uso de agroquímicos, residuos orgánicos e inorgánicos, separación y clasificación de residuos, entre otros temas.

Desde la academia, la Universidad del Quindío cuenta con grupos y semilleros de investigación, entre los que se destaca el CIBUQ, que está enfocado en temas de biodiversidad y educación ambiental; la Universidad La Gran Colombia, que trabaja desde diferentes frentes el tema ambiental, agrícola y agroindustrial, abordados desde la investigación y los proyectos, y desde la Alcaldía de Armenia en alianza con la Sociedad de Economistas del Quindío, con el Observatorio Económico y Social de Armenia (2020), el cual propende por el registro, organización y análisis de datos de la ciudad, a nivel de individuos, familias, empresas, gremios y la administración pública, proporcionando insumos que permiten apoyar la toma de decisiones en el sector agropecuario departamental.

De este modo, se encuentra que el uso del suelo en el departamento del Quindío está destinado un 28% para agricultura, 29% para áreas de pastoreo, 2% para producción de especies forestales, 1% cuerpos de agua, 37% áreas de protección, 3% zonas artificializadas, urbanas y otras (Gráfico 17) (UPRA, 2019) (POMCA La Vieja, 2018).

Gráfico 17. Usos de la tierra en el departamento del Quindío

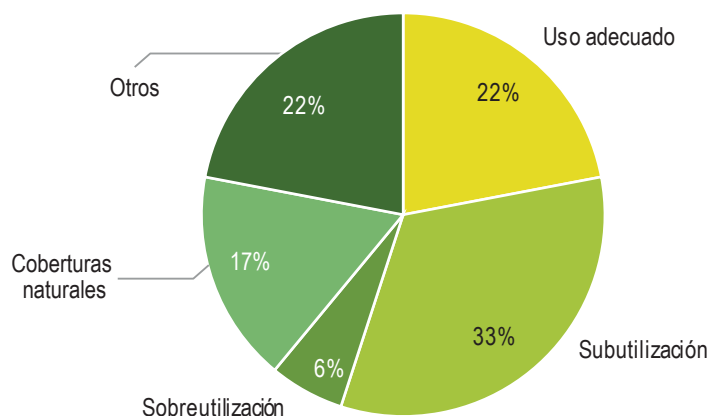


Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos UPRA, 2019, y POMCA La Vieja, 2018.

En el año 2014 un estudio sobre **conflictos de usos del suelo** en Colombia, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), ubica al departamento del Quindío en el puesto 18, con un porcentaje de sobreutilización en el 25% y, para el año 2020, de acuerdo al Sistema

para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, la sobreutilización se encuentra en un 33%, lo cual es un indicador de que el área se ha venido incrementando de manera sustancial en los últimos seis años (Gráfico 18) (IGAC, 2014).

Gráfico 18. Conflictos de uso del suelo en el Quindío



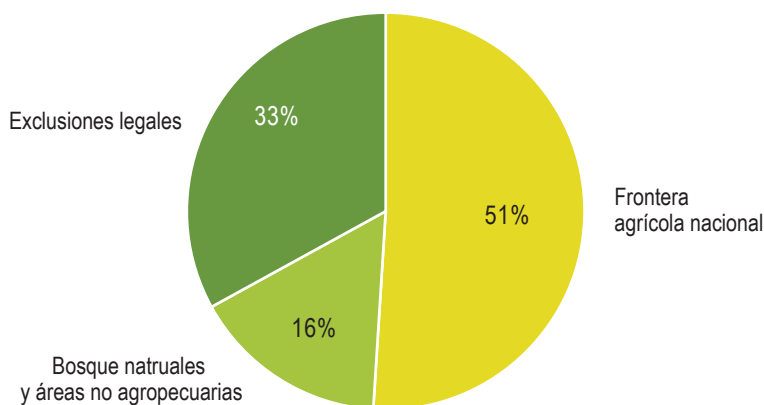
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos SIPRA, 2020.

De acuerdo con el IGAC (2014), esta situación afecta aproximadamente al 16% del país, especialmente en las zonas donde la sequía genera mayores problemas. Las regiones caribe, andina y los llanos orientales, presentan la mayor cantidad de hectáreas sobre explotadas, con altos índices en la explotación de los suelos a causa de la ganadería extensiva, de la agricultura y la minería, actividades que, en muchas ocasiones y sin el debido manejo, afectan la calidad del suelo.

Los cambios en el uso del suelo por ampliación de frontera agrícola (Gráfico 19) derivan en otros impactos como la compactación de suelos, homogenización del paisaje, inseguridad alimentaria, contaminación por uso indiscriminado de agroquímicos y degradación del suelo por erosión, el cual, se encuentra relacionado en IDEAM (2015). El estudio indica que todos los suelos del país presentan algún grado de degradación por erosión. El Quindío

presenta una afectación respecto a su área, en una magnitud del 72,3%, la cual es catalogada como alta, pero con una severidad del 0,9%, considerada como baja, no sin desconocer que la erosión se encuentra relacionada con factores como la sedimentación de los ríos y el aumento en las inundaciones, con la pérdida de los servicios ecosistémicos, asociados a la provisión, regulación y soporte, y a su relación con la pérdida de materia orgánica y nutrientes, que conlleva a la disminución de la productividad relacionada con la seguridad alimentaria, entre muchos otros. En lo relacionado con la deforestación, la CRQ, indica en el PGAR (2020), que las tasas de deforestación en el departamento han venido disminuyendo durante los últimos años, lo que, según la discusión con mesas sectoriales, es un reflejo de la mayor eficiencia de los instrumentos de vigilancia y control, así como una mayor conciencia social de la protección de los bosques.

Gráfico 19. Frontera agrícola en el departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos SIPRA, 2020.

Por su parte, diversos ecosistemas dan cuenta de claras transformaciones, entre las que se puede contar la pérdida de cobertura natural en áreas y ecosistemas estratégicos, y que están estrechamente relacionados con los conflictos por uso del suelo, ya que éstos

determinan dónde las coberturas vegetales y usos actuales del suelo no se adaptan, o no coinciden con la capacidad natural de uso del suelo, lo cual queda demostrado en los estudios de cobertura vegetal, que reportan que, del total del territorio de la cuenca, solo el 33,93%

está cubierto en la actualidad por bosques y coberturas seminaturales, áreas húmedas y superficies de agua, que suman el 0,82% de la cuenca. Lo anterior significa que el 34,75% de la superficie de la cuenca está cubierto por coberturas naturales o, en otros términos, que se ha perdido el 65,23% de las coberturas vegetales naturales de la cuenca (POMCA La Vieja, 2018) y, por consiguiente, hay **alto grado de transformación de ecosistemas y pérdida de la biodiversidad**.

De igual manera, en los bosques altoandinos la afectación está dada por presiones asociadas a la actividad ganadera y extracción de madera para leña, lo que ha provocado desaparición de especies vegetales y favorecido el proceso de degradación; el bosque de niebla ha disminuido drásticamente, por la deforestación y tala selectiva; la avifauna se ha visto afectada por la fragmentación del ecosistema, que ha traído como consecuencia una amenaza sobre los recursos hidrobiológicos, pudiéndose considerar los peces el grupo más amenazado y los grupos de vertebrados como la tortuga pímpano, perseguidos para el consumo humano.

Entre tanto, los inventarios de fauna reportan la presencia de diversidad de especies, entre las que se cuentan mamíferos, aves, mariposas, artrópodos y reptiles; no obstante, se presenta

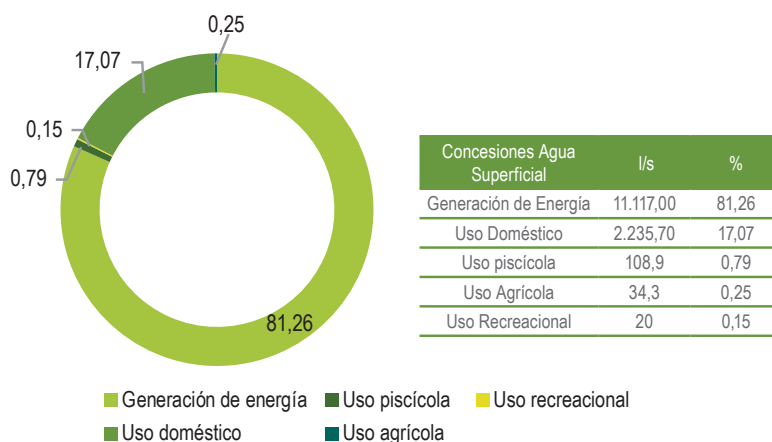
tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, y la caza de algunas especies como el armadillo, guatines, y loro cabeciazul, principalmente.

De acuerdo a lo indicado en el PGAR (2020), se destaca que el sector cafetero cambió sus sistemas productivos de variedades de café de sombra a variedades de café a plena exposición, con lo cual se afectó el manejo del ecosistema y la generación de agua. En este aspecto, la Federación de Cafeteros, junto con CENICAFÉ, ha venido promoviendo actividades que permitan revertir la tendencia y volver a cultivar café de sombra, variedad más adaptable a las condiciones climáticas adversas.

Así las cosas, los cambios no planificados del uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales y la baja cultura ambiental, se constituyen en las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

En lo relacionado con la **presión y deterioro del recurso hídrico**, referente a la demanda la mayor proporción proviene de aguas superficiales en un 99,25% (13.680,48 l/s) y de aguas subterráneas en un 0,75% (103,11 l/s). Las concesiones otorgadas a partir de agua superficial por la autoridad ambiental (PGAR, 2020) se relacionan en el gráfico 20.

Gráfico 20. Demanda del rh departamento del Quindío - fuentes superficiales



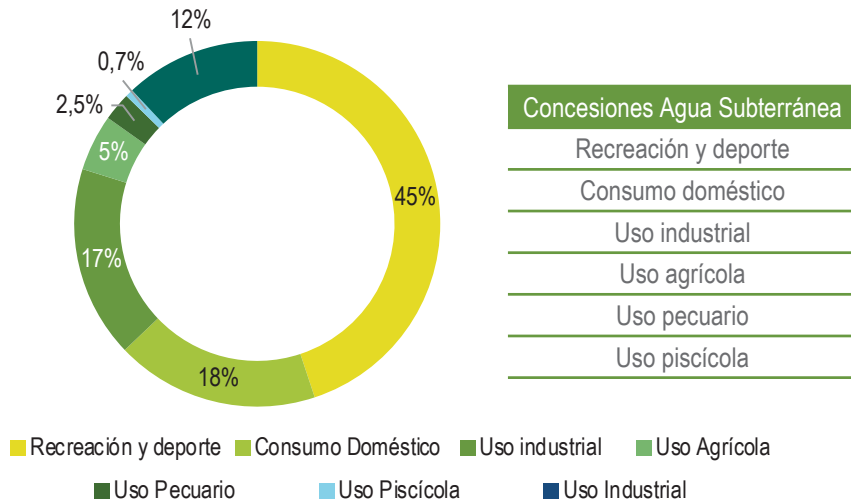
Fuente: Unidad del Plan, 2020, con datos fuente POMCA La Vieja, 2018.

En la cuenca del río La Vieja el mayor número de concesiones de agua es para uso doméstico y los mayores caudales concesionados son para tres plantas de generación de energía; los municipios con mayor demanda son Calarcá y Armenia con 50,6% y 31,4%, respectivamente. Las corrientes con mayor volumen de agua concesionada son

el río Quindío con 13.730 litros por segundo concesionados, La Vieja con 558,93 lt/seg. y el río Roble con 339,14 lt/seg (POMCA La Vieja, 2018).

En cuanto a la demanda de agua subterránea, se tiene la relacionada en el gráfico 21.

Gráfico 21. Demanda del departamento del Quindío - fuentes subterráneas



Fuente: Unidad del Plan, 2020. a partir de datos POMCA La Vieja, 2018.

Los caudales demandados corresponden a las unidades hidrográficas del río Quindío con 2.169,8 l/s, del río Santo Domingo con 192,3 l/s, del río Espejo con 196,8 l/s, de la quebrada Cristales con 98 l/s, y del río Roble con 83,9 l/s (PGAR).

En cuanto a la demanda del recurso hídrico para el sector agrícola y pecuario, el PGAR (2020) indica lo siguiente: el sector agrícola no ha tenido variaciones significativas en los últimos años y no se espera un aumento general de las superficies cultivadas, por lo que a corto y largo plazo no se esperan aumentos significativos de la demanda agrícola de agua; la mayor parte de los requerimientos hídricos de los cultivos en la región se suplen por suministro pluvial. Sin embargo, es necesario realizar estudios específicos para cultivos recientemente promovidos por política pública, como el cultivo de aguacate, el cual tiene proyección de consolidación en clústeres

comerciales con fines de exportación. Para el sector pecuario, la cantidad de agua requerida para la cría, levante, engorde, beneficio y sacrificio de bovinos, porcinos, caprinos, ovinos y aves, así como la producción de huevos, leche, derivados lácteos, lanas y pieles, depende del número de individuos, pero se estima (ERA, 2017), que en los próximos diez años la demanda podría aumentar en un 40%.

El índice de uso del agua expresa la relación porcentual entre la demanda hídrica y la Oferta Hídrica Regional Disponible (OHRD). De acuerdo a IDEAM (2013), la OHRD hace referencia al volumen de agua que resulta de adicionar a la oferta hídrica regional aprovechable la demanda hídrica del tramo o subcuenca, lo cual es equivalente a la oferta hídrica total disponible (OHTD), menos/más las extracciones/retornos de agua en el contorno del tramo o subcuenca. En

el año húmedo el rendimiento hídrico promedio mensual es de 42,36 l/s/km².

En la condición hidrológica de año medio las microcuencas y cuencas abastecedoras de acueductos tienen un rendimiento hídrico mensual promedio de 25,5 l/s/, con una variación intranual definida por el periodo más seco en julio-agosto-septiembre, y el más húmedo en noviembre-diciembre. Para el caso del año seco de referencia el rendimiento hídrico mensual promedio se reduce a 13,69 l/s/km² (UT, 2017).

De acuerdo a la Evaluación Regional del Agua del departamento del Quindío (Unitolima y CRQ, 2017), la presión de la demanda de agua, con respecto a la oferta disponible, está categorizada como: No significativa (< 1), Baja (1-10) Moderada (10,01-20) Alta (20,01-50 y Muy Alta (> 50).

En este sentido, se presenta un consolidado del Índice de Uso del Agua para año medio y para año seco en la tabla 5 y la tabla 6.

Tabla 5. Índice de uso del agua año medio unidades hidrográficas departamento del Quindío

| Unidad Hidrográfica | Categoría | Periodo | Causa |
|---------------------|--------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| Río Quindío | Muy Alta | Junio-Octubre | Demanda para uso agrícola en el periodo seco |
| | Alta | Noviembre-Mayo | |
| Río Santo Domingo | Muy Alta | Agosto y Septiembre | |
| | Alta | Julio y Octubre | |
| Río Verde | | | |
| Río Lejos | Alta Baja | Agosto Septiembre a Julio | |
| Río Rojo | | | |
| Río San Juan | | | |
| Río Roble | Muy Alta | Agosto Julio y Octubre | |
| Quebrada Buenavista | | | |
| Río Espejo | Alta | Julio y Agosto | |
| Quebrada Cristales | Alta | Agosto | |
| Quebrada La Picota | | | |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos Evaluación Regional del Agua, 2017.

Tabla 6. Índice de uso del agua año seco unidades hidrográficas departamento del Quindío

| Unidad Hidrográfica | Categoría | Periodo |
|---------------------|-----------|-----------------------------------|
| Río Quindío | Muy Alta | Todo el año |
| Río Santo Domingo | Muy Alta | Agosto a Octubre, Febrero y Junio |
| Río Verde | Alta | Todo el año excepto Agosto |
| Río Lejos | | |
| Río Rojo | Muy Alta | Todo el año excepto Noviembre |
| Río San Juan | | |
| Río Roble | Muy Alta | Julio a Septiembre y Febrero |
| Quebrada Buenavista | | |
| Río Espejo | Muy Alta | Julio a Marzo, Mayo y Junio |
| Quebrada Cristales | Muy Alta | Enero a Marzo, Julio y Agosto |
| Quebrada La Picota | Muy Alta | Todo el año excepto Diciembre |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos Evaluación Regional del Agua, 2017.

A continuación en la tabla 7 se presenta un consolidado que relaciona la demanda, oferta e índice de uso del agua:

Tabla 7. Demanda, oferta e índice de uso del agua departamento del Quindío 2018

| UMC | Unidad Hidrográfica | Demanda potencial de agua (Mm ³ / Año) | Oferta hídrica regional disponible (Mm ³) (Mm ³ /Año) | Índice de uso del agua (IUA) | Índice de uso del agua (IUA) | Demanda (Mm ³ /Año) | Oferta hídrica regional disponible (Mm ³) (Mm ³ /Año) |
|-------------|---------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Río Quindío | Río Quindío Tramo 1 | 51,14 | 91,31 | 62,74 | 22,37 | 86,49 | 90,06 |
| | Río Quindío Tramo 2 | 18,71 | 66,27 | 31,99 | | | |
| | Río Navarco | 0,23 | 28,66 | 0,84 | | | |
| | Río Santo Domingo | 8,93 | 35,93 | 25,58 | | | |

| UMC | Unidad Hidrográfica | Demanda potencial de agua (Mm ³ /Año) | Oferta hídrica regional disponible (Mm ³) (Mm ³ /Año) | Índice de uso del agua (IUA) | Índice de uso del agua (IUA) | Demanda (Mm ³ /Año) | Oferta hídrica regional disponible (Mm ³) (Mm ³ /Año) |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| | Río Verde | 6,41 | 24,49 | 26,98 | | | |
| | Quebrada La Picota | 0,67 | 51,10 | 2,36 | | | |
| | Río Quindío Tramo 3 | 0,40 | 90,06 | 6,12 | | | |
| Río Roble | Río Roble Tramo 1 | 1,97 | 4,93 | 45,95 | | | |
| | Río Roble Tramo 2 | 7,58 | 51,43 | 16,28 | 22,19 | 9,85 | 96,03 |
| | Río Roble Tramo 3 | 0,30 | 96,03 | 4,34 | | | |
| Río Espejo | Río Espejo | 6,96 | 43,14 | 18,64 | 18,64 | 6,96 | 43,14 |
| Río Lejos | Río Lejos | 4,10 | 110,93 | 6,52 | 6,52 | 4,10 | 110,93 |
| Río Rojo | Río Rojo | 2,11 | 55,81 | 6,67 | 6,67 | 2,11 | 55,81 |
| Quebrada Buenavista | Quebrada Buenavista Tramo 1 | 4,72 | 10,88 | 47,50 | | | |
| | Quebrada Buenavista Tramo 2 | 2,16 | 40,85 | 6,00 | 26,75 | 6,88 | 40,85 |
| | Quebrada Cristales | 2,0 | 13,57 | 16,33 | 16,33 | 2,00 | 13,57 |
| | Quebrada Lacha | 2,07 | 2,37 | 96,00 | 96,00 | 2,07 | 2,37 |
| Otros | Quebrada La Tigresa | 0,0 | 11,96 | 0,47 | 0,47 | 0,00 | 11,96 |
| | Quebrada Los Angeles-Campo Alegre | 0,2 | 19,77 | 1,47 | 1,47 | 0,23 | 19,77 |
| | Río Barbas | 2,07 | 46,17 | 6,83 | 6,83 | 2,07 | 46,17 |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de CRQ, 2018.

Realizando el análisis entre oferta y demanda de todas las fuentes hídricas del departamento, se estima, que se puede presentar desabastecimiento a mediano plazo (índice de escasez de la cuenca, 89,8%), como consecuencia de a la falta de reglamentación, la deficiente caracterización de la oferta y demanda de agua, por la capacidad de regulación de caudales de las corrientes debido a los cambios en el uso del suelo y a la desprotección de nacimientos y partes altas de las cuencas, porcentaje alto de pérdidas por parte de las empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado y baja cultura del agua, por parte de la comunidad (POMCA La Vieja, 2018).

El conflicto de uso del agua en el departamento del Quindío está relacionado con la disponibilidad y calidad del recurso hídrico y, de acuerdo a los resultados del ajuste del POMCA, se relacionan los siguientes:

- Por pérdida de cobertura en áreas y ecosistemas estratégicos.
- Presión de actividades extractivas/explotación minera a gran escala en el departamento, sobre los ecosistemas y la frontera agrícola: en el departamento del Quindío se tenían 94 contratos de concesión otorgados y 133 contratos de concesión en trámite. Con la declaración del Paisaje Cultural Cafetero, algunas grandes empresas con títulos mineros optaron por renunciar a ellos. De acuerdo a la Agencia Nacional de Minería (ANM), a 2018 se tienen 36 títulos que corresponde a materiales de construcción, de los cuales 86% está en etapa de explotación. Es de aclarar que el 25 de mayo de 2016 la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 37 de la Ley 685 del 2001, Código Minero, que les impedía a alcaldes y concejos crear en sus municipios zonas vedadas para la minería. Con este fallo, a través de consultas populares y reformas de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los municipios podrán frenar proyectos mineros, una facultad que hasta ahora estaba sólo en manos de las autoridades nacionales (Corte Constitucional, 2016).
- Por turismo: constituye uno de los principales tensionantes socio-económicos de la cuenca y son ocasionados, principalmente, por la alta informalidad y por el empleo limitado generado, debido a la estacionalidad de la actividad y el aumento del flujo de turismo en temporadas altas de vacaciones, lo que genera un incremento en la demanda de recursos naturales, principalmente agua y generación de residuos líquidos y sólidos, lo cual sobrepasa la capacidad instalada de los municipios, pasando de 250 prestadores de servicios turísticos en 2003 a 15.883 en 2011 y 27.206 en 2017 (Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, 2015).
- Por suburbanización: constituye otro factor tensionante, determinado por la expansión urbana interna, debida a los flujos migratorios interregionales y nacionales.
- Por saneamiento básico: dificultad para la construcción y operación de rellenos sanitarios, por la oposición de las comunidades a la implementación de este tipo de sistemas, debido a experiencias negativas de manejo de los mismos, dificultad para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales y por ausencia y bajo cumplimiento de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos.

Las problemáticas asociadas al abastecimiento de agua en el sector rural están relacionadas de acuerdo a PGAR (2020) con:

- Uso y aprovechamiento del agua de manera informal, es decir, de cincuenta y un (51) grupos de personas que tienen sistema de abastecimiento colectivo, solo doce (12) personas jurídicas cuentan con concesión de agua y tres (3) se encuentran en trámite.
- Las asociaciones no cuentan con personería jurídica y técnica para obtener una concesión de agua, ni para cumplir las obligaciones establecidas en los actos administrativos, lo que puede generar procesos sancionatorios ambientales por los incumplimientos.
- Dichos grupos no cuentan con el apoyo de las administraciones municipales para la

prestación del servicio, y en su gran mayoría el agua que es suministrada no es potable.

- Los trámites de concesión de agua que inician las asociaciones o agrupaciones comunitarias no han terminado de manera exitosa con el otorgamiento de la concesión, debido a que no se cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en la Norma; adicional a ello, cuando el trámite de la concesión de agua es para uso doméstico, la normatividad ambiental establece como requisito previo la autorización sanitaria favorable que se expide por parte de la Secretaría de Salud Departamental, la cual es difícil de obtener por parte de las comunidades, toda vez que la autoridad sanitaria en el trámite exige como requisito para su otorgamiento la potabilización del agua, razón por la cual las comunidades no cuentan con la capacidad técnica y financiera para su cumplimiento.
- No se puede desconocer que el agua que es concesionada para consumo humano también es utilizada en otros usos como: agrícola, pecuario, acuícola y otros (PGAR, 2020).

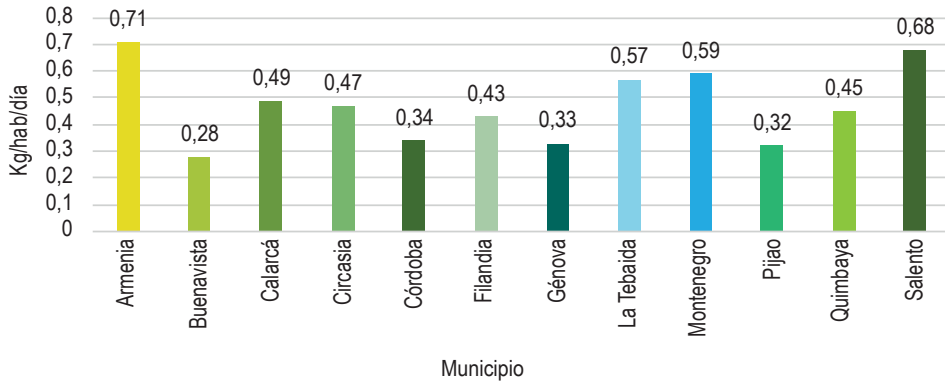
El Tribunal Administrativo del Quindío (TAQ), Sala Cuarta de Decisión, el cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en Sentencia de Primera Instancia ha declarado al río Quindío como como **"sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración, desde su nacimiento hasta su desembocadura, lo cual se convierte en una oportunidad para que se avance en la construcción de acciones conjuntas en**

las que se entienda a los territorios y los contextos como tal, para seguir avanzando en la defensa de por el agua, el territorio y la vida, partiendo del principio de precaución y del derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano" (TAQ, 2019), dado que la calidad del agua en la cuenca se ha visto afectada principalmente por factores como: sedimentos por inadecuadas prácticas agropecuarias en zonas de ladera, vertimientos directos de aguas servidas domésticas, agropecuarias e industriales con escaso tratamiento, explotación de material de arrastre, residuos de agroquímicos usados en la agricultura, metales pesados provenientes de la actividad industrial, auge de la actividad turística, así como el **manejo inadecuado de residuos sólidos**, siendo los municipios de Armenia y Calarcá los centros más poblados del departamento y, por consiguiente, los mayores generadores de residuos sólidos.

En este sentido, y de acuerdo a lo reportado en el Plan de Acción de (PAI-CRQ, 2020), en un estudio que contrató a través de la Consultora CYPED, la mayor disposición de residuos mensualmente la dispone Armenia, con cerca de 6.500 toneladas, y Calarcá está por encima de las 1.000 toneladas. En el año 2018, estos dos municipios dispusieron un total de 92.452 toneladas.

Para el análisis de la producción per cápita, se tuvieron en cuenta los datos de disposición final y los resultados de proyección de población total para el año 2017, reportados por el censo del DANE (Cuentas departamentales, 2005), y se realizó el cálculo de residuos sólidos para los 12 municipios del departamento del Quindío, relacionados en el gráfico 22.

Gráfico 22. Producción per cápita de residuos sólidos (kg/ha/día) departamento del Quindío 2017



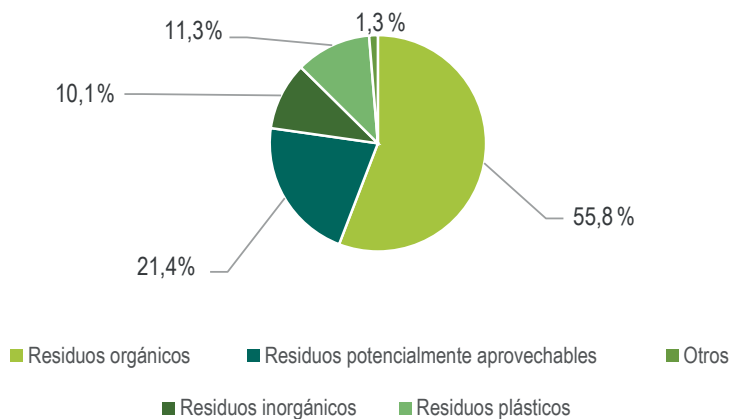
Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos CYPED.

Los resultados del estudio dan cuenta que los municipios de Armenia y Salento presentan la producción per cápita más alta y los municipios de Buenavista y Pijao la más baja, en términos de Kg/hab/día. Los municipios de Buenavista y Pijao tienen una densidad poblacional baja, Armenia, la más alta, Salento recibe la población más alta de turismo en el departamento, resaltando que en el Quindío ha aumentado considerablemente la población flotante, lo que supone el aumento en la generación de residuos sólidos y, por consiguiente, una problemática

que afecta la sostenibilidad ambiental, dado que en su proceso de descomposición se genera, además de malos olores, metano (CH₄), dióxido de carbono (CO₂) y otros componentes que influyen negativamente en el aumento de la temperatura (PAI-CQR, 2020).

En cuanto a la caracterización de los residuos generados, se tiene información resultante del estudio realizado por la misma empresa Consultora, con resultados relacionados en el gráfico 23:

Gráfico 23. Caracterización de residuos sólidos en el departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos CYPED.

Los resultados evidencian que el porcentaje más alto de generación se encuentra en la categoría de los residuos orgánicos, 55,8%, los cuales en un gran porcentaje no son aprovechados y solo tres municipios cuentan con algún sistema, para el tratamiento de estos residuos, a saber: Buenavista con un sistema de lombricultivo de área menor de 20 m², Salento con la implementación de la paca digestora, y Pijao con una compostera de unidad individual, los cuales reportan se encuentran en funcionamiento. El segundo lugar lo ocupan los residuos potencialmente aprovechables con un 21,4%, los plásticos con el 11,3% y en otros, el 1,3%. Para los residuos inorgánicos que corresponden al 10,1%, el departamento cuenta con 11 centros de acopio entregados en calidad de comodato por parte de la CRQ durante la vigencia 2019, de los cuales solo seis se encuentran en funcionamiento, los restantes realizan este tipo de aprovechamiento en algún grado sin utilización de este tipo de infraestructura (PGAR, 2020).

Para la disposición de residuos sólidos de los 12 municipios del Quindío se cuenta con el relleno sanitario Andalucía, al cual, la CRQ, mediante licencia ambiental otorgada en el año 2013, le ha conferido una capacidad de 1.715.556 millones de toneladas de residuos, proyectada para aproximadamente 19 años de vida útil. No obstante, la relación residuos sólidos *versus* GEI, definida en el Plan de Gestión de Cambio Climático Territorial Quindío (PIGCCTQ, 2016), reporta que las emisiones estimadas para el departamento del Quindío se encuentran lideradas por las asociadas a los sitios de eliminación de residuos sólidos con 126,64 ktCO₂-eq, representando el 79% de las contribuciones del sector, cuyo principal aporte es originado precisamente por los dos rellenos sanitarios ubicados dentro de la jurisdicción del departamento (Villa Karina y Andalucía) (PGAR, 2020).

En lo relativo a la generación de residuos peligrosos (RESPEL), se cuenta con información del primer diagnóstico de Generación y Disposición de Residuos Peligrosos de Origen Industrial y Agrícola en el departamento del

Quindío, realizado por la CRQ (2005), el cual reportó que el primer lugar de generación de este tipo de residuos, es proveniente de procesos o actividades categorizadas como Y1+A4020 (desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas), seguido por la Y9+A4060 (mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua); esto concuerda con los índices de producción nacional establecidos por el MADS, en los cuales se puede observar que estos residuos se encuentran entre los tres de mayor generación en el país. Esta generación de residuos o desechos peligrosos en el departamento está distribuida en los 12 municipios, siendo el municipio de Armenia el mayor generador, seguido por Calarcá (PAY y CRQ, 2020). El estudio indica que la generación de este tipo de residuos (RESPEL) va en aumento, reportando 680,2 toneladas generadas en las 2012 y 1.489,9 toneladas en el 2018, con lo que, en un periodo de 6 años, el aumento fue del 119%.

La generación de residuos o desechos peligrosos provenientes de las actividades agrícolas incluyen residuos de plaguicidas, dentro de los cuales se encuentran plaguicidas en desuso; es decir, se encuentran vencidos o fuera de especificaciones técnicas, envases con contenido de plaguicidas, remanentes; sobrantes, subproductos de estos plaguicidas, el producto de lavado o limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas (PAI y CRQ, 2020).

Con las 51.260,26 hectáreas cultivadas en el departamento del Quindío, entre cultivos permanentes y transitorios (Gobernación del Quindío PDD, 2020-2023), la Corporación Autónoma Regional del Quindío estima que la generación de residuos para el año 2020 puede superar las 170,4 toneladas anuales, sin contar con bolsa agrícola impregnada de plaguicidas, dejando en evidencia una problemática que involucra sustancialmente al sector agrícola.

Por otra parte, para los residuos provenientes del sector construcción y demolición, el departamento del Quindío no dispone de información estadística que permita identificar

cantidades generadas; no obstante, el estudio de la consultora CYPED estimó cantidades futuras, a partir de datos de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, relacionando el área estimada de licencias de construcción y el volumen estimado de generación de residuos, resultando que el total de la disposición final para 2019 se estimó en 176.613 m³/año, y para el 2031, se estimó en 190.135 m³/año, con lo cual se proyectó un aumento aproximado del 8%, en un periodo de 10 años (PAI y CRQ, 2020).

Se resalta que en todos los ítems analizados ha de tenerse en cuenta, como se mencionó anteriormente, el aumento actual y proyectado de la población flotante, la expansión urbana interna, los flujos migratorios interregionales y nacionales, así como la expansión urbana y suburbana, por lo que el tema de generación de residuos sólidos merece especial atención, dada la problemática que afecta no solo a la salud, sino también la afectación al medio ambiente en sus elementos: agua, suelo, aire; estos impactan en actividades como degradación del suelo, desestabilización de

terreno, deterioro del paisaje, contaminación del agua, entre muchos otros.

En cuanto a vertimientos líquidos, provienen principalmente de actividades domésticas, comerciales e industriales, resaltando las centrales de beneficio de carne, distribuidas en toda la cuenca, que realizan la descarga directamente al río La Vieja o a fuentes que le drenan (POMCA La Vieja, 2018).

Los vertimientos constituyen uno de los conflictos de uso del recurso hídrico, y tal como se expuso en este ítem, una de las causas corresponde al bajo cumplimiento en los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, al igual que a la baja implementación y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales, contando con 6 (seis) sistemas de tratamiento de agua en centros urbanos, en los municipios de Armenia, Buenavista, La Tebaida, Salento, Montenegro y Filandia (PAI y CRQ, 2020). El estado, ubicación y fuente de la descarga, se relaciona en la tabla 8.

Tabla 8. Estado PTAR - Área urbana departamento del Quindío

| Nombre PTAR | Municipio | Estado | Fuente sobre la cual se realiza la descarga |
|--------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| La Marina | Armenia | Recolecta el 15% de las aguas residuales generadas por el municipio de Armenia; porcentaje bajo, originado por diversos inconvenientes asociados al funcionamiento de sus componentes, los cuales no permiten que remueva la totalidad de la carga contaminante para la cual fue diseñada. | Quebrada Santa Rita |
| La Calzada | Salento | Recolecta 5 lt/seg, cuando está diseñada para recibir 8 lt/seg, ocasionado por el deficiente funcionamiento de los colectores. | Quebradas El Mudo y La Calzada |
| La Jaramilla | La Tebaida | No funciona en óptimas condiciones y no cumple con los requisitos establecidos dentro de la Resolución 0631 de 2015, específicamente en la demanda química de oxígeno. | Quebrada La Jaramilla |
| La Picota | Buenavista | Presenta diferentes problemáticas asociadas especialmente a la falta de operación, destacándose filtraciones y taponamientos de algunas de las unidades existentes | Quebrada La Picota |

| Nombre PTAR | Municipio | Estado | Fuente sobre la cual se realiza la descarga |
|--------------------|------------|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| Sector La Isabela | Montenegro | No se encuentra en funcionamiento | Río Roble |
| Sector El Matadero | Filandia | No se encuentra en funcionamiento | Quebrada El Matadero |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos Plan de Acción CRQ 2020-2023.

En el área rural solo tres municipios cuentan con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, los cuales funcionan de manera deficiente, frente a 9 municipios que carecen de este sistema. En la mayoría de los casos las aguas residuales son

dispuestas de manera directa, sobre las fuentes hídricas cercanas, a través de descoles del alcantarillado. El estado, ubicación y fuente de la descarga, se relaciona en la tabla 9.

Tabla 9. Estado sistema de tratamiento de aguas residuales – área rural departamento del Quindío

| Municipio | Ubicación | Estado | Fuente sobre la cual se realiza la descarga |
|------------|---------------------|------------|---------------------------------------------|
| Salento | Boquía, Explanación | Deficiente | Río Quindío |
| La Tebaida | La Silvia | Deficiente | Quebrada Innominada |
| Montenegro | Pueblo Tapao | Deficiente | Río Espejo |

Fuente: Unidad del Plan, 2020, a partir de datos Plan de Acción Institucional CRQ 2020-2023.

De acuerdo con la autoridad ambiental, las necesidades del departamento, en materia de plantas de tratamiento corresponde a 22, cubriendo todos los municipios, y las cuales se proyectan estén construidas en su totalidad en el año 2040. En la actualidad la CRQ se encuentra en un ejercicio de diagnóstico para determinar las condiciones de las aguas residuales, en lo que respecta al resto de los centros poblados y, por consiguiente, determinar el instrumento de reglamentación aplicable, ya sea permiso de vertimientos o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) (PAI y CRQ, 2020).

Por otra parte, otro desafío es **el importante nivel de vulnerabilidad y riesgo al cambio**

climático y desastres naturales. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) define la vulnerabilidad al cambio climático como el "nivel al que un sistema es susceptible o no es capaz de soportarlos efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación" "El riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosos multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias".

En este sentido, el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial Quindío (PIGCCTQ, 2016-2030), contiene el análisis de vulnerabilidad del departamento, reportando que el cambio esperado en las condiciones climáticas se encuentra expresado en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM-PNUD), en donde el Quindío se encuentra en el puesto 13, en un grado medio de amenaza y vulnerabilidad frente al riesgo por cambio climático e indica que en el periodo 2011-2040 se prevé un aumento en temperatura media de 0,8° y un aumento en la precipitación, de 6,34%, y para fines de siglo, el departamento puede presentar un incremento en la temperatura promedio de hasta 2,3°C sobre el valor actual, particularmente hacia el occidente del departamento, en los municipios de Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Armenia, Circasia y Filandia. Con relación a la precipitación se espera un aumento del 24% con respecto a los valores actuales, donde los municipios de Quimbaya y Filandia podrían ser los de mayor aumento (IDEAM, 2015).

La respuesta ante esta situación está determinada por otras variables como los escenarios de temperatura y precipitación, las condiciones socio-económicas y biofísicas, y la capacidad de respuesta. Al respecto, el IDEAM planteó una aproximación a la vulnerabilidad a través de 84 indicadores agrupados en tres categorías: amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa; dando como resultado que la sensibilidad del departamento la configuran los componentes de hábitat humano, infraestructura y recurso hídrico, y la mayor amenaza está dada en los componentes de seguridad alimentaria, recurso hídrico y hábitat humano. En cuanto a la seguridad alimentaria del departamento, indica que podría mejorarse con la diversificación de cultivos y con la producción a pequeña escala para favorecer el intercambio de productos entre municipios.

La vulnerabilidad se ha enfocado en cultivos como el plátano que, aunque presenta una baja sensibilidad para responder a aumentos de temperatura, no lo es frente a la alta vulnerabilidad

en temporada de fuertes lluvias y vendavales, en las cuales se han reportado afectaciones que oscilan entre el 30% y 80% del área cultivada. En otros cultivos como el café, la Federación de Cafeteros ha venido promoviendo variedades que se adapten mejor a las condiciones climáticas adversas (PGAR, 2020).

Las principales afectaciones en el sector de la agricultura por efectos de los cambios del clima están determinadas en la incidencia de plagas y enfermedades, estrés de las plantas por sequía, disminución de las cosechas, en termino de calidad y cantidad, pérdida de la producción por aumento y disminución de la temperatura, pérdida de cultivos por lluvias torrenciales, vendavales, movimientos de masa, erosión de los suelos, entre otros.

En lo concerniente a amenazas y riesgos, se considera lo ajustado en el POMCA La Vieja (2018), que reporta lo siguiente: la amenaza geológica por sismos y volcanes es la de mayor relevancia en la cuenca, dado que el territorio se encuentra atravesado por el sistema de fallas "Romeral", porque la mayor parte de la cuenca se encuentra dentro de la zona de alta amenaza sísmica (60%), y dada la alta probabilidad de que se presenten sismos con intensidades mayores de VIII en la escala de Mercalli.

La amenaza por erosión y remoción en masa es de diversa intensidad de acuerdo con el paisaje geomorfológico y el tipo de suelo, siendo de mayor preponderancia en la zona de montaña y algunos sectores de piedemonte. Se ha categorizado como alta 0,03% (relacionado con cultivos intensivos transitorios) media en 7,65% (incide sobre cultivos transitorios), baja en 92,32% con riesgo alto por remoción en masa al sur y suroeste del departamento (0,17%) y en general riesgo bajo (84%).

Se resalta que no se cuenta con estudios completos y detallados de erosión; que falta desarrollar análisis y cartografía de amenaza por avalanchas y vendavales, análisis cartográficos regionales de vulnerabilidad de edificaciones y líneas vitales (vías, acueductos, alcantarillado,

gasoducto), así como de riesgo natural existente en la cuenca (POMCA La Vieja, 2018).

En cuanto a la amenaza por inundaciones, se determinó que hay una serie de pequeñas áreas a lo largo del río La Vieja afectadas por inundaciones periódicas y recomendando dar prioridad a las riberas de los ríos Quindío, Lejos, Gris, quebrada La Española, río Pijao y sus tributarios. Se encuentra categorizada como alta el 0,04%, media en el 4,46%, baja en el 95,49%. En lo referente a avenidas torrenciales, según el índice de vulnerabilidad a eventos

torrenciales IVET, todas las subcuencas son susceptibles a presentar avenidas torrenciales, aunque las cuencas con mayor IVET son el río Quindío y las quebradas La Honda, La Pobreza, Aguas Coloradas y Zona media río La Vieja (IDEAM, 2015).

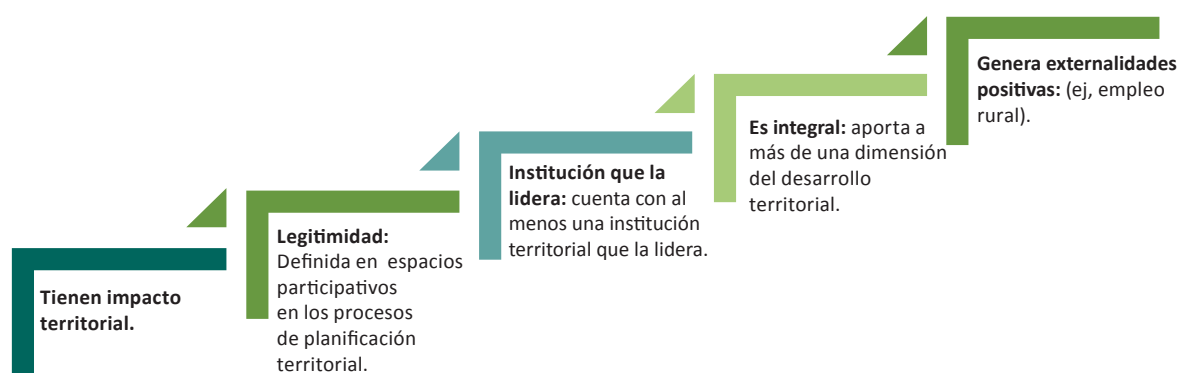
En relación a la agricultura, en términos generales los factores de riesgo identificados y que afectan los sistemas productivos están relacionados con escasez del recurso hídrico, vendavales, incendios forestales, inundaciones y avenidas torrenciales.

1.6. Análisis de apuestas territoriales vigentes en el departamento

Una apuesta territorial corresponde a las iniciativas, acciones estratégicas o proyectos de impacto territorial en el departamento y/o subregiones, cuya ejecución ha sido priorizada durante la última década, con la participación activa de diversos actores territoriales. La apuesta que se presenta en este capítulo responde a los ejercicios de planeación consignados en los diferentes planes analizados y utilizados para la

construcción del presente diagnóstico y validada con los actores territoriales, hombres y mujeres, campesinos, jóvenes, comunidades indígenas, afro, gremios e instituciones públicas, privadas y de Cooperación Internacional. Una apuesta debe contar con los siguientes elementos para poder ser considerada como tal:

Gráfico 24. Elementos de las apuestas territoriales

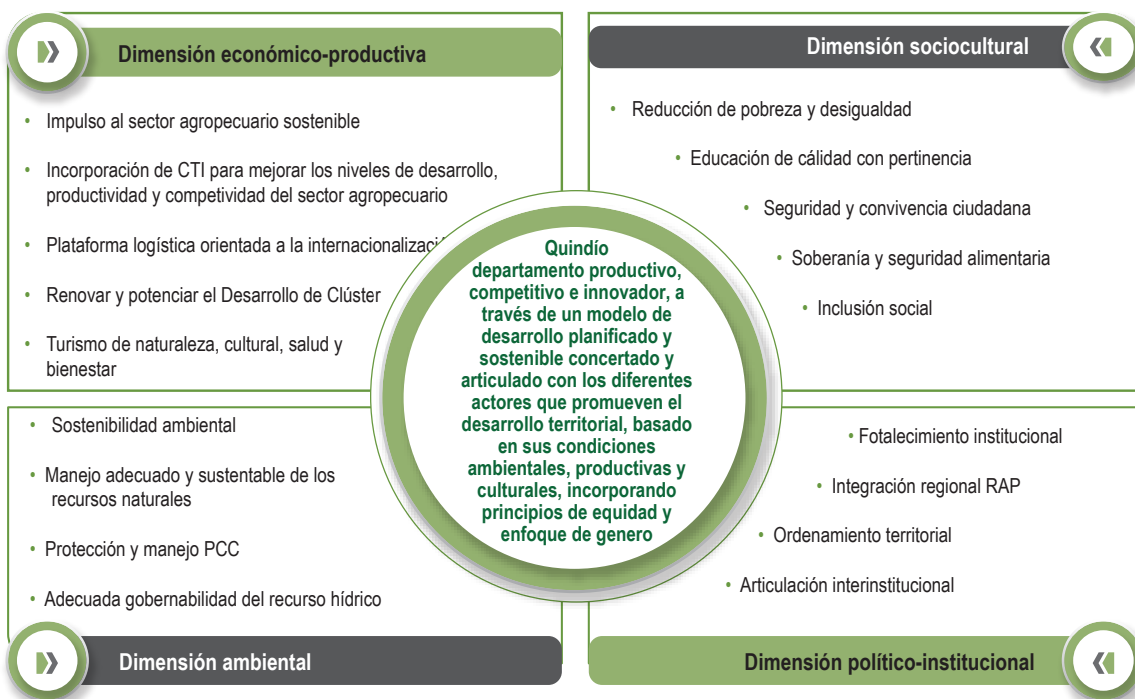


Fuente: Unidad del Plan, 2020.

La siguiente es la apuesta territorial identificada en el departamento del Quindío, denominada *Quindío, departamento productivo competitivo e innovador, a través de un modelo de desarrollo planificado y sostenible concertado y articulado con los diferentes actores que promueven el desarrollo territorial, basado en sus condiciones ambientales, productivas*

y culturales, incorporando principios de equidad y enfoque de género. Esta apuesta es el resultado del análisis de los ejercicios de planeación departamental realizados desde el año 2008 hasta la fecha, en los cuales se han identificado acciones o estrategias que aportan al desarrollo rural y agropecuario del departamento (Gráfico 25).

Gráfico 25. Apuesta departamento del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

A continuación, se presenta la vinculación de estas acciones y estrategias con las problemáticas y potencialidades planteadas en la fase de *Diagnóstico síntesis*, validadas en encuentros territoriales y grupos focales. Esto incluye el enunciado de algunos de los indicadores que determinan estos desafíos, así como la descripción del avance que ha tenido el departamento en la atención o promoción de estas situaciones.

1.6.1. Dimensión económico-productiva

Para esta dimensión se identifican las siguientes acciones o estrategias, desarrolladas como apuesta territorial en el departamento durante los últimos años y su vinculación con los desafíos (problemáticas y potencialidades).

Estrategia: Impulso a la competitividad productiva y empresarial del sector rural y turístico del departamento.

Tabla 10. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | Avance |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crecimiento del turismo como eje de desarrollo regional. | Turismo como alternativa de desarrollo económico departamental Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria. | <p>Ranking competitividad turística.</p> <p>Porcentaje de crecimiento visitantes extranjeros: 12% 2018-2019.</p> <p>Porcentaje crecimiento visitante nacionales: 21% 2018-2019.</p> <p>Porcentaje crecimiento empresas con RNT: 36% 2018-2019.</p> | El trabajo e impulso realizado por el sector privado, sumado al acompañamiento del sector público a través de la inclusión de políticas de desarrollo turístico en los planes de desarrollo departamentales, han resultado fundamentales para lograr el fortalecimiento del sector y ubicar al departamento en el sexto puesto a nivel nacional en el ranking de competitividad turística. Sin embargo, se identifica que el turismo de naturaleza, cultural, de salud y bienestar se convierte en una importante actividad para el desarrollo económico del departamento, su riqueza ecológica, paisajística, el avistamiento de aves y la práctica de deportes extremos, entre otros atractivos naturales diferenciadores que le hacen un destino único en su género. |
| Baja cobertura en los servicios de asistencia técnica territorial. | Inclusión servicios financieros Acceso a activos productivos. | <p>Porcentaje de UPA con asistencia técnica: 30,5% (3.574).</p> <p>Porcentaje de UPA de cadenas priorizadas con asistencia técnica: promedio 39%.</p> | Según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSP), el servicio de asistencia técnica del departamento no cubre de manera suficiente y adecuada los predios rurales agropecuarios, generando bajo nivel en el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas, en la calidad del producto final y requisitos de calidad en mercados locales e internacionales; lo anterior, a pesar de que según datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario, el 30,5% (3.574) del total de UPA censadas (11.720) manifestó haber recibido asistencia técnica, estando por encima del promedio nacional que es del 16,5%. |
| Limitada oferta de mecanismos pertinentes para la financiación. | Oferta agropecuaria departamental | <p>Porcentaje de UPA con créditos solicitados: 1.755 (15%).</p> <p>Porcentaje de UPA con créditos aprobados: 1.517 (86%).</p> | Según datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario del total de UPA censadas en el departamento (11.720) solo el 15% (1.755) tuvo acceso a crédito y el 86% (1.517) de las solicitudes realizadas fueron aprobadas. Durante los encuentros territoriales los actores manifestaron que no existe pertinencia en el portafolio de servicios financieros que atienda de manera eficiente las necesidades de crédito de los productores rurales del departamento. |

| Desafío con el que se vincula | Variables | Indicadores | Avance |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Moderado acceso a activos productivos (infraestructura productiva, de transformación, comercialización y red terciaria). | Oferta agropecuaria departamental | <p>Porcentaje de UPA con acceso a factores de producción: 5.321 (45,4%).</p> <p>Número de centros de acopio por cadenas priorizadas: 21.</p> <p>Número de plazas de mercado: 2.</p> <p>Estado de la red vial departamental: red terciaria. 1.640 (78%), 126,92 Km. (el 7,74%) está pavimentada en buen regular o mal estado. 1.513,81 Km. (el 92,26 %) está en huellas o afirmado.</p> | <p>El departamento del Quindío tiene un total de 11.720 UPA, de las cuales el 45,4% (5.321) cuenta con maquinaria agrícola, 4.948 poseen maquinaria liviana y 387 maquinaria de tipo pesado, ocupando el tercer puesto en el ranking nacional. Asimismo el 37,7% (1.846) de las UPA en el área rural dispersa censada cuenta con infraestructura para la producción, ocupando el cuarto puesto en el ranking nacional; no obstante, y teniendo en cuenta que el 80% del área departamental es de uso agrícola, destinada principalmente a productos como el café, el plátano y los cítricos que requieren algún tipo de infraestructura para su manejo, estos resultados son considerados bajos para garantizar la productividad y buen manejo de las demás alternativas productivas priorizadas.</p> |
| Amplia oferta agropecuaria departamental.. | | <p>Número de cadenas productivas priorizadas: 20; 14 agrícolas y 6 pecuarias.</p> | <p>Actualmente el departamento cuenta con 14 alternativas productivas priorizadas para el sector agrícola y seis para el sector pecuario, en el plan de desarrollo 2020-2023 "Tú y yo somos Quindío" se estableció un convenio interinstitucional con la UPRA para aumentar el número de cadenas priorizadas, teniendo en cuenta la aptitud del suelo, capacidad instalada, áreas de cultivo, número de animales, producción e infraestructura.</p> |
| Disminución en la participación del sector agropecuario en el PIB departamental. | | <p>porcentaje de participación del sector primario en el PIB departamental: 15,30%p.</p> | <p>En el Quindío se desarrollan estrategias para aumentar la productividad y competitividad del sector agropecuario, debido a que, a partir de los años 90 con la caída en los precios internacionales del café, se ha dado un leve decrecimiento en la participación del sector el PIB departamental; en el año 2000 el sector representaba el 17,73%, en el año 2015 pasó a tener una participación del 15,06% y para el 2019p continuó su descenso y su representación es del 15,30%.</p> |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: impulso a la competitividad productiva y empresarial del sector rural y turístico del departamento.

Tabla 11. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | Avance |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Potencial para el desarrollo de una red clúster departamental que incentive la innovación territorial. | | Número de Clústeres priorizados en el departamento: 7. | En el departamento del Quindío se ha venido trabajando por el desarrollo y consolidación de 7 clústeres, iniciativa liderada por diferentes entidades de gobierno local, nacional, la Cámara de Comercio, la academia, empresarios e instituciones alineadas a cada sector; la estructuración de un Ecosistema Clúster resulta importante para apoyar metodológica y operativamente los clústeres, medir sus impactos y avances, difundir los logros alcanzados, crear reputación regional para negocios y emprendimientos, así como establecer sinergias con la agencia de promoción de inversión. En el plan de desarrollo 2020-2023 "Tú y yo somos Quindío" se plantea la consolidación de tres nuevos clústeres promisorios, agroalimentario, agroindustrial y ganadero de leche. |
| Alta participación en las exportaciones nacionales de productos no minero energético. | Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas. | Porcentaje de crecimiento de las exportaciones: en el periodo 2018–2019, 14,3%. | De los tres departamentos del eje cafetero, el Quindío presenta el mayor incremento porcentual en el valor de las exportaciones no minero energéticas con el 14,3%, seguido de Risaralda con el 12,3% y Caldas con el menor crecimiento 7,4%. Teniendo en cuenta que los productos con mayores exportaciones en el departamento en el periodo 2012-2016 fueron café 315.256t; aguacate 1.069t, banano y plátano 10t, cacao 0,02t y naranja 842t, se identifica un alto potencial para fortalecer las exportaciones del departamento. Asimismo, durante los encuentros territoriales los actores manifestaron que el departamento se ha especializado en la consolidación de carga de productos agropecuarios para la exportación y que las cifras presentadas no corresponden necesariamente a la exportación de productos cultivados en el departamento y que es necesario la generación de políticas para fortalecer la exportación de productos de origen Quindío. |
| Altos índices de desempleo y subempleo Alto nivel de informalidad laboral de los trabajadores rurales. | | Porcentaje de desempleo departamental: 7%. Porcentaje de participación empleo según rama de actividad: Comercio: 32,4%, Servicios: 20,9%, Sector agropecuario: 14,6%. | En el periodo 2015–2019 el porcentaje de desocupados en el departamento presentó una tasa promedio del 7%, estando por encima del promedio nacional que fue del 5% y por encima de los departamentos de Caldas y Risaralda que fue en promedio del 4% para ambos departamentos, por lo que se identifica como prioritario para el Quindío la adopción de estrategias que incentiven la generación y formalización del empleo en el sector rural. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: planeación territorial para el desarrollo rural y la Sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.

Tabla 12. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | Variables | Indicadores | Avance |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Riesgo de fraccionamiento de la propiedad rural. | | Tamaño promedio predios del departamento: El tamaño del 45,56 de los predios tienen entre menos de una y 2,5. | El Quindío es un departamento con vocación agropecuaria, que ha centrado su economía en torno al cultivo y comercialización de café; a partir del año 1989 con la caída del Pacto Internacional del Café y con la crisis en los precios internacionales del grano se han generado impactos negativos sobre el desarrollo del sector agropecuario del departamento, generando cambios en el uso del suelo, desarrollo de actividades agropecuarias en áreas fuera de la frontera agrícola o con exclusiones legales (áreas en ley 2 de 1959), parcelación y fraccionamiento de predios rurales para la construcción de vivienda campestre e incremento del precio de la tierra especialmente en los municipios de Armenia, La Tebaida, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. |
| Amplias posibilidades de interconexión regional y nacional, y mejoramiento en la eficiencia de costos logísticos a través de la PLEC. | Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento. Sostenibilidad del paisaje cultural cafetero como eje de desarrollo económico. | Porcentaje de reducción de costos logísticos: 23 y 50% incorporando sistema multimodal. | La plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC tiene como meta convertirse en un puerto seco alterno al Puerto de Buenaventura, que sea un centro agroindustrial y comercial, que beneficie a pequeños productores agropecuarios, comerciantes y en general a todos los habitantes del Eje cafetero, norte del valle y Tolima, facilitando los intercambios comerciales para el centro, el occidente y el sur del país. Se plantea una reducción de entre el 23% y el 50% integrando sistemas multimodales; el principal usuario será el sector agroindustrial y el mercado potencial de la PLEC estará enfocado en productos como el café, aguacate, frutas, maíz, arroz, electrodomésticos, vidrio, cerámica, telas, confecciones, abonos y fertilizantes, por lo tanto, esta plataforma se convierte en una importante oportunidad logística para el departamento. |
| Ineficiencia para autoabastecer la demanda interna de alimentos. | | Porcentaje de importación de alimentos desde otros departamentos: 55,8%. | El Quindío importa el 55,8% de los alimentos que consume, siendo únicamente autosuficiente en plátano, yuca y cítricos; la tendencia de los últimos años ha sido el desplazamiento de tierra de uso agropecuario a uso turístico y de recreación. Se han perdido hectáreas en pasto y el sacrificio de ganado vacuno ha disminuido en un 33,91% entre 2007 y el 2008. La seguridad alimentaria del departamento podría mejorarse con la diversificación de cultivos y con la producción a pequeña escala para favorecer el intercambio de productos entre municipios; la red vial también contribuye a fortalecer este intercambio y por este motivo se deben realizar acciones en conjunto para disminuir la vulnerabilidad de la red terciaria, al mismo tiempo que se trazan sistemas de mercados locales. |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|----------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Riesgo de pérdida en la sostenibilidad del PCC regional. | | Número de hectáreas de café sembradas: periodo 2010 a 2019 reducción de un 54%. | El reconocimiento del Valor Universal Excepcional (VUE) del paisaje cultural cafetero, requiere del compromiso del Estado colombiano para lograr que tanto visitantes como habitantes de la región se comprometan con su preservación y sostenimiento. Para el periodo 2010-2019 el departamento presentó una disminución del 54% (23.548 hectáreas) en el número de hectáreas de café sembradas, siendo necesario que se diseñen e implementen medidas para mejorar la productividad agrícola, las condiciones de vida de los productores en el territorio y conservar adecuadamente el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles (tipología arquitectónica, estilo de vida de las comunidades y autenticidad). |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.6.2. Dimensión socio-cultural

En esta dimensión también se identifican acciones o estrategias desarrolladas como apuestas territoriales en los últimos años en el Quindío

desde el componente socio-cultural, y su vinculación con los desafíos (problemáticas y potencialidades).

Estrategia: Reducción de la pobreza y desigualdad.

Tabla 13. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bajo relevo generacional | <p>Relevo Generacional</p> <p>Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad</p> <p>Espacios para la participación ciudadana en el departamento</p> <p>Nivel de asociatividad rural</p> | <p>* Número de proyectos o programas departamentales de promoción y fortalecimiento de la ACFC emitidas: 4</p> <p>*Número de proyectos de apoyo integral a jóvenes: extensión, semillas, comercialización, riego, etc.: 6</p> | A pesar de los esfuerzos realizados por el departamento en financiar programas y proyectos enfocados al relevo generacional, el fortalecimiento de cadenas productivas y el pequeño productor, los esfuerzos de la iniciativa privada y del gremio cafetero por reducir el impacto del relevo generacional, continúa existiendo este desafío en la agenda quindiana, toda vez que es una política de largo aliento y con resultados en el largo plazo. En la actualidad se hacen necesarios programas y proyectos que fomenten la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), toda vez que estos sistemas organizativos de producción sostienen y desarrollan el andamiaje necesario para mantener las condiciones de vida en el campo y la ruralidad; por otra parte se hace necesario fortalecer los programas de jóvenes rurales y de adulto mayor, toda vez que el departamento del Quindío tendrá que prepararse para atender este porcentaje alto de población en etapa adulto-vejez. |

PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Persistencia de brechas urbano-rurales. | | Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): Zona urbana Quindío 6,7% Colombia urb. 14,1%. Zona rural Quindío 9,9% Colombia rur. 30,2%. | Las brechas sociales y económicas entre lo urbano y rural (centro-periferia) son complejas en su reducción y requieren del compromiso político y del respaldo administrativo y financiero multisectorial para reducir las brechas existentes en el largo plazo; si bien el departamento viene realizando estos esfuerzos, se hace necesario continuar con las políticas públicas de inclusión, disminución de vulnerabilidades sociales y económicas entre la población rural, con respecto a la urbana. |
| | | Índice de Pobreza Multidimensional: Zona urbana Quindío 10,2% Colombia urb. 17,5%. Zona rural Quindío 14,2% Colombia rur. 30,5%. | |
| | | Tasa promedio de analfabetismo: tasa promedio cabecera 11 a 14%, ruralidad 20%. | |
| | Relevo Generacional. | Tasa promedio trabajo Informal: en cabecera en cabecera 72-78%, ruralidad 90 al 93% (Pijao y Córdoba). | |
| Condiciones de seguridad de la mujer rural. | Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | * Porcentaje UPA de personas que toman decisiones en producción: en el 70% de las UPA las decisiones son tomadas por hombres; en el 16,7% por mujeres, y en el 11,8% es compartida por hombres y mujeres. | De acuerdo a lo expuesto por el plan de desarrollo departamental, las mujeres vienen logrando mayor participación en los escenarios técnico-productivos en un 14% más con respecto a 5 años anteriores; es decir, que han aumentado en un 30% su participación en escenario de política pública agropecuaria, social y económica. Sin embargo, en los encuentros territoriales, fue evidente que continúan siendo necesarias políticas inclusivas de poblaciones minoritarias, de carácter vulnerable y de diversidad de género. |
| | Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | | |
| | Nivel de asociatividad rural. | *Porcentaje de tenencia de UPA con mujeres productoras: la propiedad es la condición de tenencia predominante en el Quindío con un 70,7%, seguida del arriendo con 9,4% y no se sabe tipo de tenencia 7,24%. Cifras similares se presentan en UPA de hombres productores. | |
| | | * Porcentaje de UPA de mujeres productoras con asistencia técnica: 69,3% sin asistencia técnica, y con asistencia técnica el 30,6%. Quindío es cuatro depto. con mayores porcentajes de asistencia técnica a estas UPA. | |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bajo nivel de asociatividad por parte de los productores rurales. | Relevo Generacional. | * Porcentaje de productores rurales vinculados a grupos asociativos: el 64,1% de los productores del departamento declaran no pertenecer a ninguna asociación. | De acuerdo al PDEA 2020-2023, el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) arroja como resultado que en promedio las asociaciones y cooperativas de pequeños productores en el Quindío es del 0,52. Este índice tiene una escala de 0 a 1, ubicando el 0 a niveles básicos de organización y entre más cercano a 1 es un nivel organizativo consolidado, lo que indica entonces es que el nivel asociativo y organizacional como capacidad en el Quindío está en un nivel "Medio". Sin embargo, en los encuentros territoriales fueron evidentes las necesidades de avanzar en estos indicadores, ya que las asociaciones y cooperativas en el departamento plantean desafíos constantes en esta materia, de acuerdo a las fluctuaciones de los precios, la actual pandemia COVID-19, la importación de productos agropecuarios, entre otros, que hacen necesario continuar la cualificación de las asociaciones existentes. |
| | Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | El 15,8% declaran pertenecer a cooperativas El 12,3% declaran pertenecer a asociaciones de productores. | |
| | Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | El 2,6 a organizaciones comunitarias o consejos comunitarios. | |
| | Nivel de asociatividad rural. | * Porcentaje de Asociaciones fortalecidas: 63% (Acompañamiento técnico, financiero, comercial, administrativo, crédito, etc.) * Índice de Capacidad Organizativa (ICO): 0,50 | |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: Educación de calidad con pertinencia

Tabla 14. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alto nivel educativo de la zona rural del departamento. | * Nivel de educación de la población rural. * Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico. | * Tasa de cobertura neta en educación: 96,72%. * Tasa de deserción escolar: 3,90%. * Tasa de cobertura Universitaria: 62,30%. | El departamento en el Quindío viene teniendo excelentes desempeños en el tema educativo, estando por encima del promedio nacional y en el nivel regional (eje cafetero); sin embargo, persiste la necesidad de continuar cerrando brechas educativas entre lo urbano y lo rural, así como las brechas de la educación pública rural con la pública urbana, y que según expertos en el tema educativo, en el mapa de actores señalaron que de acuerdo al Plan Decenal de Educación del Quindío, se hace necesario elevar la calidad educativa en el sector rural, ya que tiene una diferencia de 12 puntos con respecto a la calidad de la educación urbana, de acuerdo a los resultados de las pruebas saber pro, en áreas como: lecto-escritura, lectura crítica, capacidad argumentativa, comprensión lectora y competencias lógico-matemáticas. |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Paisaje Cultural Cafetero como valor cultural. | | Número de municipios que conforman el PCC: 47. | El PCCC ha sido declarado patrimonio Mundial por la UNESCO. El PCCC está basado en la vocación productora de café, lo que les brinda una fuerte identidad a sus habitantes con el territorio y proporciona toda una serie de elementos arquitectónicos, patrimoniales, paisajísticos, culturales (tradiciones y manifestaciones), naturales y sociales, que lo constituyen no solo en un lugar de importancia cultural, sino en un motor de desarrollo del territorio mediante la actividad agrícola y turística, primordialmente. Es por ello relevante tener este elemento como aspecto estratégico en cualquier planeación regional y departamental. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020

Estrategia: Seguridad y soberanía alimentaria.

Tabla 15. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Déficit de producción, abastecimiento y hábitos de consumo para la seguridad alimentaria. | * Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento. | * Porcentaje de UPA en el área rural del departamento con tenencia de lote para autoconsumo: 44%. * Porcentaje de Desnutrición crónica y Desnutrición aguda en menores de 5 años: 9,86% y 1,39% respectivamente. | El Quindío se encuentra entre los seis departamentos con menor porcentaje de UPA destinadas al autoconsumo, tan solo el 44% lo destina a ello cerca del 49,3% de los hogares no tienen alimentos suficientes en calidad y cantidad. De los 3,5 millones de toneladas que se desperdician en alimentos, el eje cafetero aporta 600 mil. El Departamento del Quindío debe continuar mejorando sus indicadores en materia de seguridad alimentaria en sus cuatro componentes: Producción de alimentos (disponibilidad), Acceso a los alimentos, Calidad e inocuidad de los alimentos, Consumo y aprovechamiento biológico. |
| Diversidad étnica y cultural. | * Oferta agropecuaria departamental. * Relevo generacional. | * Número de organizaciones de pequeños productores que participan en espacios de política pública: 111. * Número de organizaciones minoritario étnicos participan es escenarios de política pública: 29 Organizaciones entre indígenas y afroquindianos. | Los grupos minoritarios en el departamento del Quindío cada vez más se empoderan de su propio desarrollo, es así como cada vez más se fortalecen los escenarios de participación donde se incluyen representantes de estas poblaciones, sin embargo como se evidenció en el mapa de actores todavía las relaciones son de normativo (garantía de derechos), aún se requiere aunar esfuerzos para establecer relaciones estratégicas y cercanas que fortalezcan la confianza entre Comunidad Étnica - Estado Social de Derecho. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.6.3. Dimensión político-institucional

Para esta dimensión se identificaron acciones o estrategias desarrolladas como apuestas territoriales en los últimos años en Quindío,

desde el componente político-institucional, y su vinculación con los desafíos (problemáticas y potencialidades).

Estrategia: Fortalecimiento y Articulación institucional.

Tabla 16. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | Variables | Indicadores | Avance |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existencia de escenarios de participación para la formulación de estrategias de desarrollo rural. | | Número de instancias que promueven la participación territorial en el Quindío: 3 (CMDR, RAP, CONSEA). CMDR activos: 6 municipios activos y 6 en proceso. | En el departamento del Quindío existe instancias que promueven la participación territorial y la articulación de diferentes actores para la formulación de políticas de desarrollo y competitividad territorial; entre ellas se encuentran el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA), creado por la resolución 164 del 30 de marzo de 2004 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Región Administrativa y de Planificación (RAP), conformada en julio de 2018 por los departamentos del eje cafetero, Caldas, Quindío y Risaralda, para enfrentar la problemática común y alcanzar el desarrollo económico y social para sus habitantes; Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), espacios de participación creados por la ley 101 de 1993, para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de los territorios rurales y mesas sectoriales; y, por último, la Comisión de competitividad. |
| | Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | * Desempeño institucional: 2009-2018. Calificación 74,7. | |
| Riesgo en el desempeño y la transparencia institucional. | | Credibilidad en las políticas: 2009-2018. Calificación 81,4 Gestión por resultados: 2009 - 2018. Calificación 82,1. Índice de transparencia departamental: Medio. | El Quindío continúa fortaleciendo procesos de gobernabilidad y confianza institucional; sin embargo, se hace indispensable continuar consolidando escenarios de transparencia, control interno, control social, la veeduría ciudadana, así como el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, seguimiento y control. |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Condiciones jurídicas y tributarias como potencial para incentivar el desarrollo del territorio y el empleo rural. | | *Zona Económica y Social Especial (ZESE)-Descuentos en tarifa general de impuesto de renta: Tarifa general de renta del cero por ciento (0%) por los primeros cinco años y del 50% de la tarifa general de renta durante los cinco años siguientes. | El Quindío cuenta con beneficios tributarios especiales que pueden ser aprovechados para impulsar a los diferentes sectores económicos del departamento; es beneficiario de diferentes estrategias económicas y tributarias diseñadas por el gobierno nacional que buscan generar oportunidades de inversión nacional y extranjera en las regiones con mayor desempleo o incidencia de la violencia; la ciudad de Armenia está incluida como beneficiaria del Régimen Especial en Materia Tributaria Zona Económica y Social Especial (ZESE), que tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y estimular el desarrollo y generación de empleo en la región; se convierte en punto de partida para que los empresarios de la ciudad se vinculen al régimen especial y adquieran el beneficio tributario, con el fin de generar más empleo (Armenia representa aproximadamente el 60% de su dinámica económica). |
| Condiciones jurídicas y tributarias como potencial para incentivar el desarrollo del territorio y el empleo rural. | Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | *Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) – Descuentos en tarifa general de impuesto de renta (Génova, Pijao y Salento). | Los municipios de Génova, Pijao y Salento están incluidos entre las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado de Colombia (ZOMAC), que incluye 344 municipios que presenciaron mayor cantidad de actos violentos, actividad de grupos delictivos, número de víctimas y desplazados a nivel nacional. Las ZOMAC tienen como objetivo acelerar el crecimiento y el desarrollo de las regiones más golpeadas por la violencia, a través de la creación de empresas y la generación de empleo; se busca incentivar a los empresarios del país a ocupar zonas históricamente aisladas por el conflicto con beneficios tributarios. |
| Baja inversión pública para el desarrollo rural y del sector agropecuario. | | * Porcentaje de inversión pública en el sector agropecuario: 0,3%. | Los sectores de más alta inversión en el departamento del Quindío son salud, educación y transporte, concentrando el 92,6% de los recursos de inversión en conjunto entre municipios y departamento. Los sectores de menor incidencia a nivel de inversión pública son el agropecuario con el 0,3%, vivienda con el 0,1% y el deporte y la recreación con el 0,85%. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: Ordenamiento Social y Productivo de la propiedad rural.

Tabla 17. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desactualización en los procesos de ordenamiento territorial. | * Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | Vigencia procesos de ordenamiento territorial municipales: un POT vigente, once con vigencia desactualizados. | El departamento del Quindío está dividido en 12 municipios, de los cuales ocho tienen Esquemas de Ordenamiento Territorial, tres elaboraron Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y uno cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial. |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desactualización en los procesos de ordenamiento territorial. | * Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | Vigencia procesos de ordenamiento territorial municipales: un POT vigente, once con vigencia desactualizados. | Armenia, POT con vigencia 2009-2022; Calarcá PBOT con vigencia 2009, en revisión de mediano plazo; Circasia EOT con vigencia 2000-2009 en revisión de mediano plazo; Córdoba, Filandia, Génova, Pijao, Quimbaya, Buenavista y Salento con EOT con vigencia 2000-2009; La Tebaida y Montenegro PBOT con vigencia 2000- 2009. Del total de los 12 municipios solo cuatro presentan modelo de ocupación territorial (MOT); de estos, solo uno elaboró un modelo para el territorio rural, que es el municipio de Filandia, enmarcado dentro del concepto de territorio agrícola, pecuario y forestal, con alternativas ecoturísticas. El 50% de los municipios formuló una visión de largo plazo para sus territorios; sin embargo, solo tres consideran el ámbito rural agropecuario como factor de desarrollo territorial. Solo Armenia realizó revisión y ajuste del POT de largo plazo en el año 2009, incluye las categorías de protección y de desarrollo restringido del suelo rural, establecidas por el decreto 3600 de 2007. |
| | * Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. * Nivel de informalidad de la propiedad rural. | | |
| Alto porcentaje bajo la condición de propiedad de UPA en el departamento. | * Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | Porcentaje de distribución según condición de tenencia de la propiedad rural: Propia: Colombia 72,7%, Quindío 81,8%. | Según resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario, en el área rural dispersa de Colombia el régimen de tenencia de la propiedad de las UPA declarado por los productores es: propia en el 72,7% de los casos; en arrendamiento en el 9,6%; el 1,5% pertenece a aparceros; el 5,1% tiene propiedad mixta y el 6,6% con otro tipo de tenencia. En el departamento del Quindío el porcentaje de productores que manifiestan ser propietarios de la UPA es del 81,8% y está por encima del promedio nacional; el 8,4% está en arrendamiento; el 5,3% tiene propiedad mixta; el 0,5% es de aparceros y el 1,1% con otro tipo de tenencia. |
| | * Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | Arrendamiento: Colombia 9,6%, Quindío 8,4%. | |
| | * Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. | Aparceros: Colombia 1,5%, Quindío 0,5%. | |
| | * Nivel de informalidad de la propiedad rural. | Propiedad mixta: Colombia 5,1%, Quindío 5,3%. Otro tipo de tenencia: Colombia 6,6%, Quindío 1,1%. | |

| Desafío con el que se vincula | VARIABLES | INDICADORES | AVANCE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumentos de política, planeación y ordenamiento social con enfoque diferencial étnico que repercuta en la mejora de sus condiciones de vida y garantía de derechos de las comunidades étnicas . | * Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | Número de planes étnicos territoriales: se cuenta con 1 plan de vida o de etnodesarrollo. | A pesar de tener procesos organizativos propios y contar con estructuras administrativas de acuerdo a sus usos y costumbres, las condiciones de vida y garantía de derechos de estas comunidades son muy precarias (PDD 2020-2023). En su mayoría son víctimas de conflicto armado y desplazados; en los lugares donde se ubican carecen de servicios públicos básicos (agua y saneamiento básico) y condiciones dignas de habitabilidad. |
| | * Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | | También existen parcialidades: hace referencia a los cabildos que cuentan con un territorio colectivo, sin que hayan constituido resguardo, (sin solución de vivienda para las familias, no cuentan con agua potable ni saneamiento básico, los predios aún tienen dificultades de legalidad para su constitución de resguardo. Cabildos en contexto de ciudad: ubicados en la ciudad de Armenia y en La Tebaida, son familias que han llegado en su mayor parte víctimas del conflicto, o en búsqueda de mejores oportunidades; la mayoría depende económicamente de las ventas ambulantes, los trabajos de jornaleros en las fincas y de la venta de artesanías. |
| | * Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. | | |
| | * Nivel de informalidad de la propiedad rural. | | |
| Alta cobertura servicios públicos básico, cobertura en salud y servicio de internet en la ruralidad. | * Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. | Número de UPA con servicio de alcantarillado: 14,7%. | Estos resultados indican que la cobertura en servicios públicos en el departamento está por encima del promedio nacional, donde el 6% de las viviendas ocupadas en el área rural dispersa cuenta con servicio de alcantarillado; el 42,5% cuenta con servicio de acueducto y el 82,9% cuenta con servicio energía. Los resultados en afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud de la población en el área rural del departamento son los siguientes: el 34,5% de la población censada pertenece al régimen contributivo, el 1,9% al régimen especial, el 59,1% al régimen subsidiado y un 4,5% de la población no tiene ningún tipo de afiliación; lo que significa que el 95,5% de la población residente en el área rural dispersa del departamento está afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. A nivel nacional el 96,0% de la población residente en el área rural dispersa está afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. |
| | * Espacios para la participación ciudadana en el departamento. | Número de UPA con servicio de energía eléctrica: 92,3%. | |
| | * Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. | Número de UPA con servicio de acueducto: 73,3%. | |
| | | Porcentaje de hogares rurales dispersos con servicio de internet: 38%. | |
| Alta informalidad de la propiedad rural. | * Nivel de informalidad de la propiedad rural. | Número y porcentaje de UPA con informalidad: de los predios que están en las áreas libres de exclusiones legales, el 24,88% tiene indicios de informalidad. | <ul style="list-style-type: none"> - De los predios que están en las áreas libres de exclusiones legales, el 24,88% tiene indicios de informalidad. - Existen cinco municipios con índice de informalidad menor al 25%. - Los municipios con el porcentaje de informalidad más alto son: Génova (46,88%), Buenavista (46,42%) y Pijao (44%). - Se evidencia que la mayoría de los predios con presunción de informalidad pertenece a particulares o privados con un total de 4.270 predios que equivalen a 26.398,91 ha y a un 89,57% de los predios con presunción de informalidad. - Los predios pertenecientes al Estado suman un total de 493 que equivale 10,34% del total de predios. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.6.4. Dimensión ambiental

Finalmente, se identificaron acciones o estrategias desarrolladas como apuestas territoriales durante los últimos años desde el componente ambiental y su vinculación con los desafíos (problemáticas y potencialidades).

Estrategia: Sostenibilidad Ambiental.

Tabla 18. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Vinculación con desafíos | Variables | Indicadores | Avance |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presencia de áreas protegidas. | Gestión de áreas protegidas para la sostenibilidad ambiental. | Porcentaje de territorio en áreas de conservación, 38%. | Si bien el departamento tiene grandes avances en adquisición y reglamentación de áreas protegidas y cuenta con diversidad de las mismas, para el cumplimiento de los objetivos de conservación se encuentra que, debido a múltiples factores de índole natural y antrópico, tan solo el 12,79% ha alcanzado esta condición. Se está en fase de actualización de las determinantes ambientales, con lo que se fortalecería desde la institucionalidad la efectividad de las mismas |
| Relevancia en implementación de estrategias de conservación y protección de flora y fauna para el departamento. | Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales. | Número de estrategias de conservación y monitoreo de flora y fauna. | Operativos de control a tráfico de especies, con 54 Puestos de Control Ambiental y Operativos móviles entre 2000 y 2011 con 92 decomisos Control de empresas forestales: 64 depósitos de madera, y con 28 empresas transformadoras de las cuales el 82,36% está registrada; Evaluación, seguimiento y control de aprovechamiento forestal, usos de los recursos en general. Otras labores de administración y gestión de recursos naturales. Número de especies flora y fauna más representativa: Aves, Reptiles, Anfibios, Mamíferos, Existencia de PM de Flora (5) y Fauna (5) entre 2013 y 2020. |
| Presión de actividades extractivas/ explotación minera a gran escala en el departamento, sobre los ecosistemas y la frontera agrícola. | Impacto de actividades extractivas/ explotación minera. | Número de títulos mineros vigentes en etapa de explotación: 31. | Desde la declaratoria del PCCC (2011), algunas grandes empresas con títulos mineros optaron por renunciar a ellos. En 2016 la Corte declaró inexecutable el artículo 37 de la Ley 685 del 2001, Código Minero, que les impedía a alcaldes y concejos crear en sus municipios zonas vedadas para la minería. Con este fallo, y los POT, los municipios podrán frenar proyectos mineros. La Agencia Nacional de Minería reportó que hay 36 títulos vigentes, de los cuales 86% en etapa de explotación de material de construcción en los ríos La Vieja, Verde y Barragán. |
| Alto grado de transformación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. | Fragmentación del ecosistema Acceso, uso y aprovechamiento de tierras rurales. | Porcentaje de pérdida de cobertura natural: 65,23%. | La fragmentación del ecosistema, ocasionada por procesos naturales y antrópicos, se ha venido presentando de manera progresiva, transformándolo y degradándolo por el uso intensivo de los recursos naturales, lo cual conlleva a una pérdida de especies de flora y fauna, y a la afectación de los procesos ecológicos y de los servicios ecosistémicos que presta, con lo cual se ha venido presentando una pérdida importante del mismo y, por ende, de biodiversidad (flora, fauna, especies forestales). |
| Biocomercio y Mercados verdes, como oportunidad de desarrollo económico rural del departamento. | Estrategias de Biocomercio y Mercados Verdes. | Número de unidades productivas con cumplimiento de criterio de negocios verdes en el departamento: 98. | Unidades productivas con cumplimiento de criterio de negocios verdes 2019: Armenia 32, Buenavista 2, Calarcá 11, Circasia 6, Córdoba 4, Filandia 13, La Tebaida 2, Montenegro 5, Pijao 2, Quimbaya 8, Salento 13. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: Manejo adecuado y sustentable de los recursos naturales.

Tabla 19. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Vinculación con desafíos | Variables | Indicadores | Avance |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manejo inadecuado de residuos sólidos y vertimientos. | Gestión de residuos sólidos y vertimientos. | Porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos Porcentaje de implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Porcentaje de Eficiencia de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales. | Aunque se ha venido avanzando en la implementación de algunos sistemas de tratamiento de residuos sólidos, estos aún representan una mínima porción, por lo que son insuficientes para lograr una efectividad y aunque se cuenta con cobertura de centros de acopio, solo el 50% se encuentra en funcionamiento y se desconoce el grado de cobertura de los mismos. En cuanto al tratamiento de aguas residuales, se continúa con déficit en la implementación y operatividad de los mismos, y de igual manera en los planes de saneamiento y manejo de vertimientos. |
| Importante nivel de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático y desastres naturales. | Grado de riesgo frente a amenazas naturales y cambio climático. | Población afectada por desastres naturales 2013: 18.969; 2017: 5.818. | Amenazas y riesgos se tienen de diversos tipos: la amenaza sísmica (60% del territorio) es un riesgo permanente, debido a las fallas geológicas que atraviesan el territorio. Las amenazas por erosión, remoción en masa, avalanchas, vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios, son de origen natural, algunas de las cuales se relacionan directamente con el cambio climático y, por ende, también van a estar presentes y requieren de continua gestión. Se ha avanzado en actualización y ajuste de instrumentos que permitan la gestión del riesgo y el cambio climático, adaptados a las condiciones del departamento como POMCA, PIGCC, Planes de Gestión del Riesgo, y se avanza en la armonización de otros instrumentos. Las de origen antrópico requieren del continuo fortalecimiento de capacidades y apropiación por parte de la comunidad. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: Adecuada Gobernabilidad del Recurso Hídrico

Tabla 20. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Vinculación con desafíos | Variables | Indicadores | Avance |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Amplia Oferta Hídrica. | Oferta Hídrica a nivel de cuenca. | Número de corrientes hídricas identificadas. | Se tienen identificadas treinta y tres (33) corrientes hídricas de orden uno, seis (6) corrientes de segundo y tercer orden, diez (10) drenajes aluviales o escurrimientos directos; los ríos Barragán y La Vieja constituyen el orden cero (0,) y se consideraron una sola corriente. Gran potencial de recurso hídrico subterráneo, dado por las formaciones de agua subterránea que se generan en la cuenca denominada "Glacis del Quindío" y que cubre aproximadamente un 35% del departamento. La cuenca posee más de 360 km de drenajes de orden uno que entregan sus aguas al río La Vieja. |

| Vinculación con desafíos | Variables | Indicadores | Avance |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presión y Deterioro del RH. | Gestión del Recurso Hídrico. | Oferta: 90,06 Mm ³ /año Demanda: 86,49 Mm ³ /año IUA: 22,37. | La presión sobre el recurso hídrico, en términos generales, está categorizada en un grado de Alta a Muy Alta, lo cual se traduce en que el recurso podría presentar desabastecimiento en el mediano plazo y, con ello, se agravarían los conflictos de uso del agua; además, considerando el agua como recurso vital, se continúan impactando sectores a todo nivel como el productivo, económico, agropecuario, agroindustrial, industrial, salud, turismo, ambiental, social, cultural, entre otros. Se debe incidir más fuertemente sobre la gestión y gobernabilidad del recurso hídrico desde las instituciones hasta las comunidades y en la reglamentación del mismo. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Estrategia: Protección y manejo del PCCC.

Tabla 21. Vinculación de acciones de la apuesta territorial con los desafíos del diagnóstico síntesis

| Vinculación con desafíos | Variables | Indicadores | Avance |
|---------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Amplia diversidad de agroecosistemas. | Diversidad de agroecosistemas presentes. | Efectividad en la gestión de las acciones consideradas en el plan del PCCC. | Presencia de dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la Cordillera Central, y otra de piedemonte o zona plana. Diversidad de pisos climáticos: desde los 1.180 msnm en La Tebaida, hasta los 4.500 msnm en el Parque de los Nevados; presencia de variados tipos de paisaje. “La crisis cafetera” repercutió en la ampliación de la diversidad agrícola, donde los propietarios de mayores extensiones redujeron paulatinamente la superficie en café, que fue reemplazado por el plátano y más recientemente por frutales, especialmente cítricos como naranja, mandarina y limón. Existencia de Plan de Manejo del PCCC. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Finalmente, después de la revisión de la apuesta territorial departamental de los últimos 20 años, sus acciones y estrategias propuestas, se evidencian avances en algunos temas, pero aún persisten desafíos que deben trabajarse para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural planteado, tal como lo confirman los actores

territoriales en los espacios participativos propuestos por el PIDARET del Quindío.

A continuación, en la tabla 22 se presenta la ficha resumen de la apuesta territorial con sus principales características:

Tabla 22. Apuesta territorial del departamento del Quindío

| Apuesta | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <p>“Quindío, departamento productivo, competitivo e innovador, a través de un modelo de desarrollo planificado y sostenible, concertado y articulado con los diferentes actores que promueven el desarrollo territorial, basado en sus condiciones ambientales, productivas y culturales, incorporando principios de equidad y enfoque de género”.</p> | | |
| Planes Territoriales que identifican la apuesta. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo “Quindío Unido” 2008-20011. 2. Plan de Desarrollo “Gobierno firme por un Quindío más humano” 2012-2015. 3. Plan de Desarrollo “En defensa del bien común” 2016-2019. 4. Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío” 2020-2023. 5. Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI) 2022. 6. Plan Regional de Competitividad del Quindío-2015. 7. Plan de Desarrollo Turístico Quindío 2020. 8. Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (ICTRC) 2019. 9. Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) 2020-2023. | |
| Estado de la Apuesta. | En ejecución | Cobertura Territorial Departamental |
| Objetivo. | <p>Hacer del Quindío un departamento productivo, competitivo e innovador, a través de la implementación de un modelo de desarrollo planificado y sostenible, concertado y articulado con los diferentes actores que promueven el desarrollo territorial, fortaleciendo su estructura productiva, de generación de ingresos, sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial, incorporando principios de equidad y enfoque de género.</p> | |
| Metas dimensión económico-productiva | | |
| Acción/Estrategia. | Ítem | Meta |
| Productividad y Competitividad Sector de Agricultura y Desarrollo Rural. | Crecimiento económico del sector agropecuario (PIB). | Participación del 18,1%. |
| | Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. | 16 proyectos productivos. |
| | Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de Comercialización. | 500 productores apoyados con activos productivos y de comercialización. |
| | Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad. | 30 asociaciones fortalecidas. |
| | Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos. | 100 productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo. |
| | Servicio de acompañamiento productivo y empresarial. | 500 unidades productivas beneficiadas. |
| | Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria apoyados. | 2.500 productores agropecuarios. |
| | Documentos de planeación. | Un plan de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborado. |
| | Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos. | 100 proyectos estructurados. |
| | Servicio de apoyo a la comercialización. | 30 organizaciones de productores. |

| Metas dimensión económico-productiva | | |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción/ Estrategia | Ítem | Meta |
| Infraestructura productiva y comercialización. | Centros logísticos agropecuarios adecuados. | 15 centros logísticos agropecuarios adecuados. |
| | Infraestructura de postcosecha adecuada. | 10 centros de infraestructura adecuados. |
| | Plantas de beneficio animal adecuadas. | Una planta de beneficio adecuada. |
| | Plazas de mercado adecuadas. | Una planta de beneficio adecuada. |
| | Servicio de procesamiento de caña panelera. | Cinco trapiches paneleros con servicio de procesamiento de caña. |
| Productividad y competitividad de las empresas. | Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC). | Cuatro planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación. |
| | Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres. | 12 clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción. |
| | Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana. | Seis necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos. |
| | Servicio de asistencia técnica a las MIPYMES para el acceso a nuevos mercados. | 14 empresas asistidas técnicamente. |
| | Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico. | 12 entidades territoriales asistidas técnicamente - 6 Proyectos de infraestructura turística apoyados. |
| | Servicio de promoción turística. | Cuatro campañas realizadas. |
| | Mirador turístico construido. | Un mirador turístico construido. |
| Sector ciencia, tecnología e innovación. | Infraestructura para la investigación adecuada. | Una infraestructura para la investigación adecuada y dotada. |
| | Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología. | Una nueva tecnología adoptada. |
| | Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología. | 200 Start Up generadas - Conocimiento tecnológico adquirido. |
| | Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia, Tecnología y Sociedad. | 20 juguetes, juegos o videojuegos para la comunicación de la Ciencia, Tecnología e Innovación producidos. |
| Programa infraestructura red vial regional. | Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica. | 54 Instituciones Educativas que participen en programas que fomenten la cultura de la Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecidas. |
| | Infraestructura en puentes con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento. | Una infraestructura en puentes construida, mejorada, ampliada, mantenida y/o reforzada. |
| | Infraestructura vial con procesos de construcción, mejoramiento, ampliación, mantenimiento y/o reforzamiento. | 130 infraestructura vial construida, mejorada, ampliada, mantenida y/o reforzada. |
| | Estudios y diseños de infraestructura vial. | Ocho estudios y diseños de infraestructura vial elaborados. |

PLAN INTEGRAL

DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

| Metas dimensión económico-productiva | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción/ Estrategia | Ítem | Meta |
| Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y TIC.. | Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI. | 200 personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información. |
| | Desarrollos digitales. | Ocho productos digitales desarrollados. |
| | Documentos de evaluación-metodológicos. | Un documento de evaluación de programas enfocados en generar competencias TIC-documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de estrategia de Gobierno Digital elaborado. |
| Metas dimensión socio-cultural | | |
| Generación y formalización del empleo. | Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo realizados. | 42 talleres de oferta institucional. |
| | Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento | 14 emprendimientos fortalecidos |
| | Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil | 800 personas capacitadas. |
| Fortalecimiento de la educación media para la articulación con la educación. | Servicio de apoyo para el acceso y la permanencia a la educación superior o terciaria. | Dos estrategias o programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o terciaria, implementados. |
| Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos. | <ul style="list-style-type: none"> 50 unidades productivas colectivas con asistencia técnica. Unidades productivas colectivas fortalecidas. |
| Metas dimensión político-institucional | | |
| Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional. | Entes territoriales con servicio de asistencia técnica del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG. | 12 entes Territoriales con procesos de asistencia técnica realizadas. |
| | Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil. | 800 personas capacitadas. |
| Metas dimensión ambiental | | |
| Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. | Servicio de restauración de ecosistemas. | 1.073 ha En proceso de restauración. |
| | Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales. | 1 esquema de pago por servicios ambientales implementados. |
| | Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. | 200 ha de bosque ripario recuperado. |
| Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. | Servicio de restauración de ecosistemas. | 1.073 ha en proceso de restauración. |
| | Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales. | Un esquema de pago por servicios ambientales implementados. |
| | Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. | 200 ha de Bosque ripario recuperado. |

| Metas dimensión ambiental | | |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. | Estrategia departamental para la protección y bienestar de los animales domésticos y silvestres del departamento. | Una estrategia para la protección y bienestar de los animales domésticos y silvestres adoptada. |
| | Realizar campaña de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental en el Departamento. | Cuatro campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental realizada. |
| | Adquisición, mantenimiento y administración de áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico. | 200 ha intervenidas. |
| Gestión de la información y el conocimiento ambiental. | Servicio de apoyo financiero a Emprendimientos. | 12 emprendimientos apoyados N. |
| | Estaciones meteorológicas construidas. | 15 estaciones meteorológicas construidas. |
| Entidad que lidera la apuesta. | Instituciones corresponsables. | SENA. |
| | | Cámara de Comercio. |
| | | CRQ. |
| | | EPQ. |
| | | IDTQ. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

1.7. Síntesis del diagnóstico territorial

Una vez comprendido el sistema territorial agropecuario y rural del departamento y las dinámicas que inciden en él, a través del análisis del conjunto de desafíos (potencialidades y problemáticas), se procedió a sintetizar las principales variables que estructuran el sistema territorial.

Esta síntesis de variables permite conectar esta fase con la de prospectiva territorial y con el consecuente planteamiento de posibles

escenarios futuros, que logren dinamizar el sector rural y agropecuario del departamento del Quindío de forma integral y estratégica.

A continuación se presenta la relación entre los desafíos y las variables del sistema territorial en la tabla 23 que, junto con la infografía, permite tener un panorama amplio del sector rural y agropecuario del departamento desde sus diferentes dimensiones.

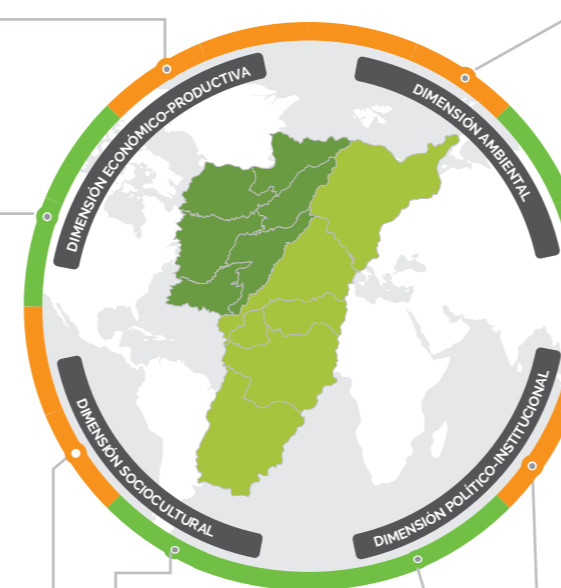
Tabla 23. Relación desafíos y variables territoriales

| Dimensión | Desafío | Variable |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Económico-productiva | Riesgo de pérdida en la sostenibilidad del PCC regional (como eje de desarrollo natural, económico y cultural). | Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico. |
| Económico-productiva | Crecimiento del turismo como eje de desarrollo regional. | turismo como alternativa de desarrollo económico departamental. |
| Económico-productiva | Amplia oferta agropecuaria del departamento. | Oferta agropecuaria departamental. |
| Económico-productiva | Baja cobertura en los servicios de asistencia técnica territorial. | Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria. |
| Económico-productiva | Potencial para el desarrollo de una red clúster en el departamento. | Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas. |
| Económico-productiva | Bajo acceso a activos productivos (infraestructura productiva, de transformación, comercialización y red terciaria). | Acceso a activos productivos. |
| Ambiental | Relevancia en implementación de estrategias de conservación y protección de flora y fauna para el departamento. | Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales. |
| Ambiental | Presión y deterioro del recurso hídrico. | Gestión del recurso hídrico. |
| Socio-cultural | Bajo nivel de asociatividad por parte de los productores rurales. | Nivel de asociatividad rural. |
| Socio-cultural | Bajo relevo generacional. | Relevo generacional. |
| Socio-cultural | Déficit de producción, abastecimiento y hábitos de consumo para la seguridad alimentaria. | Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento. |
| Socio-cultural | Alto nivel educativo de la población rural del departamento. | Nivel de educación de la población rural. |
| Político-institucional | Alta cobertura de servicios públicos básicos, cobertura en salud y servicios de internet en la ruralidad. | Acceso y cobertura de servicios públicos y de TIC en la ruralidad. |
| Político-institucional | Existencia de escenarios de participación para la formulación de estrategias de desarrollo rural. | Espacios para la participación ciudadana en el departamento. |
| Político-institucional | Desactualización en los procesos de ordenamiento territorial. | Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. |
| Político-institucional | Alta informalidad de la propiedad rural. | Nivel de informalidad de la propiedad rural. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

QUINDÍO



Indicador 1

- Riesgo de pérdida en la sostenibilidad del PCC regional (como eje de desarrollo natural, económico y cultural).
 - Número hectáreas de café sembradas: 27.023; hectáreas de café sembradas en el 2019: 20.022.
- Riesgo de fraccionamiento de la propiedad rural.
 - 41,42% de los predios del departamento tienen entre 3 y 20 ha.
- Baja cobertura en los servicios de asistencia técnica territorial.
 - Porcentaje de UPA con asistencia técnica: 30,5% (3 574).
- Moderado acceso a activos productivos (infraestructura productiva, de transformación, comercialización y red terciaria).
 - Porcentaje de UPA con acceso a factores de producción: 45,4% maquinaria agrícola; 34,7% infraestructura.

Indicador 2

- Limitada oferta de mecanismos pertinentes para la financiación.
 - Porcentaje de UPA con créditos solicitados: 1.755 (15%).
 - Porcentaje de UPA con créditos aprobados: 1.517 (86%).
- Ineficiencia para autoabastecer la demanda interna de alimentos.
 - Porcentaje de importación de alimentos desde otros departamentos: 55,8%.
- Disminución en la participación del sector agropecuario en el PIB departamental.
 - Porcentaje de participación del sector agropecuario en el PIB departamental, año 2019: 15,3%.

Indicador 3

- Amplias posibilidades de interconexión regional y nacional, y mejoramiento en la eficiencia de costos logísticos a través de la PLEC.
 - Porcentaje de reducción en costos logísticos con sistema multimodal: 23%.
- Crecimiento del turismo como eje de desarrollo regional.
 - Ranking de competitividad turística regional: año 2019, sexto lugar.
 - Porcentaje de crecimiento visitantes nacionales: 21% (2018-2019).
- Amplia oferta agropecuaria en el departamento.
 - Número de cadenas productivas priorizadas: 20; 14 agrícolas y 6 pecuarias.
- Potencial para el desarrollo de una red clúster departamental que incentive la innovación territorial.
 - Número de clústeres priorizados en el departamento: 7.
- Alta participación en las exportaciones nacionales de productos no minero-energéticos.
 - Porcentaje de crecimiento de las exportaciones: Quindío, 14,3%; Risaralda, 12,3% y Caldas 7,4%.

Indicador 4

- Bajo nivel de asociatividad de los productores rurales.
 - El 64,1% de los productores declara no pertenecer a ninguna asociación.
- Bajo relevo generacional en la ruralidad.
 - Índice de envejecimiento del departamento: 72,29%. El promedio nacional es de 40,3%.
- Deficit de producción, abastecimiento y hábitos de manejo y consumo de alimentos para la seguridad alimentaria y nutricional.
 - El 49,3% de los hogares no tiene alimentos suficientes en calidad y cantidad.
- Persistencia de brechas urbano-rurales.
 - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): zona rural Quindío, 9,9%; Colombia, 30,2%.
- Condiciones de desigualdad de la mujer rural.
 - 69,3% de UPA de mujeres se encuentra sin asistencia técnica.
 - El 72,3% de mujeres entre 5 y 16 años no asiste a la educación.

Indicador 5

- Alto nivel educativo de la población rural del departamento.
 - Nivel educativo básica secundaria: 15,30%.
 - Nivel educativo educación media: 12,1%.
- PCC como valor cultural de identidad y desarrollo departamental y regional.
 - Municipios del área principal que conforman el PCC: en Caldas (17), Quindío (11), Risaralda (10) y Valle del Cauca (9).
- Diversidad étnica y cultural.
 - Población étnica: comunidades afrocolombianas 1,18% (6 036 personas). Comunidades de organizaciones indígenas: 19 cabildos.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGRONET: Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia
 CMDR: Consejos Municipales de Desarrollo Rural
 CITUR: Centro de Información Turística de Colombia
 CNA: Censo Nacional Agropecuario
 CONSEA: Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario
 CRQ: Corporación Autónoma Regional del Quindío
 DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
 ENA: Encuesta Nacional del Agua
 ERA: Estudio Regional del Agua
 GEI: Gases de Efecto Invernadero
 IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
 IUA: Índice del Uso del Agua
 MINCOMERCIO: Ministerio de Comercio
 NBI: Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
 PCC: Política de Competitividad y Ciencia
 PDEA: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
 PEDCTI: Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación
 PDGIBSE: Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional
 PIB: Producto Interno Bruto
 PICCTQ: Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del departamento del Quindío
 PLEC: Plataforma Logística del Eje Cafetero
 POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas
 POSPR: Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
 POT: Plan de Ordenamiento Territorial
 RAP: Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero
 RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
 TCNCC: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático
 UPA: Unidades Productoras Agropecuarias
 UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
 WCS: Wildlife Conservation Society
 ZESE: Zona Económica y Social Especial
 ZOMAC: Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado

Indicador 1

- Aprovechamiento insostenible y alto conflicto en el uso de suelos.
 - Conflicto de uso del suelo: Uso adecuado: 22%. Sobreutilización: 33%. Subutilización: 6%.
- Presión de actividades extractivas / explotación minera a gran escala en el departamento sobre los ecosistemas y la frontera agrícola.
 - Número de títulos vigentes: 36 (corresponde al 3% del departamento).
- Alto grado de transformación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.
 - Porcentaje de pérdida de cobertura natural: 65,23%.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos y vertimientos.
 - Sector de residuos representa el 79% de las contribuciones de GEI en el departamento.

Indicador 2

- Importante nivel de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático y desastres naturales.
 - Amenaza sísmica: alta en el 60% del territorio.
- Presión y deterioro del recurso hídrico.
 - Oferta: 90,06 mm3/año. Demanda: 86,49 mm3/año IUA: 22,37.
- Relevancia en implementación de estrategias de conservación y protección de flora y fauna para el departamento.
 - Número de estrategias de conservación y monitoreo de flora y fauna.

Indicador 3

- Amplia diversidad de agroecosistemas.
 - Porcentaje de efectividad en la gestión de las acciones consideradas en el plan del PCC. Porcentaje de ampliación de oferta productiva.
- Amplia oferta hídrica.
 - Número de corrientes hídricas identificadas: 33 de primer orden.
- Presencia de áreas protegidas.
 - Porcentaje de territorio amparado con figura de protección: 38%.
- Biocomercio y mercados verdes, como oportunidad de desarrollo económico rural del departamento.
 - Número de unidades productivas con cumplimiento de criterio de negocios verdes en el departamento: 98.

Indicador 4

- Desactualización en los procesos de ordenamiento territorial.
 - Vigencia en los procesos de ordenamiento territorial municipales: un POT vigente, 11 con vigencia desactualizados.
- Baja inversión pública para el desarrollo rural y del sector agropecuario.
 - Porcentaje de inversión pública en el sector agropecuario: 0,3%.
- Alta informalidad de la propiedad rural.
 - Porcentaje de UPA con informalidad: 24,8%.
- Ausencia de instrumentos de política, planeación y ordenamiento social con enfoque diferencial.
 - Número de planes étnico-territoriales: 0.
 - Número de políticas públicas diferenciales étnico-territoriales: 0.

Indicador 5

- Riesgo en el desempeño y la transparencia institucional.
 - Desempeño institucional: periodo analizado 2009-2018. Calificación promedio: 74,7.
- Alto porcentaje en la condición de propiedad de UPA en el departamento.
 - Porcentaje de distribución tenencia propiedad rural: Propia: Colombia 72,7% - Quindío 81,8%. Arrendamiento: Colombia 9,6% - Quindío 8,4%.

Indicador 6

- Existencia de escenarios de participación para la formulación de estrategias de desarrollo rural.
 - Número de instancias que promueven la participación territorial en el Quindío: CMDR, RAP y CONSEA.
- Alta cobertura de servicios públicos básicos, cobertura en salud y servicio de internet en la ruralidad.
 - Número de UPA con servicio de energía eléctrica: 13.268 (92,3%).
 - Número de UPA con servicio de acueducto: 10.541 (73,3%).
- Condiciones jurídicas y tributarias como potencial para incentivar el desarrollo del territorio y del empleo.
 - Zona Económica y Social Especial (ZESE). Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC).

PROBLEMÁTICAS

POTENCIALIDADES

FUENTES

- Agencia Nacional de Infraestructura (2018).
- Agencia Nacional de Minería (2019) Plan de Acción Institucional (2020-2023).
- AGRONET (2020).
- Armenia, POT con vigencia (2009-2022); Calarcá PBOT con vigencia (2009); Circasia EOT con vigencia (2000-2009); Córdoba, Filandia, Génova, Pijao, Quimbaya, Buenavista y Salento con vigencia (2000-2009); La Tebaida y Montenegro PBOT con vigencia (2000-2009).
- Banca de las Oportunidades y Superintendencia financiera de Colombia.
- Cámara de Comercio de Armenia (2015).
- Cámara de Comercio del Quindío (2019).
- Censo Nacional Agropecuario, 2014 (2016).
- Centro de Información Turística de Colombia CITUR (2020).
- CNA 2014 (2016).
- CRQ.
- Cuentas departamentales (2019).
- DANE (2019).
- Diagnóstico del Sistema Territorial Rural Agropecuario.
- ENA (2020).
- ERA (2017).
- Estudio Ecoregional Eje Cafetero (2004).
- Estudio Nacional del Degradación del Suelo por Erosión en Colombia (2015).
- Federación de Cafeteros (2019).
- Fichas técnicas productos Quindío-UPRA (2020).
- Fundación Ecológica Las Mellizas y WCS (2012).
- Gobernación del Quindío (2016).
- ERA (2017).
- Estudio Ecoregional Eje Cafetero (2004).
- IDEAM (2013).
- Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia (2015).
- Informe Económico Cámara de Comercio del Quindío (2018).
- MINCOMERCIO (2019).
- PDEA (2020-2023).
- PDGIBSE (2017).
- PEDCTI (2022).
- Periódico Cámara de Comercio del Quindío (2017).
- PGAR (2020).
- PGAR-CRQ (2020-2023).
- PICCTQ (2016).
- Plan de Acción CRQ (2020-2023).
- Plan de Acción Institucional CRQ (2020-2023).
- Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023).
- Plan de Desarrollo Turístico Quindío (2020).
- Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (2019).
- Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Quindío (2009-2020).
- Plan Departamental de Desarrollo (2020-2023).
- Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad (2017).
- Plan Regional de Competitividad (2032).
- POMCA La Vieja (2018-2038).
- POSPR (2019).
- PROCOLOMBIA (2019).
- RAP (2020).
- Reporte de inclusión financiera (2018).
- RUNAP (2020).
- TCNCC (2018).
- UPRA (2019).



Foto: © FAO Colombia.

2 ANÁLISIS PROSPECTIVO

Resulta importante, en primera instancia, establecer la definición del análisis prospectivo que se asume dentro del PIDARET para la presente fase. De acuerdo con lo citado por Godet (2000), se trata de "una reflexión que pretende iluminar la acción y todo aquello que particularmente reviste un carácter estratégico"; se trata de un proceso para la acción concertada y compartida de futuro, en torno al desarrollo agropecuario y rural del departamento para los próximos veinte años.

Esta fase identifica, describe y reconoce las variables de mayor incidencia en el desarrollo rural y agropecuario del departamento. Esta labor se desarrolló a partir de un análisis estructural que constituye la base para la proyección del PIDARET. Adicionalmente, se identifica el escenario apuesta que se espera lograr como meta final en la ejecución del plan.

2.1. Metodología para análisis prospectivo en la construcción del PIDARET

Con el fin de precisar cómo promover las potencialidades territoriales y disminuir o mitigar las problemáticas identificadas en el diagnóstico síntesis integral del departamento del Quindío, se aplicó la metodología denominada Prospectiva Estratégica Adaptada de Godet.

A partir de la selección de 16 variables que dan cuenta de las situaciones más relevantes del sistema territorial departamental, se realizó un análisis estructural de influencia *versus* dependencia para definir el rol de cada variable en el desarrollo rural del Quindío, entendido como un sistema complejo. Posteriormente, con los roles definidos para las variables que resultaron del ejercicio de calificación de influencia y dependencia (autónomas, motoras, palanca, resultado y estratégicas o articuladoras) se realizó un análisis de tendencias como insumo

base para la construcción de hipótesis de futuro, que posteriormente fueron concertadas con los actores territoriales.

Este ejercicio permitió determinar el conjunto de escenarios deseados por los actores territoriales, para concluir en un escenario apuesta del desarrollo agropecuario y rural del departamento para ser alcanzado durante los próximos 20 años, desde una perspectiva integral, que incluye la totalidad de las variables desde sus diferentes roles.

El análisis prospectivo permitió al conjunto de actores territoriales reflexionar y compartir sus ideas respecto al futuro deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío, bajo un enfoque de anticipación a las tendencias identificadas, para motivar las acciones en el

presente con la orientación de una imagen consensuada de futuro.

La fase de análisis prospectivo en la construcción del Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) contó con una amplia participación de expertos territoriales, conocedores de su departamento, de sus potencialidades y obstáculos, así como de los activos endógenos para dinamizar el desarrollo agropecuario y rural. Para este fin se establecieron diversos espacios de concertación, reflexión, análisis y sistematización de la información:

- Encuentros para la calificación de variables por actores y con expertos territoriales.
- Encuentros territoriales con espacio para la participación, construcción conjunta de

escenarios de futuro y de concertación con los actores territoriales, representados por organizaciones de jóvenes, comunidades afro, indígenas, pequeños y medianos productores, campesinos, empresarios y la institucionalidad pública del sector agropecuario.

- En el departamento del Quindío participaron un total de 70 representantes de los actores territoriales en los ejercicios de análisis y prospectiva estratégica territorial, tal como se comentó en el capítulo de encuentros territoriales.

El gráfico 26 representa el proceso metodológico de análisis y prospectiva estratégica en la elaboración del PIDARET.

Gráfico 26. Fase de Prospectiva Estratégica del PIDARET



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.2. Análisis estructural del sistema agropecuario y rural del Quindío

El análisis estructural que se desarrolla en el PIDARET incluye la identificación de las variables con sus indicadores relevantes y definiciones asociadas, para continuar con la determinación de la influencia *versus* la dependencia y la

descripción de los roles de cada variable, además del análisis tendencial y la construcción de las hipótesis de los escenarios futuros. A continuación, se detalla cada etapa.

2.2.1. Identificación de variables territoriales

Para cada dimensión analizada en el diagnóstico, se seleccionaron las variables más representativas del análisis situacional del desarrollo agropecuario y rural departamental, es decir, los puntos críticos de los desafíos territoriales. Esta selección se realizó a la luz de los ejercicios de planeación realizados, a partir de la lectura de los actores territoriales que, según indican las

evidencias y datos oficiales, son quienes mejor describen los aspectos relevantes en el escenario actual del desarrollo agropecuario y rural.

El gráfico 27 presenta el conjunto de las 16 variables clave, identificadas por cada una de las dimensiones del desarrollo rural agropecuarias analizadas.

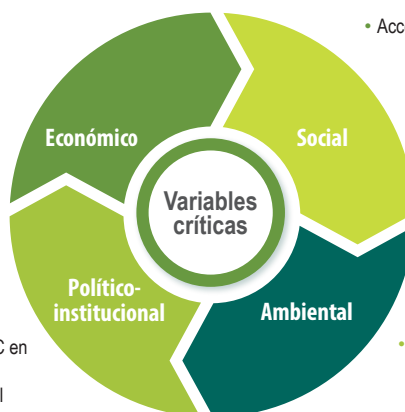
Gráfico 27. Variables territoriales de las dimensiones del desarrollo rural del Quindío

Económico-productiva

- Sostenibilidad del Paisaje Cultural.
- Cafetero como eje de desarrollo económico.
- Turismo de naturaleza, cultural, salud y bienestar como alternativa de desarrollo económico.
- Oferta agropecuaria departamental.
- Calidad y cobertura de la asistencia técnica/extensión agropecuaria.
- Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas promisorias.
- Acceso a activos productivos.

Político-institucional

- Acceso y cobertura de servicios públicos y TIC en la ruralidad.
- Espacios para la participación ciudadana en el departamento.
- Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental.
- Nivel de informalidad de la propiedad rural.



Socio-cultural

- Nivel de asociatividad rural.
 - Relevo generacional.
- Acceso, calidad y cantidad de alimento en hogares del departamento.
- Nivel de educación de la población rural.

Ambiental

- Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y determinante ambientales.
 - Gestión del recurso hídrico.

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Posteriormente, con el propósito de facilitar la comprensión y el análisis de las relaciones entre las variables identificadas y sus roles, se precisa-

ron las definiciones e indicadores relevantes de cada una, a fin de comprender su alcance y naturaleza (Tabla 24).

Tabla 24. Variables del departamento del Quindío

| V1 Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
| Sostenibilidad PCC | • Número de hectáreas de café sembradas: año 2010: 43.370; año 2015: 27.023; año 2019: 20.022. |
| Definición de la variable | Esta variable se refiere a la disminución progresiva de hectáreas de café sembradas en el departamento, generando impacto en la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero y en todos aquellos elementos naturales, económicos y culturales que lo constituyen. |
| V2 Turismo como alternativa de desarrollo económico departamental | |
| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
| Turismo | Ranking de competitividad turística regional: año 2019 sexto lugar con un puntaje de 5,62. |
| Definición de la variable | Relaciona el trabajo e impulso realizado por el sector privado y el acompañamiento del sector público para el crecimiento y desarrollo de las actividades turísticas en el departamento, principalmente al turismo de cultura, de naturaleza, salud y bienestar, y su incidencia en la economía departamental. |
| V3 Oferta agropecuaria departamental | |
| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
| Oferta agropecuaria | Número de cadenas productivas priorizadas: 20, 14 agrícolas y 6 pecuarias. |
| Definición de la variable | Indica la oferta en cantidad, variedad y calidad de la producción agrícola y pecuaria de las alternativas productivas que fueron priorizadas por la UPRA y por el departamento, teniendo en cuenta la aptitud del suelo, capacidad instalada, áreas de cultivo, número de animales, producción, infraestructura, así como la cobertura y principales indicadores asociados con los bienes y servicios públicos requeridos para su desarrollo. |
| V4 Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria | |
| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
| Calidad extensión | Porcentaje de UPA con asistencia técnica: 30,5%. Porcentaje promedio de UPA de las alternativas priorizadas con asistencia técnica: 39%. |
| Definición de la variable | Mide la cobertura de UPA que manifestaron haber recibido acompañamiento y servicios de asistencia técnica en el departamento, al igual que la asistencia técnica por alternativa priorizada. |
| V5 Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas | |
| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
| Competitividad clúster | Número de clústeres priorizadas en el departamento: 7. |
| Definición de la variable | Esta variable relaciona el ecosistema clúster priorizado por el departamento, a partir de la especialización de las vocaciones productivas, la participación, acompañamiento y gestión de entidades públicas, sector privado, academia y la Cámara de Comercio del Quindío para fortalecer la competitividad departamental. |

V6 Acceso a activos productivos y adecuación de tierras

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos productivos | Porcentaje de productores con acceso a factores de producción: 1,2% uso de maquinaria y 1% tenencia de infraestructura. |
| | Número de plantas de beneficio animal que cumplen con el Decreto 1500 de 2007. |
| | Número de plazas de mercado que cumplen con la normatividad técnica de sanidad, acorde con el POT, EOT y PBOT. |
| | Estado de la red vial terciaria. |

Definición de la variable

Indica la carencia de dotación de activos productivos para el sector agropecuario del departamento, referenciando el número de productores con maquinaria, capacidad instalada para la producción, procesamiento y comercialización departamental y el estado de la red vial terciaria.

V7 Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y determinantes ambientales

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| Determinantes ambientales | Porcentaje de territorio en áreas protegidas 40%. |

Definición de la variable

Relaciona la presencia de áreas de conservación, abordando la clasificación, Áreas Naturales Protegidas de orden nacional y regional reportadas en el SINAP a partir de la información del RUNAP, áreas complementarias de conservación (Ramsar, AICAS, áreas que no hacen parte del SINAP, predios de conservación del recurso hídrico).

V8 Gestión del recurso hídrico

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|
| Recurso hídrico | Porcentaje Demanda 99,25%. |
| | Porcentaje Índice de escasez 89,8%. |
| | Descriptor de Calidad del Agua: regular a aceptable. |

Definición de la variable

Relaciona los conflictos del uso del recurso hídrico, en términos de cantidad y calidad.

V9 Nivel de asociatividad rural

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| Nivel asociatividad | * Índice de Capacidad Organizativa - ICO: 0,50. |
| | * Porcentaje de Asociaciones fortalecidas: 63%. |

Definición de la variable

Establece la necesidad de fortalecer las organizaciones de productores en sus áreas funcionales como empresa, su capacidad administrativa, su capacidad comercial, su capacidad financiera y la de su recurso humano.

V10 Relevo generacional

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rel. generacional | Número de proyectos o programas departamentales de promoción y fortalecimiento de la ACFC emitidas: 4. |

Definición de la variable Existe la necesidad de establecer las causas de la desruralización en el departamento, lo que permite entonces llevar a cabo intervenciones articuladas entre la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria con incentivos al pequeño productor, al joven rural, para que desarrolle un proyecto de vida en el campo.

V11 Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad alimentaria | Porcentaje de desnutrición crónica y desnutrición aguda en menores de cinco años: 9,86% y 1,39% respectivamente. |

Definición de la variable Determina el impacto de los cuatro componentes que conforman la Seguridad Alimentaria, es decir, en la disponibilidad de alimentos (producción), el acceso a los alimentos (ingresos de las familias, programas de alimentación escolar y nutricional), consumo (hábitos alimentarios, mercados) y calidad e inocuidad de los alimentos (buenas prácticas agrícolas, de manufactura, etc.).

V12 Nivel de educación de la población rural

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel educación | *Tasa de cobertura neta en educación: 96,72%. *Tasa de deserción escolar: 3,90%. |

Definición de la variable Referencia el potencial actual en materia educativa del departamento, así como llama la atención en la necesidad de cerrar la brecha de calidad educativa entre lo rural y lo urbano.

V13 Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso TIC | *Porcentaje de hogares rurales dispersos con servicio de internet: 38%. *Número de UPA con servicio de alcantarillado: 14,7%. *Número de UPA con servicio de energía eléctrica: 92,3%. *Número de UPA con servicio de acueducto: 73,3%. |

Definición de la variable Determina las condiciones de habitabilidad en el sector rural del departamento.

V14 Espacios para la participación ciudadana en el departamento

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Esp. participación | *Número de instancias que promueven la participación territorial en el Quindío: 3 (CMDR, RAP, CONSEA). *CMDR activos: 6 municipios activos y 6 en proceso. |

Definición de la variable Establece las condiciones democráticas, de gobernabilidad y de relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del desarrollo rural y agropecuario.

V15 Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pert. ordenamiento | Estado Determinantes Ambientales: documento desactualizado (2010). Estado Instrumentos de planificación territorial: vencidos 12 (2009) de 13. |
| Definición de la variable | Aborda el estado de las determinantes ambientales, el estado de los instrumentos de planificación y la pertinencia de su vigencia, para la ordenación del territorio. |

V16 Nivel de informalidad de la propiedad rural

| Nombre abreviado de la variable | Indicador |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informalidad rural | Porcentaje distribución según condición de tenencia de la propiedad rural: Propia: Colombia 72,7% - Quindío 81,8%. Arrendamiento: Colombia 9,6% - Quindío 8,4%. Aparceros: Colombia 1,5% - Quindío 0,5%. Propiedad mixta: Colombia 5,1% - Quindío 5,3%. Otro tipo de tenencia: Colombia 6,6% - Quindío 1,1%. |
| Definición de la variable | El impacto de la informalidad de la propiedad rural en el departamento como limitante en el acceso a capital financiero, productivo y demás del pequeño productor, relacionando la informalidad con el ordenamiento social y productivo, así como sus impactos directos en la economía familiar y campesina. |

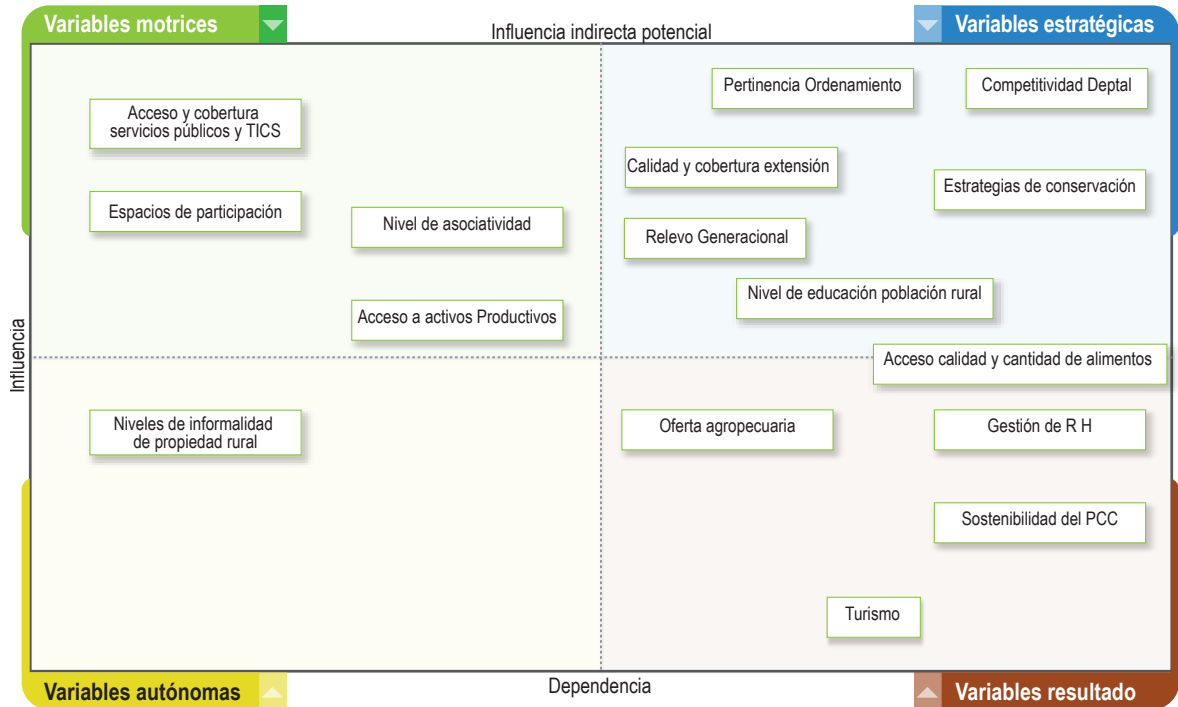
Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.2.2. Análisis de variables

Esta parte del análisis determina y valora las relaciones de influencia y dependencia mutua entre las variables del sistema territorial en estudio, a través de un ejercicio matricial que presenta el papel de cada una en el sistema, para abordar el escenario apuesta del departamento. Para este ejercicio se utilizó la técnica de MIC-MAC (Matrices de Impactos Cruzados-

Multiplicación Aplicada para una Clasificación). Luego de determinar la calificación directa de la influencia *versus* la dependencia de cada variable, dada por los expertos territoriales, es procesada en el *software* de MIC-MAC para conocer la influencia indirecta potencial, representada a través de un plano (Gráfico 28).

Gráfico 28. Plano de Influencia y Dependencia, Análisis MIC-MAC en el Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

La relación de influencia y dependencia entre las variables, además de estimar el papel de cada una en el sistema territorial, identificó cuáles tienen mayor independencia y cuáles tienen una relación de dependencia con las demás, lo que proporciona una visión más comprensiva de los aspectos críticos a tener en cuenta y, por

tanto, comprender sobre cuáles aspectos es necesario prestar más atención en el proceso de planeación estratégica. La tabla 25 muestra el rol de cada variable (autónomas, motoras, palanca, resultado y estratégicas o articuladoras) dentro del sistema agropecuario y rural.

Tabla 25. Identificación de roles de cada variable

| Rol | Descripción del papel en el sistema territorial | VARIABLES DEL DEPARTAMENTO |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Variables Motrices – de poder o entorno | Las variables que tienen alta influencia y baja dependencia en el sistema agropecuario y rural, son determinantes en el comportamiento del sistema ya que lo definen en forma significativa, así, su evolución tendrá una repercusión importante y las acciones que se deben emprender para cambiar su comportamiento deben estar explícitamente concentradas en ellas mismas. Son variables de entorno o de contexto generalmente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad. 2. Espacios para la participación ciudadana en el departamento. |
| Variables de Resultado-Objetivo | Corresponde a las variables cuyo comportamiento está determinado por el comportamiento de las otras variables del sistema, es decir, que tienen un alto grado de dependencia, pero ellas no afectan el comportamiento de las otras variables. El comportamiento de estas variables son resultado del sistema mismo, razón por la cual la forma de incidir en su comportamiento con acciones directas sobre ellas puede resultar inútil si el resto del sistema no se ajusta. Estas variables representan las salidas del sistema. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento. 2. Oferta agropecuaria departamental. 3. Gestión del recurso hídrico. 4. Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico. 5. Turismo como alternativa de desarrollo económico departamental. |
| Variables Autónomas | Son las que tienen un alto grado de independencia del resto del sistema ya que no ejercen influencia en las demás variables, ni la reciben de ellas. De alguna forma son neutras al sistema ya que su comportamiento está determinado por condiciones que no fueron consideradas en el sistema en análisis. De alguna forma se puede decir que son irrelevantes para la evolución integral del sistema o también pueden corresponder a inercias pasadas del sistema. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de informalidad de la propiedad rural. |
| Variables Articuladoras o Estratégicas | Son aquellas que tienen alta capacidad de modificar el sistema, pero cuyo comportamiento está comprometido por el de otras variables. Podemos decir que este es el corazón del sistema, ya que define la forma como se producen los flujos o procesos a su interior y permite conocer los mecanismos particulares como opera, con un papel alto de intermediación que muchas veces está oculto en una visión lineal de causa efecto. Los efectos de las variables motrices, que se han considerado territoriales al sistema, actúan por medio de estas variables articuladoras para generar un resultado final del sistema territorial. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria. 2. Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas. 3. Acceso a activos productivos. 4. Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales. 5. Nivel de asociatividad rural. 6. Relevancia generacional. 7. Nivel de educación de la población rural. 8. Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

A continuación, se presenta la importancia de cada una de las variables territoriales para el sistema territorial rural y agropecuario, así

como su interpretación a partir de los resultados obtenidos tras la calificación de influencia directa de las mismas.

2.2.2.1. Variables motrices

Tabla 26. Variables motrices

Acceso y cobertura a servicios públicos y TIC en la ruralidad

Esta variable situada en el cuadrante de variable motriz revela una alta influencia en el desarrollo rural y agropecuario; está estrechamente relacionada con la calidad educativa, el acceso a servicios, el comercio electrónico, a la oportunidad de interconectar el departamento con el mercado local y global. Por su parte, la cobertura de servicios públicos nos permite tener una mirada de las condiciones de vida y de habitabilidad de la población rural en el departamento, siendo estos factores determinantes para un proyecto de vida de cualquier familia rural en el campo quindiano; es así como esta variable incide directamente en el relevo generacional del departamento, ya que garantiza unas condiciones mínimas dignas de vida y de habitabilidad en un espacio; permite al pequeño productor, a su familia y a su comunidad iniciar vínculos de largo plazo generando proyección, arraigo y pertenencia en el territorio. Esta posición ha llevado al departamento a tener una cobertura por encima del promedio nacional y regional.

Espacios para la participación ciudadana en el departamento

Esta variable ha influenciado el desarrollo rural y agropecuario en el Quindío de tal forma que pudimos evidenciar en el mapa de actores cómo las principales relaciones estrechas y fuertes se encuentran en la dimensión político-institucional, principalmente encabezada por la Secretaría de Agricultura del departamento, con la dimensión económico-productiva. Como resultado tenemos que la participación en el departamento del Quindío se mueve mucho desde una perspectiva política e institucional volcada al desarrollo de lo económico y productivo; en ese orden de ideas se hace imprescindible incluir en estos espacios tan determinantes de desarrollo a los actores de la dimensión socio-cultural, por ejemplo minorías étnicas y pequeños productores de la ACFC, así como actores de la dimensión ambiental, por ejemplo movimientos sociales que promueven la protección del medio ambiente y favorecen escenarios de adaptación-mitigación del cambio climático.

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.2.2.2. Variables Resultado

Tabla 27. Variables resultado

Acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento

Esta variable es situada en el cuadrante de resultado en la medida que en el departamento ha significado más como variable que depende de políticas públicas movilizadas desde factores macro económicos y macro sociales, siendo la Seguridad Alimentaria entonces no una política de acción sino una situación reflectora o como efecto de la misma. Frente a este hecho encontramos por qué en el Quindío se tiene una gran importación de alimentos, poniendo en riesgo el autoabastecimiento y la *disponibilidad* de los mismos; la dependencia de un ingreso monetario para el acceso eleva los costos de los programas de alimentación escolar, y si le sumamos que la pobreza monetaria en el departamento del Quindío, si bien está por debajo del promedio nacional, sigue siendo mayor en la zona rural que en la urbana, lo que aumenta el impacto social y económico en la vida cotidiana de los habitantes rurales del Quindío, teniendo como resultado tasas de desnutrición crónica y aguda en menores de cinco años del 9,86% y 1,39% respectivamente.

Oferta agropecuaria departamental

Es una variable de alta dependencia y baja influencia, dado que el desarrollo de las alternativas productivas priorizadas depende directamente de que al interior del departamento se generen estrategias para dinamizar los sistemas territoriales de producción y productividad; identificación de canales de comercialización y nuevos mercados; mejoramiento de las condiciones de la red vial, especialmente en el sector terciario; facilitar el acceso a activos productivos (infraestructura, maquinaria, equipos); mejoramiento en los servicios de extensión agropecuaria e incorporación de buenas prácticas agrícolas.

Gestión del recurso hídrico

El Recurso Hídrico constituye una variable de alta dependencia que involucra la gestión desde diversos ámbitos, dado que, en la medida que se realice un adecuado manejo de la cuenca hidrográfica, considerando de especial relevancia la zona de influencia de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, se implementen acciones para la conservación y preservación de los ecosistemas dando cumplimiento a lo proyectado en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, se armonicen las actividades económico productivas bajo el concepto de sostenibilidad ambiental y se fortalezca la competitividad del sector agropecuario con enfoque de cadena, involucrando métodos de eco-eficiencia, se permitirá el mejoramiento de la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad.

Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico

El PCC representa el esfuerzo humano y familiar, la cultura desarrollada en torno al café, el capital social generado por el gremio cafetero y la coexistencia entre tradición y tecnología; está compuesto por seis zonas localizadas en 51 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Contiene significativos atributos naturales y estéticos, únicos para una región cafetera, como sus casas, un gran número de bosques nativos y corredores biológicos considerados estratégicos para la conservación de la biodiversidad global. En el desarrollo de este ejercicio esta variable es considerada una variable de alta dependencia y baja influencia, pues, aunque es considerada importante para que el departamento obtenga reconocimiento internacional, para el desarrollo del turismo sostenible y para atraer inversión en diferentes aspectos sociales y ambientales, depende de que se establezcan medidas para su protección por parte de autoridades y entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, municipal y veredal.

Turismo como alternativa de desarrollo económico departamental

En el desarrollo del presente ejercicio se identifica como una variable resultado, debido a que depende del fortalecimiento o superación de conflictos en variables estratégicas como competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas promisorias; estrategias de conservación, protección de flora y fauna; determinantes ambientales; pertinencia en el ordenamiento territorial departamental, asimismo de la mejoría en condiciones de infraestructura y vías de comunicación; es necesario compatibilizar la industria turística con la protección del medio ambiente, el uso adecuado de suelos y la planificación regional, logrando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía.

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.2.2.3. Variables Autónomas

Tabla 28. Variables autónomas

Nivel de informalidad de la propiedad rural

La variable denominada nivel de informalidad de la propiedad rural, es una variable autónoma que no depende de la implementación del Plan; sin embargo, en la medida en que se articulen acciones institucionales desde el orden nacional hasta el territorial, para hacer frente a la situación generalizada de la informalidad de la propiedad rural, se podrá impactar de manera favorable la población rural, sobre los derechos de la propiedad, a fin de que les permita no solo garantizar el derecho a la tenencia, sino también fortalecer las capacidades de acceso a los instrumentos de desarrollo que brinda el Estado.

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.2.2.4. Variables Estratégicas

Tabla 29. Variables estratégicas

Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria

Esta variable ejerce gran influencia en los niveles de productividad, competitividad y desarrollo agropecuario del sector rural del departamento; su comportamiento depende entre otras variables, de lograr articulación institucional, que permita fortalecer las cadenas de valor y los modelos asociativos hacia el emprendimiento, el mejoramiento en la calidad y cobertura de la extensión agropecuaria, que según el Tercer CNA es recibida únicamente por el 30,5% del total de UPA censadas en el Quindío; resulta fundamental como agente de cambio para los productores rurales y sus familias, a través de la generación de capacidades socio-económicas, productivas, culturales y tecnológicas, con sostenibilidad ambiental. El enfoque de extensión agropecuaria, según la ley 1876 de 2017, debe contemplar el desarrollo de capacidades humanas y sociales integrales, acceso y aprovechamiento efectivo de la información y de las TIC, gestión sostenible de los recursos naturales y participación en espacios de política pública sectorial.

Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas

Para el departamento el desarrollo de un ecosistema clúster resulta de interés estratégico para apalancar el fortalecimiento de la economía departamental; tiene como objetivo desarrollar una red empresarial que trabaje en pro de la generación e intercambio de conocimientos, identificación de oportunidades y formación de alianzas productivas por medio de la cooperación entre redes empresariales y los demás agentes que trabajan por el desarrollo de la región. Los resultados del Plan sobre esta variable pueden generar altos impactos dentro del sistema. El éxito de esta variable requiere la generación de alianzas entre entidades públicas/gremios/empresarios/academia que aporten en el fortalecimiento y la competitividad del departamento, ampliando mercados, gestionando la llegada de inversión y configurando estrategias que visionen de manera inteligente la especialización de las vocaciones productivas del territorio.

El desarrollo de la variable cadenas productivas promisorias, resulta de gran influencia para el departamento, toda vez que incluye elementos de orden social, económico, ambiental e institucional, requeridos para disminuir la brecha existente entre las diferentes líneas productivas, priorizadas mediante la adopción de tecnologías ambientalmente sostenibles y con pertinencia cultural, permitiendo alcanzar mayores niveles de productividad, garantizar la disponibilidad alimentaria y traducirse en un medio adecuado para la mejora sostenible de ingresos para las familias rurales.

Acceso a activos productivos

Esta variable resulta de alta influencia toda vez que, en el marco del Plan, se considera un propulsor para el desarrollo del sector agropecuario. Esta variable es estratégica porque le permitirá al Plan incluir iniciativas relacionadas con procesos y acciones transversales y multisectoriales, que busquen contribuir al acceso, uso y aprovechamiento de activos productivos; en este sentido, el éxito de esta variable depende del compromiso institucional para la formulación, financiación e implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y que tienen que ver con la adecuación y/o construcción de infraestructura física, logística, o de transporte; mecanización agropecuaria; fortalecimiento del sector primario referido a la siembra, establecimiento, sostenimiento, cosecha, postcosecha y renovación de cultivos; construcción y adecuación de plantas y equipos de transformación, bodegas de postcosecha; fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación, como herramientas y equipos, inversiones en tecnología de innovación y biotecnología, entre otros, con el objetivo de mejorar la productividad y las condiciones de vida de la población rural del departamento.

Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales

Las estrategias de conservación constituyen una variable de alta influencia, sobre otros aspectos como el económico, social, cultural, recreativo, productivo, en tanto que la conservación de la biodiversidad impacta en la satisfacción de las necesidades básicas, puesto que brinda no solo el servicio vital, como es el recurso hídrico, sino también otros como el oxígeno, el paisaje, el bienestar y el alimento; este último, como elemento que deriva principalmente de las actividades agropecuarias, las cuales dependen no solo de la mano del hombre, sino de la gran riqueza que proporcionan los ecosistemas como el agua, el suelo, el aire, la flora, la fauna y que deben ser conservados, protegidos y usados de manera sostenible, con el objetivo no solo de minimizar el impacto proveniente de situaciones de origen antrópico, sino también de los de origen natural, que permita la adaptación al cambio climático de los sistemas productivos, minimizando el riesgo y las pérdidas económicas para el sector, y de manera que se permita la generación de ingresos para los agricultores y de valor agregado a los productos del sector agropecuario.

Nivel de asociatividad rural

Esta variable resulta de gran influencia; sin embargo, por su cercanía a una variable motora, llama la atención su carácter estratégico en cuanto al enfoque territorial que esta implica; en ese orden de ideas, la asociatividad rural en el departamento tiene una relación dialógica con las demás variables, siendo esta variable un factor determinante en cuanto pueda potenciar a las demás o debilitarlas. Lo que podemos advertir en la actualidad es que la asociatividad de las organizaciones de productores en el Quindío se encuentra en un *nivel medio*, por lo que las variables que influyen la asociatividad, así como aquellas que dependen de la misma, van a encontrar en esta variable un determinante para el desarrollo rural y agropecuario. El grado de capital social, el nivel de participación del pequeño productor y el nivel de asociatividad rural terminan siendo un determinante socio-cultural para el desarrollo de la dimensión económico-productiva, ambiental y político-institucional del Quindío.

Relevo generacional

Esta variable ubicada como estratégica y de alta dependencia de variables como acceso a activos productivos, calidad y cobertura de la extensión agropecuaria, entre otras, permite a las nuevas generaciones fijar su mirada en el campo y fortalecer procesos asociativos y de emprendimiento agropecuario; esta variable deja en evidencia la capacidad articuladora de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, ya que ésta, como sistema productivo y social de los pequeños productores, brinda las condiciones sociales y económicas necesarias para la sostenibilidad de la población rural en los territorios (MADR, 2017. Res. 464).

Nivel de educación de la población rural

Esta variable deja ver que en el departamento del Quindío siguen siendo muy fuertes las apuestas sobre las políticas de desarrollo de la cobertura y calidad educativa; tanto es así, que se encuentran indicadores por encima del promedio nacional y por encima de la región cafetera en temas como cobertura neta, tasa de deserción, tasa de cobertura universitaria, etc. Sin embargo, su comportamiento está comprometido por variables como el relevo generacional, generación de ingresos, empleo, desarrollo tecnológico, investigación aplicada al campo, competitividad del campo, entre otras, que hacen que sean cada vez mayores los niveles de educación en el campo.

Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental

El ordenamiento territorial se constituye en una variable de alta influencia y de total pertinencia, dado que, como política pública de corto, mediano y largo plazo, y a través de lo establecido en los planes, se definen las orientaciones para la adecuada ocupación del territorio, considerando el uso del suelo, direccionando aspectos como la inversión pública, los proyectos, las obras de infraestructura, la protección de las zonas de conservación, entre otros, de manera que los entes territoriales puedan determinar dicho ordenamiento mediante la eficacia y eficiencia en su implementación, y no se vean afectadas las actividades relacionadas con el desarrollo de las cadenas productivas.

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

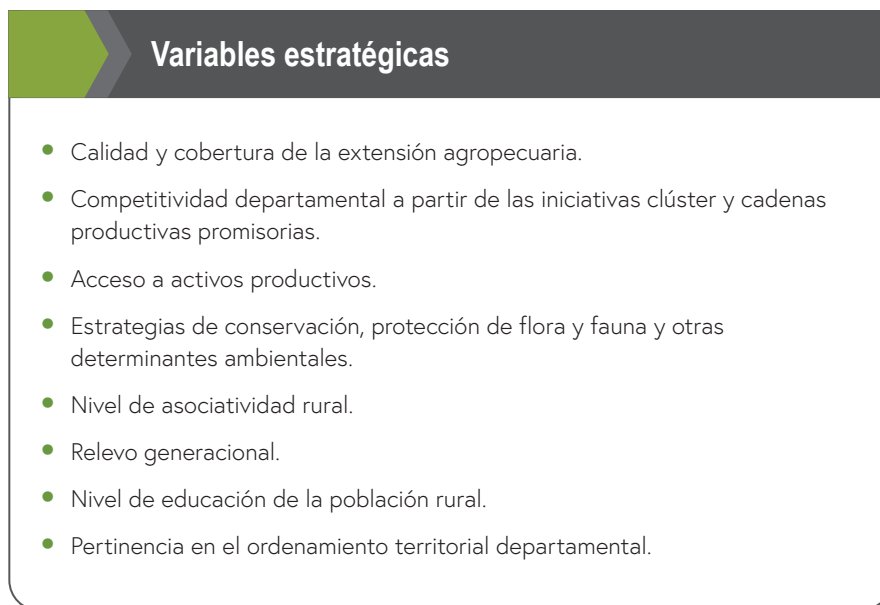
2.2.3. Estado actual y comportamiento tendencial de las variables estratégicas

La descripción sintética del estado actual y tendencial de las variables estratégicas o articuladoras del sistema territorial es de gran importancia para la construcción de escenarios de futuro. A partir de allí se puede trazar una línea de tiempo que expone el riesgo de mantener las situaciones y desafíos actuales en el territorio, y no hacer nada por influir en ellas; o, por el contrario, muestra las posibilidades para cambiar la situación actual bajo el conocimiento de la historia y las tendencias a través de sus indicadores, al comprender el comportamiento de las variables en el pasado hasta su estado

actual, lo que permite realizar una estimación de su comportamiento futuro.

El comportamiento previsible de los indicadores clave sobre los procesos ecológicos, sociales, económicos, culturales o políticos, fue revisado en horizontes temporales de corto (5 años), mediano (10 años) y largo plazo (20 años). Este ejercicio de análisis tendencial utilizó como insumo base la información estadística disponible en el *Diagnóstico síntesis*. A continuación, se detalla la tendencia histórica de cada una de las variables estratégicas del departamento (Gráfico 29).

Gráfico 29. Variables estratégicas para el análisis territorial del Quindío



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria

En relación con la variable extensión agropecuaria, que integra procesos de acompañamiento para la gestión y desarrollo de capacidades, articulación con el entorno, acceso al conocimiento, nuevas tecnologías, productos y servicios de apoyo por parte de los productores agropecuarios, la información consultada en el Plan de Extensión Agropecuaria y demás planes analizados presenta los resultados del Censo Nacional Agropecuario de 2014 (2016). En tal sentido, solo fue posible encontrar datos tendenciales de corto plazo.

Según el DANE (2016), del total de UPA censadas en el Quindío (11.720), solo 3.574 (30,5%), manifestó haber recibido asistencia técnica. Al realizar comparación a nivel nacional se encuentra que en el 16,5% de las UPA, los productores manifestaron haber recibido asistencia técnica. A nivel regional el departamento del Quindío

presenta el porcentaje más bajo de UPA con asistencia técnica; en Risaralda el porcentaje de UPA con asistencia técnica fue del 44,2% y en Caldas del 41,2%. En cuanto a la asistencia técnica por alternativas productivas priorizadas se encontró que el promedio de las alternativas que recibió asistencia fue del 36%. Finalmente, es importante indicar que actualmente el departamento no cuenta con EPSEA habilitadas.

Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas

El comportamiento de la variable competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster, presentó crecimiento durante los últimos 10 años; para el periodo 2010-2015 se dio inicio al clúster de turismo, con el que el Quindío buscaba competir, en el mediano y largo plazo, como opción estratégica de turismo experiencial; también surgió el clúster del *software* y las TIC,

el cual ha permitido articular la oferta educativa del departamento con los requerimientos de la industria de *software*. En el 2013 nació el clúster de cafés especiales con el objetivo de generar trabajo colaborativo entre los empresarios que participan en la cadena de valor de los negocios de los cafés especiales en el departamento, y en el 2014 nació el clúster de cueros de alta gama que tiene como objetivo la producción y comercialización de cueros de alta gama para la exportación. En este periodo el Quindío se vincula a las iniciativas regionales NetworkIT - Clúster TIC del triángulo del café y Clúster de industrias creativas del Eje Cafetero (Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío/NaoClúster, 2017).

En el periodo 2016-2020 se dio inicio al clúster de la construcción, Quindío destino Vital, y al clúster de la industria del mueble; en el año 2015 el departamento se vinculó a la iniciativa regional Federación clúster textil Eje Cafetero. Según el plan de desarrollo 2020-2023 "Tú y yo somos Quindío", el departamento avanza en la consolidación de cuatro nuevos clústeres promisorios, muebles vanguardistas, agroalimentario, agroindustrial y ganadero de leche (Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío/NaoClúster, 2017).

En cuanto a las cadenas productivas priorizadas, en el periodo 2007-2009 el promedio de área cosechada para las cadenas priorizadas fue de 60.619 hectáreas, con una producción promedio de 460.393 toneladas aproximadamente, siendo los cultivos con mayor área sembrada el plátano con un 57% del área total y el café con un 32%. En el periodo 2010-2014 el promedio de área cosechada para las cadenas priorizadas fue de 56.188 hectáreas, presentando una disminución del 7% respecto al área cosechada en el periodo anterior; los cultivos con mayor área sembrada fueron el plátano con un 48% del área y el café con un 36%; el cultivo de plátano presentó decrecimiento del 9% y el cultivo de café presentó un incremento del 4%. La producción promedio del periodo fue de 418.978 toneladas; el cultivo de cítricos fue el que mayor incremento presentó en el periodo, pasando de un área promedio sembrada de 2.840 hectáreas

a 4.104 hectáreas, e incremento del 6,8% en la producción total de las cadenas priorizadas (Gobernación del Quindío-POPSPR, 2019).

En el periodo 2015-2018 el promedio de área cosechada para las cadenas priorizadas fue de 54.911 hectáreas, presentando una disminución del 2% respecto al área cosechada en el periodo anterior y del 9% respecto al área cosechada en el periodo anterior; los cultivos con mayor área sembrada, por tercer periodo consecutivo, continuaron siendo el plátano con un 46% y el café con un 34% del área; ambos cultivos presentaron un decrecimiento del 2% respecto al periodo anterior. El cultivo de mayor crecimiento para el periodo fue el aguacate, pasando de 931 hectáreas promedio sembradas en el periodo anterior a 2.311 en el periodo analizado e incrementando en un 2% su producción. Por su parte el cultivo de banano presentó incremento tanto en su área sembrada como en las toneladas cosechadas, incrementando en un 62% el área sembrada respecto al periodo anterior, pasando de 1.446 hectáreas promedio a 2.432 hectáreas promedio e incrementando su producción en un 4%. El cultivo de cítricos se mantuvo estable tanto en área sembrada como en promedio de producción respecto al periodo anterior (Gobernación del Quindío-POPSPR, 2019).

De acuerdo a lo anterior y según datos del DANE (2016), la brecha tecnológica al interior del departamento del rendimiento promedio de producción es del -17,3% para el cultivo de café; del -12,9% para el cultivo de plátano; del -8,2% para el cultivo de banano; del -2,2% para el maíz; del -6,8% para el frijol; del -3,2% para la yuca; del -17,1% para el cultivo de aguacate; del -25,3% para el cultivo de cacao y, finalmente, del -3,1% para los cítricos.

Acceso a activos productivos

Sobre la variable acceso a activos productivos que integra dotación e infraestructura para la cosecha, post cosecha, comercialización y la infraestructura vial terciaria departamental, se cuenta con cifras oficiales del DANE (2016),

la Agencia de Desarrollo Rural/PDEA (2020-2023) y la (Gobernación del Quindío-POPSPR 2019), indican respecto al uso de maquinaria, que el 1,2% de los productores residentes en el área rural dispersa del departamento declaró contar con este recurso para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, resultado inferior al promedio nacional y regional; Caldas obtuvo un 3,2% y Risaralda un 2,4%; a nivel nacional el resultado fue del 29%.

En cuanto a la tenencia de infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias, el 1% de los productores residentes en el área rural dispersa del departamento manifestó contar con este recurso; al igual que en el ítem anterior, el Quindío está por debajo tanto a nivel regional como nacional; el departamento de Caldas se sitúa en un 4,1% y Risaralda de 1,7%; a nivel nacional fue de 28,5%. Estas cifras permiten concluir que la cantidad de infraestructura para el aseguramiento de la calidad y generación de valor para el sector agropecuario en el departamento es deficiente (DANE, 2016).

Por otra parte, según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), el departamento cuenta con tres plantas de beneficio animal para desposte y desprese con destino nacional, una para el sacrificio de bovinos y porcinos que cumple con los requisitos del decreto 1500 de 2007 y dos avícolas que no cumplen con los requisitos de dicho decreto. En cuanto a la infraestructura para la comercialización, según el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR), de los doce municipios del departamento, en solo tres se cuenta con plazas de mercado que cumplen con la normatividad técnica de sanidad, acorde con el POT, EOT, PBOT, según corresponda. Esta situación genera dificultades para la comercialización de los productos derivados de la agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, y aumenta los niveles de intermediación disminuyendo las utilidades de los productores. Por último, en relación al estado de la infraestructura para la conectividad vial, se cuenta con cifras oficiales del Plan Vial Departamental 2009-2018, donde

se evidencia que el principal rezago de la malla vial del departamento se encuentra en sus vías terciarias, donde solo el 15% están pavimentadas y el 85% están en afirmado o en tierra (Gobernación del Quindío - POPSPR, 2019).

La red vial del Quindío tiene una longitud aproximada de 2.106 km, de los cuales 121,6 km (5,7%) corresponden a la red vial primaria a cargo de la nación; 343,7 km (16,3%) a la red secundaria a cargo del departamento, de los cuales 251,28 km están pavimentados y 92,42 km en afirmado o en tierra; del total de la red vial terciaria el 22% correspondiente a 360.9 km está a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y el 78% correspondiente a 1.279 km, al departamento y a los municipios. En temporadas de lluvia las vías terciarias del departamento resultan muy afectadas debido a la falta de mantenimiento y de huellas, dificultando la normal movilidad de vehículos en los diferentes municipios; las vías de responsabilidad departamental que más eventos de afectación registran en el año corresponden a vías de los municipios cordilleranos de Génova, Pijao, Buenavista, Calarcá y Salento. Esta situación tiene un impacto directo en el aumento de los costos logísticos de los productores del departamento (Gobernación del Quindío Diagnóstico Red Vial Departamental, 2017).

Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales

Para el análisis de la variable estratégica se considera la pertenencia del Quindío sobre la cuenca hidrográfica del río La Vieja, destacando la amplia red hídrica que se tiene a nivel departamental y que posee cobertura regional, la riqueza en biodiversidad, los diversos tipos de paisaje y climatología y la capacidad productiva de sus suelos.

Así las cosas, actualmente las determinantes ambientales para el departamento están inmersas en el recientemente actualizado y con visión a largo plazo, Plan de Ordenación y Manejo de la

Cuenca Hidrográfica del río La Vieja 2018-2038 (POMCA La Vieja, 2018).

En cuanto a la presencia de áreas protegidas, y de acuerdo a la categorización existente, las del orden nacional y regional reportadas en el SINAP tales como: las áreas complementarias de conservación, sitios Ramsar, Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA), las que no hacen parte del SINAP como: Reservas de la Sociedad Civil, la Reserva Forestal Central, los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial, núcleos de conservación, las áreas adquiridas en el marco del Art. 111 ley 99/93, para conservación del recurso hídrico, y otras áreas de conservación ambiental; se calcula que pudo haberse duplicado la presencia o declaración de estas áreas en un periodo de 20 años, mediante la adquisición de predios de conservación del recurso hídrico, declaratorias y procesos de formalización de áreas protegidas; es decir, aumentó en un 50%.

No obstante lo anterior, y si bien actualmente el 40% del territorio se encuentra bajo alguna figura de conservación, se estima que tan solo representa el 12,79%, debido a los conflictos ocasionados en el uso del suelo, derivados de factores tensionantes, entre los que se cuentan algunos procesos de ganadería extensiva, producción de cultivos como el del aguacate hass, desarrollado como clúster comercial con fines de exportación, y cuyo proceso productivo en la fase del eslabón primario de la cadena se localiza entre los 1.600 msnm y los 2.400 msnm, ubicación que lo sitúa en diversas áreas de la cordillera central y la misma Reserva Forestal Central, sin tener en cuenta el ordenamiento y la zonificación; el cambio que se ha dado con el creciente auge del turismo tanto urbano como rural, y la urbanización conexas al turismo que ha motivado la construcción de condominios campestres convertidos como segunda vivienda para población flotante nacional y extranjera que se instala de manera definitiva en el departamento. Todos ellos, con efectos de fuerte presión, principalmente sobre el recurso hídrico que pasó de una demanda del 86% hace 20 años, al 99,25% para el 2020 y a los conflictos

de uso del suelo que se incrementaron de 40% a 51,4% en los últimos 10 años.

El escenario identificado permite determinar que, de no tomarse medidas, la tendencia es al aumento y la confluencia hacia una desfavorable afectación, con incidencia principal sobre la seguridad alimentaria, dado que los ecosistemas proveen servicios de gran importancia para el desarrollo de las actividades agropecuarias y para el desarrollo rural del departamento.

De otra parte, los riesgos identificados en el POMCA La Vieja (2018) para el departamento del Quindío, corresponden a movimientos en masa, inundaciones, vendavales, incendios forestales, amenaza sísmica y volcánica, lo cual hace complejo definir valores de crecimiento o decrecimiento entre periodos de temporalidad, dado que, por ejemplo, un solo evento como el evento sísmico ocurrido el 25 de enero de 1999, o un evento de variabilidad climática como el ocurrido en el año 2011, denominado Fenómeno de la Niña, dispara las estadísticas de afectaciones ocasionadas por los factores de riesgo, pero puede identificarse claramente que las mismas en los últimos 20 años, en términos de población afectada y otras como los suelos, el recurso hídrico, la biodiversidad, la agricultura, la seguridad alimentaria, han tenido tendencia hacia el aumento.

Frente al tema de cambio climático, de acuerdo a diversos registros, los últimos 20 años han sido los más calurosos de la historia a nivel mundial y las mediciones y los registros realizados entre el 2015 y 2018 ocupan los primeros cuatro lugares, lo cual indica que si esta tendencia continúa la temperatura global aumentará entre tres y cinco para el año 2100. El departamento del Quindío no se sale de esta estimación, el cambio esperado en temperatura y precipitaciones año 2040, se estima en 0,8°C y las precipitaciones aumentan en 6,34% en condiciones tendenciales.

Es claro entonces que, tanto los factores de gestión asociados al riesgo como la incertidumbre frente al cambio climático amenazan de manera considerable el desarrollo agropecuario, previendo una

afectación principalmente en los cultivos que presentan mayor vulnerabilidad como el plátano y el café.

Como conclusión, la conservación y protección de los agroecosistemas tienen una alta incidencia sobre la producción agropecuaria y, por ende, sobre la seguridad alimentaria, en el entendido de que proveen los insumos indispensables para su producción como son el agua, el suelo y la biodiversidad.

Nivel de asociatividad rural

De acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo con el equipo de la Secretaría de Agricultura, la tendencia en esta variable en el departamento del Quindío es creciente, encontrando indicadores como cadenas productivas fortalecidas, asociaciones de productores fortalecidas han venido aumentando cada vez más hace cinco y diez años atrás, hoy tienen 14 cadenas productivas priorizadas y focalizadas, así como el 63% de las asociaciones fortalecidas con alguna política (proyecto, programa, estrategia – mpal., – dptal., – nal.). Por otra parte, las asociaciones en el Quindío vienen teniendo mejor desempeño en la actualidad con respecto a cinco y diez años atrás, reflejándose en la administración de su fondo rotatorio, en la comercialización, la productividad y su capital social.

Actualmente, según datos del DANE (2016), se refleja que en el departamento el 64,1% de los productores residentes en el área rural dispersa censada declara no pertenecer a ninguna asociación; en Colombia es del 73,7% (por debajo). El 15,8% de los productores pertenece a cooperativas; el 12,3% de los productores declara pertenecer a asociaciones de productores; el 2,6% pertenece a organizaciones comunitarias como consejos comunitarios, asociaciones u organizaciones étnicas, de mujeres, de ancianos o de jóvenes.

En el departamento del Quindío los niveles de asociatividad por parte de los productores rurales están un poco por encima del promedio

nacional; sin embargo, de acuerdo a la Agencia de Desarrollo Rural (PDEA, 2020-2023), el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) arroja como resultado que en promedio las asociaciones y cooperativas de pequeños productores en el Quindío es del 0,52. Este índice tiene una escala de 0 a 1, ubicando el 0 a niveles básicos de organización y entre más cercano a 1 es un nivel organizativo consolidado, lo que indica entonces es que el nivel asociativo y organizacional como capacidad en el Quindío está en un nivel Medio.

Si bien en el departamento del Quindío los niveles de asociatividad son en promedio "Normales", la tendencia de la política departamental en este asunto ha sido creciente en su relevancia para el desarrollo rural y agropecuario, consolidando así desde el punto de vista cualitativo las buenas prácticas, la capitalización intangible de sus líderes y representantes, así como de sus capacidades organizativas.

Relevo generacional

Esta variable es difícil de sistematizar; sin embargo, el departamento del Quindío viene avanzando en la implementación y sistematización de experiencias exitosas de políticas públicas (programas-proyectos) en beneficio del pequeño productor y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

A pesar de que esta variable resulta de difícil seguimiento y sistematización, en el departamento del Quindío se ha venido avanzando en el procesamiento y sistematización de experiencias exitosas que son el resultado de políticas públicas (programas-proyectos) en beneficio del pequeño productor y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria. Actualmente, se desarrollan tres programas en esta línea de trabajo, de los cuales dos se encuentran en ejecución y uno en etapa de diseño, todos financiados con recursos de regalías; el primer programa en ejecución busca el Fortalecimiento de un Centro de Innovación y Productividad Agraria, mediante la adecuación de la infraestructura tecnológica y tiene como objetivo sofisticar el

negocio cafetero del Quindío y beneficiar por lo menos a 800 (15% del total) pequeños productores de café que cuentan con menos de cinco ha (Diario El Quindiano, 2019). El segundo programa en ejecución es el Desarrollo Experimental para la Competitividad del Sector Cafetero del Departamento del Quindío, que tiene como objetivo beneficiar a 900 de productores de Café (16% del total), especialmente jóvenes y mujeres rurales mediante el mejoramiento y la transferencia tecnológica (Diario El Quindiano, 2020).

Se destacan los programas de Joven Empeñe Rural del SENA, el programa de relevo generacional del comité departamental de cafeteros que beneficia a 24 jóvenes cafeteros del Quindío, el programa de fortalecimiento financiero, técnico y administrativo del adulto mayor, así como los esfuerzos académicos por sistematizar experiencias exitosas de jóvenes productores cordilleranos del Quindío.

Nivel de educación de la población rural

Según el DANE (2016), el departamento del Quindío presenta los mejores resultados en la variable nivel de educación de la población rural, tanto a nivel regional (eje cafetero) como a nivel nacional; para el nivel educativo de básica secundaria supera al departamento de Risaralda en un 4,5%, a Caldas en un 3,30% y el promedio nacional en un 2,9%; los porcentajes de este nivel educativo por departamento son: en el Quindío del 15,30%, en Caldas del 12% y 10,8% en Risaralda; en Colombia el promedio es del 12,4%. En cuanto a la población cuyo máximo nivel educativo es la educación media, el Quindío supera a Risaralda en un 3,3%, a Caldas en un 1,9% y el promedio nacional en un 2,1%; los porcentajes de este nivel educativo por departamento son: en el Quindío del 12,1%, en Caldas del 10,2% y en Risaralda del 8,8%; en Colombia el promedio es del 10,0%.

Las diferencias en los niveles técnico y tecnológico no alcanzan una diferencia superior al 1% con los departamentos de Caldas y Risaralda; los porcentajes nivel técnico por departamento

son 1,84% en el Quindío, 1% en Caldas y 0,8% en Risaralda; los porcentajes nivel tecnológico por departamento son del 1,12% en el Quindío y 0,5% en Caldas y Risaralda.

La mayor diferencia a nivel regional se presenta en la población cuyo máximo nivel educativo es universitario y pregrado siendo en el Quindío del 9%, del 1,8% en Caldas y 3,3% en Risaralda.

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional el departamento del Quindío durante los últimos 10 años mejoró los niveles de cobertura neta en educación, deserción escolar y cobertura universitaria; según el promedio del periodo 2005-2015 comparado con el año 2018, la tasa de cobertura neta en educación pasó del 90,83% al 96,72%; la tasa de deserción escolar pasó del 5,04% al 3,90% y la tasa de cobertura universitaria pasó de 50,60% al 62,30% (Datos abiertos MEN-Ministerio de Educación Nacional, 2020).

Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental

Como variable estratégica, la pertinencia del ordenamiento territorial tiene alta capacidad de modificar el sistema, debido al propósito que plantea el ordenamiento del territorio, de regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socio-económico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Analizando la dinámica que han tenido los instrumentos de planificación territorial en el departamento del Quindío, se han de considerar las Determinantes Ambientales, como eje articulador de los mismos. En este sentido, se tiene que entre el año 2000 y 2009 no se contó con un documento formal, sino con unas líneas orientadoras que fueron incluidas en los instrumentos de planificación territorial, con vigencias entre 2000 a 2009 y 2012, en los cuales se identificó una estructura técnica deficiente, que puso sobre la mesa un escenario desfavorable para la toma de decisiones por

parte de los dirigentes de los entes territoriales, por ejemplo en expedición de licencias, uso del suelo, entre otros (Gobernación del Quindío/ Secretaría de Planeación Departamental, 2020).

En el año 2010 se elabora un documento de Determinantes Ambientales mediante Resolución 720 de 2010, enmarcado en el PGAR y el POMCA del mismo año, y el cual ha sido el instrumento guía hasta la fecha (2020), pero en cuanto a los POT, PBOT y EOT que fueron formulados en el año 2000, se encuentran vencidos desde 2009 11 de los 12 municipios a excepción de Armenia, que actualizó su POT con vigencia 2009-2023, evidenciando que ya se encuentran vencidas las metas de Mediano Plazo, con lo que se puede plantear un avance para el tema de Determinantes Ambientales y un estancamiento en la actualización de los instrumentos de planificación, que no permite la adecuada toma de decisiones, afectando de manera importante la ocupación del territorio, derivado de las diversas acciones que provienen principalmente de sectores como el industrial, agroindustrial, turismo, de la construcción y agropecuario (PGAR, 2020).

En el estado actual se avanza en el proceso de actualización de las Determinantes Ambientales, acorde a la normativa vigente, a instrumentos de planificación agropecuario y ambiental. Y referente a los instrumentos de planificación, se tiene planteada una estrategia para la vigencia 2020-2023, la cual avanza en estudios de microzonificación y estudios básicos de gestión del riesgo, permitiendo evidenciar que entre los años 2022-2023 ya se contará con instrumentos de planificación territorial formulados para los 12 municipios del departamento del Quindío, considerando la normativa vigente, armonizados a otros instrumentos de planificación del territorio y acorde a las realidades del departamento, dando con esto un paso importante en materia de ordenación del territorio.

La creciente demanda de alimentos propicia situaciones de conflicto que se sustentan principalmente en la ocupación del suelo, y afectan en diferentes grados el desarrollo rural, en términos de generación de ingresos, generación de valor agregado, los factores productivos y, por ende, la competitividad.

2.2.4. Escenario deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío

Un escenario es un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de una situación origen a una situación futura. Se distinguen, de hecho, dos grandes tipos de escenarios:

- exploratorios, que parten de tendencias pasadas y presentes, y conducen a futuros verosímiles;
- de anticipación o normativos, contruidos a partir de imágenes alternativas del futuro, pueden ser deseables o rechazables y se conciben de un modo retrospectivo.

Estos escenarios exploratorios o de anticipación pueden ser tendenciales o contrastados, según se tomen en cuenta las evoluciones más probables o extremas (Godet, 2000). A partir del análisis de las tendencias (escenarios exploratorios) y de la definición de las hipótesis de futuro (escenarios de anticipación o normativos), se construyó el escenario apuesta, cuya estructura está compuesta por ocho variables estratégicas y sus escenarios deseados, en relación con el conjunto de variables identificadas.

Como base para la construcción de los escenarios deseados, se implementó la técnica de análisis morfológico. Esta técnica permite estructurar

e investigar las relaciones contenidas en un problema multidimensional, complejo y esencialmente no cuantificable; en este caso, el desarrollo agropecuario y rural departamental. Su propósito general es explorar de manera sistemática los futuros posibles a partir del estudio de las combinaciones resultantes de la descomposición del Sistema Agropecuario Rural, e incorporar así la probabilidad de cada evento de forma cualitativa, cuantitativa y mixta (INTA, 2015). Luego de identificar las variables estratégicas, se procedió a definir los siguientes componentes:

- **Estado actual de la variable estratégica:** es construida con base en el análisis de interrelaciones contenido en el Diagnóstico Síntesis del Desarrollo Agropecuario y Rural Departamental.
- **Hipótesis de futuro ideal:** se propuso el mejor estado posible de la variable en 20 años, bajo criterios de coherencia y verosimilitud, a partir del análisis tendencial, según su límite de crecimiento.
- **Hipótesis de futuro intermedia:** se describió un estado intermedio entre el estado actual y su mejor estado posible a 20 años, bajo criterios de coherencia y verosimilitud, según el análisis tendencial y su curva de evolución promedio.
- **Hipótesis de futuro moderada:** incluyó una sutil mejora incremental en 20 años respecto a su situación actual, bajo criterios verosímiles y de coherencia (Tabla 30).

Con la participación de actores clave en los Encuentros Territoriales, se realizó la selección final y narración del conjunto de hipótesis de futuro, que incorporó la selección final y la narración del conjunto de hipótesis de futuro, al igual que la información de las proyecciones elaboradas técnicamente y aquellas que se construyeron a partir de la intersubjetividad de los participantes. Se exploraron los futuros posibles para cada una de las variables estratégicas, y se definieron ocho escenarios deseados.

Tabla 30. Hipótesis de futuro para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío

Variable: Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Quindío desarrolla siete clústeres a nivel departamental: turismo y restaurantes, industria del software y las TIC (uXarteTic), cafés especiales, cueros de alta gama, sector de la construcción, Quindío destino vital y el clúster de muebles vanguardistas; asimismo participa de tres clústeres a nivel del eje cafetero: Network-IT-Clúster TIC del triángulo del café, Clúster de industrias creativas y federación clúster textil de la confección.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío implementará las políticas en materia de competitividad, productividad e innovación y concertará la Agenda Integrada de Competitividad que dinamizarán la economía local, incrementarán las oportunidades laborales, la formalización y diagnosticarán las apuestas productivas departamentales que se vincularon a las cadenas de valor global. Así mismo, establecerá el programa rutas competitivas para el desarrollo de iniciativas clúster que permitirá contar con:</p> <p>4 clústeres del sector agropecuario en implementación y la participación de 3 clústeres regionales que integren las cadenas de valor regionales asociadas al sector agropecuario, consolidando la vocación productiva, la competitividad y el acceso a mercados regionales, nacionales y globales.</p> <p>Se generarán cuatro convenios estratégicos que vincularán al sector público, privado y a la academia, cuyo objetivo será el de propiciar sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles que permitirán el crecimiento organizado y sostenible de los clústeres que se implementarán en el departamento, incrementando las capacidades de I+D+I y desarrollo competitivo de las empresas que harán parte del ecosistema clúster departamental.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío implementará las políticas en materia de competitividad, productividad e innovación y concertará la Agenda Integrada de Competitividad que dinamizarán la economía local, incrementarán las oportunidades laborales, la formalización y diagnosticarán las apuestas productivas departamentales que se vincularán a las cadenas de valor global. Así mismo, establecerá el programa rutas competitivas para el desarrollo de iniciativas clúster que permitirá contar con:</p> <p>2 clústeres del sector agropecuario en implementación y la participación de 1 clúster regional que integre las cadenas de valor regionales asociadas al sector agropecuario, consolidando la vocación productiva, la competitividad y el acceso a mercados regionales, nacionales y globales.</p> <p>Se generarán dos convenios estratégicos que vincularán al sector público, privado y a la academia, cuyo objetivo será el de propiciar sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles que permitirán el crecimiento organizado y sostenible de los clústeres que se implementarán en el departamento, incrementando las capacidades de I+D+I y desarrollo competitivo de las empresas que harán parte del ecosistema clúster departamental.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío implementará las políticas en materia de competitividad, productividad e innovación y concertará la Agenda Integrada de Competitividad que dinamizarán la economía local, incrementarán las oportunidades laborales, la formalización y diagnosticarán las apuestas productivas departamentales que se vincularán a las cadenas de valor global. Así mismo, establecerá el programa rutas competitivas para el desarrollo de iniciativas clúster que permitirá contar con:</p> <p>3 clústeres del sector agropecuario en implementación y la participación de 2 clústeres regionales que integren las cadenas de valor regionales asociadas al sector agropecuario, consolidando la vocación productiva, la competitividad y el acceso a mercados regionales, nacionales y globales.</p> <p>Se generarán tres convenios estratégicos que vincularán al sector público, privado y a la academia, cuyo objetivo será el de propiciar sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles que permitirán el crecimiento organizado y sostenible de los clústeres que se implementarán en el departamento, incrementando las capacidades de I+D+I y desarrollo competitivo de las empresas que harán parte del ecosistema clúster departamental.</p> |

Variable: Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas promisorias.

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Según datos del CNA, del total de UPA censadas en el Quindío (11.720), en 3.574 (30,5%), los productores manifestaron haber recibido asistencia técnica.</p> <p>A nivel nacional en el 16,5% de las UPA censadas, los productores manifestaron haber recibido asistencia técnica.</p> <p>A nivel regional Quindío presenta el porcentaje más bajo de UPA con asistencia técnica, en Risaralda el porcentaje de UPA con asistencia técnica es del 44,2% y en Caldas es del 41,2%.</p> <p>El promedio de asistencia técnica para UPA alternativas productivas priorizadas fue del 36%.</p> <p>Actualmente en el departamento no cuenta con EPSEA habilitadas.</p> | <p>Para el año 2040, se incrementará la productividad, competitividad y sostenibilidad de la ACFC y del sector agropecuario del Quindío, mediante la adopción, implementación y actualización del PDEA y la incorporación de CTI en sus procesos, promoviendo la articulación interinstitucional entre entidades públicas, privadas, gremios, academia y EPSEA; y se:</p> <p>Aumentará la cobertura llegando a un 40% (4.688), del total de las UPA del departamento, con servicios de extensión agropecuaria.</p> <p>Aumentará el servicio de extensión agropecuaria para UPA con alternativas productivas priorizadas en un 45% en promedio, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes y articulados por el PDEA.</p> <p>Se contará con dos EPSEA habilitadas que trabajarán en el departamento, que formularán e implementarán programas y proyectos integrales, sostenibles, pertinentes y articulados con los diferentes actores el desarrollo de capacidades humanas, técnicas y sociales de los productores agropecuarios del departamento, promoviendo procesos de certificación, encadenamientos y facilitando el acceso y aprovechamiento de CTI, productos y servicios de apoyo.</p> | <p>Para el año 2040, se incrementará la productividad, competitividad y sostenibilidad de la ACFC y del sector agropecuario del Quindío, mediante la adopción, implementación y actualización del PDEA y la incorporación de CTI en sus procesos, promoviendo la articulación interinstitucional entre entidades públicas, privadas, gremios, academia y EPSEA; y se:</p> <p>Aumento la cobertura llegando a un 50% (5.860) del total de las UPA del departamento, con servicios de extensión agropecuaria</p> <p>Aumentará el servicio de extensión agropecuaria para UPA con alternativas productivas priorizadas en un 55% en promedio, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes y articulados por el PDEA</p> <p>Se contará con cuatro EPSEA habilitadas que trabajarán en el departamento, que formularán e implementarán programas y proyectos integrales, sostenibles, pertinentes y articulados con los diferentes actores del desarrollo de capacidades humanas, técnicas y sociales de los productores agropecuarios del departamento, promoviendo procesos de certificación, encadenamientos y facilitando el acceso y aprovechamiento de CTI, productos y servicios de apoyo.</p> | <p>Para el año 2040, se incrementará la productividad, competitividad y sostenibilidad de la ACFC y del sector agropecuario del Quindío, mediante la adopción, implementación y actualización del PDEA y la incorporación de CTI en sus procesos, promoviendo la articulación interinstitucional entre entidades públicas, privadas, gremios, academia y EPSEA; y se:</p> <p>Aumento la cobertura llegando a un 45% (5.274) del total de las UPA del departamento, con servicios de extensión agropecuaria</p> <p>Aumentará el servicio de extensión agropecuaria para UPA con alternativas productivas priorizadas en un 50% en promedio, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes y articulados por el PDEA</p> <p>Se contará con tres EPSEA habilitadas que trabajarán en el departamento, que formularán e implementarán programas y proyectos integrales, sostenibles, pertinentes y articulados con los diferentes actores del desarrollo de capacidades humanas, técnicas y sociales de los productores agropecuarios del departamento, promoviendo procesos de certificación, encadenamientos y facilitando el acceso y aprovechamiento de CTI, productos y servicios de apoyo.</p> |

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En el Quindío se priorizaron 12 alternativas productivas para el sector agrícola y cinco para el sector pecuario. La brecha tecnológica al interior del departamento del rendimiento promedio de producción por cultivo es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivo de café se sitúa en -17,3%. • Cultivo de plátano: -12,9% • Cultivo de banano: -8,2% • Maíz: -2,2% • Frijol: -6,8% • Yuca: -3,2% • Aguacate: -17,1% • Caña panelera: Sin brecha • Cacao: -25,3% • Cítricos: -3,1% | <p>Para el año 2040, el Quindío reducirá su brecha tecnológica y superará sus niveles de ineficiencia técnica en la producción agropecuaria departamental, gracias a la adecuada gestión del recurso hídrico, mejoramiento y valoración de la capacidad productiva de los suelos, implementación de programas pertinentes de extensión agropecuaria tecnológica, acceso a material vegetal de calidad, aumento en los niveles de asociatividad y desarrollo de procesos de investigación que incorporarán CTI logrando:</p> <p>Una reducción de entre 0,5 a 9 puntos en la brecha tecnológica de los cultivos referenciados.</p> | <p>Para el año 2040, el Quindío reducirá su brecha tecnológica y superará sus niveles de ineficiencia técnica en la producción agropecuaria departamental, gracias a la adecuada gestión del recurso hídrico, mejoramiento y valoración de la capacidad productiva de los suelos, implementación de programas pertinentes de extensión agropecuaria tecnológica, acceso a material vegetal de calidad, aumento en los niveles de asociatividad y desarrollo de procesos de investigación que incorporarán CTI logrando:</p> <p>Una reducción de 2 a 12 puntos en la brecha tecnológica de los cultivos referenciados.</p> | <p>Para el año 2040, el Quindío reducirá su brecha tecnológica y superará sus niveles de ineficiencia técnica en la producción agropecuaria departamental, gracias a la adecuada gestión del recurso hídrico, mejoramiento y valoración de la capacidad productiva de los suelos, implementación de programas pertinentes de extensión agropecuaria tecnológica, acceso a material vegetal de calidad, aumento en los niveles de asociatividad y desarrollo de procesos de investigación que incorporarán CTI logrando:</p> <p>Una reducción de 3 a 15 puntos en la brecha tecnológica de los cultivos referenciados.</p> |

Variable: Acceso a activos productivos

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>La carencia de dotaciones de activos productivos para el sector agropecuario del departamento ha contribuido al bajo nivel de avance en su desarrollo tecnológico, industrialización y modernización en procesos de producción agropecuaria; de acuerdo al Tercer CNA, solo el 1,2% de los productores declararon tener maquinaria y el 1% manifestaron contar con infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias, promedios que resultan inferiores a la media nacional y de la región.</p> | <p>En el 2040 el Quindío formulará y ejecutará proyectos de inversión en infraestructura para la cosecha, postcosecha y comercialización de las alternativas productivas priorizadas, involucrando la dotación de activos productivos, acceso eficiente a maquinaria, construcción y/o adecuación de infraestructura física, integrando tecnología y acceso a créditos. Logrando que:</p> | <p>En el 2040 el Quindío formulará y ejecutará proyectos de inversión en infraestructura para la cosecha, postcosecha y comercialización de las alternativas productivas priorizadas, involucrando la dotación de activos productivos, acceso eficiente a maquinaria, construcción y/o adecuación de infraestructura física, integrando tecnología y acceso a créditos. Logrando que:</p> | <p>En el 2040 el Quindío formulará y ejecutará proyectos de inversión en infraestructura para la cosecha, postcosecha y comercialización de las alternativas productivas priorizadas, involucrando la dotación de activos productivos, acceso eficiente a maquinaria, construcción y/o adecuación de infraestructura física, integrando tecnología y acceso a créditos. Logrando que:</p> |

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En el PDEA se concluye que la cantidad de infraestructura para el aseguramiento de la calidad y generación de valor para el sector agropecuario en el departamento es Deficiente.</p> <p>La red terciaria presenta el principal rezago en la infraestructura vial del dpto., el 85% se encuentra en afirmado y apenas el 15% está pavimentada. Las vías de responsabilidad departamental que más eventos de afectación registran en el año corresponden a vías de los municipios cordilleranos de Génova, Pijao, Buenavista, Calarcá y Salento.</p> | <p>El 45% de los productores rurales tenga acceso a maquinaria para el uso agropecuario y disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias.</p> <p>Desarrollo de programas de fortalecimiento para la infraestructura productiva y comercial de tres plantas de beneficio departamental de desposte y desprese con destino nacional, que cumplan con los requisitos del decreto 1500 de 2007.</p> <p>Adecuación e implementación de un centro de innovación y productividad agrícola que aumentará la participación de pequeños productores en redes de negocio regional, nacional y global.</p> <p>12 municipios del departamento contarán con plazas de mercado que cumplan con la normatividad técnica de sanidad acorde con el POT, EOT, PBOT; desarrollo de proyectos que vincularán a asociaciones en el programa de compras públicas locales y agricultura por contrato y establecimiento de mercados campesinos.</p> <p>Plan Vial actualizado y en implementación, con el desarrollo de acciones de mantenimiento de la red vial existente y mejora en la infraestructura vial del departamento, con el 50% de las vías terciarias pavimentadas y el 50% en afirmado, reduciendo en un 35% las vías terciarias en estado de afirmado.</p> | <p>El 15% de los productores rurales tenga acceso a maquinaria para el uso agropecuario y disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias.</p> <p>Desarrollo de programas de fortalecimiento para la infraestructura productiva y comercial de una planta de beneficio departamental de desposte y desprese con destino nacional, que cumpla con los requisitos del decreto 1500 de 2007.</p> <p>Adecuación e implementación de un centro de innovación y productividad agrícola que aumentará la participación de pequeños productores en redes de negocio regional, nacional y global.</p> <p>Cinco municipios del departamento contarán con plazas de mercado que cumplan con la normatividad técnica de sanidad acorde con el POT, EOT, PBOT; desarrollo de proyectos que vincularán a asociaciones en el programa de compras públicas locales y agricultura por contrato y establecimiento de mercados campesinos.</p> <p>Plan Vial actualizado y en implementación, con el desarrollo de acciones de mantenimiento de la red vial existente y mejora en la infraestructura vial del departamento, con el 30% de las vías terciarias pavimentadas y el 70% en afirmado, reduciendo en un 15% las vías terciarias en estado de afirmado.</p> | <p>El 30% de los productores rurales tenga acceso a maquinaria para el uso agropecuario y disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias.</p> <p>Desarrollo de programas de fortalecimiento para la infraestructura productiva y comercial de dos plantas de beneficio departamental de desposte y desprese con destino nacional, que cumplan con los requisitos del decreto 1500 de 2007.</p> <p>Adecuación e implementación de un centro de innovación y productividad agrícola que aumentará la participación de pequeños productores en redes de negocio regional, nacional y global.</p> <p>nueve municipios del departamento contarán con plazas de mercado que cumplan con la normatividad técnica, de sanidad acorde con el POT, EOT, PBOT; desarrollo de proyectos que vincularán a asociaciones en el programa de compras públicas locales y agricultura por contrato y establecimiento de mercados campesinos.</p> <p>Plan Vial actualizado y en implementación, con el desarrollo de acciones de mantenimiento de la red vial existente y mejora en la infraestructura vial del departamento, con el 40% de las vías terciarias pavimentadas y el 60% en afirmado, reduciendo en un 25% las vías terciarias en estado de afirmado.</p> |

Variable: Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y determinantes ambientales

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En el año 2020 el departamento del Quindío cuenta con 176.657,92 ha de áreas protegidas (PNN, DRMI, Ley 2a, Ramsar, DCS, RNSC, Art 111) (Sin traslape) Conflicto de uso del suelo: está en 51,4% Conflicto del Recurso Hídrico está en: 51,2%(presión demográfica igual a 150: crecimiento excesivo, grave amenaza a la sostenibilidad).</p> <p>Gestión del Riesgo frente a amenazas naturales y Cambio Climático: afectaciones por incendios, movimientos en masa, avenidas torrenciales, avalancha. Se cuenta con planes activos de Gestión del Riesgo, PIGCCTQ (2016), POMCA La Vieja actualizado en G. Riesgo y CC (2018) Determinantes Ambientales en proceso de actualización, Oportunidad de inclusión de Gestión del Riesgo, Cambio Climático y EEP en los POT. EOT, PBOT:</p> <p>Se tiene en proceso de elaboración: -Estudios de Microzonificación y Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los 12 municipios del departamento del Quindío.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío mantendrá en 40% las áreas de protección y conservación en el estado actual:</p> <p>30% de los municipios de la cuenca habrán incorporado y ejecutarán herramientas e instancias para la gestión de las Áreas Protegidas y Suelos de Protección, incluidas herramientas urbanísticas y constructivas</p> <p>Se contará con un (1) PORH formulado, como instrumento de planificación que permitirá a la autoridad ambiental intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua</p> <p>El 40% de los municipios incluirán el componente Gestión del Riesgo y Cambio Climático en los instrumentos de planificación territorial.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío incrementará en un 50%, las áreas de protección y conservación:</p> <p>60% de los municipios de la cuenca habrán incorporado y ejecutarán herramientas e instancias para la gestión de las Áreas Protegidas y Suelos de Protección, incluidas herramientas urbanísticas y constructivas</p> <p>Se contará con dos (2) PORH de corrientes priorizadas, formulados como instrumentos de planificación que permitirán a la autoridad ambiental intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.</p> <p>El 70% de los municipios incluirán el componente Gestión del Riesgo y Cambio Climático y EEP, en los instrumentos de planificación territorial y PMGR e implementarán medidas de prevención, adaptación y mitigación frente a amenazas antrópicas y naturales.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío incrementará en un 100%, las áreas de protección y conservación:</p> <p>100% de los municipios de la cuenca habrán incorporado y ejecutarán herramientas e instancias para la gestión de las Áreas Protegidas y Suelos de Protección, incluidas herramientas urbanísticas y constructivas.</p> <p>Se contará con cinco (5) PORH de corrientes priorizadas, formulados como instrumentos de planificación que permitirán a la autoridad ambiental intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.</p> |

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Se cuenta con: Estudio Semidetallado de suelos escala 1:25.000-GAC, Estudios de uso y cobertura de la tierra escala 1:10.000 al año 2010. IGAC, POMCA La Vieja Escala 1:25.000 2017-Balances hídricos 2017-Modelo Hidrogeológico 2016-PORH R. Q. 2015, Áreas priorizadas de interés para acueductos Escala 1:10.000 2016, Estudio Geología y Zonificación geomecánica del Q. E 1:25.000 2004, PGICCTQ 2017, ERA 2018, definición de corredores viales 1er y 2do orden con tramos suburbanos. SIG Quindío.</p> | <p>Un (1) planteamiento para el Diseño del Plan para manejo de la estructura ecológica principal EEP de la cuenca.</p> <p>Un (1) documento de Determinantes Ambientales en el estado actual.</p> | <p>Un (1) Diseño y formulación del plan para manejo de la estructura ecológica principal EEP de la cuenca.</p> <p>Un (1) documento de Determinantes Ambientales actualizado acorde a la normativa vigente y necesidades del departamento.</p> | <p>100% de los municipios incluirán el componente Gestión del Riesgo, Cambio Climático y EEP, en los instrumentos de planificación territorial y PMGR e implementarán medidas de prevención, adaptación y mitigación frente a amenazas antrópicas y naturales</p> <p>Un (1) Diseño, formulación y ejecución del plan para manejo de la estructura ecológica principal EEP de la cuenca.</p> <p>Un documento de Determinantes Ambientales actualizado y operando, acorde a la normativa vigente y necesidades del departamento.</p> |

Variable: Nivel de asociatividad rural

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Datos del tercer Censo Nacional agropecuario 2014 (2016) reflejan que en el departamento el 64,1% de los productores residentes en el área rural dispersa censada declara no pertenecer a ninguna asociación; en Colombia es del 73,7% (por debajo).</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío mantendrá un Nivel Medio; sin embargo, con una tendencia de mejoramiento de su nivel de asociatividad; esto significa mejores desempeños en las áreas funcionales de la empresa: comercialización, administración, producción y capital social.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío mantendrá un Nivel Medio - Alto; sin embargo, con una tendencia de mejoramiento de su nivel de asociatividad; esto significa mejores desempeños en las áreas funcionales de la empresa: comercialización, administración, producción y capital social.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío mantendrá un Nivel Alto; sin embargo, con una tendencia de mejoramiento de su nivel de asociatividad; esto significa mejores desempeños en las áreas funcionales de la empresa: comercialización, administración, producción y capital social.</p> |
| <p>El 15,8% de los productores pertenece a cooperativas; el 12,3% de los productores declara pertenecer a asociaciones de productores; el 2,6% pertenece a organizaciones comunitarias como consejos comunitarios, asociaciones u organizaciones étnicas, de mujeres, de ancianos o de jóvenes.</p> | <p>El Departamento fortalecerá al 80% de las asociaciones existentes.</p> <p>El 5% de productores censados no asociados se vinculará a alguna organización y con ello logrará una mejor participación a nivel nacional.</p> | <p>El Departamento fortalecerá al 90% de las asociaciones existentes.</p> <p>*El 10% de productores censados no asociados se vinculará a alguna organización y con ello logrará una mejor participación a nivel nacional.</p> | <p>El Departamento fortalecerá al 100% de las asociaciones existentes.</p> <p>El 15% de productores censados no asociados se vinculará a alguna organización y con ello logrará una mejor participación a nivel nacional.</p> |

Variable: Relevo generacional

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Según resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario, el Quindío presenta altos índices de envejecimiento de su población rural, siendo el tercer departamento con mayores índices en este indicador con el 78,4%.</p> <p>De acuerdo con el DANE, el departamento del Quindío presenta el fenómeno de la desruralización, ya que en el 2005 el porcentaje de población rural era del 13%, en el año 2020 es del 12%.</p> <p>En la actualidad se hacen necesarios programas y proyectos que fomenten la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), toda vez que estos sistemas organizativos de producción sostienen y desarrollan el andamiaje necesario para mantener las condiciones de vida en el campo y en la ruralidad.</p> | <p>Para el año 2040 se Fortalecerán técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al 20% de pequeños productores en el departamento con menos de cinco ha.</p> <p>Se fortalecerán los esfuerzos en 20% de los gremios para fomentar programas de relevo generacional en sus productores, caracterizados con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.</p> | <p>Para el año 2040 se fortalecerán técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al 40% de pequeños productores en el departamento con menos de 5 ha.</p> <p>Se fortalecerán los esfuerzos en 40% de los gremios para fomentar programas de relevo generacional en sus productores, caracterizados con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.</p> | <p>Para el año 2040 se fortalecerán técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al 50% de pequeños productores en el departamento con menos de 5 ha.</p> <p>Se fortalecerán los esfuerzos en 50% de los gremios para fomentar programas de relevo generacional en sus productores, caracterizados con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.</p> |

Variable: Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>En el año 2020 el departamento del Quindío opera con Determinantes Ambientales mediante Resolución 720 de 2010.</p> <p>De los 12 municipios del departamento del Quindío, Armenia cuenta con POT vigente 2009-2023, con el Mediano Plazo vencido.</p> <p>Los demás municipios se encuentran con instrumentos vencidos, sin herramientas para toma de decisiones.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% de instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente y armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, para la toma de decisiones, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% de instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente y armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, para la toma de decisiones, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, y la realidad del departamento, garantizando la toma de decisiones y cumpliendo sus objetivos de ordenamiento del territorio, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> |

| Estado actual | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Calarcá PBOT con vigencia 2009, en revisión de mediano plazo; Circasia EOT con vigencia 2000-2009 en revisión de mediano plazo; Córdoba, Filandia, Génova, Pijao, Quimbaya, Buenavista y Salento con EOT con vigencia 2000-2009; La Tebaida y Montenegro PBOT con vigencia 2000-2009.</p> <p>Del total de los 12 municipios solo cuatro presentan modelo de ocupación territorial (MOT); de estos, solo Filandia elaboró un modelo para el territorio rural, enmarcado dentro del concepto de territorio agrícola, pecuario y forestal, con alternativas eco turísticas.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% de instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente y armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, para la toma de decisiones, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% de instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente y armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, para la toma de decisiones, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, y la realidad del departamento, garantizando la toma de decisiones y cumpliendo sus objetivos de ordenamiento del territorio, contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento.</p> |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

El resultado de este proceso fue la selección de la hipótesis deseada, que posteriormente incorporó los ajustes definidos por los actores durante los

encuentros. El gráfico 30 resume el consenso y la favorabilidad de cada una de las hipótesis analizadas por parte de los actores territoriales.

Gráfico 30. Resumen de Ábaco de Regnier, hipótesis seleccionadas por los actores

| Variable estratégica o articuladora | Hipótesis 1 | Hipótesis 2 | Hipótesis 3 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria. | | | |
| Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas promisorias. | | | |
| Acceso a activos productivos. | | | |
| Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales. | | | |
| Nivel de asociatividad rural. | | | |
| Relevo generacional. | | | |
| Nivel de educación de la población rural. | | | |
| Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. | | | |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

A partir del análisis de las tendencias y de la selección de las hipótesis de futuro, se construyeron los escenarios deseados para cada una de las variables estratégicas del departamento. La tabla 31 presenta las hipótesis de futuro seleccionadas

como de mayor favorabilidad por parte de los actores territoriales, las cuales representan el escenario deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío.

Tabla 31. Escenario deseado para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío

| Variable | Hipótesis seleccionada |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria. | <p>Para el año 2040 se incrementará la productividad, competitividad y sostenibilidad de la ACFC y del sector agropecuario del Quindío, mediante la adopción, implementación y actualización del PDEA y la incorporación de CTI en sus procesos, promoviendo la articulación interinstitucional entre entidades públicas, privadas, gremios, academia y EPSEA; asimismo:</p> <p>Se aumentará la cobertura llegando a un 50% (5.860) del total de las UPA del departamento, con servicios de extensión agropecuaria.</p> |

| Variable | Hipótesis seleccionada |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Calidad y cobertura de la extensión agropecuaria.</p> | <p>Se incrementó el servicio de extensión agropecuaria para UPA con alternativas productivas priorizadas en un 55% en promedio, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes y articulados por el PDEA.</p> <p>Se cuenta con cuatro EPSEA habilitadas que trabajan en el departamento, que formularon e implementaron programas y proyectos integrales, sostenibles, pertinentes y articulados con los diferentes actores del desarrollo de capacidades humanas, técnicas y sociales de los productores agropecuarios del departamento, promoviendo procesos de certificación, encadenamientos y facilitando el acceso y aprovechamiento de CTI, productos y servicios de apoyo.</p> |
| <p>Competitividad departamental a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas promisorias.</p> | <p>Para el año 2040 el Quindío implementará las políticas en materia de competitividad, productividad e innovación y concertará la Agenda Integrada de Competitividad que dinamizarán la economía local, incrementarán las oportunidades laborales, la formalización y diagnosticarán las apuestas productivas departamentales que se vincularán a las cadenas de valor global. Así mismo, estableció el programa rutas competitivas para el desarrollo de iniciativas clúster que permitió contar con:</p> <p>Cuatro clústeres del sector agropecuario en implementación y la participación de tres clústeres regionales que integren las cadenas de valor regionales asociadas al sector agropecuario, consolidando la vocación productiva, la competitividad y el acceso a mercados regionales, nacionales y globales.</p> <p>Se generaron cuatro convenios estratégicos que vincularon al sector público, privado y a la academia, cuyo objetivo será el de propiciar sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles que permitirán el crecimiento organizado y sostenible de los clústeres que se implementarán en el departamento, incrementando las capacidades de I+D+I y desarrollo competitivo de las empresas que hacen parte del ecosistema clúster departamental.</p> <p>Para el año 2040 el Quindío reducirá su brecha tecnológica y superará sus niveles de ineficiencia técnica en la producción agropecuaria departamental, gracias a la adecuada gestión del recurso hídrico, mejoramiento y valoración de la capacidad productiva de los suelos, implementación de programas pertinentes de extensión agropecuaria, tecnológica, acceso a material vegetal de calidad, aumento en los niveles de asociatividad y desarrollo de procesos de investigación que incorporaron CTI logrando:</p> <p>Una reducción de 2 a 12 puntos en la brecha tecnológica de los cultivos referenciados.</p> |
| <p>Acceso a activos productivos.</p> | <p>En el 2040, el Quindío formulará y ejecutará proyectos de inversión en infraestructura para la cosecha, postcosecha y comercialización de las alternativas productivas priorizadas, involucrando la dotación de activos productivos, acceso eficiente a maquinaria, construcción y/o adecuación de infraestructura física, integrando tecnología y acceso a créditos.</p> <p>El 45% de los productores rurales tendrá acceso a maquinaria para el uso agropecuario y disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias.</p> <p>Desarrollo de programas de fortalecimiento para la infraestructura productiva y comercial de tres plantas de beneficio departamental de desposte y desprese con destino nacional, que cumplan con los requisitos del decreto 1500 de 2007.</p> |

| Variable | Hipótesis seleccionada |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aceso a activos productivos. | <p>Adecuación e implementación de un centro de innovación y productividad agrícola que aumentará la participación de pequeños productores en redes de negocio regional, nacional y global.</p> <p>12 municipios del departamento contarán con plazas de mercado que cumplan con la normatividad técnica de sanidad, acorde con el POT, EOT, PBOT; desarrollo de proyectos que vincularán a asociaciones en el programa de compras públicas locales y agricultura por contrato y establecimiento de mercados campesinos.</p> <p>Plan Vial actualizado y en implementación, con el desarrollo de acciones de mantenimiento de la red vial existente y mejora en la infraestructura vial del departamento, con el 50% de las vías terciarias pavimentadas y el 50% en afirmado, reduciendo en un 35% las vías terciarias en estado de afirmado.</p> |
| Estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otras determinantes ambientales. | <p>Para el año 2040, Quindío incrementará en un 100%, las áreas de protección y conservación: 100% de los municipios de la cuenca habrán incorporado y ejecutarán herramientas e instancias para la gestión de las Áreas Protegidas y Suelos de Protección, incluidas herramientas urbanísticas y constructivas.</p> <p>Se contará con cinco PORH de corrientes priorizadas formulados, como instrumentos de planificación que permitirán a la autoridad ambiental intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.</p> <p>100% de los municipios incluirán el componente Gestión del Riesgo, Cambio Climático y EEP, en los instrumentos de planificación territorial y PMGR e implementarán medidas de prevención, adaptación y mitigación frente a amenazas antrópicas y naturales.</p> <p>Un Diseño, formulación y ejecución del plan para manejo de la estructura ecológica principal EEP de la cuenca.</p> <p>Un documento de Determinantes Ambientales actualizado y operando, acorde a la normativa vigente y necesidades del departamento.</p> |
| Nivel de asociatividad rural. | <p>Para el año 2040 el Quindío mantendrá un Nivel Medio-Alto; sin embargo, con una tendencia de mejoramiento de su nivel de asociatividad; esto significa mejores desempeños en las áreas funcionales de la empresa: comercialización, administración, producción y capital social.</p> <p>El Departamento fortalecerá al 90% de las asociaciones existentes.</p> <p>El 10% de productores censados no asociados se vinculará a alguna organización y con ello lograr una mejor participación a nivel nacional.</p> |
| Relevo generacional. | <p>Para el año 2040 se fortalecerán técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al 40% de pequeños productores en el departamento con menos de cinco ha.</p> <p>Se fortalecerán los esfuerzos en 40% de los gremios para fomentar programas de relevo generacional en sus productores caracterizados, con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.</p> |

| Variable | Hipótesis seleccionada |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel de educación de la población rural. | Para el año 2040 se mejorarán las condiciones de infraestructura, tecnología, modernización de ambientes de aprendizaje en el 22% de Instituciones Educativas con modalidad agropecuaria, modalidad etnoeducación, modalidad agroambiental, con el fin de cerrar las brechas de calidad educativa entre lo urbano-rural. Para el año 2040 el departamento del Quindío logrará cuatro alianzas estratégicas para el cierre de brechas educativas con las instituciones educativas públicas rurales, el SENA, CERES y Universidad Pública, avanzando en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación y logros educativos como las pruebas Saber. |
| Pertinencia en el ordenamiento territorial departamental. | Para el año 2040 el Quindío contará con el 100% de instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio y la realidad del departamento, garantizando la toma de decisiones, y cumpliendo sus objetivos de ordenamiento del territorio contando con Determinantes Ambientales, acordes a la normativa vigente y a la realidad del departamento. |

Fuente: Unidad del Plan, 2020.

2.3. Escenario apuesta para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío

El escenario apuesta que orienta las decisiones estratégicas del PIDARET, define el camino lógico que el departamento adelantará en los próximos 20 años para su desarrollo agropecuario y rural integral. La construcción del escenario apuesta toma en cuenta las tendencias y rutas

de futuro compartidas por los actores territoriales, retomando el conjunto total de variables definidas y el rol de cada una en el sistema territorial. A continuación, se presenta el escenario apuesta para el desarrollo agropecuario y rural del Quindío.

En el año 2040, el Quindío contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); específicamente al 2, hambre cero, a través de su contribución al acceso progresivo al derecho a la alimentación, y al 15, protección, restauración y promoción de la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica; de tal forma que para el 2040 se consolida a nivel regional como un departamento productivo, competitivo e innovador, que impulsa el avance en la planificación del territorio de manera sostenible y concertada, a través del uso racional y adecuado del suelo y del recurso hídrico, con calidad ambiental y en la gestión pública, coordinación administrativa y principios de equidad y enfoque de género. Se destacan avances en temas de competitividad, extensión agropecuaria, acceso a activos productivos, protección del medio ambiente, asociatividad rural, relevo generacional y educación rural, los cuales permiten mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

La formulación e implementación de políticas de ordenamiento social y productivo, permiten que el departamento avance en lograr la pertinencia en su ordenamiento territorial, disminuyendo problemas asociados al acceso, tenencia, formalización y uso inadecuado de la tierra, como elementos generadores de conflicto. El departamento cuenta con el 100% de los instrumentos de planificación territorial formulados, y actualizados, de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, acorde a la realidad del departamento, garantizando la toma de decisiones, y cumpliendo sus objetivos de ordenamiento del territorio, disminuyendo los conflictos de uso del suelo, los grados de transformación del ecosistema y la pérdida de biodiversidad.

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de disminuir el nivel de informalidad de la propiedad rural, se trabaja de manera articulada desde la institucionalidad local, en la generación de espacios para apoyar y asesorar procesos de formalización, legalización, adjudicación y restitución de tierras, permitiendo garantizar el derecho a la tenencia y el fortalecimiento de capacidades frente al acceso de los instrumentos de desarrollo que brinda el Estado.

La articulación de instituciones públicas, privadas, academia, productores, organizaciones sociales y otros actores de incidencia en el sector rural posibilita que el departamento logre en 20 años el desarrollo de políticas y estrategias integrales para consolidar su oferta agropecuaria departamental, aumentando niveles de productividad, rentabilidad, diversificación de la oferta, el fortalecimiento de los cultivos permanentes tradicionales y el resurgimiento de productos que no estaban en la oferta local, a través de acciones asociadas al manejo de los efectos del cambio climático, al fortalecimiento de la oferta local frente a los ciclos de los mercados agrícolas globales y a la consolidación de volúmenes de exportación. La dinamización del sector agropecuario y la sostenibilidad de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) permiten mejorar el acceso, calidad y cantidad de alimentos en hogares del departamento, aumentando la disponibilidad de alimentos base de la canasta familiar; es así como la seguridad alimentaria en el departamento del Quindío se logra toda vez que se resuelva en gran medida la problemática del autoabastecimiento; disminuyendo los costos de los alimentos al bajar la importación de los mismos, se garantiza el acceso a los alimentos mediante la promoción y fortalecimiento de programas de alimentación escolar en menores de 5 años de edad en la zona rural, reduciendo así la desnutrición crónica y aguda en la población NNA del Quindío.

El desarrollo de programas y proyectos integrales y pertinentes, reglamentos por el PDEA, permiten avances en la calidad y cobertura de la asistencia técnica/extensión agropecuaria; el 50% del total de las UPA del departamento y el 55% de las UPA con alternativas productivas priorizadas, contando también con servicios de asistencia técnica; igualmente, se formalizan y consolidan cuatro EPSEA departamentales, que trabajan por el desarrollo del sector agropecuario y son las encargadas de brindar herramientas y acompañamiento integral para el desarrollo de capacidades humanas, técnicas y sociales a los productores agropecuarios del departamento.

En el 2040, el 45% de los productores rurales del departamento cuenta con acceso a activos productivos, maquinaria y disponibilidad de infraestructura para el uso agropecuario, disponibilidad de tres plantas de beneficio departamental para el desposte y desprese, con cumplimiento de los requisitos del Decreto 1500 de 2007 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen, y de un centro de innovación y productividad agrícola; los 12 municipios del departamento cuentan con plazas de mercado que cumplan con la normatividad técnica de sanidad, acorde con el POT,

EOT, PBOT. También se avanza en el mejoramiento de la infraestructura para la conectividad vial, favoreciendo los procesos comerciales y logísticos activos; el 50% de la red primaria se encuentra pavimentada y en buen estado, y el 50% restante se encuentra en afirmado.

Los avances en el desarrollo agropecuario y rural que presenta el departamento en los últimos 20 años están directamente relacionados con el aumento en el nivel de educación de la población rural, permitiendo así la mejora en las condiciones de infraestructura educativa, tecnología, modernización de ambientes de aprendizaje en el 22% de las instituciones educativas con modalidad agropecuaria, modalidad en etnoeducación, modalidad agroambiental; cierre de las brechas de calidad educativa entre lo urbano-rural. Para el año 2040, en el departamento del Quindío se consolidan cuatro alianzas estratégicas para el cierre de brechas educativas con las instituciones educativas públicas rurales, el SENA, CERES y universidad pública, avanzando en temas de ciencia, tecnología e innovación, y en logros educativos como las pruebas Saber.

Para el año 2040, el relevo generacional en el Quindío cuenta con el fortalecimiento de los sistemas de producción del pequeño productor y el fortalecimiento de la ACFC. Se fortalecen técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al 40% de pequeños productores en el departamento con menos de cinco hectáreas. Así mismo, se fortalecen los esfuerzos en un 40% de los gremios para el fomento de programas de relevo generacional en sus productores caracterizados, incentivando a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.

Los avances en el desarrollo agropecuario y rural que presenta el departamento en los últimos 20 años están directamente relacionados con el aumento en el acceso y cobertura servicios públicos y TIC en la ruralidad, logrando mejorar las condiciones de habitabilidad y vivienda de la población rural del departamento, disminuyen las brechas urbano-rurales, permiten la estabilidad y sostenibilidad de los proyectos de vida de comunidades campesinas, familias y personas habitantes de la ruralidad, aunando esto a los esfuerzos para lograr el relevo generacional y el cierre de brechas urbanas y rurales cubriendo las necesidades básicas de conectividad y habitacionales.

La democratización de los espacios de política pública y de desarrollo rural y agropecuario en el departamento se logra a partir de la generación de espacios para la participación ciudadana en el departamento, incluyendo poblaciones rurales marginadas históricamente como las indígenas, afro, víctimas del conflicto armado y demás pequeños productores en condiciones de vulnerabilidad social y económica, permite en 20 años tener políticas dirigidas a la solución definitiva y estructural de las problemáticas complejas de la desruralización del departamento.

Los niveles de avance son posibles mediante la articulación al desarrollo de estrategias de conservación, protección de flora y fauna y otros determinantes ambientales, logrando un 60% de áreas conservadas a través del cumplimiento de los objetivos de protección y conservación, gestionando eficientemente la estructura ecológica principal, a través de una adecuada gestión ambiental, en armonía con los sectores productivos, económicos, académicos, institucionales y regionales; comprometidos con la protección y conservación del suelo, el recurso hídrico, los ecosistemas estratégicos, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

También resulta fundamental para la transformación y desarrollo del sector la implementación de estrategias para incentivar y aumentar el nivel de asociatividad rural como elemento estratégico de cohesión social y generación de cambio, logrando que para el año 2040 el Quindío progrese a un nivel Medio-Alto en desempeños en las áreas funcionales de la empresa: comercialización, administración, producción y capital social. El departamento fortalece el 90% de las asociaciones existentes y el 10% de los productores censados que declaran no estar asociados, se vinculan a una organización o asociación.

En las últimas dos décadas, el departamento avanza en la concertación e implementación de la Agenda Integrada de Competitividad, implementando una serie de procesos políticos e institucionales orientados a mejorar la competitividad departamental, a partir de las iniciativas clúster y cadenas productivas priorizadas, logrando consolidar una estructura empresarial fortalecida, en donde empresas de diferentes sectores aumentan su productividad, eficiencia, reducen costos y generan nuevas oportunidades de empleo. Asimismo, la ruta competitiva para el desarrollo de iniciativas clúster, avanza en la consolidación de cuatro en el sector agropecuario, tres en regionales que integran cadenas de valor, asociados al sector agropecuario, y en la generación de cuatro convenios estratégicos donde se vinculan el sector público, privado y la academia, permitiendo el desarrollo de sistemas productivos dinámicos, innovadores, sostenibles y el crecimiento organizado de los clústeres existentes. El desarrollo de procesos de investigación con incorporación de CTI permite reducir la brecha tecnológica y superar los niveles de ineficiencia técnica de las cadenas productivas priorizadas.

Se logra la consolidación del departamento como destino turístico de naturaleza, cultural, de salud y bienestar, como alternativa de desarrollo económico departamental a nivel nacional y de gran importancia en el contexto internacional, aprovechando las potencialidades, ventajas comparativas y competitivas, enmarcadas en el paisaje cu

Para finalizar, con la sinergia y compromiso de diferentes instituciones del sector público y privado, en el ámbito nacional el Ministerio de Cultura en coordinación con la Federación Nacional de Cafeteros y el Viceministerio de Turismo, a nivel departamental las secretarías de cultura de las gobernaciones, los comités departamentales de cafeteros y representantes de la academia y, en el ámbito local, las alcaldías, las corporaciones autónomas y los comités municipales de cafeteros generan acciones de conservación sustentables, desde el punto de vista económico, social, cultural y del medio ambiente, y según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, y la Resolución 2079 de octubre de 2011, expedida por el Ministerio de Cultura para preservar la Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero como eje de desarrollo económico como Patrimonio Cultural de la Nación y como bien inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, consistente en un territorio compuesto por zonas de especial interés arqueológico, histórico y cultural.

3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Esta fase presenta la visión del desarrollo rural y agropecuario a 2040 y la ruta para alcanzarla, a través de los ejes, programas, líneas estratégicas y metas de resultado y de producto que permiten articular acciones y atender las necesidades

específicas del sector agropecuario y rural. Con esto se espera reducir las brechas existentes en el departamento en un periodo de 20 años en todas las dimensiones (económico-productiva, socio-cultural, ambiental y político-institucional).

3.1. Metodología para la arquitectura estratégica

En las fases anteriores del proceso de formulación del PIDARET para el Quindío se han obtenido los insumos necesarios para establecer los componentes constitutivos de la estrategia del Plan, es decir, la ruta para la acción. En esta fase se cuenta con un diagnóstico síntesis integral agropecuario y rural consensuado con actores territoriales; la identificación de apuestas territoriales vigentes para el desarrollo rural departamental y la construcción de un escenario apuesta, resultado de la fase de prospectiva territorial.

Para esta fase la Agencia de Desarrollo Rural definió cuatro ejes estratégicos, los cuales condensan los principales objetivos del desarrollo rural del territorio y definen las apuestas territoriales más importantes en respuesta a las oportunidades y los riesgos principales, identificados en el ejercicio prospectivo.

Eje 1. Competitividad del sector agropecuario: la competitividad sectorial está dada por la administración de recursos y capacidades para incrementar de manera estable la productividad de las empresas agropecuarias y el bienestar de la población de una región.

Eje 2. Inclusión productiva y social de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC) y pequeños productores: contempla intervenciones integrales dirigidas al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y pequeños productores, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y genere bienestar y buen vivir para la población rural (MADR, Resolución 464, 2017, Art.2).

Eje 3. Ordenamiento social productivo y desarrollo sostenible del territorio: "El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa

y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio" (MADR, Resolución 128 de 2017, Art. 5).

Eje 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial:

busca el desarrollo de las capacidades de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales para la toma de decisiones, ejercicio de derechos y deberes, negociación de diferencias y articulación de intereses y acciones para el desarrollo agropecuario y rural del territorio.

El siguiente paso consistió en construir y validar de manera participativa cada uno de los elementos constitutivos de la estructura de planeación, para lo cual la Unidad del Plan propició diversos espacios participativos con la institucionalidad pública y privada para validar y complementar los programas y acciones propuestos por el equipo técnico. Adicionalmente, se convocó a la tercera serie de encuentros territoriales, que tuvo los siguientes propósitos:

1. Validar con los actores territoriales la visión compartida del futuro, deseada para el desarrollo agropecuario y rural del departamento, en un horizonte de 20 años.
2. Socializar, complementar y validar en forma participativa la ruta de acción para alcanzar la visión compartida de desarrollo, a través del análisis de los objetivos a largo plazo, los ejes estratégicos, los programas por sectores y las acciones estratégicas que orientarán los proyectos específicos y las inversiones en el

desarrollo agropecuario y rural departamental, a partir de la construcción del PIDARET.

3. Identificar y validar actores relevantes para liderar las acciones clave del plan estratégico construido y posibles fuentes de financiación.

En este proceso, se contó con la participación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), la Gobernación del Quindío, Secretaría de Planeación Departamental, Secretaría de Desarrollo Económico, Turístico y Social, Universidad La Gran Colombia, Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, las UMATA municipales, los CMDR, el ICA, Agrosavia, comité departamental de cafeteros del Quindío, Cooperativa de Caficultores del Quindío, FENAVI, Centro de Innovación y Productividad Agrario del Quindío, Sociedad de Economistas del Quindío, el SENA, representantes de la empresa privada y organizaciones de productores y grupos sociales.

Finalmente, es preciso mencionar que el Plan Estratégico construido y consensuado con los actores territoriales, representa la hoja de ruta del desarrollo agropecuario y rural departamental para los próximos 20 años. Esto se apoya en el compromiso de los actores del territorio en torno al modelo de desarrollo deseado, y representa la guía para la movilización de inversiones públicas y privadas alrededor de los objetivos pactados para el desarrollo rural departamental. La Planeación Estratégica Territorial del PIDARET tiene un sentido integral para las diferentes dimensiones territoriales del espacio rural, sin perder de vista que el Plan prioriza las demandas del desarrollo agropecuario y rural correspondientes al mandato institucional de las entidades del sector agropecuario.

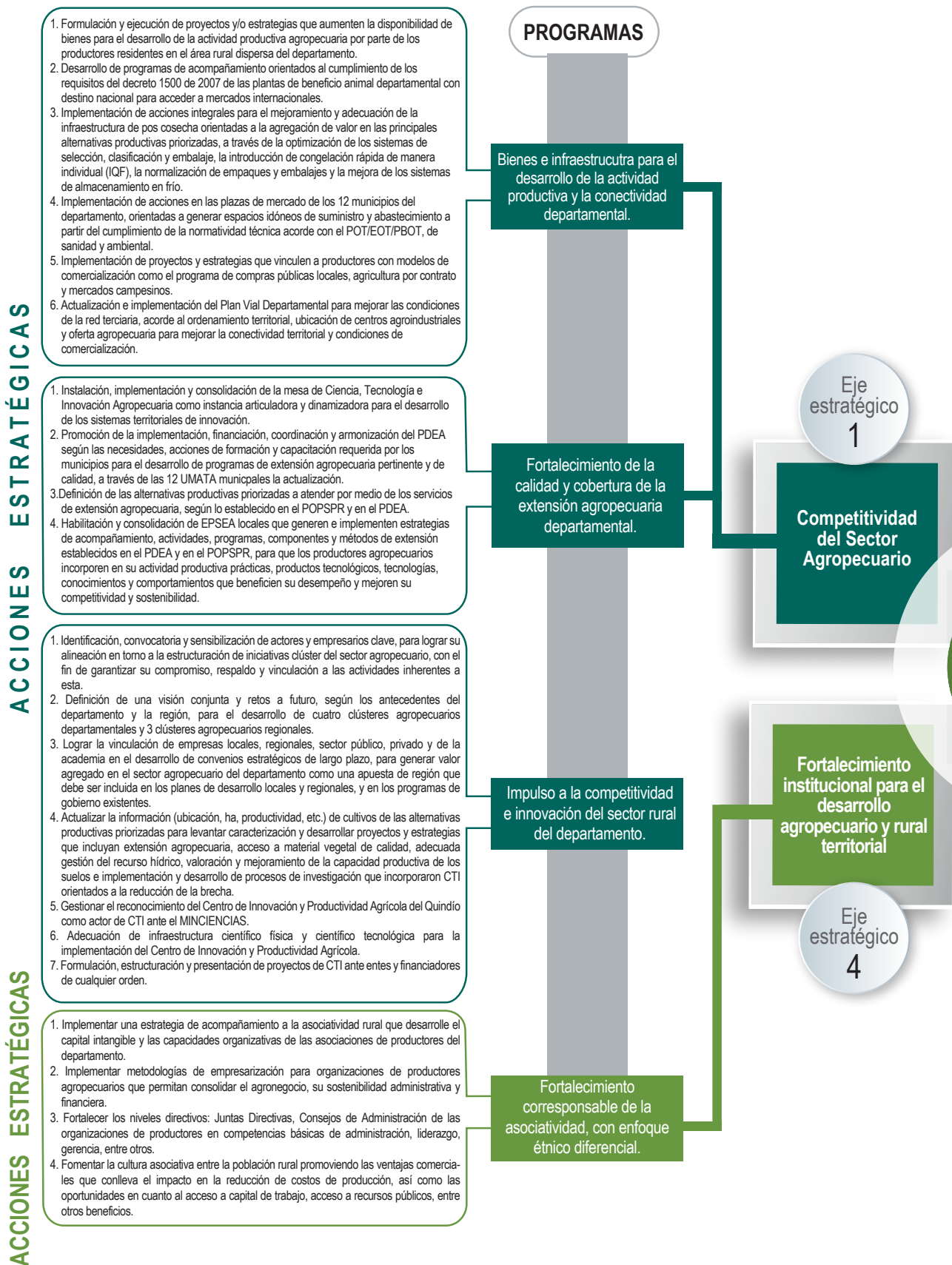
3.2. Visión del desarrollo agropecuario rural y departamental

Como parte del ejercicio de planeación territorial, la visión representa una declaración de aspiración de los actores territoriales; es la imagen del futuro deseado. Si el PIDARET es la hoja de ruta,

la visión es el punto de destino al cual quiere llegar el departamento en su desarrollo rural. A continuación, se presenta la visión compartida para el departamento del Quindío.

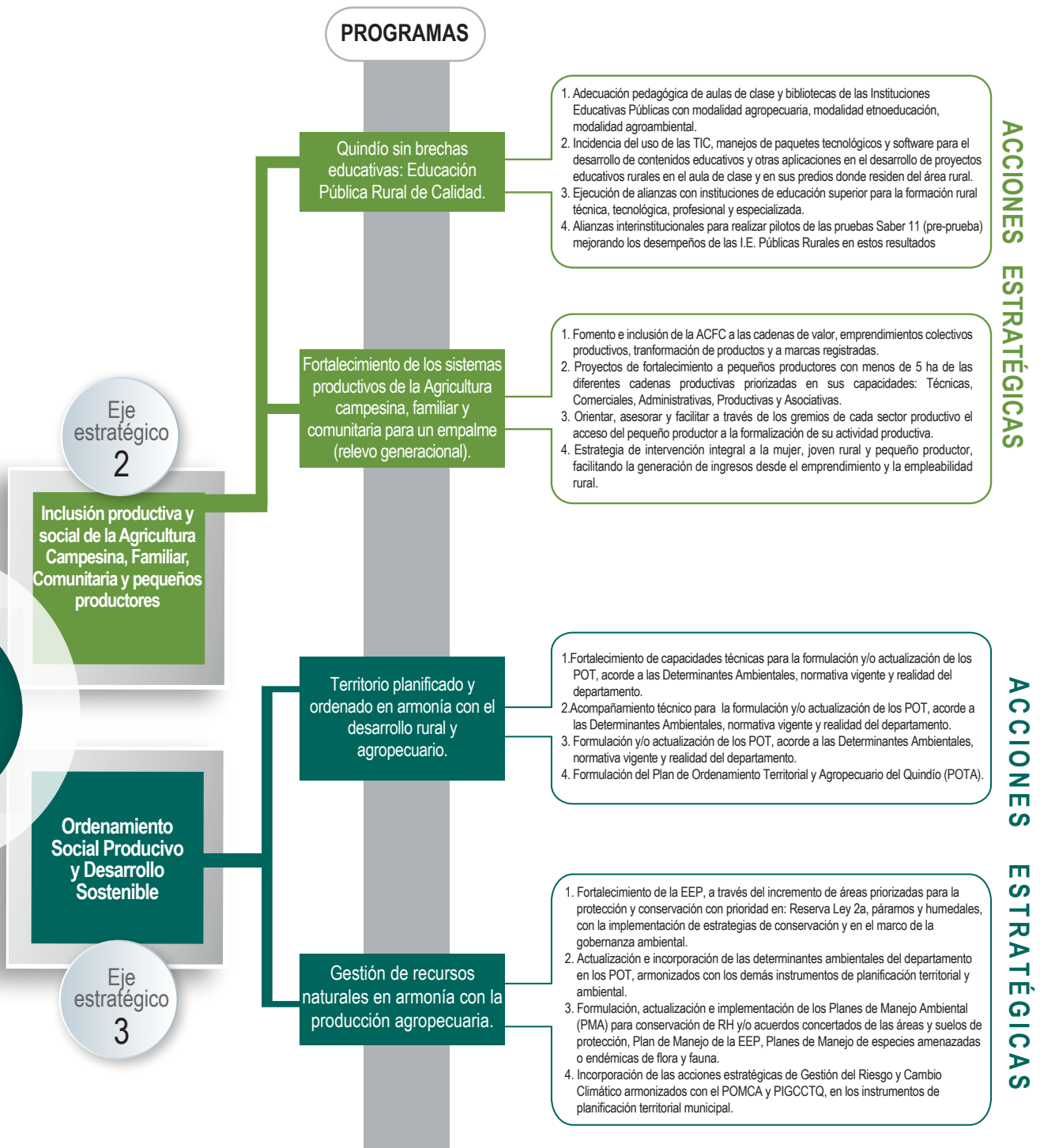
En el año 2040 el departamento del Quindío hará uso eficiente de los recursos naturales, gracias al establecimiento de un modelo de desarrollo basado en procesos de ordenamiento territorial planificados, sostenibles y sustentables, incorporando estrategias de conservación, protección de la biodiversidad y capacidad de resiliencia, promoviendo la articulación y el fortalecimiento interinstitucional incluyente con los enfoques diferenciales (género, étnico, derechos, territorial); orientado al desarrollo de acuerdos de competitividad departamental que incorporen procesos de desarrollo tecnológico e innovación, mejorando las capacidades técnicas del sector agropecuario y agroindustrial, la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, estableciendo programas y proyectos que aumenten los niveles de educación de la población rural, cobertura de los servicios de extensión agropecuaria, la asociatividad rural, el acceso a activos productivos, potenciando el desarrollo de las alternativas productivas priorizadas, contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria, al empalme generacional, conservando el patrimonio colectivo y cultural del departamento.

3.3. Arquitectura estratégica del PIDARET, departamento del Quindío



PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO



3.3.1. Ejes de la Planeación Estratégica Territorial

Eje estratégico 1. Competitividad del Sector Agropecuario

Objetivo de desarrollo:

Mejorar la productividad y la competitividad del sector rural y agropecuario del departamento, mediante el cierre de brechas tecnológicas de las principales alternativas productivas priorizadas, la provisión de bienes para el desarrollo de la actividad productiva, ejecución de programas de extensión agropecuaria pertinentes, desarrollo de procesos tecnológicos que incorporen CTI e implementación de clústeres para el sector agropecuario a nivel departamental y regional.

Objetivos específicos:

1. Mejorar la productividad del sector agropecuario incrementando el acceso a maquinaria y el acondicionamiento de la capacidad instalada para la producción, procesamiento y comercialización, así como el mejoramiento de la conectividad departamental.
2. Mejorar la calidad y cobertura de la extensión agropecuaria para los productores rurales del departamento e implementación de buenas prácticas agrícolas.
3. Impulsar la competitividad e innovación del sector rural departamental a través del fomento en Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollo de clústeres agropecuarios del orden departamental y regional, y disminución de brechas tecnológicas entre las principales cadenas productivas priorizadas.

Programa 1. Bienes e infraestructura para el desarrollo de la actividad productiva y la conectividad departamental

Descripción de las situaciones que atiende

1. Baja tenencia de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria; solo el 1,2% de los productores residentes en el área rural dispersa censada del departamento declaró contar con maquinaria para uso agropecuario y solo el 1% manifestó contar con infraestructura para el desarrollo de actividades agropecuarias.
2. De las tres plantas de beneficio departamental de desposte y desprese con destino nacional, solo una cumple con los requisitos del decreto 1500 de 2007. La Infraestructura departamental de pos cosecha es obsoleta y carece de condiciones que permitan la agregación de valor.
3. Ausencia de espacios idóneos para la comercialización de la producción departamental, de los 12 municipios solo tres cuentan con plazas de mercado que cumplen con la normatividad técnica, acorde con el POT/EOT/PBOT, de sanidad y ambiental.
4. Plan vial desactualizado que ha originado rezagos, principalmente en la red terciaria, de los 1.640 km correspondientes a esta red, solo el 85% se encuentra en afirmado y apenas el 15% está pavimentado.

Propósito

Mejorar las capacidades técnicas y de competitividad de los productores rurales del departamento mediante intervenciones integrales para incrementar la disponibilidad de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria, agregación de valor a las alternativas productivas priorizadas e implementación de diferentes modelos de comercialización, a través del acondicionamiento de la infraestructura comercial y del mejoramiento de las condiciones de calidad de la red vial terciaria que permita una mejor conectividad.

Metas de resultado a 2040

En los 12 municipios del Quindío se incrementará la disponibilidad de bienes para la actividad productiva agropecuaria y rural, se implementarán estrategias de comercialización que permitirán establecer circuitos entre los productores y los consumidores y se mejorarán las condiciones de calidad de los 1.640 km de la red vial terciaria, a través de acciones de mantenimiento y de intervenciones que permitirán mejorar las condiciones de competitividad del departamento.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Formulación y ejecución de proyectos y/o estrategias que aumenten la disponibilidad de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria por parte de los productores residentes en el área rural dispersa del departamento.</p> | | |
| <p>2. Desarrollo de programas de acompañamiento orientados al cumplimiento de los requisitos del decreto 1500 de 2007 o las que le deroguen o modifiquen, de las plantas de beneficio animal departamental con destino nacional para acceder a mercados internacionales.</p> | | |
| <p>3. Implementación de acciones integrales para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura de pos cosecha orientadas a la agregación de valor en las principales alternativas productivas priorizadas, a través de la optimización de los sistemas de selección, clasificación y embalaje, la introducción de congelación rápida de manera individual (IQF), la normalización de empaques y embalajes y la mejora de los sistemas de almacenamiento en frío.</p> | <p>Departamental</p> | <p>Responsable: Gobernación del Quindío.</p> |
| <p>4. Implementación de acciones en las plazas de mercado de los 12 municipios del departamento, orientadas a generar espacios idóneos de suministro y abastecimiento a partir del cumplimiento de la normatividad técnica, acorde con el POT/EOT/PBOT, de sanidad y ambiental.</p> | | <p>Aliados: Ministerio de agricultura y desarrollo rural, ADR, ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Invima, alcaldías municipales, invias, academia, CRQ, Cooperación internacional.</p> |
| <p>5. Implementación de proyectos y estrategias que vinculen a productores con modelos de comercialización como el programa de compras públicas locales, agricultura por contrato y mercados campesinos.</p> | | |
| <p>6. Actualización e implementación del Plan Vial Departamental para mejorar las condiciones de la red terciaria, acorde al ordenamiento territorial, ubicación de centros agroindustriales y oferta agropecuaria para mejorar la conectividad territorial y condiciones de comercialización.</p> | | |

Posibles fuentes de financiación

Presupuesto departamental, presupuesto general de la nación, regalías, presupuesto privado (gremios).

Programa 2. Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la extensión agropecuaria departamental

Descripción de las situaciones que atiende

1. Baja asistencia técnica/extensión agropecuaria, oportuna, frecuente y especializada; solo el 30,5% de las UPA del departamento manifestó haber recibido servicios de asistencia técnica.
2. Bajos niveles de asistencia técnica para las alternativas productivas priorizadas; el promedio de asistencia técnica para UPA con alternativas productivas priorizadas es del 39%.
3. PDEA sin implementación; se encuentra en etapa de ajustes para su implementación a nivel municipal.

Propósito

Desarrollar integralmente las capacidades humanas de los productores agropecuarios del departamento, mediante el aumento de la cobertura de la extensión agropecuaria y la implementación de procesos que incluyan la generación y mejora de habilidades, destrezas, talentos, valores, principios, articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, a tecnologías, productos y servicios de apoyo, con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción.

Metas de resultado a 2040

Fortalecimiento y aumento de la cobertura de los servicios de extensión agropecuaria, llegando mínimo a un 55% (5.860) del total de las UPA del departamento, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas para el departamento, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes, articulados por el PDEA.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Instalación, implementación y consolidación de la mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria como instancia articuladora y dinamizadora para el desarrollo de los sistemas territoriales de innovación.</p> | | |
| <p>2. Promoción de la implementación, financiación, coordinación y armonización del PDEA según las necesidades, acciones de formación y capacitación requerida por los municipios para el desarrollo de programas de extensión agropecuaria pertinente y de calidad; a través de las 12 UMATA municipales la actualización.</p> | | <p>Responsable: Gobernación del Quindío, ADR, ICA, UMATA.</p> |
| <p>3. Definición de las alternativas productivas priorizadas a atender por medio de los servicios de extensión agropecuaria, según lo establecido en el POPSPR y en el PDEA.</p> | <p>Departamental</p> | |
| <p>4. Habilitación y consolidación de EPSEA locales que generen e implementen estrategias de acompañamiento, actividades, programas, componentes y métodos de extensión establecidos en el PDEA y en el POPSPR, para que los productores agropecuarios incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.</p> | | <p>Aliados: Ministerio de agricultura y desarrollo rural, Agencia de Renovación del Territorio, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, SENA, EPSEA, Gremios, Academia y colegios agropecuarios, Consejos Municipales de Desarrollo Rural y Cooperación internacional.</p> |

Posibles fuentes de financiación

Presupuesto departamental, presupuesto general de la nación, regalías, tasa del servicio público de extensión agropecuaria, Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria y Cooperación Internacional.

Programa 3. Impulso a la competitividad e innovación del sector rural del departamento

Descripción de las situaciones que atiende

1. De siete clústeres desarrollados en el Quindío, solo uno (1), el clúster de cafés especiales, corresponde al sector agropecuario.
2. De los clústeres desarrollados por el Quindío a nivel regional, ninguno corresponde al sector agropecuario.
3. Según el CNA y el POPSPR, en el departamento existe una brecha tecnológica en 10 de las 12 alternativas productivas priorizadas de -41,29% en promedio.
4. No existe en el departamento un centro de innovación del sector agrario.

Propósito

Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial y del sector agropecuario del departamento a través del trabajo concertado entre gobiernos territoriales, gremios sectoriales y empresariales, universidades y empresarios para favorecer la consolidación de una red clúster departamental, trabajar por la disminución de las brechas tecnológicas existentes entre las alternativas productivas priorizadas y adecuar, fortalecer y consolidar el centro de innovación agrario departamental.

Metas de resultado a 2040

Impulsar la competitividad, productividad y la innovación en las dos subregiones del Quindío a través del establecimiento de convenios estratégicos para la consolidación de cuatro clústeres departamentales y tres clústeres regionales del sector agropecuario, que vinculen al sector público, privado y a la academia; adecuación, fortalecimiento y consolidación de un centro de innovación y productividad agrícola del departamento.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Identificación, convocatoria y sensibilización de actores y empresarios clave, para lograr su alineación en torno a la estructuración de iniciativas clúster del sector agropecuario, con el fin de garantizar su compromiso, respaldo y vinculación a las actividades inherentes a esta.</p> | | |
| <p>2. Definición de una visión conjunta y retos a futuro, según los antecedentes del departamento y de la región, para el desarrollo de cuatro clústeres agropecuarios departamentales y tres clústeres agropecuarios regionales.</p> | | |
| <p>3. Lograr la vinculación de empresas locales, regionales, sector público, privado y de la academia en el desarrollo de convenios estratégicos de largo plazo para generar valor agregado en el sector agropecuario del departamento, como una apuesta de región que debe ser incluida en los planes de desarrollo locales y regionales, y en los programas de gobierno existentes.</p> | <p>Departamental</p> | <p>Responsable: Gobernación del Quindío y Cámara de Comercio del Quindío.</p> <p>Aliados: Agencia de Desarrollo Rural, Academia, SENA, Mesa de CTI agropecuaria, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Gremios y Cooperación Internacional.</p> |
| <p>4. Actualizar la información (ubicación, ha, productividad, etc.) de cultivos de las alternativas productivas priorizadas para levantar caracterización y desarrollar proyectos y estrategias que incluyan extensión agropecuaria, acceso a material vegetal de calidad, adecuada gestión del recurso hídrico, valoración y mejoramiento de la capacidad productiva de los suelos, e implementación y desarrollo de procesos de investigación que incorporaron CTI orientados a la reducción de las brechas tecnológicas existentes.</p> | | |
| <p>5. Gestionar el reconocimiento del Centro de Innovación y Productividad Agrícola del Quindío como actor de CTI ante el MINCIENCIAS.</p> | | |

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Adecuación de infraestructura científico física y científico tecnológica para la implementación del Centro de Innovación y Productividad Agrícola. | | Responsable: Gobernación del Quindío y Cámara de Comercio del Quindío. |
| 7. Formulación, presentación y ejecución de proyectos de CTI para el desarrollo tecnológico y la innovación que integren servicios de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología a productores del departamento. | Departamental | Aliados: Agencia de Desarrollo Rural, Academia, SENA, Mesa de CTI agropecuaria, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Gremios y Cooperación Internacional. |

Posibles fuentes de financiación

Presupuesto departamental, regalías, presupuesto privado y Cooperación Internacional.

Eje estratégico 2. Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y pequeños productores

Objetivo de desarrollo:

Fomentar el cierre de las brechas sociales y comunitarias de los pobladores rurales con respecto a los pobladores urbanos, mediante la inclusión productiva de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria (ACFC) y de Pequeños Productores, fortaleciendo las bases de una estructura social rural más promisoría, con oportunidades para el desarrollo de capacidades en el territorio y en condiciones dignas de habitabilidad rural.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer el capital humano y social de la ACFC a partir de una educación pública rural de calidad, pertinente y con mejoras necesarias en infraestructura y tecnología en los ambientes de aprendizaje.
2. Implementar modelos de articulación entre los jóvenes rurales extensionistas con la población NNAJ Rurales en proyectos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las comunidades campesinas, familiares y comunitarias de pequeños productores garantizando el relevo (empalme) generacional.

Programa 1. Quindío sin brechas educativas: Educación Pública Rural de Calidad

Descripción de las situaciones que atiende

1. Algunos indicadores del nivel educativo en el Quindío: población cuyo máximo nivel educativo es básica secundaria es del 15,30% en el Quindío, 12% en Caldas y 10,8% en Risaralda; en Colombia el promedio es del 12,4%; la población cuyo máximo nivel educativo es tecnológico, es del 1,12% en el Quindío y 0,5% en Caldas y Risaralda; la población cuyo máximo nivel educativo es universitario y pregrado, es del 9% en el Quindío, 1,8% en Caldas y 3,3% en Risaralda.
2. Se evidencia un fenómeno de incremento de la matrícula urbana (78,69%) frente a la rural (73,33%), como consecuencia del proceso de urbanización con mayor rigor en Armenia.
3. Cierre de brechas en los resultados de las pruebas Saber 11 Armenia (273 promedio) Quindío (255 promedio). Las brechas en calidad educativa se manifiestan en las diferencias en pruebas Saber entre el sector oficial (urbano y rural) y los privados, en áreas como lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés, sino que al comparar el sector urbano con el rural, de las entidades territoriales se evidencian 3 y 4 puntos en los resultados de dichas pruebas.

Propósito

Mejorar las condiciones de infraestructura, tecnología y modernización de ambientes de aprendizaje en las Instituciones Educativas Públicas con modalidad agropecuaria, modalidad etnoeducación, modalidad agroambiental, con el fin de cerrar las brechas de calidad educativa entre lo urbano-rural, logrando alianzas estratégicas para el cierre de brechas educativas con las Instituciones Educativas Públicas Rurales, el SENA, CERES y academia, avanzando en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y logros educativos como las pruebas Saber.

Metas de resultado a 2040

Cierre de brechas educativas de las Instituciones Educativas Públicas rurales con modalidad agropecuaria, etnoeducación y agroambiental del departamento del Quindío, a través del mejoramiento físico, tecnológico y de ambientes de aprendizaje, así como el establecimiento de alianzas con actores del sector educativo del nivel técnico, tecnológico y superior, para consolidar desarrollos en ciencia, tecnología e innovación en las dos (2) subregiones del departamento.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Adecuación pedagógica de aulas de clase y bibliotecas de las Instituciones Educativas Públicas con modalidad agropecuaria, modalidad etnoeducación, modalidad agroambiental. | Departamental | Responsable: Gobernación del Quindío y los 12 Municipios del departamento. Aliados: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías, Información y Comunicaciones, Alcaldías, SENA, CERES, Academia y Cooperación Internacional. |
| 2. Incidencia del uso de las TIC, manejos de paquetes tecnológicos y software para el desarrollo de contenidos educativos y otras aplicaciones en el desarrollo de proyectos educativos rurales en el aula de clase y en los predios del área rural donde residen. | | |
| 3. Ejecución de alianzas con instituciones de educación superior para la formación rural técnica, tecnológica, profesional y especializada. | | |
| 4. Alianzas interinstitucionales para realizar pilotos de las pruebas Saber 11 (pre-prueba) mejorando los desempeños de las I.E. Públicas Rurales en estos resultados. | | |

Posibles fuentes de financiación

Sistema general de regalía Cooperación internacional sistema general de participaciones.

Programa 2. Fortalecimiento de los sistemas productivos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para un empalme (relevo generacional)

Descripción de las situaciones que atiende

1. La variable índice de envejecimiento mide la relación entre la cantidad de adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Según resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario en Colombia, el índice de envejecimiento es del 51,7% en el departamento del Quindío, lo que representa altos índices de envejecimiento de su población rural, siendo el tercer departamento con mayores índices en este indicador con el 78,4%. De acuerdo al DANE, el departamento del Quindío presenta el fenómeno de la desruralización, ya que en el 2005 el porcentaje de población rural era del 13% y en el año 2020 es del 12%.
2. En la actualidad se hacen necesarios programas y proyectos que fomenten la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), toda vez que estos sistemas organizativos de producción sostienen y desarrollan el andamiaje necesario para mantener las condiciones de vida en el campo y en la ruralidad; por otra parte, se hace necesario fortalecer los programas de jóvenes rurales y de adulto mayor, toda vez que el departamento del Quindío tendrá que prepararse para atender este porcentaje alto de población en etapa adulto-vejez.
3. Solo en el gremio cafetero se registra la sistematización de dos proyectos financiados con regalías que cubren al 16% de los pequeños productores con menos de cinco ha.

Propósito

Fortalecer técnica, administrativa y financieramente los programas de adulto mayor, jóvenes rurales y mujeres rurales existentes en el departamento, beneficiando al pequeño productor en el departamento con menos de cinco ha. Logrando esfuerzos en los diferentes gremios para fomentar programas de empalme (relevo) generacional en sus productores caracterizados, con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.

Metas de resultado a 2040

El 40% de los pequeños productores con menos de cinco ha, será beneficiado con proyectos y/o programas de acompañamiento en comercialización, asistencia técnica, activos productivos y asociatividad. Así mismo, los gremios fomentarán programas de empalme (relevo) generacional, con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fomento e inclusión de la ACFC a las cadenas de valor, emprendimientos colectivos productivos, transformación de productos y a marcas registradas. | | |
| 2. Proyectos de fortalecimiento a pequeños productores con menos de 5 ha de las diferentes cadenas productivas priorizadas en sus capacidades: Técnicas, Comerciales, Administrativas, Productivas y Asociativas. | Departamental | Responsable: Gobernación del Quindío, Municipios y ADR. |
| 3. Orientar, asesorar y facilitar a través de los gremios de cada sector productivo el acceso del pequeño productor a la formalización de su actividad productiva. | | Aliados: Gremios, DIAN, Cámara de Comercio, Academia, Cooperación Internacional, SENA y FUNDAPANACA. |
| 4. Estrategia de intervención integral a la mujer, joven rural y pequeño productor, facilitando la generación de ingresos desde el emprendimiento y la empleabilidad rural. | | |

Posibles fuentes de financiación

Sistema general de regalías, Cooperación Internacional, sistema general de participaciones.

Eje estratégico 3. Ordenamiento Social Productivo y Desarrollo Sostenible

Objetivo de desarrollo:

Promover la armonización del ordenamiento territorial en el ámbito institucional, que propicie el ordenamiento productivo, social y ambiental, en el uso y ocupación del suelo, el manejo adecuado de los recursos naturales y la planificación del riesgo, orientando la implementación de las actividades económico-productivas y facilitando el desarrollo rural con criterios de sostenibilidad.

Objetivos específicos:

1. Ordenar productiva y socialmente el territorio, en armonía con el medio ambiente.
2. Realizar un manejo integral de los recursos naturales del departamento, para garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico, proteger la biodiversidad y ordenar el uso y ocupación del suelo, que posibilite un equilibrio en el desarrollo de las actividades agropecuarias y en el desarrollo rural.

Programa 1. Territorio planificado y ordenado en armonía con el desarrollo rural y agropecuario

Descripción de las situaciones que atiende

1. Suelos con alto grado de conflicto de uso 42,28%.
2. Conflictos asociados a expansión de frontera agrícola, incremento auge de turismo y desarrollo de nuevas alternativas productivas, suburbanización.
3. Documento formal Determinantes Ambientales del año 2010 desactualizado, Resolución 270 de 2010.
4. 11 de los 12 municipios con instrumentos de ordenación del territorio vencidos año 2009. Municipios sin herramientas para toma de decisiones.

Potencialidades para la implementación del programa:

1. Avance en proceso de elaboración del Documento de Determinantes Ambientales.
2. Avance en proceso de elaboración de Estudios de Microzonificación y Estudios Básicos de Gestión del Riesgo para los 12 municipios del departamento del Quindío.
3. Estudio Semidetallado de suelos escala 1:25.000 IGAC. Estudios de uso y cobertura de la tierra escala 1:10.000 al año 2010 IGAC. POMCA La Vieja 2018 escala 1:25.000 2017 -Balances hídricos 2017 - Modelo Hidrogeológico 2016 - PORH río Quindío 2015. Áreas priorizadas de interés para acueductos escala 1:10.000 2016. Estudio Geología y Zonificación geomecánica del Quindío. Escala 1:25.000 2004. PGICCTQ 2017. ERA 2018. Definición de corredores viales 1er y 2do orden con tramos sub-urbanos.

Propósito

Ordenar adecuadamente el territorio, a través de la actualización y/o formulación de los instrumentos de planificación territorial POT, PBOT, EOT, y territorial agropecuario POTA, mediante la incorporación de las determinantes ambientales actualizadas y acorde a las realidades sociales, económicas, ambientales y normativa vigente del departamento.

Metas de resultado a 2040

Se desarrollarán 13 instrumentos de planificación territorial formulados, y/o actualizados de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio, cumpliendo los objetivos de ordenamiento del territorio, y contando con determinantes ambientales acordes a las necesidades del departamento.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación y/o actualización de los POT, acorde a las Determinantes Ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | | |
| 2. Acompañamiento técnico para la formulación y/o actualización de los POT, acorde a las Determinantes Ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | | Responsables: Gobernación del Quindío, municipios, CRQ. |
| 3. Formulación y/o actualización de los POT, acorde a las Determinantes Ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | Departamental | Aliados: Consejos Territorial y municipal de planeación, Academia Mesa CTI Agropecuaria, IGAC. |
| 4. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y Agropecuario del Quindío (POTA). | | |
| Posibles fuentes de financiación | | |
| Presupuesto general de la nación, SGR-Regalías Presupuesto Departamental, presupuesto municipal, presupuesto autoridad ambiental. | | |

Programa 2. Territorio planificado y ordenado en armonía con el desarrollo rural y agropecuario

Descripción de las situaciones que atiende

- Se tiene una sobreutilización del uso del suelo en 33% y una subutilización del 7%, lo que genera conflictos: Conflicto de uso del suelo: 51,4%. Degradación del suelo respecto a su área, en una magnitud del 72,3%, catalogada como Alta, pero con severidad del 0,9%, considerada como Baja.
- Conflicto del recurso hídrico: 51.2%.
Demanda del recurso hídrico: 99.25%.
ICA: en la mayoría de las corrientes en promedio oscila entre 0,48 a 0,69 con una calificación de calidad del agua Regular.
IACAL: año seco en la mayoría de corrientes oscila entre 18,4 con categoría de calificación Muy Alta Conflicto
ICA-IACAL: Medio-Alto.
- Amenaza alta por movimientos en masa 15,4% de las tierras de la cuenca, afectaciones suelo, cultivos intensivos transitorios y vías terciarias.
Inundaciones: 0,8%.
Avenidas torrenciales: 2,72%.
Amenaza Sísmica Alta: en el 60% del territorio.
Vendavales: afectación principal en cultivo de plátano.
Cambio esperado en temperatura y precipitaciones año 2040: temperatura aumentará en 0,8°C y precipitaciones aumentarán en 6,34%. En condiciones tendenciales, 79% de las contribuciones de GEI provienen de residuos sólidos.
Principales cultivos afectados o vulnerables por la variabilidad y cambio climático: plátano y café.
- Especies de interés por categorías de amenaza: 46 especies de interés. Incluye la palma de cera.
Demanda de flora, en no maderables: de fibras para cestería y especies endémicas para extracción de resinas, gomas latex, En Maderables legal, aprovechamiento de especies como el cedro rosado, nogal, chaná, guadua, cedro negro, entre otros, en fabricación de muebles y artesanías (el 69% de la industria de artesanías).

Potencialidades para la implementación del programa:

1. Existencia de áreas de protección y conservación: Áreas de conservación y protección, que constituyen las determinantes ambientales incluidos cuerpos de agua y otros no declarados corresponde al 59,5%.
2. Áreas para producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de recursos naturales, 33,81% del área, resto 6,69% corresponde a áreas urbanas.
3. Dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la Cordillera Central, y otra de piedemonte o zona plana.
4. Diversidad pisos climáticos: 1.180 msnm a 4.500 msnm.
5. Diversos tipos de paisaje.
6. Observatorio Económico y Social de Armenia.
7. 86% de los predios adquiridos por entes territoriales para conservación del RH, tienen Plan de Manejo Ambiental PMA formulados y/o implementados.
8. Se cuenta con cinco planes de manejo de flora y cinco de fauna formulados, de los cuales el 70% se encuentran en algún grado de ejecución.

Propósito

Fortalecer la estructura ecológica principal EEP, a través del incremento de áreas para la conservación y protección, priorizando gestión del suelo, recurso hídrico, gestión del riesgo y cambio climático, alcanzando los objetivos de conservación, que garanticen la producción agropecuaria.

Metas de resultado a 2040

Fortalecimiento de la EEP del departamento, a través de la gestión de los recursos naturales en armonía con la producción agropecuaria, en las dos subregiones del departamento.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Fortalecimiento de la EEP, a través del incremento de áreas priorizadas para la protección y conservación con prioridad en: Reserva Ley 2, páramos y humedales, con la implementación de estrategias de conservación y en el marco de la gobernanza ambiental. | Departamental | |
| 2. Actualización e incorporación de las determinantes ambientales del departamento, en los POT, armonizados con los demás instrumentos de planificación territorial y ambiental. | | Responsables: CRQ, Gobernación del Quindío, Municipios. |
| 3. Formulación, actualización e implementación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) para conservación de RH y/o acuerdos concertados de las áreas y suelos de protección, Plan de Manejo de la EEP, planes de manejo de especies amenazadas o endémicas de flora y fauna. | | Aliados: MADS, ONG Ambientales, Empresas Prestadoras de Acueducto y Alcantarillado, Empresas del Sector Privado, Sociedad Civil, Academia. |
| 4. Incorporación de las acciones estratégicas de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, armonizados con el POMCA y el PIGCCTQ, en los instrumentos de planificación territorial municipal. | | |

Posibles fuentes de financiación

Presupuesto general de la nación, SGR-Regalías, departamental, municipal, autoridad ambiental, entidades del sector privado, empresas prestadoras de servicios públicos, fondo adaptación, sectores productivos.

Eje estratégico 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial

Objetivo de desarrollo:

Empoderar las formas asociativas y la intitucionalidad del sector agropecuario para una sinergia de capacidades que gestionen el desarrollo rural integral del Quindío.

Objetivos específicos:

1. Cualificar el nivel de asociatividad rural en el departamento del Quindío, fortaleciendo el capital intangible de sus representantes, líderes y base social de productores en las áreas funcionales del agronegocio: comercialización, Productividad, Administración y Capital Humano.

Programa 1. Fomento y fortalecimiento a la participación y la asociatividad de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas del Quindío

Descripción de las situaciones que atiende

1. Según datos del tercer Censo Nacional agropecuario 2014 (2016), se refleja que en el departamento el 64,1% de los productores residentes en el área rural dispersa censada declara no pertenecer a ninguna asociación; en Colombia es del 73,7% (por debajo); el 15,8% pertenece a cooperativas; el 12,3% de los productores residentes declara pertenecer a asociaciones de productores; el 2,6% pertenece a organizaciones comunitarias como consejos comunitarios, asociaciones u organizaciones étnicas, de mujeres, de ancianos o de jóvenes; el 0,8% a gremios; en Colombia el promedio es del 1,2% (por debajo) y el 0,3% a centros de investigación.
2. En el departamento del Quindío los niveles de asociatividad por parte de los productores rurales están un poco por encima del promedio nacional; sin embargo, de acuerdo al PDEA del Quindío 2020-2023, el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) arroja como resultado que en promedio las asociaciones y cooperativas de pequeños productores en el Quindío es del 0,52. Este índice tiene una escala de 0 a 1, ubicando el 0 a niveles básicos de organización y entre más cercano a 1 es un nivel organizativo consolidado, lo que indica entonces es que el nivel asociativo y organizacional como capacidad en el Quindío esta en un nivel Medio.

Propósito

Alcanzar un nivel Medio-Alto de acuerdo al ICO, mejoramiento del nivel de asociatividad reflejados en desempeños en áreas funcionales de la empresa como: comercialización, administración, producción y capital social.

Fortalecimiento a las asociaciones existentes, así como aunar esfuerzos para que los productores censados que declararon no estar asociados se vinculen a alguna organización y con ello lograr una mejor participación a nivel nacional.

Metas de resultado a 2040

90% de las asociaciones del departamento serán fortalecidas en: comercialización, asistencia técnica, capacitación y activos productivos, elevando el nivel Medio-Alto de acuerdo al ICO y a las capacidades organizativas de las asociaciones y organizaciones productivas del Quindío.

| Acción estratégica | Cobertura territorial | Actores clave |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. Implementar una estrategia de acompañamiento a la asociatividad rural que desarrolle el capital intangible y las capacidades organizativas de las asociaciones de productores del departamento.</p> | | |
| <p>2. Implementar metodologías de empresarización para organizaciones de productores agropecuarios que permitan consolidar el agronegocio, su sostenibilidad administrativa y financiera.</p> | | <p>Responsables: Gobernación, Municipios, Gremios y ADR.</p> |
| <p>3. Fortalecer los niveles directivos: Juntas Directivas, Consejos de Administración de las organizaciones de productores en competencias básicas de administración, liderazgo, gerencia, entre otras.</p> | <p>Departamental</p> | <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ADR, ART, SENA, UMATA, EPSEA, CMDR y Cooperación Internacional.</p> |
| <p>4. Fomentar la cultura asociativa entre la población rural promoviendo las ventajas comerciales que conlleva el impacto en la reducción de costos de producción, así como las oportunidades en cuanto al acceso a capital de trabajo, acceso a recursos públicos, entre otros beneficios.</p> | | |

Posibles fuentes de financiación

Recursos del orden Nacional ADR, MADR. recursos presupuesto departamental, Cooperación Internacional. iniciativa privada y tercer sector.



Foto: © Álvaro Aldana Barón.

4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PIDARET

Esta fase propone un modelo que permite realizar un monitoreo específico a cada uno de los ejes, programas, acciones y metas definidos para el Plan.

4.1. Pautas metodológicas para el seguimiento y la evaluación del PIDARET

Parte esencial del proceso de formulación del Plan consiste en el diseño y la puesta en marcha de una estructura de seguimiento y evaluación a su implementación y a los avances alcanzados en el logro de objetivos, programas y acciones estratégicas. Dicha estructura está fundamentada en una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, que permiten medir los productos y resultados obtenidos, determinar el avance de los objetivos de desarrollo y de los ejes estratégicos definidos en el Plan e identificar aprendizajes y puntos de mejora para realizar ajustes a las acciones planeadas, de acuerdo con la lógica del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

El seguimiento, la evaluación y el ajuste del Plan deben ser asumidos por las instancias departamentales responsables de liderar su ejecución. En el caso del Quindío, estas instancias corresponden a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con el apoyo de la Unidad Técnica Territorial No. 6 de la Agencia de Desarrollo Rural (UTT-ADR), encargadas de constituir de forma conjunta la Gerencia del PIDARET.

Con el objetivo de realizar el seguimiento, la evaluación y el ajuste del Plan en forma participativa, la mencionada gerencia del Plan en el departamento definirá y establecerá canales de coordinación y comunicación permanentes con las instancias de participación territoriales vinculadas al desarrollo rural departamental, como el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) y los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), así como otras instancias de participación territorial vinculadas a los ejes estratégicos que articulan los programas y las acciones del Plan. El proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del Plan se fundamentará en la relación entre los actores públicos responsables de su ejecución y las comunidades que participaron en su formulación, que a su vez se convierten en corresponsables de su ejecución, bajo la lógica de la gestión social del desarrollo territorial.

4.2 Estructura general de seguimiento y evaluación del PIDARET

El Sistema Nacional Regional (SNR) del sector agropecuario, pesquero, comercial, forestal y de desarrollo rural, tiene como finalidad planificar y ejecutar la política sectorial y de desarrollo rural, los programas especiales y la prestación equidad social y de género buscando el desarrollo de la sociedad rural y las actividades agropecuaria, pesquera y forestal comercial (Artículo 2, resolución 000164 de 2004). Además, establece como instancia del nivel departamental al Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA), el cual, por sus funciones, liderará el proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del Plan.

Para realizar las sesiones de seguimiento y evaluación del Plan se sugiere ampliar el número de integrantes del CONSEA, para lograr una mayor representatividad multisectorial que intervenga en el desarrollo rural territorial. Se propone invitar a los secretarios de salud, medio ambiente o infraestructura, al director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y delegados de otras instancias de participación territorial vinculadas al desarrollo rural departamental, según corresponda. A nivel municipal, el SNR está conforma-

do por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal es la coordinación de acciones y el uso de recursos destinados al desarrollo rural. En las sesiones del CONSEA de seguimiento a la implementación del Plan se recomienda invitar a representantes de los CMDR en funcionamiento en el departamento.

La conformación y funcionamiento de la estructura general de seguimiento y evaluación al Plan (Gráfico 31) será liderada por la gerencia del Plan, cuya principal función será gestionar la conformación y funcionamiento de las instancias vinculadas al proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del PIDARET del Quindío. Estará encargada inicialmente de la definición de su propio reglamento de funcionamiento y la revisión de los indicadores, metas, línea de base y fuentes de verificación para realizar el seguimiento y la evaluación de los avances y los resultados alcanzados en el desarrollo agropecuario y rural departamental.

Gráfico 31. Estructura general de seguimiento y evaluación del Plan



Fuente: Unidad del Plan, 2020.

4.3. Pautas para el proceso de seguimiento, evaluación y ajuste del PIDARET

Para realizar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan se proponen dos tipos de evaluación:

Evaluación de gestión. Corresponde al registro y a la verificación de la ejecución física y financiera alcanzada con los recursos asignados a las acciones estratégicas de los programas definidos en el Plan. Permite garantizar la eficiencia, la eficacia, la economía y la transparencia en el manejo de los recursos, así como el cumplimiento de los estándares técnicos de calidad en las acciones. Para realizar esta evaluación, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Oficina Asesora de Planeación, realizarán un registro anual del Presupuesto asignado a las acciones estratégicas y a los programas definidos en el Plan en la respectiva vigencia, e informarán al CONSEA sobre los recursos presupuestales asignados y sobre la ejecución física y financiera alcanzada semestralmente.

Evaluación de resultados. Corresponde a la verificación de la ejecución efectiva de las acciones estratégicas y los programas definidos en el marco del Plan, y los cambios generados en las dinámicas territoriales como resultado de su ejecución. Por ejemplo, evaluar la posibilidad de que un proceso de desarrollo de Buenas Prácticas Agrícolas atraviese un cambio efectivo en las prácticas productivas de los agricultores, más allá del proceso formativo.

Para realizar esta evaluación se recomienda que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad lleve a cabo encuestas de percepción cada dos años, de las organizaciones rurales, gremios, empresarios privados y entidades públicas, entre otros actores, para examinar los cambios generados en el desarrollo agropecuario y rural departamental como resultado de la ejecución de los programas y acciones definidos en el PIDARET del Quindío.

4.4. Indicadores del PIDARET por programas y acciones

Eje estratégico 1. Competitividad del sector agropecuario

Programa 1. Bienes e infraestructura para el desarrollo de la actividad productiva y la conectividad departamental

Metas de resultado a 2040

En los 12 municipios del Quindío se incrementará la disponibilidad de bienes para la actividad productiva agropecuaria y rural; se implementarán estrategias de comercialización que permitirán establecer circuitos entre los productores y los consumidores, y se mejorarán las condiciones de calidad de los 1.640 km de la red vial terciaria, a través de acciones de mantenimiento e intervenciones que permitirán mejorar las condiciones de competitividad del departamento.

Indicadores de resultado

Número de municipios que incrementarán la disponibilidad de bienes para la actividad productiva agropecuaria y rural en el departamento.

| Acción estratégica | Meta de producto | Indicador de cumplimiento | Plazo |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Formulación y ejecución de proyectos y/o estrategias que aumenten la disponibilidad de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria por parte de los productores residentes en el área rural dispersa del departamento. | Mínimo el 45% (2.288) de los productores residentes en el área rural dispersa del departamento contará con disponibilidad de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria. | Porcentaje de productores residentes en el área rural dispersa del departamento que cuentan con disponibilidad de bienes para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria. | Mediano plazo |
| 2. Desarrollo de programas de acompañamiento orientados al cumplimiento de los requisitos del decreto 1500 de 2007 de las plantas de beneficio animal departamental con destino nacional para acceder a mercados internacionales. | Mínimo tres plantas de beneficio animal departamental con destino nacional cumplirán con los requisitos del decreto 1500 de 2007, facilitando el ingreso a mercados internacionales. | Número de plantas de beneficio animal departamental con destino nacional cumpliendo con los requisitos del decreto 1500 de 2007. | Mediano plazo |
| 3. Implementación de acciones integrales para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura de pos cosecha orientadas a la agregación de valor en las principales alternativas productivas priorizadas, a través de la optimización de los sistemas de selección, clasificación y embalaje, la introducción de congelación rápida de manera individual (IQF), la normalización de empaques y embalajes, así como la mejora de los sistemas de almacenamiento en frío. | Mínimo 10 infraestructuras de pos cosecha departamental serán mejoradas y/o adecuadas y contarán con condiciones para la agregación de valor. | Número de infraestructura de pos cosecha mejoradas y/o adecuadas y cuentan con condiciones para la agregación de valor. | Mediano plazo |

Indicadores de resultado

Número de municipios que implementarán estrategias de comercialización que permitirán establecer circuitos entre los productores del departamento y los consumidores.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Implementación de acciones en las plazas de mercado de los 12 municipios del departamento, orientadas a generar espacios idóneos de suministro y abastecimiento a partir del cumplimiento de la normatividad técnica acorde con el POT/EOT/PBOT, de sanidad y ambiental. | Mínimo 12 plazas de mercado municipales que cumplan con la normatividad técnica, acorde con el POT/EOT/PBOT, de sanidad y ambiental. | Número de plazas de mercado que cumplen con la normatividad técnica y de sanidad, acorde con el POT, EOT y PBOT. | Mediano plazo |
| | Mínimo 800 productores vinculados con el programa de compras públicas locales o agricultura por contrato. | Número de productores vinculados con el programa de compras públicas locales o agricultura por contrato. | Mediano plazo |
| 2. Implementación de proyectos y estrategias que vinculen a productores con modelos de comercialización como el programa de compras públicas locales, agricultura por contrato y mercados campesinos. | Mínimo 1.200 productores serán apoyados para la participación en mercados campesinos. | Número de productores apoyados para la participación en mercados campesinos. | Mediano plazo |

Indicadores de resultado

Kilómetro de vía con intervenciones de mejoramiento (mantenimiento o intervenciones constructivas) de las condiciones de calidad de la red vial terciaria.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Actualización e implementación del Plan Vial Departamental para mejorar las condiciones de la red terciaria, acorde al ordenamiento territorial, ubicación de centros agroindustriales y oferta agropecuaria para mejorar la conectividad territorial y condiciones de comercialización. | Un plan vial actualizado y en implementación que mejorará las condiciones de calidad de la red terciaria departamental. | Número de planes viales actualizados y en implementación. | Largo plazo |
| | Pavimentación de mínimo 50% de longitud total de la red vial terciaria. | Porcentaje de kilómetros de la red vial terciaria pavimentados y en afirmado. | Largo plazo |
| | Mínimo el 50% restante estará en condiciones de afirmado. | Porcentaje de kilómetros de la red vial terciaria en condiciones de afirmado. | Largo plazo |
| | Mejoramiento mínimo del 35% de vías terciarias que actualmente se encuentran pavimentadas. | Porcentaje de kilómetros de la red vial terciaria pavimentada con acciones de mejoramiento. | Largo plazo |

Programa 2. Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la extensión agropecuaria departamental

Metas de resultado a 2040

Fortalecimiento y aumento de la cobertura de los servicios de extensión agropecuaria, llegando mínimo a un 55% (5.860) del total de las UPA del departamento, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas para el departamento, a través del desarrollo de programas y proyectos integrales pertinentes, articulados por el PDEA.

Indicadores de resultado

Porcentaje de UPA con cobertura de prestación del servicio de extensión agropecuaria para el departamento, con énfasis en las alternativas productivas priorizadas.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Instalación, implementación y consolidación de la mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria como instancia articuladora y dinamizadora para el desarrollo de los sistemas territoriales de innovación. | Mínimo una mesa de CTI agropecuaria instalada, en implementación y consolidada. . | Número de mesas de CTI agropecuarias instaladas, en implementación y consolidadas. | Cortoplazo |
| | Un Plan de Extensión Agropecuaria con actualización cuatrenial, implementado, financiado y armonizado según requerimientos municipales. | Número de PDEA con actualización cuatrenial armonizados e implementados. | Corto plazo |
| 2. Promoción de la implementación, financiación, coordinación y armonización del PDEA, según las necesidades, acciones de formación y capacitación requerida por los municipios para el desarrollo de programas de extensión agropecuaria pertinente y de calidad; a través de las 12 UMATA municipales la actualización. | 12 UMATA participando activamente en procesos de formación, actualización y articulación de información de los productores agropecuarios del departamento, con el fin de levantar línea base, caracterización y criterios de priorización por municipio. | Número de UMATA participando activamente de la actualización y articulación de información de los productores agropecuarios del departamento. | Corto plazo |
| | El 50% (5.860) mínimo de las UPA será priorizada con servicios de extensión agropecuaria. | Porcentaje de UPA priorizadas con servicios de extensión agropecuaria. | Corto plazo |
| 3. Definición de las alternativas productivas priorizadas a atender por medio de los servicios de extensión agropecuaria, según lo establecido en el POPSPR y en el PDEA. | Mínimo 55% (6.446) promedio de las UPA con sistemas productivos priorizados (alternativas productivas priorizadas por el departamento) contará con servicios de extensión agropecuaria. | Porcentaje promedio de UPA con sistemas productivos (alternativas productivas priorizadas) con servicios de extensión agropecuaria. | Mediano plazo |
| 4. Habilitación y consolidación de EPSEA locales que generen e implementen estrategias de acompañamiento, actividades, programas, componentes y métodos de extensión establecidos en el PDEA y el POPSPR, para que los productores agropecuarios incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad. | Mínimo cuatro EPSEA locales habilitadas, para la implementación de estrategias de acompañamiento, actividades, programas y métodos de extensión establecidos en el PDEA y en el POPSPR del Quindío. | Número de EPSEA locales habilitadas en el departamento, para la implementación de estrategias de acompañamiento, actividades, programas y métodos de extensión establecidos en el PDEA y en el POPSPR del Quindío. | Mediano plazo |

Programa 3. Impulso a la competitividad e innovación del sector rural del departamento

Metas de resultado de 2040

Impulsar la competitividad, productividad e innovación en las dos subregiones del Quindío, a través del establecimiento de convenios estratégicos que vinculen al sector público, privado y la academia, orientados a la generación y consolidación de clústeres departamentales y regionales correspondientes al sector agropecuario, reducción de brechas tecnológicas y la adecuación, fortalecimiento y consolidación del centro de innovación y productividad agrario del departamento.

Indicadores de resultado

Número de subregiones del Quindío que impulsarán la competitividad, productividad e innovación, a través del establecimiento de convenios estratégicos que vinculen al sector público, privado y a la academia.

| Acción estratégica | Meta de producto | Indicador de cumplimiento | Plazo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Identificación, convocatoria y sensibilización de actores y empresarios clave para lograr su alineación en torno a la estructuración de iniciativas clúster del sector agropecuario, con el fin de garantizar su compromiso, respaldo y vinculación a las actividades inherentes a esta. | Una campaña de sensibilización, promoción y divulgación con gremios, empresarios, academia, productores y entidades públicas para lograr la vinculación y respaldo a iniciativas clúster del sector agropecuario. | Número de campañas de sensibilización, promoción y divulgación con gremios, empresarios, academia, productores y entidades públicas para lograr la vinculación y respaldo a iniciativas clúster del sector agropecuario. | Mediano plazo |
| 2. Definición de una visión conjunta y retos a futuro, según los antecedentes del departamento y la región, para el desarrollo de cuatro clústeres agropecuarios departamentales y tres clústeres agropecuarios regionales. | Mínimo cuatro clústeres del sector agropecuario departamentales consolidados. | Número de clústeres del sector agropecuario departamentales consolidados. | Largo plazo |
| | Mínimo tres clústeres regionales que integran cadenas de valor asociados al sector agropecuario consolidados. | Número de clústeres regionales consolidados. | |
| 3. Lograr la vinculación de empresas locales, regionales, sector público, privado y la academia en el desarrollo de convenios estratégicos de largo plazo para generar valor agregado en el sector agropecuario del departamento como una apuesta de región que debe ser incluida en los planes de desarrollo locales y regionales, y en los programas de gobierno existentes. | Mínimo cuatro convenios estratégicos desarrollados que vinculen al sector público, privado y academia, permitiendo el desarrollo de sistemas productivos dinámicos, innovadores y sostenibles. | Número de convenios estratégicos desarrollados. | Largo plazo |
| 4. Actualizar la información (ubicación, ha, productividad, etc.) de cultivos de las alternativas productivas priorizadas para levantar caracterización y desarrollar proyectos y estrategias que incluyan extensión agropecuaria, acceso a material vegetal de calidad, adecuada gestión del recurso hídrico, valoración y mejoramiento de la capacidad productiva de los suelos e implementación y desarrollo de procesos de investigación que incorporaron CTI orientados a la reducción de la brecha. | Un documento de caracterización, diseño de estrategias y formulación de proyectos que tenga como objetivo la reducción de mínimo 2 a 12 puntos promedio en la brecha tecnológica existente entre las alternativas productivas priorizadas. | Número de documentos de caracterización adelantados para la reducción de mínimo 2 a 12 puntos promedio en la brecha tecnológica existente entre las alternativas productivas priorizadas. | Mediano plazo |

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 5. Gestionar el reconocimiento del Centro de Innovación y Productividad Agrícola del Quindío como actor de CTI ante MINCIENCIAS. | Un Centro de Innovación y Productividad Agrícola con reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. | Número de centros de Innovación y Productividad Agrícola con reconocimiento. | Corto plazo |
| 6. Adecuación de infraestructura científico física y científico tecnológica para la implementación del Centro de Innovación y Productividad Agrícola. | Una planta física adecuada en ambiente de aula con infraestructura científico física y científico tecnológica. | Número de plantas físicas adecuadas en ambiente de aula. | Corto plazo |
| 7. Formulación, estructuración y presentación de proyectos de CTI ante entes y financiadores de cualquier orden. | Seis proyectos formulados, presentados y ejecutados para el desarrollo tecnológico y la innovación que integren servicios de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología a productores del departamento. | Número de proyectos formulados, presentados y ejecutados para el desarrollo tecnológico y la innovación. | Mediano plazo |

Eje estratégico 2. Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y pequeños productores

Programa 1. Quindío sin brechas educativas: Educación Pública Rural de Calidad.

Metas de resultado a 2040

Cerrar de brechas educativas de las Instituciones Educativas Públicas rurales con modalidad agropecuaria, etnoeducación y agroambiental del departamento del Quindío, a través del mejoramiento físico, tecnológico y de ambientes de aprendizaje, así como el establecer alianzas con actores del sector educativo del nivel técnico, tecnológico y superior para consolidar desarrollos en ciencia, tecnología e innovación en las dos subregiones del departamento.

Indicadores de resultado

Número de subregiones con acciones de mejoramiento físico, tecnológico y de ambientes de aprendizaje para el cierre de brechas educativas y con alianzas en el sector educativo del nivel técnico, tecnológico y superior.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Adecuación pedagógica de aulas de clase y bibliotecas de las Instituciones Educativas Públicas con modalidad agropecuaria, modalidad etnoeducación, modalidad agroambiental. | 54 instituciones educativas públicas que representan el 22% del total de I.E. Públicas con modalidad agropecuaria, modalidad etnoeducación, modalidad agroambiental mejorarán las condiciones de infraestructura, tecnología y modernización de ambientes de aprendizaje. | Número de I.E. Públicas Rurales adecuadas y mejoradas con infraestructura pedagógica. | Mediano plazo |
| 2. Incidencia del uso de las TIC, manejos de paquetes tecnológicos y <i>software</i> para el desarrollo de contenidos educativos y otras aplicaciones en el desarrollo de proyectos educativos rurales en el aula de clase y en los predios del área rural donde residen. | 54 estrategias de aprendizaje para uso de las TIC, aplicaciones, <i>software</i> y otros contenidos educativos. | Número de estrategias de aprendizaje en el uso de las TIC y otras herramientas de aprendizaje. | Mediano plazo |

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 3. Ejecución de alianzas con instituciones de educación superior para la formación rural técnica, tecnológica, profesional y especializada. | Cuatro Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para la formación rural técnica, tecnológica, profesional y especializada. | Número de alianzas estratégicas entre las I.E. Públicas y las I.E. Superior para la formación técnica, tecnológica, profesional y especializada. | Mediano plazo |
| 4. Alianzas interinstitucionales para realizar pilotos de las pruebas Saber 11 (pre-prueba) mejorando los desempeños de las I.E. Públicas rurales en estos resultados. | 54 pilotos de las pruebas Saber 11 (pre-prueba) en las I.E. Públicas rurales. | Número de pilotos para las pruebas Saber 11 (pre-prueba) en las I.E. Públicas rurales. | Mediano plazo |

Programa 2. Fortalecimiento de los sistemas productivos de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria para un empalme (relevo generacional)

Metas de resultado a 2040

El 40% de los pequeños productores en el departamento con menos de cinco ha será beneficiado con proyectos y/o programas que brinden acompañamiento en la comercialización, asistencia técnica, activos productivos, asociatividad, etc. Logrando esfuerzos en los gremios para fomentar programas de empalme (relevo) generacional en sus productores caracterizados, con el fin de incentivar a los jóvenes y mujeres rurales a la generación de proyectos de vida en sistemas productivos y organizativos en la ruralidad.

Indicadores de resultado

Porcentaje de pequeños productores con menos de cinco ha beneficiados con programas o proyectos que brinden acompañamiento en la comercialización, asistencia técnica, activos productivos, asociatividad, etc., y que fomenten el empalme generacional.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Fomento e inclusión de la ACFC a las cadenas de valor, emprendimientos colectivos productivos, transformación de productos y a marcas registradas. | El 40% de pequeños productores con menos de 5 ha será beneficiado con emprendimientos colectivos productivos, transformación de productos y a marcas registradas. | Porcentaje de pequeños productores con menos de cinco ha beneficiados con emprendimientos colectivos productivos, transformación de productos y a marcas registradas. | Largo plazo |
| 2. Proyectos de fortalecimiento a pequeños productores con menos de cinco ha de las diferentes cadenas productivas priorizadas en sus capacidades: técnicas, comerciales, administrativas, productivas y asociativas. | 12 proyectos de fortalecimiento a pequeños productores con menos de cinco ha de las diferentes cadenas productivas priorizadas en sus capacidades: Técnicas, Comerciales, Administrativas, Productivas y Asociativas. | Número de proyectos de fortalecimiento a pequeños productores con menos de cinco ha de las diferentes cadenas productivas priorizadas. | Mediano plazo |
| 3. Orientar, asesorar y facilitar a través de los gremios de cada sector productivo el acceso del pequeño productor a la formalización de su actividad productiva. | El 40% de los gremios del departamento fomentará programas para la formalización del pequeño productor y su actividad productiva (Rut, Cámara de Comercio, facturación electrónica, etc.). | Porcentaje de gremios que fomentarán programas para la formalización del pequeño productor y su actividad productiva. | Mediano plazo |

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 4. Estrategia de intervención integral a la mujer, joven rural y pequeño productor, facilitando la generación de ingresos desde el emprendimiento y la empleabilidad rural. | 12 estrategias de intervención integral a la mujer, joven rural y pequeño productor, facilitando la generación de ingresos desde el emprendimiento y la empleabilidad rural. | Número de estrategias de intervención integral a la mujer, joven rural y pequeño productor. | Mediano plazo |

Eje estratégico 3. Ordenamiento Social Productivo y Desarrollo Sostenible

Programa 1. Territorio planificado y ordenado en armonía con el desarrollo rural y agropecuario

Metas de resultado a 2040

Unos 13 instrumentos de planificación territorial serán formulados y/o actualizados (12 POT, 1 POTA), de acuerdo a la normativa vigente, armonizados con los demás instrumentos de planificación del territorio y con la realidad del departamento, garantizando la toma de decisiones y cumpliendo sus objetivos de ordenamiento del territorio, contando con determinantes ambientales, acordes a la normativa vigente y a las necesidades del departamento.

Indicadores de resultado

Número de instrumentos de planificación territorial formulados y/o actualizados para el departamento.

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Fortalecimiento de capacidades técnicas para la formulación y/o actualización de los POT, acorde a las determinantes ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | 12 alcaldías del departamento con fortalecimiento de capacidades para la formulación y/o actualización de los POT y la incorporación de las determinantes ambientales y normativa vigente. | Número de alcaldías del departamento con fortalecimiento de capacidades para la formulación y/o actualización de los POT. | Mediano plazo |
| 2. Acompañamiento técnico para la formulación y/o actualización de los POT, acorde a las determinantes ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | 12 alcaldías del departamento con acompañamiento técnico para la formulación y/o actualización de los POT. | Número de alcaldías del departamento con acompañamiento técnico para la formulación y/o actualización de los POT. | Mediano plazo |
| 3. Formulación y/o actualización de los POT, acorde a las determinantes ambientales, normativa vigente y realidad del departamento. | 12 alcaldías con POT formulados y/o actualizados, con la incorporación de las determinantes ambientales y de la normativa vigente. | Número de alcaldías con POT formulados y/o actualizados, con la incorporación de las determinantes ambientales y la normativa vigente. | Largo plazo |
| 4. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y Agropecuario del Quindío (POTA). | 1 POTA formulado para el departamento del Quindío, acorde a la normativa vigente, y armonizado a los demás instrumentos de planificación ambiental y territorial. | Número de POTA formulados para el departamento del Quindío, acorde a la normativa vigente, y armonizados a los demás instrumentos de planificación ambiental y territorial. | Largo plazo |

Programa 2. Gestión de recursos naturales en armonía con la producción agropecuaria

Metas de resultado a 2040

Fortalecimiento de la EEP del departamento, a través de la gestión de los recursos naturales en armonía con la producción agropecuaria, en las dos subregiones del departamento.

Indicadores de resultado

Número de subregiones del departamento priorizadas con fortalecimiento de la EEP del departamento, a través de la gestión de los recursos naturales en armonía con la producción agropecuaria.

| Acción estratégica | Meta de producto | Indicador de cumplimiento | Plazo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <p>1. Fortalecimiento de la EEP, a través del incremento de áreas priorizadas para la protección y conservación con prioridad en: reserva Ley 2a, páramos y humedales, con la implementación de estrategias de conservación y en el marco de la gobernanza ambiental.</p> | <p>Dos instancias de acompañamiento y fortalecimiento técnico, para el incremento de áreas priorizadas dirigidas a la protección y conservación (entes territoriales y sociedad civil).</p> | <p>Número de instancias de acompañamiento técnico para el incremento de áreas priorizadas dirigidas a la protección y conservación (entes territoriales y sociedad civil).</p> | <p>Mediano plazo</p> |
| | <p>Al menos 20% de áreas de conservación incrementadas (34.000 ha), considerando las que se encuentran priorizadas y delimitadas por la autoridad ambiental.</p> | <p>Porcentaje de áreas de conservación incrementadas, considerando las que se encuentran priorizadas y delimitadas por la autoridad ambiental.</p> | <p>Mediano plazo</p> |
| | <p>Al menos diez estrategias de protección y conservación implementadas, tales como PSA, Fondo del Agua, otros incentivos a la conservación, entre otras.</p> | <p>Número de estrategias de protección y conservación implementadas, tales como PSA, Fondo del Agua, otros incentivos a la conservación, entre otras.</p> | <p>Mediano plazo</p> |
| | <p>Al menos, cinco corrientes hídricas priorizadas con formulación y/o actualización e implementación de los PORH.</p> | <p>Número de corrientes hídricas priorizadas con formulación y/o actualización e implementación de los PORH.</p> | <p>Mediano plazo</p> |
| | <p>Al menos, cinco instancias de educación ambiental y participación de la sociedad civil e institucional, fortalecidas en sus capacidades sobre la importancia y funcionamiento de la figura EEP y la Gobernanza Ambiental (SIRAP, SIDAP, SIMAP, CIDEA, COMEDA y otras).</p> | <p>Número de instancias de educación ambiental y de participación de la sociedad civil e institucional, en las cuales se fortalecerán las capacidades sobre la importancia y funcionamiento de la figura EEP y la Gobernanza Ambiental (SIRAP, SIDAP, SIMAP, CIDEA, COMEDA).</p> | <p>Mediano plazo</p> |

| <i>Acción estratégica</i> | <i>Meta de producto</i> | <i>Indicador de cumplimiento</i> | <i>Plazo</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 2. Actualización e incorporación de las determinantes ambientales del departamento, en los POT, armonizados con los demás instrumentos de planificación territorial y ambiental. | Actualización del acto administrativo de definición de las determinantes ambientales del departamento. | Actualización del acto administrativo de definición de las determinantes ambientales del departamento. | Mediano plazo |
| | Doce municipios con las determinantes ambientales incorporadas en los POT y armonizadas con otros instrumentos de planificación territorial. | Número de municipios con las Determinantes Ambientales incorporadas en los POT y armonizadas con otros instrumentos de planificación territorial. | |
| 3. Formulación, actualización e implementación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) para conservación de RH y/o acuerdos concertados de las áreas y suelos de protección, plan de manejo de la EEP, planes de manejo de especies amenazadas o endémicas de flora y fauna. | Al menos, el 80% de los planes de manejo Ambiental PMA adquiridos por los entes territoriales para conservación de RH y/o acuerdos concertados de las áreas y suelos de protección formulados, actualizados e implementados. | Porcentaje de Planes de Manejo Ambiental PMA adquiridos por los entes territoriales para conservación de RH y/o acuerdos concertados de las áreas y suelos de protección formulados, actualizados e implementados. | Largo plazo |
| | Al menos 10 planes de manejo de especies amenazadas o endémicas de flora y fauna, priorizados para el departamento, formulados y/o actualizados e implementados. | Número de Planes de Manejo de especies amenazadas o endémicas de flora y fauna, priorizados para el departamento, formulados y/o actualizados e implementados. | |
| | Un Plan de Manejo Ambiental de la Estructura Ecológica Principal que armonice el manejo y el uso de los recursos naturales de las áreas protegidas del departamento, formulado y/o actualizado e implementado. | Número de Planes de Manejo de la Estructura Ecológica Principal que armonice el manejo y el uso de los recursos naturales de las áreas protegidas del departamento, formulado y/o actualizado e implementado. | |
| 4. Incorporación de las acciones estratégicas de Gestión del Riesgo y cambio climático armonizadas con el POMCA y PIGCCTQ, en los instrumentos de planificación territorial municipal. | Doce instrumentos de planificación territorial municipal, con incorporación de acciones de gestión del Riesgo y cambio climático, en armonía con el POMCA y el PIGCCTQ. | Número de instrumentos de planificación territorial municipal, con incorporación de acciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en armonía con el POMCA y el PIGCCTQ. | Largo plazo |

Eje estratégico 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial

Programa 1. Fomento y fortalecimiento a la participación y la asociatividad de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas del Quindío

Metas de resultado a 2040

El 90% de las asociaciones existentes en el departamento serán fortalecidas mediante programas o proyectos que brinden acompañamiento en los componentes de: comercialización, asistencia técnica, capacitación, activos productivos, elevando el nivel Medio-Alto de acuerdo al ICO las capacidades organizativas de las asociaciones y organizaciones productivas del Quindío.

Indicadores de resultado

Porcentaje de asociaciones del departamento fortalecidas mediante programas o proyectos que brinden acompañamiento en los componentes propuestos.

| Acción estratégica | Meta de producto | Indicador de cumplimiento | Plazo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Implementar una estrategia de acompañamiento a la asociatividad rural que desarrolle el capital intangible y las capacidades organizativas de las asociaciones de productores del departamento. | Una estrategia de desarrollo del nivel de asociatividad rural que desarrolle el capital intangible y las capacidades organizativas de las asociaciones de productores del departamento. | Número de estrategias de desarrollo del nivel de asociatividad rural implementadas. | Mediano plazo |
| 2. Implementar metodologías de empresarización para organizaciones de productores agropecuarios que permitan consolidar el agronegocio, su sostenibilidad administrativa y financiera. | 12 metodologías de empresarización para organizaciones de productores agropecuarios. | Número de metodologías de empresarización para organizaciones de productores agropecuarios desarrolladas. | Mediano plazo |
| 3. Fortalecer los niveles directivos: Juntas Directivas, Consejos de Administración de las organizaciones de productores en competencias básicas de administración, liderazgo, gerencia, entre otros. | 80 organizaciones de productores serán capacitadas en el nivel de diplomado en competencias básicas de administración, liderazgo, gerencia, entre otros. | Número de organizaciones de productores certificados en el diplomado en administración, liderazgo, gerencia de organizaciones campesinas, comunitarias y de pequeños productores. | Mediano plazo |
| 4. Fomentar la cultura asociativa entre la población rural, promoviendo las ventajas comerciales que conlleva el impacto en la reducción de costos de producción, así como las oportunidades en cuanto al acceso a capital de trabajo, acceso a recursos públicos, entre otros beneficios. | 500 productores se vincularán a alguna organización de carácter social, gremial, comunitaria o productiva. | Número de productores vinculados a alguna forma asociativa. | Mediano plazo |



Foto: © Álvaro Aldana Barón.

5 BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Desarrollo Rural/PDEA. 2020-2023. Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA). (Disponible en: <https://www.adr.gov.co/servicios/atr/Paginas/Plan-Departamental-de-Extensi%C3%B3n-Agropecuaria-%E2%80%93-PDEA.aspx#:~:text=El%20Plan%20Departamental%20de%20Extensi%C3%B3n,en%20su%20%20C3%A1rea%20de%20influencia>). Acceso: septiembre de 2020.
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). 2020. *Ani estructurará proyecto de plataforma logística del Eje Cafetero PLEC en 2018*. (Disponible en: <https://www.ani.gov.co/ani-estructurara-proyecto-de-plataforma-logistica-del-eje-cafetero-plec-en-2018>). Acceso: septiembre de 2020.
- Banca de las Oportunidades, Superintendencia Financiera de Colombia. 2018. *Reporte de inclusión financiera 2018*. (Disponible en: <http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2019-6/RIF%20FINAL.pdf>). Acceso: septiembre de 2020.
- Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. 2015. *Turismo en el Quindío. Estudio Comparativo*. (Disponible en: <http://www.situpcc.com/wp-content/uploads/2016/07/turismo-quindio-estudio-comparativo.pdf>). Acceso: octubre de 2020.
- . 2017. *Un ecosistema clúster para el Quindío*. (Disponible en: <http://www.nao-cluster.com/2017/05/un-ecosistema-cluster-para-el-quindio.html>). Acceso: septiembre de 2020.
- . 2019. Informe económico vigencia 2019. (Disponible en: http://www.camaraarmeria.org.co/files/2020/Informe_economico_2019.pdf). Acceso: octubre de 2020.
- Centro de Pensamiento Turístico de Colombia. 2019. *Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia*. (Disponible en: <https://cptur.org/publicacione:file:///C:/Users/LUZ%20AMPARO/Downloads/c2aac016-a968-40e1-87ce-0c108b75c326.pdf>). Acceso: noviembre de 2020.
- Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo. 2019. *Nueva economía para la alimentación y uso del suelo. Contexto para el Quindío*. (Disponible en: https://e3asesorias.com/wp-content/uploads/2019/06/Diagnostico-FOLU-Quindio.pdf?__hst). Acceso: octubre de 2020.
- Congreso de Colombia. 1959. *Ley 2*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley+2+de+1959.pdf/11ec7647-b090-4ce2-b863-00b27766edf8). Acceso: 2020.
- . 1993a. *Ley 99*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/leyes/6c-ley_0099_1993.pdf). Acceso: 2020.
- . 1993b. *Ley 101*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20101%20de%201993.pdf>). Acceso: 2020.

- _____. 2001. *Ley 685 de 2001*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf). Acceso: 2020.
- _____. 2017. *Ley 1876*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- Consortio POMCA Quindío. 2018. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río La Vieja (POMCA La Vieja) Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). 2018. *Oferta, demanda hídrica e índice de uso del agua (IUA) de las unidades hidrográficas del departamento del Quindío para el año 2018*. (Disponible en: <https://www.crq.gov.co/2020/images/Info-Ciudadano/Descarga%20documentos/2019/04.Abril/BALANCEHIDRICOEINDICEUSODELAGUA2018.pdf>). Acceso: noviembre de 2020.
- Corte Constitucional. 2016. *Sentencia C-273 de 25 de mayo de 2016*. (Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-273-16.htm>). Acceso: noviembre de 2020.
- Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ). 2010. Resolución 720. Armenia, Quindío (Colombia).
- CRQ y Universidad del Tolima. 2017. *Evaluación Regional del Agua del Departamento del Quindío*. Armenia-Ibagué (Colombia). (Disponible en: <https://www.crq.gov.co/2020/images/Info-Ciudadano/Descarga%20documentos/2018/Octubre%202018/EVALUACION%20REGIONAL%20DEL%20AGUA.pdf>). Acceso: octubre de 2020.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. 1997. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>). Acceso: 2020.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). 2010. *Cuentas departamentales - base 2005: resultados y cambios metodológicos*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2005/Resultados_cambios_metodologicos.pdf). Acceso: octubre de 2020.
- _____. 2016. *Tercer censo Nacional Agropecuario*. (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/images/https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>). Acceso: septiembre de 2020.
- _____. 2019a. *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda. Armenia, Quindío*. (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190731-CNPV-presentacion-Quindio-Armenia.pdf>). Acceso: octubre de 2020.
- _____. 2019b. Información 2019 provisional. (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>). Acceso: octubre de 2020.
- _____. 2020. Pobreza monetaria en Colombia. Actualización metodológica. Resultados 2019. (Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion-pobreza-monetaria_2019.pdf). Acceso: octubre de 2020.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2016. (Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombianos-botan-9,76-miliones-de-toneladas-de-comida-al-a%C3%B1o.aspx>). Acceso: noviembre de 2020.
- Documento de sitio Web, autor corporativo: Tribunal administrativo del Quindío. Nombre del sitio web: www.tribunaladministrativodelquindio.gov.co Año: 2019 Mes: diciembre Día: 05 URL: <http://files.harmony-withnatureun.org/uploads/upload997.pdf>

- Edición Web El Quindiano. 2019. *Centro de Innovación del café recibió concepto favorable de la comisión regional de competitividad. El Quindiano*. 17 de julio. (Disponible en: <https://www.elquindiano.com/noticia/14257/centro-de-innovacion-del-cafe-recibio-concepto-favorable-de-la-comision-regional-de-competitividad>). Acceso: octubre de 2020.
- Emprendiendo. 2020. "Un clúster no se crea, se transforma". *La Patria*. 10 de febrero. Pág. 1. (Disponible en: <https://www.lapatria.com/emprendiendo/un-cluster-no-se-crea-se-transforma-452505>). Acceso: octubre de 2020
- Evaluación Regional del Agua (ERA). 2017. (Disponible en: <https://www.crq.gov.co/2020/images/Info-Ciudadano/Descarga%20documentos/2018/Octubre%202018/EVALUACION%20REGIONAL%20DEL%20AGUA.pdf>). Acceso: septiembre de 2020.
- Federación Nacional de Cafeteros - Ministerio de Cultura. 2017. *Paisaje Cultural Cafetero*. (Disponible en: <http://paisajeculturalcafetero.org.co/contenido/descripcion>). Acceso: septiembre de 2020.
- Fernández, V. y Mendoza, C. 2005. "Plan de Desarrollo Turístico Quindío 2020". Bogotá, D. C. (Colombia); Universidad Externado de Colombia. (Disponible en: <https://jorivanmr.files.wordpress.com/2011/11/plan-de-desarrollo-turistico-quindio-2020.pdf>). Acceso: octubre de 2020.
- Gauna, D., y Martínez, C. 2015. *Seminario de Prospectiva y Pensamiento Estratégico*. C.A. Buenos Aires: Instituto de Investigación en Prospectiva y Políticas Públicas (INTA). (Disponible en: https://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_diego_gauna_y_candela_martinez_goni_-_analisis_m.pdf). Acceso: noviembre de 2020.
- Gobernación del Quindío. 2014. *Plan de Soberanía Seguridad Alimentaria y Nutricional (2009-2020)*. (Disponible en: <https://www.quindio.gov.co/documentos-publicos/category/10-politicas-y-planes>) Acceso: septiembre de 2020.
- _____. 2019. *Estrategia de Desarrollo Rural Agropecuario - POPSPR del departamento del Quindío*.
- _____. 2020a. *Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" 2020-2023*. (Disponible en: <https://www.quindio.gov.co/plan-de-desarrollo-departamental/plan-de-desarrollo-2020-2023/plan-de-desarrollo-departamental-tu-y-yo-somos-quindio-2020-2023>) Acceso: septiembre de 2020.
- _____. 2020b. *Plan de Desarrollo Departamental "Tú y Yo Somos Quindío" 2020-2023. Diagnóstico Red Vial Departamental*. (Disponible en: https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/PDD_2020_2023_TU_Y_YO_SOMOS_QUINDIO/Componente_Diagnostico/13_TRANSPORTE.pdf). Acceso: septiembre de 2020.
- _____. 2019a. Secretaría de Planeación Departamental. *Encuesta de satisfacción al usuario II semestre 2019a*. (Disponible en: <https://www.quindio.gov.co/secretarias/secretaria-de-planeacion-y-planificacion>) Acceso: de octubre de 2020.
- Godet, M. 2000. *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. (Disponible en: <http://es.lapropective.fr/dyn/espagnol/bo-lips-esp.pdf>). Acceso: 2020.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Sin Fecha. *Índice de Uso de Agua (IUA)*. (Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/agua/iua>). Acceso: octubre de 2020.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.) 2015. *Síntesis del estudio nacional de la degradación de suelos por erosión en Colombia - 2015*. IDEAM - MADS. Bogotá D. C. (Colombia), IDEAM. Bogotá D.C. (Colombia). (Disponible en: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023646/Sintesis.pdf>). Acceso: octubre de 2020.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 2014. *Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano*. Bogotá, D. C. (Colombia) (Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12324/12723>). Acceso: octubre de 2020.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2015a. *Decreto 1076*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>). Acceso: 2020.
- _____. 2015b. *Resolución 0631*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/d1-res_631_marz_2015.pdf).
- _____. 2016. Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Quindío 2030 (PIGCCTQ) (20016-2030). Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: (pegar enlace)).
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2004. *Resolución 164*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: [https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_164_de_2004_ministerio_de_agricultura_y_desarrollo_rural.aspx#/">https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_164_de_2004_ministerio_de_agricultura_y_desarrollo_rural.aspx#](https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_164_de_2004_ministerio_de_agricultura_y_desarrollo_rural.aspx#/)/).
- _____. 2017a. *Resolución 128*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000128%20de%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- _____. 2017b. *Resolución 464*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>). Acceso: 2020.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2020a. *Exportaciones del Quindío pueden impulsar más la economía de la región*. (Disponible en: mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/gira-colombia-exporta-mas-2020-en-quindio#:~:text=Quindío%20es%20el%20cuarto%20departamento,para%20impulsar%20más%20ese%20crecimiento). Acceso: octubre de 2020.
- _____. 2020. *Perfiles económicos departamentales*.
- Ministerio de Cultura. 2011. *Resolución 2079*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: http://paisajeculturalcafetero.org.co/static/files/Resoluci%C3%B3n_2079_de_2011_PCC.pdf). Acceso: 2020.
- _____. 2020. *Patrimonio inmaterial. Lista representativa del Patrimonio cultural*. (Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/lista-indicativa-de-candidatos-a-bien-de-interes-cultural/Paginas/Lista-Representativa-del-Patrimonio-Cultural-Inmaterial.aspx>). Bogotá, D. C. (Colombia).
- Ministerio de Educación Nacional. 2020. *Datos abiertos MEN*. (Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57277.html?_noredirect=1). Acceso: octubre de 2020.
- Ministerio de la Protección Social. 2007. *Decreto 1500*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2007/dec_1500_2007.pdf). Acceso: 2020.

- Ministerio de Salud. 2015. *Gobierno presenta Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) 2015*. (Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-presenta-Encuesta-Nacional-de-Situaci%C3%B3n-Nutricional-de-Colombia-ENSIN-2015.aspx>). Acceso: octubre de 2020.
- Observatorio Económico y Social de Armenia. 2020. *Analítica y econometría*. (Disponible en: <https://observatorioarmenia.org/site/>). Acceso: octubre de 2020.
- Página Web Quindío Noticias. 2020. "Gran inversión para recuperar la caficultura como vocación regional". *Quindío Noticias*. 4 de julio. (Disponible en: <https://quindionoticias.com/locales/c294-quindio/gran-inversion-para-recuperar-la-caficultura-como-vocacion-regional/>). Acceso: octubre de 2020.
- Planes de Acción-Corporación Autónoma del Quindío (PAI-CRQ). 2020. CRQ. Armenia, Quindío. (Colombia).
- PGAR. 2020. CRQ. (Disponible en: <https://www.crq.gov.co/2020/index.php/2016-12-28-22-26-17/plan-gestion-regional-pgar>). Acceso: 22 de octubre de 2020.
- Red Clúster Colombia, Iniciativa Kaldia. 2020. (Disponible en: <https://redclustercolombia.com/clusters-en-colombia/iniciativa/79>). Acceso: 2020.
- Red Clúster Colombia, Iniciativa Tumbaga. 2020. (Disponible en: <https://redclustercolombia.com/clusters-en-colombia/iniciativa/97>). Acceso: octubre de 2020.
- Red Clúster Colombia, Quindío construye verde. 2020. (Disponible en: <https://redclustercolombia.com/clusters-en-colombia/iniciativa/338>). Acceso: octubre de 2020.
- Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). 2020. *Parques Nacionales*. (Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>). Acceso: octubre de 2020.
- Sistema Único de Información Normativa (SUIN). 2015. *Decreto 2364*. Bogotá, D. C. (Colombia). (Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019584>). Acceso: 2020.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). 2015. Socialización de resultados técnicos 2014-2015. (Disponible en: <https://www.upra.gov.co/documents/10184/23342/Proyectos+Distribuci%C3%B3n+de+la+Propiedad+de+la+propiedad.pdf/d78e382c-77ac-4d60-9cfd-da42fb5be8b9>). Acceso: septiembre de 2020.
- _____. 2019. *Diagnóstico del Sistema Territorial Rural Agropecuario*. Acceso: 2 de noviembre de 2020.
- Unidad del Plan. 2020. *PIDARET Quindío*. Quindío (Colombia): FAO.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Sede principal: Calle 43 N° 57-41 Piso 1 CAN
Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (601) 7482227 - Cel: 3168341665
www.adr.gov.co
atencionalciudadano@adr.gov.co

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Calle 72 N° 7-82 Oficina 702
Edificio Acciones y Valores. Bogotá, D.C.
Tel: (601) 3465101
www.fao.org/colombia
fao-co@fao.org